



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES NÚMERO REXA-02-20

"AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DEL CONSTITUCIONALISTA Y HÉROE REVOLUCIONARIO VENUSTIANO CARRANZA GARZA"

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, reunidos en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Administración, siendo las catorce horas del día veintinueve de mayo del año dos mil veinte, fecha y hora señaladas para la celebración de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes número REXA-02-20 para desahogar los siguientes puntos del

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR MEDIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UN LOTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROCESADOS PARA DIVERSOS CURSOS DE FORMACIÓN INICIAL, FORMACIÓN CONTINUA Y EVALUACIONES DE DISTINTAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
- 3.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES PARA EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y EL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
- 4.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR MEDIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ALIMENTOS PARA LOS ANIMALES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y RECREATIVO (CEAR) "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS", REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
5. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR MEDIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UN SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES, RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD, DOTACIÓN DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLOS DE SEGURIDAD Y DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

En cumplimiento a lo previsto por los artículos 14, 15 último párrafo, 16, 17 primer párrafo, 18 fracción II, 19 fracción I y 20 fracciones II, IV y XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, aunado a los artículos 3º fracción I, 4º, 5º fracción III inciso a), 6º fracciones I y V y 7º fracciones I inciso b) y II incisos b) y d) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Sesión Ordinaria número **ROR-02-18** de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Primera Sección de fecha veintiséis de marzo de dos mil dieciocho; se procede a tomar la lista de asistencia de los miembros del Comité por parte de la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, para efectos de determinar el quorum legal necesario para dar inicio a la misma.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.**

Lista de asistencia de los integrantes del Comité a la presente Sesión Extraordinaria número **REXA-02-20**:

**PRESIDENTE:**

**C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA.**

Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado.

**SECRETARIA EJECUTIVA:**

**C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA.**

Directora General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

**VOCALES CON DERECHO A VOZ Y VOTO:**

**C.P. ARACELI OROZCO RODRÍGUEZ.**

Directora General Administrativa de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Secretario de Finanzas del Estado de Aguascalientes, mediante oficio número SEFI 0824-A/2020 de fecha 29 de mayo de 2020.

**C.P. FELIPE ARTURO LOZANO RAMÍREZ.**

Coordinador Administrativo de la Coordinación General de Planeación y Proyectos del Estado. Suplente del Coordinador General de Planeación y Proyectos del Estado de Aguascalientes mediante oficio número CPLAP/CG/2020/1042 de fecha 26 de marzo de 2020.

**LIC. ALFONSO JAVIER LINARES MEDINA.**

Presidente de la Comisión de Administración de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes.

Suplente del Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes mediante Oficio No. PRES/008/20 de fecha 17 de febrero de 2020.

**VOCALES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO:**

**LIC. JOSE ROBERTO REYES DE LA HOYA.**

Director General de Auditoría Gubernamental de la Contraloría del Estado. Suplente del Contralor del Estado de Aguascalientes mediante oficio CE/0526-01/2020 de fecha 25 de febrero de 2020.

**LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ.**

Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.  
Representante del Ente Requierente.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

  
**C.P. LORENZO CAMPOS GARCÍA.**

Coordinador Administrativo de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.

Representante del Ente Requiere.

  
**C.P. JAVIER QUEZADA MORA.**

Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Representante del Ente Requiere.

En ejercicio de las funciones conferidas por los artículos 17 primer párrafo y 19 fracciones I, III y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, además de los artículos 3º fracción I, 4º fracción I, 6º fracciones I, IV y V y 7º fracción I incisos c) y f) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, aprobado en Sesión Ordinaria número **ROR-02-18** de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Primera Sección de fecha veintiséis de marzo de dos mil dieciocho; el C.P. Juan Francisco Larios Esparza, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, quien preside la presente Sesión Extraordinaria número **REXA-02-20** en coordinación con la Secretaría Ejecutiva determinan que existe la asistencia legal para sesionar y la declaran iniciada.

**2.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR MEDIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UN LOTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROCESADOS PARA DIVERSOS CURSOS DE FORMACIÓN INICIAL, FORMACIÓN CONTINUA Y EVALUACIONES DE DISTINTAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, por lo que se presentan ante este H. Comité los siguientes**



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

**ANTECEDENTES:**

1. El 25 de marzo de 2013, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el decreto número 329, el cual señala en su artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. El 21 de abril del 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Convenio de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebraron el Estado de Aguascalientes con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2020.
3. La Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado, recibió la requisición número **RS/0000277/2020**, del **sistema SIIF**, emitida por el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Instituto Estatal de Seguridad Pública por medio de la Secretaría General de Gobierno**, teniendo como objeto la contratación de un lote de productos alimenticios procesados para diversos cursos de formación inicial, formación continua y evaluaciones de distintas instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, **por un monto total autorizado de \$4'781,742.72 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**
4. En fechas 30 de abril, 4 y 5 de mayo de 2020, la Secretaría de Administración del Estado, puso a disposición la Convocatoria al procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N012-2020**, desarrollándose el día 07 de mayo de 2020 la Junta de aclaraciones, el 11 de mayo del 2020 el acto de Apertura de Proposiciones finalmente el 19 de mayo del 2020 se llevó a cabo la Emisión y Notificación del Fallo de Adjudicación, **declarándose en el RESOLUTIVO ÚNICO desierto el procedimiento de Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N012-2020.**
5. En ese contexto, y atendiendo a que el artículo 59 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, da la posibilidad de que cuando se hubiese declarado desierto un procedimiento de licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primer licitación, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria o bien, optar por el procedimiento de adjudicación directa previsto en el artículo 63 fracción VI de la Ley en comento, es que el Ente Requiere optó por solicitar autorización para que la adquisición de los bienes señalados en la partida única del procedimiento **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N012-2020;** declarado desierto se realice mediante Adjudicación Directa.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-02-20**

6. La requisición RS/0000277/2020, del sistema SIIF, se presenta a continuación:



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 277 :RS/0000277/2020

06	SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	INICIO DE PROCEDIMIENTO				
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO						
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA						
Origen del Recurso	GA						
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA						
Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
221010001	1.00	LOTE	\$4,122,192.00	\$4,122,192.00	\$659,550.72	\$4,781,742.72	

Descripción

ALIMENTOS

ALIMENTOS

LOTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROCESADOS PARA DIVERSOS CURSOS DE FORMACIÓN INICIAL, FORMACIÓN CONTINUA, Y EVALUACIONES DE DISTINTAS 85,679 SERVICIOS DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 54545 COMIDAS Y 51334 COMIDAS. A PROPORCIONAR EN UN PERÍODO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN AL 14 DE DICIEMBRE DE 2020 SE NOTIFICARÁ CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN LA VARIACIÓN EN LA CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS A OTORGAR EN EL PERÍODO ANTES MENCIONADO. LA INTEGRACIÓN DEL ALIMENTO, VARIARÁ POR DÍA Y DE MANERA ROTATIVA (LOS ALIMENTOS SERAN SERVIDOS EN PORCIONES INDIVIDUALES) COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN.

MENÚ 1

DESAYUNO: HUEVO A LA MEXICANA CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, FRIOLES REFRITOS CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, COMIDA: FLAUTAS DE CARNE DE RES 5 PIEZAS, ENSALADA DE LECHUGA 1 TAZA, SALSA 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, SPAGUEI 1 TAZA VERDE 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, ARROZ CON LECHE 1 TAZA.

MENÚ 2

DESAYUNO: CHILAQUILES VERDES CON POLLO 1 TAZA, FRIOLES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, BOLILLO 1 PIEZA, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO 150 GRAMOS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA, COMIDA: TROCHITOS DE BISTEC A LA MEXICANA 1 1/2 TAZA, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, FRIOLES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, ENSALADA DE LECHUGA CON JITOMATE 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, POSTRE CARLOTA 1/2 TAZA.

MENÚ 3

DESAYUNO: HUEVO CON SALCHICHA 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, FRIOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA: ALBONDIGAS 2 PIEZAS, SALSA 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, FRIOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, COCTEL DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA.

MENÚ 4

DESAYUNO: TORTA DE JAMÓN 1 PIEZA, FRIOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, COCTEL DE FRUTAS 1 TAZA, TORTILLA 4 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA: MOLE POBLANO CON POLLO 1 CUCHARÓN DE 237 MILLILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON JITOMATE 1 TAZA, FLAN 1 TAZA.

MENÚ 5

DESAYUNO: RAJAS CON CREMA Y POLLO 1 1/2 TAZA, FRIOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO 150 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA COMIDA: PESCADO EMPANIZADO 1 PIEZA DE FILETE DE 120 GRAMOS, SOPA DE ARROZ 1 TAZA, CREMA DE ZANAHORIA 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON BRÓCOLI 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE UVA 1 TAZA.

MENÚ 6

DESAYUNO: HUEVO EN SALSA ROJA 1 CUCHARÓN DE 237 MILLILITROS, FRIOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO 150 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA, COMIDA: POLLO CON CREMA Y CHIPOTLE 1 CUCHARÓN DE 237 MILLILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON MANGO 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, ARROZ CON LECHE 1 TAZA.

MENÚ 7

DESAYUNO: COSTILLAS DE CERDO CON NOPALES 1 CUCHARÓN DE 237 MILLILITROS, FRIOLES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA: ENSALADA DE ATÚN CON VENDIDURAS 1 1/2 TAZA, GALLETAS SALADAS 3 PAQUETES DE 12 GRAMOS, TOSTADAS 4 PIEZAS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, FLAN 1 TAZA.

MENÚ 8

DESAYUNO: HUEVO CON JAMÓN 1 CUCHARÓN DE 237 MILLILITROS, FRIOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, PLÁTANOS CON CREMA 1/2 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA, COMIDA: DISCADA DE CARNE DE CERDO 1 CUCHARÓN DE 237 MILLILITROS, PAPAS A LA MANTEQUILLA 1 TAZA, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, MENÚ 9

MENÚ 9

DESAYUNO: CHILAQUILES ROJOS 1 TAZA, FRIOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, BOLILLO 1 PIEZA, COCTEL DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA, COMIDA: ENSALADA DE LECHUGA 1 TAZA, SALSA 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, SOPAS DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, CARNE ASADA 120 GRAMOS, TORTILLA 5 PIEZAS, FRIOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, PLÁTANOS CON CREMA 1 TAZA.

MENÚ 10

DESAYUNO: SÁNDWICH DE JAMÓN 1 PIEZA, PAPAS A LA MEXICANA 1 TAZA, FRIOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, TORTILLA 5 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA, COMIDA: PESCADO EMPANIZADO 1 PIEZA DE FILETE DE 120 GRAMOS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, CREMA DE ZANAHORIA 1 TAZA, ENSALADA DE ZANAHORIA, LECHUGA, PAPY Y CREMA 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE PIÑA 1 TAZA.

MENÚ 11

DESAYUNO: HUEVO CON JAMÓN 1 TAZA, FRIOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, ENSALADA DE NOPALES 1 TAZA, COCTEL DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, TORTILLA 7 PIEZAS, CAFÉ 1 TAZA COMIDA: FAJITAS DE POLLO EN SALSA VERDE CON CALABAZAS 1 CUCHARÓN DE 237 MILLILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON NARANJA 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA CON CREMA 1 TAZA.

MENÚ 12

adq\_Requisicion\_NoPrecios\_AGS.rpt



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-02-20**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**

**MÓDULO DE ADQUISICIONES**

Requisición 277 :RS/0000277/2020

06	SEGGOB, SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	INICIO DE PROCEDIMIENTO
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO		
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	Elaboración	lun. 13/04/2020 11:51:29
Origen del Recurso	GA	Autorización Presupuestal	vie. 17/04/2020 10:50:10
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA		

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
DESAYUNO: CHILAQUILES ROJOS 1 TAZA, FRUJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, COMIDA TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE FRESA 1 TAZA.							
MENU 13							
DESAYUNO: HUEVO A LA MEXICANA 1 TAZA, FRUJOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA COMIDA: ENCHILADAS ROJAS CON POLLO 4 PIEZAS, ENSALADA DE LECHUGA CON RABANOS 1 TAZA, TOSTADAS 7 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE FRESA 1 TAZA.							
MENU 14							
DESAYUNO: CHILAQUILES VERDES CON POLLO 1 TAZA, FRUJOLES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, BOLILLO 1 PIEZA, COCTEL DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, COMIDA: CALDO DE CAMARÓN 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, ENSALADA DE ARROZ 1 TAZA.							
MENU 15							
DESAYUNO: HUEVO CON SALCHICHA 1 TAZA, FRUJOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA: CHULETAS DE BISTEC A LA MEXICANA 120 GRAMOS, SOPA DE ARROZ 1 TAZA, FRUJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, ENSALADA DE ARROZ 1 TAZA.							
MENU 16							
DESAYUNO: TORTA DE JAMÓN 1 PIEZA, FRUJOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, COCTEL DE FRUTA 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA: MOLE VERDE 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON MANZANA 1 TAZA, GELATINA DE LIMÓN 1 TAZA.							
MENU 17							
DESAYUNO: RAJAS CON CREMA Y POLLO 1 TAZA, FRUJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MINIMO DE 150 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA: CARNE DE CERDO EN SALSA PASILLA CON PAPAS 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, TORTILLAS 5 PIEZAS, ENSALADA DE LECHUGA CON JITOMATE 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE LIMÓN 1 TAZA.							
MENU 18							
DESAYUNO: HUEVO EN SALSA ROJA 1 TAZA, FRUJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MINIMO DE 150 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA: MOLE VERDE 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON PEPINO 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, ARROZ CON LECHE 1 TAZA.							
MENU 19							
DESAYUNO: COSTILLAS DE CERDO CON NOPALES 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRUJOLES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA: MEDALLÓN DE POLLO 1 PIEZA DE MINIMO 120 GRAMOS, SPAGUETTI ROJO 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, ENSALADA DE LECHUGA CON BRÓCOLI 1 TAZA, TORTILLAS 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, PLATANOS CON CREMA 1 TAZA.							
MENU 20							
DESAYUNO: HUEVO CON JAMÓN 1 TAZA, FRUJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, PLÁTANOS CON CREMA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA, COMIDA: POZOLE VERDE 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, TOSTADAS 7 PIEZAS, ENSALADA DE LECHUGA CON RÁBANOS 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE PIÑA 1 TAZA.							
MENU 21							
DESAYUNO: CHILAQUILES VERDES CON POLLO 1 TAZA, FRUJOLES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, ENSALADA DE NOPALES 1/2 TAZA, COCTEL DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA: FLAUTAS DE CARNE 5 PIEZAS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA 1 TAZA, SALSA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, SPAGUETTI VERDE 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, ARROZ CON LECHE 1 TAZA.							
MENU 22							
DESAYUNO: SÁNDWICH DE JAMÓN 1 PIEZA, PAPAS A LA MEXICANA 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA, COMIDA: ENCHILADAS VERDES DE POLLO 5 PIEZAS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON ELOTE 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE UVA 1 TAZA.							
MENU 23							
DESAYUNO: HUEVO CON JAMÓN 1 TAZA, FRUJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, ENSALADA DE NOPALES 1/2 TAZA, COCTEL DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA: FLAUTAS DE CARNE 5 PIEZAS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA 1 TAZA, SALSA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, SPAGUETTI VERDE 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, ARROZ CON LECHE 1 TAZA.							
MENU 24							
DESAYUNO: BARBACOA 1 TAZA, FRUJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, COMIDA: ALBÓNDIGAS EN CALDO 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, FRUJOLES CON CHORIZO 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE PIÑA 1 TAZA.							
MENU 25							
DESAYUNO: HUEVO A LA MEXICANA 1 TAZA, FRUJOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA: MOLE ROJO CON POLLO 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, PLATANOS CON CREMA 1 TAZA.							
MENU 26							
DESAYUNO: CHILAQUILES VERDES CON POLLO 1 TAZA, FRUJOLES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, BOLILLO 1 PIEZA, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MINIMO 150 GRAMOS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA, COMIDA: PESCADO EMPANIZADO 1 PIEZA DE FILETE 120 GRAMOS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, CREMA DE ZANAHORIA 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON MANGO 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA.							



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

### MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 277 :RS/0000277/2020

06	SEGGOB, SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	INICIO DE PROCEDIMIENTO
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO		
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA		
		Elaboración	lun. 13/04/2020 11:51:29
		Autorización Presupuestal	vie. 17/04/2020 10:50:10

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
------------	----------	------------------	-----------------	----------	-----	--------------	-------

MENÚ 27

DESAYUNO HUEVO CON SALCHICHA 1 TAZA, FRUOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA POLLO CON CREMA Y CHIPOTLE 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON ELOTE 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE FRESA 1 TAZA.

MENÚ 28

DESAYUNO TORTA DE JAMÓN 1 TAZA, FRUOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, TORTILLA 4 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA DISCADA DE CARNE DE CERDO 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, PAPAS A LA MANTEQUILLA 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON ELOTE 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE FRESA 1 TAZA.

MENÚ 29

DESAYUNO RAJAS CON CREMA Y POLLO 1 TAZA, FRUOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO DE 150 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA ENSALADA DE ATÚN CON VERDURAS 1/2 TAZA, CREMA DE ELOTE 1 TAZA, GALLETAS SALADAS 3 PAQUETES DE 12 GRAMOS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE LIMÓN 1 TAZA.

MENÚ 30

DESAYUNO HUEVO EN SALSA ROJA 1 TAZA, FRUOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO DE 150 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA, COMIDA ENSALADA DE REPOLLO CON jitomate y cebolla 1 TAZA, SALSA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, CARNE ASADA 120 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, FRUOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE PIÑA 1 TAZA.

MENÚ 31

DESAYUNO COSTILLAS DE CERDO CON NOPALES 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRUOLES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA PESCADO EMPANIZADO 1 PIEZA DE FILETE DE 120 GRAMOS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, CREMA DE ZANAHORIA 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON PEPINO 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, POSTRE CARLOTA 1 TAZA

CONDICIONES GENERALES:

- LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DEBERÁN OFRECER UNA DEGUSTACIÓN DE LOS ALIMENTOS REQUERIDOS CON UN PLATILLO MUESTRA DE CADA TIEMPO PARA CORROBORAR LA PRESENTACIÓN Y PROPORCIONAR, ADÉMAS DE PLATOS DE DEGUSTACIÓN PARA CORROBORAR LA CALIDAD, SERVICIO, SAZON Y LIMPIEZA, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA APERTURA DE PROYECTOS, LA CANTIDAD DE PLATOS DE DEGUSTACIÓN SE CONFIRMARÁ EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

- LOS PROVEEDORES DEBERÁN GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE EL PERÍODO DE PRESTACIÓN DE ÉSTE.

- EN CASO DE QUE, POR INTOLERANCIA A ALGUNO DE LOS ALIMENTOS, FUERA NECESARIO MODIFICAR LA COMPOSICIÓN DE ALGÚN ALIMENTO, DICHA MODIFICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO DE COMÚN ACUERDO, Y DEBERÁ DEJARSE CONSTANCIA EN ACTA, INDICANDO LOS MOTIVOS Y EL CAMBIO, EL CUAL DEBERÁ SER POR LA CALIDAD, CANTIDAD Y PRECIO SIMILARES AL DE ORIGEN.

- LOS ALIMENTOS DEBERÁN SER PREPARADOS EL DÍA DE SU CONSUMO Y NO MENORES A LA COMPOSICIÓN Y CANTIDADES SOLICITADAS.

- PRESENTARÁ EL PROVEEDOR SU FACTURA CORRESPONDIENTE EN UN LAPSO DE 1 A 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A CADA CORTE.

- GARANTÍA: EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE QUE LOS ALIMENTOS SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO Y QUE SEAN PREPARADOS CON LAS MEDIDAS HIGIÉNICAS NECESARIAS.

- TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE DESCOMPOSICIÓN DE ALGÚN ALIMENTO O BIEN FALTANTES DE LOS MISMOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ REPOSERLOS EN UN LAPSO MÁXIMO DE 15 MINUTOS, UNA VEZ NOTIFICADO POR EL ENTE REQUERENTE.

- EL PROVEEDOR DEBERÁ ELABORAR Y SERVIR LOS ALIMENTOS EN LAS INSTALACIONES DEL (IESPA) INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES UBICADO EN CALLE LOS CONOS #105 FRACC. OJOCALIENTE INEGI. C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGS., CON UTENSILIOS QUE ÉSTA INSTITUCIÓN TENGA A SU CARGO, A BUENA TEMPERATURA Y DE IGUAL PRESENTACIÓN, EN UN HORARIO DE LUNES A SÁBADO A LAS 08:30 HORAS LOS DESAYUNOS Y 13:30 HORAS LA COMIDA.

- EL IESA DESIGNARÁ A UNA PERSONA PARA QUE SUPERVISE EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA DE ALIMENTOS.

- EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS (COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS) Y VALIDADO POR EL ISSSE EN CUANTO A LA ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS.

- EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PERSONAL QUE LABORA A SU CARGO GOZARÁ DE TODAS LAS PRESTACIONES QUE UNA RELACIÓN LABORAL CONLLEVA Y ESTARÁN DADOS DE ALTA ANTE EL IMSS DURANTE EL TIEMPO DE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMPROMIÉNDOSE A ENTREGAR UNA COPIA DEL ENTERO DEL CONTRATO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONSIDERANDO EL PERÍODO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN DE DISTINTOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- EL ENTE REQUERENTE PODRÁ OPTAR POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONSIDERANDO EL PERÍODO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN DE DISTINTOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PRECIO UNITARIO POR PORCIÓN DE ALIMENTO: \$48.00 SIN IVA

-NOTA: LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, ASÍ COMO LAS UNIDADES DE MEDIDA UTILIZADAS EN LA PRESENTE REQUISICIÓN, SON DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.

1.00                   \$4,122,192.00           \$4,122,192.00           \$659,550.72           \$4,781,742.72           060106-07648-22101-1-107

Total                   \$4,781,742.72

Justificación de la Requisición:

adq\_Requisicion\_NoPrecios\_AGS.rpt

Página 3 de 4

21/may./2020



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 277 :RS/0000277/2020

06	SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	INICIO DE PROCEDIMIENTO	
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO			
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA			
Origen del Recurso	GA			
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA			
Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal
IVÁ	Importe Neto	Clave		

Debido a los cursos proyectados para el ejercicio 2020, el servicio de alimentos es necesario para cubrir necesidades del Programa de Profesionalización de diversas Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal, del Fondo de Seguridad Pública ya que algunos de ellos permanecerán internos durante su capacitación y formación, siendo la alimentación un factor importante en su preparación física y mental, permitiendo que la adecuada nutrición priorice el aprendizaje en cada uno de los alumnos. Solicitado por IESPA. FASP 2020.

Lugar de Entrega:

Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes (IESPA) ubicado en Calle los Conos 105, Fracc. Ojocaliente INEGI C.P. 20196 de lunes a viernes de las 8:00 a 15:30 hrs.

Responsable de Recepción: T.S.U. Ana María Loza Orozco, Directora Administrativa del IESPA o quien la sustituya en el ejercicio de sus funciones.

Telefono: 9700059 EXT105

Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

7. Se adjunta a la requisición número **RS/0000277/2020** del **sistema SIIF**, la siguiente documentación:

- a) Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.
- b) Investigación de Mercado.
- c) Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), ejercicio fiscal 2020 y Anexo Técnico.
- d) Oficio de solicitud número **SESESP/223/2020** de fecha veintisiete de mayo de dos mil veinte, suscrito por la Lic. Judith López Gámez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- e) Justificación de la solicitud de contratación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado, de fecha veintisiete de mayo de dos mil veinte, suscrita por la Lic. Judith López Gámez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- f) Cotizaciones de los proveedores "**ALIMENTACIÓN DIETOTERAPEÚTICA, S.A. DE C.V.**", "**RUBÉN MARTÍN CUEVAS HERNÁNDEZ**" y "**SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN TERAPEÚTICOS, S.A. DE C.V.**"
- g) Opiniones de cumplimiento del proveedor "**SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN TERAPEÚTICOS, S.A. DE C.V.**", correspondiente a las obligaciones fiscales emitidas por la Secretaría de Administración Tributaria, Instituto Mexicano del Seguro Social así como de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

8. A continuación se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

- a) Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.

### AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado

FECHA DE ELABORACIÓN: 17 DE ABRIL DE 2020

NÚMERO DE REQUISICIÓN: RS/0000277/2020

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: AUTORIZADA / 17 DE ABRIL DE 2020

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ORIGEN DEL RECURSO: FASP 2020



CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
1 LOTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	CAPITULO: MATERIALES Y SUMINISTROS. CONCEPTO: ALIMENTOS Y UTENSILIOS. PARTIDA: PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS. SOLICITADO POR EL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES. EJERCICIO: 2020	DEBIDO A LOS CURSOS PROYECTADOS PARA EL EJERCICIO 2020, EL SERVICIO DE ALIMENTOS ES NECESARIO PARA CUBRIR NECESIDADES DEL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DE DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, DEL FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA YA QUE ALGUNOS DE ELLOS PERMANECERÁN INTERNOS DURANTE SU CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, SIENDO LA ALIMENTACIÓN UN FACTOR IMPORTANTE EN SU PREPARACIÓN FÍSICA Y MENTAL, PERMITIENDO QUE LA ADECUADA NUTRICIÓN PRIORICE EL APRENDIZAJE EN CADA UNO DE LOS ALUMNOS.	\$ 4,781,742.72

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
LIC. JUDITH LOPEZ GÁMEZ	LIC. JUDITH LOPEZ GÁMEZ	C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA	C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-02-20**

b) Investigación de Mercado.

**INVESTIGACIÓN DE MERCADO**

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES  
DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO: **R.S./0000277/2020**  
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 20 de mayo de 2020  
MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN:  mediana  promedio   
CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO:  nacional  internacional   
EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL:  nacional  internacional

\*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: \_\_\_\_\_ cantidad, calidad y oportunidad  otros , explicar \_\_\_\_\_ razones \_\_\_\_\_

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL <input checked="" type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> NACIONAL <input type="checkbox"/> si <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> , CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: <input type="checkbox"/> si <input checked="" type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>										
No. De Proveedor	No. De Partida	Nombre del proveedor	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad? Si o No	Cantidad de bienes o servicios a surtir	Origen del bien, Nacional o Internacional	Requisito 1	Requisito 2	Requisito 3	Precio sin IVA
PRO08435	1	RUBEN MARTIN CUEVAS HERNANDEZ	LOTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	SI	1	NACIONAL				4,293,950.00
PRO0693	1	SERVICIOS DE ALIMENTACION TERAPÉUTICOS, S.A. DE C.V.	LOTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	SI	1	NACIONAL				4,079,252.50
PRO01908	1	ALIMENTACION DIETOTERAPÉUTICA, S.A. DE C.V.	LOTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	SI	1	NACIONAL				4,551,587.00

NOTA: El Proveedor se contratará bajo la adjudicación directa a través de la excepción que marca el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adjudicaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Las fuentes consultadas fueron: ORGANISMO PRIVADO

FASP 2020

Elaboró:  
  
LIC. LUIS FERNANDO DÍAZ ESPARZA  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE  
AGUASCALIENTES

Elaboró:  
  
LIC. JUDITH LÓPEZ GÓMEZ  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
 NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes

- c) Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), ejercicio fiscal 2020.

ENTIDAD FEDERATIVA: AGUASCALIENTES

FINANCIAMIENTO CONJUNTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA  
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020

ÁREA	AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	TOTAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONAS/CANTIDAD 2	FLCF			
											APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO						
											FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL						
003	2020	8300	01 02 02			Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública			14,132,773.57	3,131,322.60	17,264,096.17	9,414,941.88	0.00	9,414,941.88	26,679,038.05								
003	2020	8300	01 02 02			Materiales y Suministros			3,881,053.44	0.00	3,881,053.44	6,723,190.75	0.00	6,723,190.75	10,604,244.19								
003	2020	8300	01 02 02 2100			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			0.00	0.00	0.00	849,778.70	0.00	849,778.70	849,778.70								
003	2020	8300	01 02 02 2100 211			Materiales, útiles y equipos menores de oficina			0.00	0.00	0.00	168,440.18	0.00	168,440.18	168,440.18								
003	2020	8300	01 02 02 2100 211 001			Materiales y útiles de oficina			0.00	0.00	0.00	168,440.18	0.00	168,440.18	168,440.18 Lote	1	AE						
003	2020	8300	01 02 02 2100 212			Materiales y útiles de impresión y reproducción			0.00	0.00	0.00	621,932.84	0.00	621,932.84	621,932.84								
003	2020	8300	01 02 02 2100 212 001			Materiales y útiles de impresión y reproducción			0.00	0.00	0.00	621,932.84	0.00	621,932.84	621,932.84 Lote	1	AE						
003	2020	8300	01 02 02 2100 217			Materiales y útiles de enseñanza			0.00	0.00	0.00	59,405.68	0.00	59,405.68	59,405.68								
003	2020	8300	01 02 02 2100 217 001			Materiales y suministros para planteles educativos			0.00	0.00	0.00	59,405.68	0.00	59,405.68	59,405.68 Lote	2	AE						
003	2020	8300	01 02 02 2200			Alimentos y Utensilios			0.00	0.00	0.00	5,753,034.21	0.00	5,753,034.21	5,753,034.21								
003	2020	8300	01 02 02 2200 221			Productos alimenticios para personas			0.00	0.00	0.00	5,753,034.21	0.00	5,753,034.21	5,753,034.21								
003	2020	8300	01 02 02 2200 221 001			Productos alimenticios para Personas			0.00	0.00	0.00	5,753,034.21	0.00	5,753,034.21	5,753,034.21 Lote	1	AE						
003	2020	8300	01 02 02 2500			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			0.00	0.00	0.00	120,377.84	0.00	120,377.84	120,377.84								
003	2020	8300	01 02 02 2500 254			Materiales, accesorios y suministros médicos			0.00	0.00	0.00	120,377.84	0.00	120,377.84	120,377.84								
003	2020	8300	01 02 02 2700			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			1,095,889.58	0.00	1,095,889.58	0.00	0.00	0.00	1,095,889.58								
003	2020	8300	01 02 02 2700 271			Vestuario y uniformes			3,095,889.58	0.00	3,095,889.58	0.00	0.00	0.00	3,095,889.58								
003	2020	8300	01 02 02 2700 271 002			Botas			644,658.74	0.00	644,658.74	0.00	0.00	0.00	644,658.74 Par	242	FC						
003	2020	8300	01 02 02 2700 271 005			Camisa			338,674.64	0.00	338,674.64	0.00	0.00	0.00	338,674.64 Pieza	242	FC						
003	2020	8300	01 02 02 2700 271 006			Pantalón			74,472.20	0.00	74,472.20	0.00	0.00	0.00	74,472.20 Pieza	242	FC						
003	2020	8300	01 02 02 2700 271 007			París			648,000.00	0.00	648,000.00	0.00	0.00	0.00	648,000.00 Pieza	484	FC						
003	2020	8300	01 02 02 2700 271 009			Playera			18,072.75	0.00	18,072.75	0.00	0.00	0.00	18,072.75 Pieza	242	FC						
003	2020	8300	01 02 02 2700 271 010			Short			54,529.86	0.00	54,529.86	0.00	0.00	0.00	54,529.86 Pieza	242	FC						
003	2020	8300	01 02 02 2700 271 011			Sudadera			155,468.00	0.00	155,468.00	0.00	0.00	0.00	155,468.00 Pieza	242	FC						
003	2020	8300	01 02 02 2700 271 012			Tenis			253,953.34	0.00	253,953.34	0.00	0.00	0.00	253,953.34 Par	242	FC						
003	2020	8300	01 02 02 2700 271 014			Borra			161,719.98	0.00	161,719.98	0.00	0.00	0.00	161,719.98 Pieza	242	FC						
003	2020	8300	01 02 02 2700 271 015			Camisola			341,512.72	0.00	341,512.72	0.00	0.00	0.00	341,512.72 Pieza	242	FC						
003	2020	8300	01 02 02 2700 271 016			Insignias y Divisas			149,567.61	0.00	149,567.61	0.00	0.00	0.00	149,567.61 Pieza	242	FC						
003	2020	8300	01 02 02 2700 271 017			Kepi			96,284.15	0.00	96,284.15	0.00	0.00	0.00	96,284.15 Pieza	242	FC						
003	2020	8300	01 02 02 2800			Materiales y Suministros para Seguridad			785,163.86	0.00	785,163.86	0.00	0.00	0.00	785,163.86								
003	2020	8300	01 02 02 2800 282			Materiales de Seguridad Pública			50,982.00	0.00	50,982.00	0.00	0.00	0.00	50,982.00								
003	2020	8300	01 02 02 2800 282 009			Proyectiles para enfrentamiento			50,982.00	0.00	50,982.00	0.00	0.00	0.00	50,982.00 Miliar	145	FC						
003	2020	8300	01 02 02 2800 283			Prendas de protección para seguridad pública y nacional			734,181.86	0.00	734,181.86	0.00	0.00	0.00	734,181.86								
003	2020	8300	01 02 02 2800 283 001			Bastón policial PR-24			22,063.20	0.00	22,063.20	0.00	0.00	0.00	22,063.20 Pieza	60	FC						
003	2020	8300	01 02 02 2800 283 002			Cuchillo de mano			43,956.66	0.00	43,956.66	0.00	0.00	0.00	43,956.66 Pieza	60	FC						
003	2020	8300	01 02 02 2800 283 003			Carreta			41,760.00	0.00	41,760.00	0.00	0.00	0.00	41,760.00 Pieza	30	FC						
003	2020	8300	01 02 02 2800 283 011			Equipo antimotín			626,400.00	0.00	626,400.00	0.00	0.00	0.00	626,400.00 Pieza	30	FC						
003	2020	8300	01 02 02 2800 283 012			Servicios Generales			4,580,157.40	1,155,322.60	5,735,480.00	0.00	0.00	0.00	5,735,480.00								
003	2020	8300	01 02 02 2800 283 013			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			4,580,157.40	1,155,322.60	5,735,480.00	0.00	0.00	0.00	5,735,480.00								
003	2020	8300	01 02 02 2800 284			Servicios de capacitación			4,448,424.40	1,107,127.60	5,555,552.00	0.00	0.00	0.00	5,555,552.00								
003	2020	8300	01 02 02 2800 284 001			Curso de capacitación			4,448,424.40	1,107,127.60	5,555,552.00	0.00	0.00	0.00	5,555,552.00								
003	2020	8300	01 02 02 2800 284 001001			Curso de capacitación para Policía Estatal			2,286,452.80	0.00	2,286,452.80	0.00	0.00	0.00	2,286,452.80								
003	2020	8300	01 02 02 2800 284 001001			Formación Inicial (Aspirantes)			895,752.00	0.00	895,752.00	0.00	0.00	0.00	895,752.00								
003	2020	8300	01 02 02 2800 284 001002			Formación Continua (Derechos Humanos)			1,101,992.40	0.00	1,101,992.40	0.00	0.00	0.00	1,101,992.40	57	1,824	FC					
003	2020	8300	01 02 02 2800 284 001003			Formación Continua (Mandos)			51,555.20	0.00	51,555.20	0.00	0.00	0.00	51,555.20	2	62	FC					
003	2020	8300	01 02 02 2800 284 001004			Formación Continua (Justicia Cívica)			108,265.20	0.00	108,265.20	0.00	0.00	0.00	108,265.20	1	28	FC					
003	2020	8300	01 02 02 2800 284 001005			Formación Continua (Cadena de Custodia)			51,555.20	0.00	51,555.20	0.00	0.00	0.00	51,555.20	2	62	FC					
003	2020	8300	01 02 02 2800 284 001006			Formación Continua (CBP)			25,777.60	0.00	25,777.60	0.00	0.00	0.00	25,777.60	1	24	FC					
003	2020	8300	01 02 02 2800 284 001007			Curso de capacitación para Policía Municipal			0.00	1,107,127.60	1,107,127.60	0.00	0.00	0.00	1,107,127.60								
003	2020	8300	01 02 02 2800 284 001002001			Formación Inicial (Aspirantes)			0.00	895,752.00	895,752.00	0.00	0.00	0.00	895,752.00		3	76	FC/EM				



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

- d) Oficio de solicitud número **SESESP/223/2020** de fecha veintisiete de mayo de dos mil veinte, suscrito por la Lic. Judith López Gámez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



**SEGOB**  
SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO

SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Contigo al 100

DIRECCIÓN GENERAL

DE

ADQUISICIONES

No. DE OFICIO:

SESESP/223/2020

RECIBIDO

28 MAY 2020

9:40

HORA:

RECIBE:

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
DE PROVEEDORES

DEPENDENCIA: SESESP

ASUNTO:

Solicitud de Contratación por Adjudicación  
Directa por Excepción

Aguascalientes, Ags., a 27 de mayo de 2020

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO  
DE SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

En términos de lo dispuesto por los artículos 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 3º, 4º, 24, 29, y 31 fracciones I, V, VIII, y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 24 fracciones III y 39 fracciones IV, V, XIV, XVI, XXIV de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, los artículos 1º, 9º fracción III inciso f), 15 fracciones XII, y XIII y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, así como el Acuerdo delegatorio de facultades publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha trece de julio de dos mil diecisiete; además de lo establecido por el Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran por una parte el Poder Ejecutivo Federal y por otra el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2020. Toda vez que el recurso se destinará para la contratación de un lote de alimentos para los servidores públicos y/o aspirantes a las corporaciones de Seguridad Pública y/o Procuración de Justicia requeridos por el Instituto Estatal de Seguridad Pública; respecto a la requisición número **RS/0000277/2020**, respecto a la contratación de **UN LOTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**, por la cantidad de \$4,731,932.90 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 90/100 M.N.) I.V.A. incluido I.V.A. incluido, se solicita que dicha contratación se lleve a cabo a través de Adjudicación Directa por Excepción, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios que a la letra establece:

**"... Artículo 63. Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:**

**VI.** Cuando se haya declarado desierto una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento por afectar directamente la solvencia de las proposiciones; ..."

El supuesto legal aludido se actualiza toda vez que, la requisición número **RS/0000277/2020**, fue sometida al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N012-2020, el cual fue declarado desierto, tal como se desprende del fallo de fecha diecinueve de mayo de dos mil veinte, el cual en su resolutivo ÚNICO a la letra dice:



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20



**SEGGOB**  
SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO

**Contigo al 100**

**"ÚNICO:** En razón de los incumplimientos técnicos, e sus requisitos legales y económicos de los licitantes participantes se declara desierto el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional DGAD-LEA-N012-2020 para la adquisición de un lote de productos Alimenticios Procesados para diversos cursos de formación inicial, formación continua y evaluaciones de distintas Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, requerido por el Secretariado Ejecutivo Estatal de Seguridad Pública para el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, y en virtud de que persiste la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en esta licitación, se procederá de conformidad a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 59 de la Ley."

Derivado de lo anterior y en virtud de que el Instituto Estatal de Seguridad Pública, requiere la contratación del servicio derivado de que con la finalidad de dar cumplimiento con la obligación adquirida por el Convenio de Coordinación FASP 2020, tuvo a bien iniciar los cursos de capacitación, siendo necesidad urgente la contratación de los servicios de alimentos para todos los participantes de los cursos presentes y futuros.

Aunado a lo anterior, fueron subsanadas debidamente por el proveedor **SERVICIOS DE ALIMENTACION TERAPEUTICOS, S.A DE C.V.**, las causas de desecamiento que dieron origen a una insolvencia en su proposición, generando la solvencia de la misma, toda vez que cumple con todos y cada uno de los requisitos contemplados en la convocatoria de la citada licitación, actualizándose a cabalidad el supuesto legal aludido de Adjudicación Directa por Excepción, propuesta que por medio del presente se somete a su consideración.

Cabe mencionar que este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.

Sin más por el momento, le envío las seguridades de mi consideración.

**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**LIC. JUDITH LOPEZ GÁMEZ**

ELABORÓ Y VÁLIDO  
LIC. JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ  
AUXILIAR DE SEGUIMIENTO

REVISÓ  
LIC. TANIA ANGÉLICA GALLO ÁVALOS  
ANALISTA JURÍDICO



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-02-20**

- e) Justificación de la solicitud de contratación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado, de fecha veintisiete de mayo de dos mil veinte, suscrita por la Lic. Judith López Gámez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
		Responsable: Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2020 fecha de revisión: S/R

Aguascalientes, Ags., a veintisiete de mayo del año dos mil veinte. -----

----- Vistas las facultades y atribuciones previstas por los artículos 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 3º, 4º, 24, 29, y 31 fracciones I, V, VIII, y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 24 fracciones III y 39 fracciones IV, V, XIV, XVI, XXIV de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, los artículos 1º, 9º fracción III inciso f), 15 fracciones XII, y XIII y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, así como el Acuerdo delegatorio de facultades publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha trece de julio de dos mil diecisiete; además de lo establecido por el Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran por una parte el Poder Ejecutivo Federal y por otra el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2020. Toda vez que el recurso se destinará para la contratación de un lote de alimentos para los servidores públicos y/o aspirantes a las corporaciones de Seguridad Pública y/o Procuración de Justicia requeridos por el Instituto Estatal de Seguridad Pública, a fin de dar cabal cumplimiento a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente:

**JUSTIFICACIÓN:**

**1. OBJETO Y ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES:**

El 31 de diciembre de 1994, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, reformas a los artículos 21 y 73 fracción XXIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establecieron nuevas directrices para aplicar una sola política en materia de seguridad pública en todo el país, con base en ello, el 11 de diciembre de 1995, se publicó la Ley que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley que estableció con claridad los principios, instancias y fundamentos para conformarlo.

Así mismo el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019 y publicada en el Diario oficial de la federación el 10 de enero del año en curso mediante el Acuerdo 04/XLV/19, aprueba los Ejes Estratégicos, Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional vinculados al ejercicio del fondo, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a las Entidades Federativas, los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en materia de seguridad pública.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-02-20**

 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Responsable: Lic. Judith López Gámez Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2020 fecha de revisión: S/R

Por otra parte, el artículo 4º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que el eje del Sistema Nacional de Seguridad Pública, será la coordinación en un marco de respeto a las atribuciones de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, el cual contará para su funcionamiento y operación con las instancias, instrumento, políticas, acciones y servicios previstos en dicha Ley, tendientes a cumplir los fines de Seguridad Pública.

Derivado de los preceptos legales citados con anterioridad, el Gobierno del Estado de Aguascalientes suscribió el Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran, por una parte, el Poder Ejecutivo Federal, y por otra, el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes; así también suscribió el Anexo Técnico de dicho instrumento (FASP 2020).

Por otro lado, el artículo 84 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública establece que el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes será una instancia auxiliar de la Secretaría para lograr la Profesionalización de las Instituciones Policiales y también podrá auxiliar a los Municipios que así lo soliciten.

Con el objetivo virtud de dar cumplimiento con lo establecido por la norma citada en el párrafo anterior, el Instituto Estatal de Seguridad Pública, realizo las gestiones para dar comienzo con los diversos cursos de capacitación y cumplir en tiempo y forma con lo establecido por el Convenio de Coordinación FASP 2020, siendo de necesario el suministro de alimentos requeridos para ser proporcionados a los aspirantes y/o servidores públicos que asisten a dichos cursos.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

REQ.	PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RS/0000277/ 2020	1	LOTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROCESADOS PARA DIVERSOS CURSOS DE FORMACIÓN INICIAL, FORMACIÓN CONTINUA, Y EVALUACIONES DE DISTINTAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DEMAS INSTANCIAS ESTATALES QUE CONSTE EN UN MÍNIMO DE 51,527 Y UN MÁXIMO DE 85,879 SERVICIOS DISTRIBUIDOS EN LOS SIGUIENTES MENÚS: DESAYUNOS Y 51334 COMIDAS; A PROPORCIONAR EN UN PERÍODO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL NUEVO MES DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN AL 14 DE DICIEMBRE DE 2020. SE NOTIFICARÁ CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN LA VARIACIÓN EN LA CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS A OTORGAR EN EL PERÍODO ANTES MENCIONADO. LA INTEGRACIÓN DEL ALIMENTO, VARIARA POR DÍA Y DE MANERA ROTATIVA,(LOS ALIMENTOS SERÁN SERVIDOS EN PORCIONES INDIVIDUALES) COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:  MENÚ 1 DESAYUNO: HUEVO A LA MEXICANA CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRIJOLES REFRITOS CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFE 1 TAZA, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, COMIDA: FLAUTAS DE CARNE DE RES 5 PIEZAS, ENSALADA DE LECHUGA 1 TAZA, SALSA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, SPAGUETTI VERDE 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, ARROZ CON LECHE 1 TAZA. MENÚ 2 DESAYUNO: CHILAQUILES VERDES CON POLLO 1 TAZA, FRUOLES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, BOLILLO 1 PIEZA, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MINIMO 150 GRAMOS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFE CON LECHE 1 TAZA, COMIDA: TROCITOS DE BISTEC A LA MEXICANA 1 1/2 TAZA, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, FRIJOLES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, ENSALADA DE LECHUGA CON JITOMATE 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, POSTRE CARLOTA 1/2 TAZA. MENÚ 3	LOTE	1

2



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Responsable: Lic. Judith López Gámez Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2020 fecha de revisión: S/R

DESAYUNO: HUEVO CON SALCHICHA 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, FRIJOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA: ALBÓNDIGAS 2 PIEZAS, SALSA 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, COCTEL DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE FRESA 1 TAZA.

MENÚ 5  
DESAYUNO: TORTA DE JAMÓN 1 PIEZA, FRIJOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, COCTEL DE FRUTAS 1 TAZA, TORTILLA 4 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA: MOLE Poblano CON POLLO 1 CUCHARÓN DE 237 MILLILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON PEPIÓN 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE ARROZ 1 TAZA, FLAN 1 TAZA.

MENÚ 6  
DESAYUNO: RAJAS CON CREMA Y POLLO 1/2 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO 150 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA: PESCADO EMPANIZADO 1 PIEZA DE FILETE DE 120 GRAMOS, SOPA DE ARROZ 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON BRÓCOLI 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, FLAN 1 TAZA.

MENÚ 7  
DESAYUNO: HUEVO EN SALSA ROJA 1 CUCHARÓN DE 237 MILLILITROS, FRIJOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO 150 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA: PESCADO EMPANIZADO 1 PIEZA DE FILETE DE 120 GRAMOS, SOPA DE ARROZ 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON BRÓCOLI 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, FLAN 1 TAZA.

MENÚ 8  
DESAYUNO: COSTILLAS DE CERDO CON NOPALES 1 CUCHARÓN DE 237 MILLILITROS, FRIJOLES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA: DISCADA DE CARNE DE CERDO 1 CUCHARÓN DE 237 MILLILITROS, PAPAS A LA MANTEQUILLA 1 TAZA, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, CARNE ASADA 120 GRAMOS, TORTILLA 5 PIEZAS, FRIJOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, FLAN 1 TAZA, GELATINA DE LIMÓN 1 TAZA.

MENÚ 9  
DESAYUNO: HUEVO CON JAMÓN 1 CUCHARÓN DE 237 MILLILITROS, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, PLATANOS CON CREMA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA, COMIDA: DISCADA DE CARNE DE CERDO 1 CUCHARÓN DE 237 MILLILITROS, PAPAS A LA MANTEQUILLA 1 TAZA, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, CARNE ASADA 120 GRAMOS, TORTILLA 5 PIEZAS, FRIJOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, PLATANOS CON CREMA 1 TAZA.

MENÚ 10  
DESAYUNO: SÁNDWICH DE JAMÓN 1 PIEZA, PAPAS A LA MEXICANA 1 TAZA, FRIJOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, BOLILLO 1 PIEZA, COCTEL DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA, COMIDA: PESCADO EMPANIZADO 1 PIEZA DE FILETE DE 120 GRAMOS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, CREMA DE ZANAHORIA 1 TAZA, ENSALADA DE ESPINACAS CON FRESCAS 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE LIMÓN 1 TAZA.

MENÚ 11  
DESAYUNO: CHILAQUILES ROJOS 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, ENSALADA DE NOPALES 1 TAZA, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, COMIDA: FAJITAS DE POLLO EN SALSA VERDE CON CALABAZAS 1 CUCHARÓN DE 237 MILLILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON RÁBANOS 1 TAZA, TOSTADAS 7 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE FRESA 1 TAZA.

MENÚ 12  
DESAYUNO: CHILAQUILES ROJOS 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, TORTILLA 5 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, COMIDA: ENCHILADAS ROJAS CON POLLO 4 PIEZAS, ENSALADA DE LECHUGA CON PIÑA 1 TAZA, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, PAPAS A LA MANTEQUILLA 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, POSTRE CARLOTA 1 TAZA.

MENÚ 13  
DESAYUNO: CHILAQUILES VERDES CON POLLO 1 TAZA, FRIJOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, BOLILLO 1 PIEZA, COCTEL DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, COMIDA: ENCHILADAS ROJAS CON POLLO 4 PIEZAS, ENSALADA DE LECHUGA CON PIÑA 1 TAZA, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE JITOMATE Y CEBOLLA 1 TAZA, GALLETAS SALADAS 3, PAQUETES DE 12 GRAMOS, AGUA DE ARROZ 1 TAZA, GELATINA DE LIMÓN 1 TAZA.

MENÚ 14  
DESAYUNO: HUEVO CON SALCHICHA 1 TAZA, FRIJOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA: CHULETAS DE BISTEC A LA MEXICANA 120 GRAMOS, SOPA DE ARROZ 1 TAZA.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Responsable: Lic. Judith López Gámez Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2020 fecha de revisión: S/R

FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, ENSALADA DE LECHUGA CON ELOTE 1 TAZA, TORTILLAS 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, FLAN 1 TAZA.  
DESAYUNO: TORTA DE JAMÓN 1 PIEZA, FRIJOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, COCTEL DE FRUTA 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA: MOLE VERDE 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON MANZANA 1 TAZA, TORTILLAS 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, FLAN, GELATINA DE PIÑA 1 TAZA.  
MENU 18  
DESAYUNO: RAJAS CON CREMA Y POLLO 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MINIMO DE 150 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA: CARNE DE CERDO EN SALSA PASILLA CON PAPAS 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, TORTILLAS 5 PIEZAS, ENSALADA DE LECHUGA CON JITOMATE 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, ARROZ CON LECHE 1 TAZA.  
MENU 19  
DESAYUNO: HUEVO EN SALSA ROJA 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MINIMO DE 150 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA, COMIDA: HIGADO A LA MEXICANA 1 1/2 TAZA, FRIJOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, SOPA DE ARROZ 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON PEPINO 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, ARROZ CON LECHE 1 TAZA.  
MENU 20  
DESAYUNO: COSTILLAS DE CERDO CON NOPALES 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, FRIJOLES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA: MEDALLÓN DE POLLO 1 PIEZA DE MINIMO 120 GRAMOS, SPAGUETTI ROJO 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, ENSALADA DE LECHUGA CON BROCOLI 1 TAZA, TORTILLAS 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, PLÁTANOS CON CREMA 1 TAZA.  
MENU 21  
DESAYUNO: CHILAQUILES ROJOS 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, BOILLO 1 PIEZA, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MINIMO DE 150 GRAMOS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA: QUESADILLA A LA MEXICANA EN SALSA 1 CUCHARÓN DE 237 MILLILITROS, ENSALADA DE ESPINACAS CON FRESCAS 1 TAZA, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, TORTILLAS 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE UVA 1 TAZA.  
MENU 22  
DESAYUNO: SÁNDWICH DE JAMÓN 1 PIEZA, PAPAS A LA MEXICANA 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA, ENCHILADAS VERDES DE POLLO 5 PIEZAS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON ELOTE 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE UVA 1 TAZA.  
MENU 23  
DESAYUNO: HUEVO CON JAMÓN 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, ENSALADA DE PAPAS 1/2 TAZA, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, TORTILLA 7 PIEZAS, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA: FILETES DE CARNE 5 PIEZAS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA 1 TAZA, SALSA 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, SPAGUETTI VERDE 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, ARROZ CON LECHE 1 TAZA.  
MENU 24  
DESAYUNO: BARBACOA 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA: ALBÓNDIGAS EN CALDO 1 CUCHARÓN DE 237 MILLILITROS, FRIJOLES CON CHORIZO 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE PIÑA 1 TAZA.  
MENU 25  
DESAYUNO: HUEVO A LA MEXICANA 1 TAZA, FRIJOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, COMIDA: MOLE ROJO CON POLLO 1 CUCHARÓN DE 237 MILLILITROS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON RÁBANO 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE ARROZ 1 TAZA, GELATINA DE UVA 1 TAZA.  
MENU 26  
DESAYUNO: CHILAQUILES VERDES CON POLLO 1 TAZA, FRIJOLES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, BOILLO 1 PIEZA, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MINIMO 150 GRAMOS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA, COMIDA: PESTADO EMPANIZADO 1 PIEZA DE FILETE 120 GRAMOS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, CREMA DE ZANAHORIA 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON MANGO 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, PLÁTANOS CON CREMA 1 TAZA.  
MENU 27  
DESAYUNO: HUEVO CON SALCHICHA 1 TAZA, FRIJOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA: POLLO CON CREMA Y CHIPOTLE 1 CUCHARÓN DE 237 MILLILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON ELOTE 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE FRESCA 1 TAZA.  
MENU 28  
DESAYUNO: TORTA DE JAMÓN 1 PIEZA, FRIJOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, TORTILLA 4 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA: DISCADA DE CARNE DE CERDO 1 CUCHARÓN DE 237 MILLILITROS, PAPAS A LA MANTEQUILLA 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Responsable: Lic. Judith López Gámez Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2020 fecha de revisión: S/R

CON ELOTE 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE FRESA 1 TAZA.

MENÚ 29

DESAVUNO: RAJAS CON CREMA Y POLLO 1 TAZA, FRIJOLAS MACHACADAS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MINIMO DE 150 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA: ENsalada de ATÚN CON VERDURAS 1 1/2 TAZA, CREMA DE ELOTE 1 TAZA, GALLETAS SALADAS 3 PAQUETES DE 12 GRAMOS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE LIMÓN 1 TAZA.

MENÚ 30

DESAVUNO: HUEVO EN SALSA ROJA 1 TAZA, FRIJOLAS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MINIMO DE 150 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA, COMIDA: ENsalada de REpollo CON QUESO, Huevo, QUESO, CEBOLLA 1 TAZA, SALSA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, CARNE ASADA 120 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, FRIJOLAS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE PIÑA 1 TAZA.

MENÚ 31

DESAVUNO: COSTILLAS DE CERDO CON NOPALES 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS,

FRIJOLAS DE LATA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA, PESCADO EMPANIZADO 1 PIEZA DE FILETE DE 120 GRAMOS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, CREMA DE ZANAHORIA 1 TAZA, ENsalada DE LECHUGA CON PERNIL 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, POSTRE CARLOTA 1 TAZA.

CONDICIONES GENERALES:

- LOS PROVEEDORES Y PARTICIPANTES DEBERÁN OFRECER UNA DEGUSTACIÓN DE LOS ALIMENTOS REQUERIDOS CON UN PLATILLO MUESTRAL DE CADA TIEMPO PARA CORROBORAR LA PRESENTACIÓN Y PROPORCIÓN, ADEMAS DE OFRECER DEGUSTACIÓN PARA CORROBORAR LA CALIDAD, SERVICIO, SAZON Y LIMPIEZA, LA MISMA SE LLEVARÁ A CABO AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, LA CANTIDAD DE PLATOS DE DEGUSTACIÓN SE CONFIRMARÁ EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

- LOS PROVEEDORES DEBERÁN GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE EL PERÍODO DE OFERTA Y GESTIÓN DE ESTA.

- EN CASO DE QUE, POR INTOLERANCIA A ALGUNO DE LOS ALIMENTOS, FUERA NECESARIO MODIFICAR LA COMPOSICIÓN DE ALGÚN ALIMENTO, DICHA MODIFICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO DE COMÚN ACUERDO, Y DEBERÁ DEJARSE CONSTANCIA EN ACTA, INDICANDO LOS MOTIVOS Y EL CAMBIO, EL CUAL DEBERÁ SER POR LA CALIDAD, CANTIDAD Y PRECIO SIMILARES AL DE ORIGEN.

- LOS ALIMENTOS DEBERÁN SER PREPARADOS EL DÍA DE SU CONSUMO Y NO MENORES A LA COMPOSICIÓN Y CANTIDAD ESTABLECIDAS.

- CONDICIONES DE PAGO: EN CORTE DE ALIMENTOS SUMINISTRADOS PARA SU TRÁMITE DE PAGO SERÁ DE MANERA MENSUAL, EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES, PRESENTANDO EL PROVEEDOR SU FACTURA CORRESPONDIENTE EN UN LAPSO DE 1 A 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A CADA CORTE.

- GARANTÍA: EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE QUE LOS ALIMENTOS SE ENCUENTREN EN BIEN ESTADO Y SEAN PREPARADOS CON LAS MEDIDAS HIGIÉNICAS NECESARIAS.

- TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE QUE LA COMPOSICIÓN DE ALGÚN ALIMENTO O BIEN FALTANTES DE LOS MISMOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ REPARARLOS EN UN LAPSO MÁXIMO DE 15 MINUTOS, UNA VEZ NOTIFICADO POR EL ENTE REQUERENTE.

- EL PROVEEDOR DEBERÁ ELABORAR Y SERVIR LOS ALIMENTOS EN LAS INSTALACIONES DEL (IESPA) INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES UBICADO EN CALLE LOS CONOS #105 FRACC. OJOCALIENTE INEGI, C.P. 20196, AGUASCALIENTES, AGS., CON UN HORARIO DE ESTASTITUCIÓN TENDA A SU CARGO, A BUENA TEMPERATURA Y DE IGUAL PRESENTACIÓN DE UNA TARDE DE LUNES A SÁBADO A LAS 08:30 HORAS LOS DESAYUNOS Y 13:30 HORAS LA COMIDA.

- EL (IESPA) DESIGNARÁ A UNA PERSONA PARA QUE SUPERVISE EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA DE ALIMENTOS.

- EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS (COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS) Y VALIDADO POR EL ISSSEA EN CUANTO A LA APROBACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS.

- EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UN ESTADO DE CUALIDAD LABORAL Y DE PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PERSONAL QUE LABORA A SU CARGO COTIGUARÁ DE TODAS LAS PRESTACIONES QUE UNA RELACIÓN LABORAL CONLLEVA Y ESTARÁN DADOS DE ALTA ANTE EL IMSS DURANTE EL TIEMPO DE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMPROMETIENDOSE A ENTREGAR UNA COPIA DEL ENTERO DE LA LIQUIDACIÓN MENSUAL AL ENTE REQUERENTE.

- EL ENTE REQUERENTE PODRÁ OPTAR POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONSIDERANDO EL PERÍODO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN DE DISTINTOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

### 3. TIEMPO, LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN:

**Garantía del servicio:** Durante la prestación del servicio. En caso de que, por intolerancia a alguno de los alimentos, fuera necesario modificar la composición de algún alimento,



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Responsable: Lic. Judith López Gámez Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2020 fecha de revisión: S/R

dicha modificación se llevará a cabo de común acuerdo, y deberá dejarse constancia en acta, indicando los motivos y el cambio, el cual deberá ser por la calidad, cantidad y precio similares al de origen. En caso de descomposición de algún alimento o bien faltantes de los mismos, el proveedor deberá reponerlos en un lapso máximo de 15 minutos, una vez notificado por el ente requirente.

El proveedor será el responsable de que los alimentos se encuentren en buen estado y que sean preparados con las medidas higiénicas necesarias.

**Traslado y Empaque:** Correrá a cargo del proveedor. Los alimentos deberán ser preparados el día de su consumo y no menores a la composición y cantidades solicitadas

**Tiempo de Entrega:** El servicio comenzara a prestarse a partir del día siguiente natural después de la adjudicación.

**Tiempo de reposición y reparación:** En caso de ser necesaria la reposición de algún alimento, será de 15 minutos después de la notificación al proveedor.

**Lugar de Entrega:** el proveedor deberá elaborar y servir los alimentos en las instalaciones del (IESPA) Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes ubicado en calle los conos #105 Fracc. Ojocaliente Inegi, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags., con utensilios que ésta institución tenga a su cargo, a buena temperatura y de igual presentación, en un horario de lunes a sábado a las 08:30 horas los desayunos y 13:30 horas la comida.

**Responsable de la Recepción:** T.S.U. Ana María Loza Orozco, Directora Administrativa del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, o quien la sustituya en su cargo o en el ejercicio de sus funciones, teléfono 449 970 00 59, extensión 105.

#### 4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:

REQ.	PART	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	RUBÉN MARTÍN CUEVAS HERNÁNDEZ	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN TERAPÉUTICOS, S.A DE C.V.	ALIMENTACIÓN DIETOTERAPÉUTICA, S.A. DE C.V.
RS/00002 77/2020	1	LOTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROCESADOS PARA DIFERENTES USOS DE FORMACIÓN INICIAL, FORMACIÓN CONTINUA Y EVALUACIONES DE DISTINTAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DEMÁS INSTITUCIONES ESTATALES QUE CONSISTE EN UN MÍNIMO DE 51,927 Y UN MÁXIMO DE 85,879 SERVICIOS DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA. 34545 DE LOS SERVICIOS SE PROPORCIONARÁN EN UN PERÍODO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN AL 14 DE DICIEMBRE DE 2020. SE NOTIFICARÁ CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN LA VARIACIÓN EN LA CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS A OTORGAR EN EL PERÍODO ANTES MENCIONADO. DURANTE LA VARIACIÓN DE LOS ALIMENTOS SERÁN SERVIDOS EN PORCIONES INDIVIDUALES(ES) COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:  MENU 1 DESAYUNO: HUEVO A LA MEXICANA CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRIJOLAS REFRITOS CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE	LOTE	1	\$4,293,950.00 NO INCLUYE IVA	\$4,079,252.50 NO INCLUYE IVA	\$4,551,587.00 NO INCLUYE IVA

an

B



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Responsable: Lic. Judith López Gámez
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2020 fecha de revisión: S/R

	<p>FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, COMIDA: FLAUTAS DE CARNE DE RES 5 PIEZAS, ENSALADA DE LECHUGA 1 TAZA, SALSA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, SPAGUETTI VERDE 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, ARROZ CON LECHE 1 TAZA.</p> <p>MENÚ 2</p> <p>DESAYUNO: CHILAQUILES VERDES CON POLLO 1 TAZA, FRIOJES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, BOLILLO 1 PIEZA, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO 150 GRAMOS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA, COMIDA: TROCITOS DE BISTEC A LA MEXICANA CON Salsa 1 CUCHARÓN DE ARROZ ROJO 1 TAZA, FRIOJES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, ENSALADA DE LECHUGA CON jitomate 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, POSTRE: CARLOTA 1/2 TAZA.</p> <p>MENÚ 3</p> <p>DESAYUNO: HUEVO CON SALCHICHA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRIOJES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA: ALBÓNDIGAS 2 PIEZAS, SALSA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRIOJES 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, COCTEL DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE FRESA 1 TAZA.</p> <p>MENÚ 4</p> <p>DESAYUNO: TORTA DE JAMÓN 1 PIEZA, FRIOJES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, COCTEL DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, TORTILLA 4 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA: PESCADO EMPANIZADO 1 PIEZA DE FILETE DE 120 GRAMOS, Sopa de ARROZ 1 TAZA, CREMA DE ZANAHORIA 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON BROCOLI 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE ARROZ 1 TAZA, FLAN 1 TAZA.</p> <p>MENÚ 5</p> <p>DESAYUNO: RAJAS CON CREMA Y POLLO 1 1/2 TAZA, FRIOJES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO 150 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA: PESCADO EMPANIZADO 1 PIEZA DE FILETE DE 120 GRAMOS, Sopa de ARROZ 1 TAZA, CREMA DE ZANAHORIA 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON BROCOLI 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE UVA 1 TAZA.</p> <p>MENÚ 6</p> <p>DESAYUNO: HUEVO EN SALSA ROJA 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, FRIOJES 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO 150 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA, COMIDA: POLLO CON CREMA Y CHIPOTLE 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON MANGO 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, ARROZ CON LECHE 1 TAZA.</p> <p>MENÚ 7</p> <p>DESAYUNO: COSTILLAS DE CERDO CON NOPALES 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, FRIOJES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA: ENSALADA DE ATÚN CON VERDURAS 1 1/2 TAZA, GALLETAS SALADAS 3 PAQUETES DE 12 GRAMOS, TOSTADAS 4 PIEZAS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, FLAN 1 TAZA.</p> <p>MENÚ 8</p> <p>DESAYUNO: HUEVO CON JAMÓN 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, FRIOJES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, PLÁTANOS CON CREMA 1/2 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA, COMIDA: DISCADA DE CARNE DE CERDO 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, PAPAS A LA MANGUITA 1 TAZA, Sopa de ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE ESPINACAS CON FRESAS 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE LIMÓN 1 TAZA.</p> <p>MENÚ 9</p>				
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

7



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Responsable: Lic. Judith López Gámez
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2020 fecha de revisión: S/R

	<p>DESAYUNO: CHILAQUILES ROJOS 1 TAZA, FRIJOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, BOLLO 1 PIEZA, COCTEL DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA.</p> <p>COMIDA: ENSALADA DE LECHUGA 1 TAZA, SALSA 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, CARNE ASADA 120 GRAMOS, TORTILLA 5 PIEZAS, FRIJOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, PLÁTANOS CON CREMA 1 TAZA.</p> <p>MENÚ 10</p> <p>DESAYUNO: SÁNDWICH DE JAMÓN 1 PIEZA, PAPAS A LA MEXICANA 1 TAZA, FRIJOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, TORTILLA 5 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA.</p> <p>COMIDA: PESCADO EMPANIZADO 1 PIEZA DEL FILETE DE 120 GRAMOS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, CREMA DE ZANAHORIA 1 TAZA, ENSALADA DE ZANAHORIA, LECHUGA, PAPA Y CREMA 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE PIÑA 1 TAZA.</p> <p>MENÚ 11</p> <p>DESAYUNO: HUEVO CON JAMÓN 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, ENSALADA DE NOPALES 1 TAZA, COCTEL DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, TORTILLA 7 PIEZAS, CAFÉ 1 TAZA.</p> <p>COMIDA: FAJITAS DE POLLO EN SALSA VERDE CON CAPIAZAS 1 CUCHARÓN DE 237 MILLILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON NARANJA 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA CON CREMA 1 TAZA.</p> <p>MENÚ 12</p> <p>DESAYUNO: CHILAQUILES ROJOS 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA 1 TAZA, SALSA 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, BOLLO 1 PIEZA, COCTEL DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE FRESA 1 TAZA.</p> <p>COMIDA: POZOLE ROJO DE CERDO 1 CUCHARÓN DE 237 MILLILITROS, ENSALADA DE LECHUGA CON RABANOS 1 TAZA, TOSTADAS 7 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, POSTRE CARLOTA 1 TAZA.</p> <p>MENÚ 13</p> <p>DESAYUNO: HUEVO A LA MEXICANA 1 TAZA, FRIJOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA.</p> <p>COMIDA: ENCHILADAS ROJAS CON POLLO 4 PIEZAS, ENSALADA DE LECHUGA CON COTONO 1 TAZA, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, PAPAS A LA MANTEQUILLA 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, POSTRE CARLOTA 1 TAZA.</p> <p>MENÚ 14</p> <p>DESAYUNO: CHILAQUILES VERDES CON POLLO 1 TAZA, FRIJOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, BOLLO 1 PIEZA, COCTEL DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA.</p> <p>COMIDA: CALDO DE CAMARÓN 1 CUCHARÓN DE 237 MILLILITROS, SOPA DE ARROZ 1 TAZA, ENSALADA DE jitomate Y CEBolla 1 TAZA, Galletas SALADAS 3, PAQUETES DE 12 GRAMOS, AGUA DE ARROZ 1 TAZA, GELATINA DE LIMÓN 1 TAZA.</p> <p>MENÚ 15</p> <p>DESAYUNO: HUEVO CON SALCHICHA 1 TAZA, FRIJOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA.</p> <p>COMIDA: CHULETAS DE BISTEC A LA MEXICANA 120 GRAMOS, Sopa De ARROZ 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, ENSALADA DE LECHUGA CON ELOTE 1 TAZA, TORTILLAS 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, FLAN 1 TAZA.</p> <p>MENÚ 16</p> <p>DESAYUNO: TORTA DE JAMÓN 1 PIEZA, FRIJOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, COCTEL DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA.</p> <p>COMIDA: MOLE VERDE 1 CUCHARÓN DE 237 MILLILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON MANZANA 1 TAZA, TORTILLAS 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE PIÑA 1 TAZA.</p> <p>MENÚ 17</p>		
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Responsable: Lic. Judith López Gámez Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2020 fecha de revisión: S/R

	<p>DESAYUNO: RAJAS CON CREMA Y POLLO 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLITROS, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MINIMO DE 150 GRAMOS, JUGO DE FRUTA 1 TAZA, PIZZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA: CARNE DE CERDO EN SALSA PASILLA CON PAPAS 1 CUCHARÓN DE 237 MILLITROS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, TORTILLAS 5 PIEZAS, ENSALADA DE LECHUGA CON jitomate 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA CON CREMA 1 TAZA.</p> <p>MENÚ 18</p> <p>DESAYUNO: HUEVO EN SALSA ROJA 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLITROS, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MINIMO DE 150 GRAMOS, TOSTADAS 7 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA, COMIDA: HIGADO A LA MEXICANA 1 1/2 TAZA, FRIJOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILLITROS, SOPA DE ARROZ 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON PEPINO 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, ARROZ CON LECHE 1 TAZA.</p> <p>MENÚ 19</p> <p>DESAYUNO: COSTILLAS DE CERDO CON NOPALES 1 CUCHARÓN DE 118 MILLITROS, FRIJOLES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILLITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA: MEDALLÓN DE POLLO 1 PIEZA DE MINIMO 120 GRAMOS, SPAGUETTI ROJO 1 CUCHARÓN DE 118 MILLITROS, ENSALADA DE LECHUGA CON BRÓCOLI 1 TAZA, TORTILLAS 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, ARROZ CON LECHE 1 TAZA.</p> <p>MENÚ 20</p> <p>DESAYUNO: HUEVO CON JAMÓN 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLITROS, BOLILLO 1 PIEZA, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MINIMO DE 150 GRAMOS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA: BISTEC A LA MEXICANA EN SALSA 1 CUCHARÓN DE 237 MILLITROS, ENSALADA DE ESPINACAS CON FRESCAS 1 TAZA, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, TORTILLAS 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, POSTRE CARLOTA 1 TAZA.</p> <p>MENÚ 21</p> <p>DESAYUNO: CHILAQUILES ROJOS 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLITROS, BOLILLO 1 PIEZA, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MINIMO DE 150 GRAMOS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA: BISTEC A LA MEXICANA EN SALSA 1 CUCHARÓN DE 237 MILLITROS, ENSALADA DE ESPINACAS CON FRESCAS 1 TAZA, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, TORTILLAS 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, POSTRE CARLOTA 1 TAZA.</p> <p>MENÚ 22</p> <p>DESAYUNO: SÁNDWICH DE JAMÓN 1 PIEZA, PAPAS A LA MEXICANA 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, JUGO DE FRUTA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA, COMIDA: ENCHILADAS VARIAS 1 CUCHARÓN DE POLLO 5 PIEZAS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON ELOTE 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE UVA 1 TAZA.</p> <p>MENÚ 23</p> <p>DESAYUNO: HUEVO CON JAMÓN 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLITROS, ENSALADA DE NOPALES 1 CUCHARÓN DE 118 MILLITROS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, TORTILLA 7 PIEZAS, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA: FLAUTAS DE CARNE 5 PIEZAS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA 1 TAZA, SALSA 1 CUCHARÓN DE 118 MILLITROS, SPAGUETTI VERDE 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, ARROZ CON LECHE 1 TAZA.</p> <p>MENÚ 24</p> <p>DESAYUNO: BARBACOA 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLITROS, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, COMIDA: ALBÓNDIGAS EN CALDO 1 CUCHARÓN DE 237 MILLITROS, FRIJOLES CON QUESO 1 CUCHARÓN DE 118 MILLITROS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE UVA 1 TAZA.</p> <p>MENÚ 25</p> <p>DESAYUNO: HUEVO A LA MEXICANA 1 TAZA, FRIJOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118</p>		
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Responsable: Lic. Judith López Gámez Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2020 fecha de revisión: S/R

	MILLILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFE 1 TAZA, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 TAZA, COMIDA: MOLE ROJO CON POLLO 1 CUCHARÓN DE 237 MILLILITROS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON RÁBANO 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE ARROZ 1 TAZA, GELATINA DE UVA 1 TAZA. MENU 28 DESAVUNO: CHILAQUILES VERDES CON POLLO 1 TAZA, FRUJOLES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, BOILLO 1 PIEZA, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MINIMO 150 GRAMOS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFE CON LECHE 1 TAZA COMIDA: PESCADO EMPANIZADO 1 PIEZA DE FILETE DE GRACIAS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, CREMA DE ZANAHORIA 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON MANGO 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, PLATANOS CON CREMA 1 TAZA. MENU 27 DESAVUNO: HUEVO CON SALCHICHA 1 TAZA, FRITO ES ROSTOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, TORTILLA 4 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFE 1 TAZA, COMIDA: DISCADA DE CARNE DE CERDO 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, PAPAS A LA MANTEQUILLA 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON ELOTE 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE FRESA 1 TAZA. MENU 29 DESAVUNO: TORTA DE JAMÓN 1 PIEZA, FRUJOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, TORTILLA 4 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFE 1 TAZA, COMIDA: DISCADA DE CARNE DE CERDO 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, PAPAS A LA MANTEQUILLA 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON ELOTE 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE FRESA 1 TAZA. MENU 30 DESAVUNO: RAJAS CON CREMA Y POLLO 1 TAZA, FRUJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, FRITO ES ROSTOS DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MINIMO DE 150 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFE 1 TAZA, COMIDA: DISCADA DE CARNE DE CERDO 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, PAPAS A LA MANTEQUILLA 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON ELOTE 1 TAZA, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, CARNE ASADA 120 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE LIMON 1 TAZA. MENU 31 DESAVUNO: HUEVO EN SALSA ROJA 1 TAZA, FRUJOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MINIMO DE 150 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFE 1 TAZA, COMIDA: DISCADA DE CARNE DE CERDO 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, PAPAS A LA MANTEQUILLA 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON ELOTE 1 TAZA, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, CARNE ASADA 120 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, FRUJOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE PIÑA 1 TAZA. MENU 32 DESAVUNO: COSTILLAS DE CERDO CON NOPALES 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, FRUJOLES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFE 1 TAZA, COMIDA: PESCADO EMPANIZADO 1 PIEZA DE FILETE DE 120 GRAMOS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, CREMA DE ZANAHORIA 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON PEPINO 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, POSTRE CARLOTA 1 TAZA.				
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

10



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
	<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN</b>	Responsable: Lic. Judith López Gámez Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2020 fecha de revisión: S/R

	<p>DEGUSTACION SE CONFIRMARA EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>- LOS ALIMENTOS DEBERÁN GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE EL PERÍODO DE PRESTACIÓN DE ESTE.</p> <p>- EN CASO DE QUE, POR INTOLERANCIA A ALGUNO DE LOS ALIMENTOS, FUERA NECESARIO MODIFICAR LA COMPOSICIÓN DE ALGÚN ALIMENTO, DICHA MODIFICACIÓN SE LEVARÁ A CABO DE COMUN ACUERDO CON EL PROVEEDOR, MUNICIPIAR CONSTANCIA EN ACTA, INDICANDO LOS MOTIVOS DEL CAMBIO, EL CUAL DEBERÁ SER POR LA CALIDAD, CANTIDAD Y PRECIO SIMILARES AL DE ORIGEN.</p> <p>- LOS ALIMENTOS DEBERÁN SER PREPARADOS EL DÍA DE SU CONSUMO Y EN MENORES A LA COMPOSICIÓN Y CANTIDADES SOLICITADAS.</p> <p>- CONSIDERANDO QUE EL CORTE DE ALIMENTOS SUMINISTRADOS PARA SU TRÁMITE, EL CUAL SERÁ DE MANERA MENSUAL, EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES, PRESENTANDO EL PROVEEDOR SU FACTURA CORRESPONDIENTE EN UN LAPSO DE 1 A 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A CADA CORTE.</p> <p>- GARANTÍA: EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE QUE LOS ALIMENTOS PREPARADOS ENCUENTREN EN BUEN ESTADO Y QUE SEAN PREPARADOS CON LAS MEDIDAS HIGIÉNICAS NECESARIAS.</p> <p>- TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE DESCOMPOSICIÓN DE ALGUN ALIMENTO O BIEN FALTANTES DE LOS MISMO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REPONERLOS EN UN LAPSO MÁXIMO DE 15 MINUTOS, UNA VEZ NOTIFICADO POR EL ENTE REQUERENTE.</p> <p>- El IESPA DESIGNARÁ A UNA PERSONA PARA QUE SUPERVISE EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA DE ALIMENTOS.</p> <p>- EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COJEJO DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIF (COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS) Y VALIDADO POR EL ISSA EN CUANTO A LA ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS.</p> <p>- EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PERSONAL QUE LABORA A SU CARGO GOZARÁ DE TODAS LAS PRESTACIONES QUE UNA RELACIÓN LABORAL CONELLA Y ESTARÁN DADOS DE ALTA ANTES EL IMSS DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO COMPROMETIÉNDOSE A ENTREGAR UNA VIDA DEL ENTERO DE LA LIQUIDACIÓN MENSUAL AL IMSS.</p> <p>- EL ENTE REQUERENTE PODRÁ OPTAR POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONSIDERANDO EL PERÍODO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN DE DISTINTOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>				
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

**CONCLUSIÓN:** Según se desprende del acta de fallo del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N012-2020, de fecha diecinueve de mayo de dos mil veinte, en el cual se resuelve que, se declarado desierto el procedimiento de licitación, derivado del incumpliendo de los licitantes en sus propuestas.

Sin embargo, la necesidad de la contratación del lote de alimentos es urgente y necesaria, ya que dichos de alimentos serán entregados a todo el personal de las instituciones de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado, diversos Municipios y a los aspirantes a las

11



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-02-20**

 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
		Responsable: Lic. Judith López Gámez
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2020 fecha de revisión: S/R

corporaciones citadas que asisten al instituto para participar en diversos grupos de capacitación continua e inicial.

Lo anterior, debido a que las instituciones citadas, asumieron el compromiso de realizar capacitaciones a su personal y aspirantes, en el Instituto Estatal de Seguridad Pública, dicho compromiso quedó debidamente formalizado en el Convenio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y su respectivo anexo para el ejercicio 2020, por lo que dicho instituto, se encuentra desarrollando las capacitaciones necesarias para dar cumplimiento con la obligación estatal en materia de capacitación; por lo que, comenzó a realizar todas las gestiones administrativas, legales y financieras para dar inicio con los cursos, los cuales debido a sus características y programaciones se tiene contemplado concluir en el mes de diciembre del presente año.

Derivado de la necesidad urgente de el suministro de alimentos a los participantes en las capacitaciones, es que una vez que se hubo declarado desierto el procedimientos de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N012-2020, se solicitó cotización a tres proveedores, siendo estos "RUBÉN MARTÍN CUEVAS HERNÁNDEZ", "SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN TERAPÉUTICOS, S.A. DE C.V.", y "ALIMENTACIÓN DIETOTERAPÉUTICA, S.A. DE C.V.", encontrándose que los tres proveedores cumplen con los requisitos solicitados en la descripción del servicio establecido en el apartado dos del presente escrito y que, es el proveedor SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN TERAPÉUTICOS, S.A. DE C.V., quien, además de cumplir con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, es quien oferta el servicio al menor costo.

En consecuencia, se solicita se lleve a cabo la Adjudicación Directa por Excepción al proveedor SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN TERAPÉUTICOS, S.A. DE C.V., en virtud de que, cumple con los requisitos establecidos en el apartado dos del presente escrito, dio debida atención a las casusas que dieron origen al desencuentro de su proposición y su propuesta es totalmente solvente, aunado a que tal como se desprende del dictamen técnico que obra dentro del expediente de la licitación, el porveedor citado, dio debido cumplimiento con la presentación y degustación de los alimentos, cuyo requisito forma parte de la convocatoria.

**5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:**

Se considera conveniente efectuar la Adjudicación Directa por Excepción establecida en el artículo 63, fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que a la letra establecen:

**"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:**



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-02-20**

 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Responsable: Lic. Judith López Gámez Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2020 fecha de revisión: S/R

- VI.** *Cuando se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento por afectar directamente la solvencia de las proposiciones."*

El precepto legal citado se actualiza por declararse desierto el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N012-2020, tal como se desprende del fallo de fecha diecinueve de mayo de dos mil veinte, el cual en su resolutivo ÚNICO a la letra dice:

**"ÚNICO:** En razón de los incumplimientos técnicos, e sus requisitos legales y económicos de los licitantes participantes se declara desierto el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional DGAD-LEA-N012-2020 para la adquisición de un lote de productos Alimenticios Procesados para diversos cursos de formación inicial, formación continua y evaluaciones de distintas Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, requerido por el Secretariado Ejecutivo Estatal de Seguridad Pública para el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, y en virtud de que persiste la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en esta licitación, se procederá de conformidad a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 59 de la Ley."

Por su parte, el artículo 59, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, establece:

**"...**  
Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de esta Ley. Cuando el monto en conjunto de una o varias partidas declaradas desiertas no exceda de tres mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización se podrá optar por llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa por tabla comparativa previsto en el artículo 39 fracción IV de esta Ley. Cuando los requisitos o el carácter sean modificados con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.  
**...**

En tal tenor, tal como lo solicita el Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, **persiste la necesidad** de contratar el lote de alimentos, debido a que los curso que imparte dicho instituto comenzaron a impartirse, debido a que se deben cumplir



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Responsable: Lic. Judith López Gámez Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2020 fecha de revisión: S/R

las metas al respecto contempladas en el Convenio FASP 2020 y su anexo técnico y tomando, a los cuales asisten y asistirán personal y aspirantes a las diversas corporaciones de seguridad pública y/o procuración de justicia hasta final de año; además de que, si se optará por la realización de un segundo procedimiento, el Instituto se vería seriamente afectado en cuanto a su operación diaria, ya que los participantes que asisten a los cursos y que no están recibiendo el servicio de alimentos requerido, tienen la necesidad de salir de las instalaciones del Instituto para allegarse de suministros alimenticios, implicando que sus horarios académicos contemplen un tiempo de alimentos un poco más amplio, el cual les permite salir a comprar y regresar a sus actividades, situación que perturba durante el tiempo en el cual el instituto no tiene las posibilidades de otorgar los alimentos en sus propias instalaciones y que genera movimientos en los horarios laborales que no se tenían contemplados.

En este contexto y de conformidad con lo establecido en el artículo 59, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que contempla la posibilidad de que cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de la misma ley, es que el Instituto Estatal de Seguridad Pública se adhiere a tal opción y solicita la adjudicación directa por excepción al proveedor Servicios de Alimentación Terapéuticos, S.A. de C.V., ya que es quien oferta el mejor precio y cumple con todos los requisitos que se establecieron en la convocatoria a la licitación, aun con aquellos cuyo incumplimiento fue motivo de desecamiento, generando la solvencia en su proposición, dando origen a la actualización del precepto legal aludido.

En conclusión, debe tomarse en consideración en primer término que, la necesidad de la contratación es primordial y persistente para el Instituto Estatal de Seguridad Pública, ya que todos aquellos participantes a los cursos, deben contar con el suministro necesario de alimentos que les permitan el adecuado desarrollo de sus actividades; en segundo término, el adjudicar el servicio mediante Adjudicación Directa por Excepción, permitirá disminuir el tiempo de espera del servicio, ya que si el suministro de alimentos continúa pendiente, las actividades del instituto se verán afectadas en cuanto a sus horarios, toda vez que los participantes, deben salir de las instalaciones a adquirir sus alimentos; en tercer y último término, es de suma importancia que el servicio de alimentos sea proporcionado de manera inmediata ya que los participantes a los cursos, absorben los gastos alimenticios que requieren día a día, y este gasto se encuentra contemplado en el Convenio de Coordinación FASP 2020, precisamente para tal servicio.

#### 6. MONTO AUTORIZADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:

El monto autorizado de la contratación: Es de \$ 4,731,932.90 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 90/100 M.N.) I.V.A. incluido.

14



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Responsable: Lic. Judith López Gámez Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2020 fecha de revisión: S/R

**La forma de pago:** Será de manera mensual mediante transferencia interbancaria dentro de los 20 días naturales posteriores a que haya sido presentada la factura (CFDI) o comprobación definitiva correspondiente, siempre y cuando se hayan recibido los servicios a entera satisfacción.

El corte de alimentos suministrados para su trámite de pago será de manera mensual, el último día de cada mes, presentando el proveedor su factura correspondiente en un lapso de 1 a 5 días hábiles posteriores a cada corte, con un precio unitario por porción de alimento de \$47.50 (CUARENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.) sin I.V.A.

#### 7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:

NOMBRE: SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN TERAPÉUTICOS S.A. DE C.V.  
REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES: SAT130121N2A  
DOMICILIO: MAGNOLIA 302, COLONIA PIRULES INFONAVIT, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20210  
TELÉFONO: 4493922209  
DATOS DE INSCRIPCIÓN RPPC: REGISTRO NÚMERO 19, A FOJAS DE LA 187 A LA 200 DE VOLUMEN CMLV, LIBRO 3 DE COMERCIO, BOLETA NÚMERO B106980 DE 28 DE ENERO DE 2013.  
NÚMERO DE ESCRITURA: PÓLIZA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTISÉIS DEL LIBRO DE REGISTRO NÚMERO DOS.  
OBJETO SOCIAL: SERVICIOS DE COMEDOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL A EMPRESA, GOBIERNO E INSTITUCIONES DE TODO TIPO.  
DATOS DE NOTARIA: LIC. MARCO ANTONIO HERNANDEZ MEDINA, CORREDOR PÚBLICO NÚMERO OCHO DE LA PLAZA DE AGUASCALIENTES.

#### 8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:

Con fundamento en el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y el 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se acredita con respecto a la solicitud plasmada en la Requisición RS/0000277/2020, que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	La Adjudicación Directa por Excepción deriva de que, la requisición número RS/0000277/2020, fue sometida al procedimiento de Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N012-2020, declarándose desierto dicho procedimiento, por insolvencia en las propuestas de los proveedores. Sin embargo, la necesidad del servicio persiste, ya que es requerido para cubrir las necesidades alimentarias de los participantes a las capacitaciones dentro del Instituto Estatal de Seguridad Pública; por lo que se opta por la adjudicación al
----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

15



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Responsable: Lic. Judith López Gámez Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2020 fecha de revisión: S/R

	proveedor que oferta el servicio con el menor costo y cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria, lo que permite, que el estado no realice gastos excesivos e innecesarios para la contratación de los servicios requeridos, generando una economía para el mismo.
Eficacia	A través de Adjudicación Directa por Excepción, se logrará la contratación de un servicio que permita cumplir con las obligaciones del Estado en materia de capacitación para los aspirantes y/o integrantes de las corporaciones de seguridad pública y/o procuración de justicia, ya que los alimentos son una parte complementaria en su desempeño académico; aunado a que se logra el ejercicio del recurso en materia de seguridad pública respecto de los servicios de emergencia, contemplado en el Convenio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP 2020.
Eficiencia	El procedimiento por Adjudicación Directa por Excepción, con fundamento en el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, permitirá que con observancia de todas las disposiciones legales inherentes se contrate el servicio de alimentos que requiere el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, logrando con ello que se desarrollen adecuadamente las capacitaciones que este otorga prestando los servicios óptimos a los asistentes de las mismas; tales servicios fueron autorizados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública según consta en el Anexo Técnico. Así mismo, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elaboró la requisición número RS/0000277/2020, la cual fue remitida a la Secretaría de Administración, ya que conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, a través de su Dirección General de Adquisiciones
Imparcialidad	Se solicitó la cotización correspondiente a los proveedores "RUBEN MARTIN CUEVAS HERNANDEZ", "SERVICIOS DE ALIMENTACION TERAPEUTICOS, S.A DE C.V.", y "ALIMENTACION DIETOTERAPEUTICA, SA, DE C.V.", inscritos y refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, teniendo toda la misma oportunidad de tiempo y forma para presentar las cotizaciones mismas que en original se anexan.
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor "SERVICIOS

16



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-02-20**

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
		Responsable: Lic. Judith López Gámez
JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Fecha de liberación: 2020 fecha de revisión: S/R

	<b>DE ALIMENTACION TERAPEUTICOS, S.A DE C.V",</b> encontrándose que no existen registros al respecto. Asimismo, los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, y no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.
<b>Transparencia</b>	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en la siguiente página de internet: <a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/">http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</a>

Así lo proveyó y firma,  
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

**LIC. JUDITH LOPEZ GÁMEZ**

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública

**TESTIGO**

**LIC. TANIA ANGÉLICA GALLO ÁVALOS**

Analista Jurídico del  
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

17



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

- f) Cotizaciones de los proveedores “**ALIMENTACIÓN DIETOTERAPEÚTICA, S.A. DE C.V.**”, “**RUBÉN MARTÍN CUEVAS HERNÁNDEZ**” y “**SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN TERAPEÚTICOS, S.A. DE C.V.**”

*Servicios Alimenticios*

ALIMENTACION DIETOTERAPEUTICA S.A. DE C.V.

RFC- ADI100716423

TEL- 4491110665

Aries 305-C. col. La Estrella, Ags. Ags. C.P. 20150

E-mail. alimentación\_dietoterapeutica@hotmail.com

ASUNTO: COTIZACIÓN

AGUASCALIENTES, AGS. A 20 DE MAYO DE 2020

INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES  
C.P. SANDRA ANGELICA SANTAROSA MERCADO  
ENCARGADA DE RECURSOS FEDERALES DEL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA DE AGUASCALIENTES  
CALLE LOS CONOS 105 OJOCALIENTE INEGI C.P. 20196 AGUASCALIENTES, AGS.  
TEL: 9700059 EXT 122 EMAIL: [sandra.santarosa@aguascalientes.gob.mx](mailto:sandra.santarosa@aguascalientes.gob.mx)

A CONTINUACION SE DETALLA LA DESCRIPCION DEL SERVICIO QUE SE OFRECE:

LOTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROCESADOS PARA DIVERSOS CURSOS DE FORMACION INICIAL, FORMACION CONTINUA, Y EVALUACIONES DE DISTINTAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DEMAS INSTITUCIONES ESTATALES QUE CONSISTE EN UN MÍNIMO DE 51,527 Y UN MÁXIMO DE 83,879 SERVICIOS

DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 34545 DESAYUNOS y 51334 COMIDAS; A PROPORCIONAR EN UN PERÍODO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN AL 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

SE NOTIFICARÁ CON 24 HORAS DE ANTICIACIÓN LA VARIACIÓN EN LA CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS A OTORGAR EN EL PERÍODO ANTES MENCIONADO. LA INTEGRACIÓN DEL ALIMENTO, VARIARÁ POR DÍA Y DE MANERA ROTATIVA, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

MENÚ 1 DESAYUNO: HUEVO A LA MEXICANA CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRÍJOLES REFRITOS CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA. COMIDA: FLAUTAS DE CARNE DE RES 5 PIEZAS, ENSALADA DE LECHUGA 1 TAZA, SALSA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, SPAGUETTI VERDE 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, ARROZ CON LECHE 1 TAZA.

MENÚ 2 DESAYUNO: CHILAQUILES VERDES CON POLLO 1 TAZA, FRÍJOLES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, BOLILLO 1 PIEZA, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO 150 GRAMOS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA. COMIDA: TROCITOS DE BISTEC A LA MEXICANA 1 1/2 TAZA, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, FRÍJOLES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, ENSALADA DE LECHUGA CON JITOMATE 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, POSTRE CARLOTA 1/2 TAZA.

MENÚ 3 DESAYUNO: HUEVO CON SALCHICHAS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRÍJOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: ALBÓNDIGAS 2 PIEZAS, SALSA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRÍJOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, COCTEL DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE FRESA 1 TAZA.

MENÚ 4 DESAYUNO: TORTA DE JAMÓN 1 PIEZA, FRÍJOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, COCTEL DE FRUTAS 1 TAZA, TORTILLA 4 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: MOLE POBLANO CON POLLO 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON PEPINO 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE ARROZ 1 TAZA, FLAN 1 TAZA.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



ALIMENTACION DIETOTERAPEUTICA S.A. DE C.U.

RFC- ADI100716423

TEL- 4491110665

Aries 305-C, col. La Estrella, Ags. Ags. C.P. 20150

E-mail. alimentación\_dietoterapeutica@hotmail.com

MENÚ 5 DESAYUNO: RAJAS CON CREMA Y POLLO 1 1/2 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO 150 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: PESCADO EMPANIZADO 1 PIEZA DE FILETE DE 120 GRAMOS, SOPA DE ARROZ 1 TAZA, CREMA DE ZANAHORIA 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON BRÓCOLI 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE UVA 1 TAZA.

MENÚ 6 DESAYUNO: HUEVO EN SALSA ROJA 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, FRIJOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO 150 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA. COMIDA: POLLO CON CREMA Y CHIPOTLE 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON MANGO 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, ARROZ CON LECHE 1 TAZA.

MENÚ 7 DESAYUNO: COSTILLAS DE CERDO CON NOPALES 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, FRIJOLES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: ENSALADA DE ATÚN CON VERDURAS 1 1/2 TAZA, GALLETAS SALADAS 3 PAQUETES DE 12 GRAMOS, TOSTADAS 4 PIEZAS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, FLAN 1 TAZA.

MENÚ 8 DESAYUNO: HUEVO CON JAMÓN 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, PLÁTANOS CON CREMA 1/2 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA. COMIDA: DISCADA DE CARNE DE CERDO 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, PAPAS A LA MANTEQUILLA 1 TAZA, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE ESPINACAS CON FRESCAS 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE LIMÓN 1 TAZA.

MENÚ 9 DESAYUNO: CHILAQUILES ROJOS 1 TAZA, FRIJOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, BOLILLO 1 PIEZA, COCTEL DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: ENSALADA DE LECHUGA 1 TAZA, SALSA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, CARNE ASADA 120 GRAMOS, TORTILLA 5 PIEZAS, FRIJOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, PLÁTANOS CON CREMA 1 TAZA.

MENÚ 10 DESAYUNO: SÁNDWICH DE JAMÓN 1 PIEZA, PAPAS A LA MEXICANA 1 TAZA, FRIJOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 5 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA. COMIDA: PESCADO EMPANIZADO 1 PIEZA DE FILETE DE 120 GRAMOS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, CREMA DE ZANAHORIA 1 TAZA, ENSALADA DE ZANAHORIA, LECHUGA, PAPA Y CREMA 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE PIÑA 1 TAZA.

MENÚ 11 DESAYUNO: HUEVO CON JAMÓN 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, ENSALADA DE NOPALES 1 TAZA, COCTEL DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, TORTILLA 7 PIEZAS, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: FAJITAS DE POLLO EN SALSA VERDE CON CALABAZAS 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON NARANJA 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA CON CREMA 1 TAZA.

MENÚ 12 DESAYUNO: CHILAQUILES ROJOS 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA. COMIDA: POZOLE ROJO DE CARNE DE CERDO 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, ENSALADA DE LECHUGA CON RÁBANOS 1 TAZA, TOSTADAS 7 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE FRESCA 1 TAZA.

MENÚ 13 DESAYUNO: HUEVO A LA MEXICANA 1 TAZA, FRIJOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA. COMIDA: ENCHILADAS ROJAS CON POLLO 4 PIEZAS, ENSALADA DE LECHUGA CON APIO 1 TAZA, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, PAPAS A LA MANTEQUILLA 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, POSTRE CARLOTA 1 TAZA.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-02-20**



ALIMENTACION DIETOTERAPEUTICA S.A. DE C.V.

RFC- ADI100716423

TEL- 4491110665

Aries 305-C, col. La Estrella, Ags. Ags. C.P. 20150

E-mail. alimentacion\_dietoterapeutica@hotmail.com

MENÚ 14 DESAYUNO: CHILAQUILES VERDES CON POLLO 1 TAZA, FRIOLES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, BOLILLO 1 PIEZA, COCTEL DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA. COMIDA: CALDO DE CAMARÓN 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, SOPA DE ARROZ 1 TAZA, ENSALADA DE JITOMATE Y CEBOLLA 1 TAZA, GALLETAS SALADAS 3, PAQUETES DE 12 GRAMOS, AGUA DE ARROZ 1 TAZA, GELATINA DE LIMÓN 1 TAZA.

MENÚ 15 DESAYUNO: HUEVO CON SALCHICHA 1 TAZA, FRIOLES REFritos 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: CHULETAS DE BISTEC A LA MEXICANA 120 GRAMOS, SOPA DE ARROZ 1 TAZA, FRIOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, ENSALADA DE LECHUGA CON ELOTE 1 TAZA, TORTILLAS 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, FLAN 1 TAZA.

MENÚ 16 DESAYUNO: TORTA DE JAMÓN 1 PIEZA, FRIOLES REFritos 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, COCTEL DE FRUTA 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: MOLE VERDE 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON MANZANA 1 TAZA, TORTILLAS 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE PIÑA 1 TAZA.

MENÚ 17 DESAYUNO: RAJAS CON CREMA Y POLLO 1 TAZA, FRIOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO DE 150 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA. COMIDA: HIGADO A LA MEXICANA 1 1/2 TAZA, FRIOLES 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, TORTILLAS 5 PIEZAS, ENSALADA DE LECHUGA CON JITOMATE 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA CON CREMA 1 TAZA.

MENÚ 18 DESAYUNO: HUEVO EN SALSA ROJA 1 TAZA, FRIOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO DE 150 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA. COMIDA: HIGADO A LA MEXICANA 1 1/2 TAZA, FRIOLES 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, SOPA DE ARROZ 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON PEPINO 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, ARROZ CON LECHE 1 TAZA.

MENÚ 19 DESAYUNO: COSTILLAS DE CERDO CON NOPALES 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRIOLES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: MEDALLÓN DE POLLO 1 PIEZA DE MÍNIMO 120 GRAMOS, SPAGUETTI ROJO 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, ENSALADA DE LECHUGA CON BRÓCOLI 1 TAZA, TORTILLAS 5 PIEZAS, ENSALADA DE LECHUGA CON RÁBANOS 1 TAZA, PLÁTANOS CON CREMA 1 TAZA.

MENÚ 20 DESAYUNO: HUEVO CON JAMÓN 1 TAZA, FRIOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, PLÁTANOS CON CREMA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA. COMIDA: POZOLE VERDE 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, TOSTADAS 7 PIEZAS, ENSALADA DE LECHUGA CON RÁBANOS 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE PIÑA 1 TAZA.

MENÚ 21 DESAYUNO: CHILAQUILES ROJOS 1 TAZA, FRIOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, BOLILLO 1 PIEZA, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO DE 150 GRAMOS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: BISTEC A LA MEXICANA EN SALSA 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, ENSALADA DE ESPINACAS CON FRESAS 1 TAZA, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, TORTILLAS 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, POSTRE CARLOTA 1 TAZA.

MENÚ 22 DESAYUNO: SÁNDWICH DE JAMÓN 1 PIEZA, PAPAS A LA MEXICANA 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA. COMIDA: ENCHILADAS VERDES DE POLLO 5 PIEZAS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON ELOTE 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE UVA 1 TAZA.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

*Servicios Alimenticios*



ALIMENTACION DIETOTERAPEUTICA S.A. DE C.U.

RFC- ADI100716423

TEL- 4491110665

Aries 305-C. col. La Estrella, Ags. Aes. C.P. 20150

E-mail. alimentacion\_dietoterapeutica@hotmail.com

MENÚ 23 DESAYUNO: HUEVO CON JAMÓN 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, ENSALADA DE NOPALES 1/2 TAZA, COCTEL DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, TORTILLA 7 PIEZAS, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: FLAUTAS DE CARNE 3 PIEZAS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA 1 TAZA, SALSA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, SPAGUETTI VERDE 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, ARROZ CON LECHE 1 TAZA.

MENÚ 24 DESAYUNO: BARBACOA 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA. COMIDA: ALBÓNDIGAS EN CALDO 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, FRIJOLES CON CHORIZO 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE PIÑA 1 TAZA.

MENÚ 25 DESAYUNO: HUEVO A LA MEXICANA 1 TAZA, FRIJOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA. COMIDA: MOLE ROJO CON POLLO 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON RÁBANO 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE ARROZ 1 TAZA, GELATINA DE UVA 1 TAZA.

MENÚ 26 DESAYUNO: CHILAQUILES VERDES CON POLLO 1 TAZA, FRIJOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, BOLILLO 1 PIEZA, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO 150 GRAMOS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA. COMIDA: PESCADO EMPANIZADO 1 PIEZA DE FILETE 120 GRAMOS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, CREMA DE ZANAHORIA 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON MANGO 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, PLÁTANOS CON CREMA 1 TAZA.

MENÚ 27 DESAYUNO: HUEVO CON SALCHICHA 1 TAZA, FRIJOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: POLLO CON CREMA Y CHIPOTLE 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON ELOTE 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE FRESCA 1 TAZA.

MENÚ 28 DESAYUNO: TORTA DE JAMÓN 1 PIEZA, FRIJOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, TORTILLA 4 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: DISCADA DE CARNE DE CERDO 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, PAPAS A LA MANTEQUILLA 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON ELOTE 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE FRESCA 1 TAZA.

MENÚ 29 DESAYUNO: RAJAS CON CREMA Y POLLO 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO DE 150 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA. COMIDA: ENSALADA DE ATÚN CON VERDURAS 1 1/2 TAZA, CREMA DE ELOTE 1 TAZA, GALLETAS SALADAS 3 PAQUETES DE 12 GRAMOS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE LIMÓN 1 TAZA.

MENÚ 30 DESAYUNO: HUEVO EN SALSA ROJA 1 TAZA, FRIJOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO DE 150 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: ENSALADA DE REPOLLO CON JÍTONATE Y CEBOLLA 1 TAZA, SALSA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, CARNE ASADA 120 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, FRIJOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE PIÑA 1 TAZA.

MENÚ 31 DESAYUNO: COSTILLAS DE CERDO CON NOPALES 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRIJOLES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: PESCADO EMPANIZADO 1 PIEZA DE FILETE DE 120 GRAMOS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, CREMA DE ZANAHORIA 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON PEPINO 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, POSTRE CARLOTA 1 TAZA.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-02-20**

*Servicios Alimenticios*



ALIMENTACION DIETOTERAPEUTICA S.A. DE C.V.

RFC- ADI100716423

TEL- 4491110665

Aries 305-C, col. La Estrella, Ags. Ags. C.P. 20150

E-mail. alimentacion\_dietoterapeutica@hotmail.com

CONDICIONES GENERALES:

- SE PODRÁ OFRECER UNA DEGUSTACIÓN DE LOS ALIMENTOS REQUERIDOS CON UN PLATILLO MUESTRA DE CADA TIEMPO PARA CORROBORAR LA PRESENTACIÓN Y PROPORCIÓN, ADEMÁS DE PLATOS DE DEGUSTACIÓN PARA CORROBORAR LA CALIDAD, SERVICIO, SAZÓN Y LIMPIEZA EN EL DÍA Y CANTIDAD QUE SE INDIQUE
- SE GARANTIZA LA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE EL PERÍODO DE PRESTACIÓN.
- EN CASO DE QUE, POR INTOLERANCIA A ALGUNO DE LOS ALIMENTOS, FUERA NECESARIO MODIFICAR LA COMPOSICIÓN DE ALGÚN ALIMENTO, DICHA MODIFICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO DE COMÚN ACUERDO, Y DEBERÁ DEJARSE CONSTANCIA EN ACTA, INDICANDO LOS MOTIVOS Y EL CAMBIO, EL CUAL DEBERÁ SER POR LA CALIDAD, CANTIDAD Y PRECIO SIMILAR AL DE ORIGEN.
- LOS ALIMENTOS SERÁN PREPARADOS EL DÍA DE SU CONSUMO Y NO MENORES A LA COMPOSICIÓN Y CANTIDADES SOLICITADAS.
- EL CORTE DE ALIMENTOS SUMINISTRADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO SERÁ DE MANERA MENSUAL, EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES, PRESENTANDO LA FACTURA CORRESPONDIENTE EN UN LAPSO DE 1 A 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A CADA CORTE.
- GARANTÍA: SEREMOS RESPONSABLES QUE LOS ALIMENTOS SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO Y QUE SEAN PREPARADOS CON LAS MEDIDAS HIGIÉNICAS NECESARIAS.
- TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE DESCOMPOSICIÓN DE ALGÚN ALIMENTO O BIEN FALTANTES DE LOS MISMOS, SE REPODRÁN EN UN LAPSO MÁXIMO DE 15 MINUTOS, UNA VEZ NOTIFICADO POR EL ENTE REQUERENTE.

NOS COMPROMETEMOS A ELABORAR Y SERVIR LOS ALIMENTOS EN LAS INSTALACIONES DEL (IESPA) INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES UBICADO EN CALLE LOS CONOS #105 FRACC. OJOCALIENTE INEGI, C.P. 20196, AGUASCALIENTES, AGS. CON UTENSILIOS QUE ESA INSTITUCIÓN TENGA A SU CARGO, A BUENA TEMPERATURA Y DE IGUAL PRESENTACIÓN, EN UN HORARIO DE LUNES A SÁBADO A LAS 08:30 HORAS LOS DESAYUNOS y 13:30 HORAS LA COMIDA.

- EL ENTE REQUERENTE PODRÁ DESIGNAR A UNA PERSONA PARA QUE SUPERVISE EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA DE ALIMENTOS.

- MANIFIESTO QUE SE CUENTA CON ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS (COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS) Y VALIDADO POR EL ISSSE EN CUANTO A LA ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS.

- MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PERSONAL QUE LABORA A MI CARGO GOZARÁ DE TODAS LAS PRESTACIONES QUE UNA RELACIÓN LABORAL CONLLEVA Y ESTARÁN DADOS DE ALTA ANTE EL IMSS DURANTE EL TIEMPO DE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMPROMETIÉNDOME A ENTREGAR UNA COPIA DEL ENTERO DE LA LIQUIDACIÓN MENSUAL AL IMSS.

EL ENTE REQUERENTE PODRÁ OPTAR POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CONSIDERANDO EL PERÍODO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN DE DISTINTOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA	CATIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	1	LOTE	4,551,587.00	728,253.92	5,279,840.92

PRECIO POR PLATILLO.- \$ 53.00 CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.

Condiciones de pago: 20 días naturales después de la presentación del CFDI.

Tiempo de entrega: A partir del día siguiente natural de la fecha de adjudicación.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

*Servicios Alimenticios*



ALIMENTACION DIETOTERAPEUTICA S.A. DE C.V.

RFC- ADI100716423

TEL- 4491110665

Aries 305-C, col. La Estrella, Ags. Ags. C.P. 20150

E-mail. alimentación\_dietoterapéutica@hotmail.com

Tiempo de reposición: Se repondrán en un lapso máximo de 15 minutos, una vez notificado por el ente requirente.

Lugar de entrega: En calle los Conos número 105 Fraccionamiento Ojocaliente INEGI C.P. 20196  
Aguascalientes, Ags.

Garantía del servicio: Seremos responsables que los alimentos se encuentren en buen estado y que sean preparados con las medidas higiénicas necesarias.

Vigencia de la Cotización: 90 días naturales

Clara Briseño Delgado

CLARA BRISEÑO DELGADO  
REPRESENTANTE LEGAL DE ALIMENTACIÓN DIETOTERAPEUTICA S.A. DE C.V.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20



RUBEN MARTIN CUEVAS HERNANDEZ  
RFC- CUHR6308157E6  
TEL- 4491406830  
AV. HEROE DE NACOZARI NUM 2511 COL. JARDINES DEL PARQUE, AGS. AGS. C.P. 20276  
E-mail. cuvicerdeag@gmail.com  
COTIZACIÓN.

AGUASCALIENTES, AGS. A 20 DE MAYO DE 2020

INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE AGUASCALIENTES

C.P. SANDRA ANGELICA SANTAROSA MERCADO

ENCARGADA DE RECURSOS FEDERALES DEL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE  
AGUASCALIENTES

CALLE LOS CONOS 105 OJOCALIENTE INEGI C.P. 20196 AGUASCALIENTES, AGS.

TEL: 9700059 EXT 122 EMAIL: [sandra.santarosa@aguascalientes.gob.mx](mailto:sandra.santarosa@aguascalientes.gob.mx)

A CONTINUACION SE DETALLA LA DESCRIPCION DEL SERVICIO QUE SE OFERTA:

LOTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROCESADOS PARA DIVERSOS CURSOS DE FORMACIÓN INICIAL, FORMACIÓN CONTINUA, Y EVALUACIONES DE DISTINTAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DEMAS INSTITUCIONES ESTATALES QUE CONSISTE EN UN MÍNIMO DE 51,527 Y UN MÁXIMO DE 85,879 SERVICIOS

DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 34545 DESAYUNOS y 51334 COMIDAS; A PROPORCIONAR EN UN PERÍODO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN AL 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

SE NOTIFICARÁ CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN LA VARIACIÓN EN LA CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS A OTORGAR EN EL PERÍODO ANTES MENCIONADO. LA INTEGRACIÓN DEL ALIMENTO, VARIARÁ POR DÍA Y DE MANERA ROTATIVA, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

MENÚ 1 DESAYUNO: HUEVO A LA MEXICANA CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRIJOLES REFritos CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA. COMIDA: FLAUTAS DE CARNE DE RES 5 PIEZAS, ENSALADA DE LECHUGA 1 TAZA, SALSA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, SPAGUETTI VERDE 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, ARROZ CON LECHE 1 TAZA.

MENÚ 2 DESAYUNO: CHILAQUILES VERDES CON POLLO 1 TAZA, FRIJOLES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, BOLILLO 1 PIEZA, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO 150 GRAMOS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA. COMIDA: TROCITOS DE BISTEC A LA MEXICANA 1 1/2 TAZA, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, FRIJOLES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, ENSALADA DE LECHUGA CON JITOMATE 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, POSTRE CARLOTA 1/2 TAZA.

MENÚ 3 DESAYUNO: HUEVO CON SALCHICHA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRIJOLES REFritos 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: ALBÓNDIGAS 2 PIEZAS, SALSA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRIJOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, COCTEL DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE FRESCA 1 TAZA.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20



RUBEN MARTÍN CUEVAS HERNANDEZ  
RFC- CUHR6308157E6  
TEL- 4491406830  
E-mail. cuvicerdeag@gmail.com

AV. HEROE DE NACOZARI NUM 2511 COL. JARDINES DEL PARQUE, Aes. Aes. C.P. 20276

MENÚ 4 DESAYUNO: TORTA DE JAMÓN 1 PIEZA, FRIJOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, COCTEL DE FRUTAS 1 TAZA, TORTILLA 4 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: MOLE POBLANO CON POLLO 1 CUCHARÓN DE 237 MILLILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON PEPINO 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE ARROZ 1 TAZA, FLAN 1 TAZA.

MENÚ 5 DESAYUNO: RAJAS CON CREMA Y POLLO 1 1/2 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO 150 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: PESCADO EMPANIZADO 1 PIEZA DE FILETE DE 120 GRAMOS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, CREMA DE ZANAHORIA 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON BRÓCOLI 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE UVA 1 TAZA.

MENÚ 6 DESAYUNO: HUEVO EN SALSA ROJA 1 CUCHARÓN DE 237 MILLILITROS, FRIJOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO 150 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA. COMIDA: POLLO CON CREMA Y CHIPOTLE 1 CUCHARÓN DE 237 MILLILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON MANGO 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, ARROZ CON LECHE 1 TAZA.

MENÚ 7 DESAYUNO: COSTILLAS DE CERDO CON NOPALES 1 CUCHARÓN DE 237 MILLILITROS, FRIJOLES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: ENSALADA DE ATÚN CON VERDURAS 1 1/2 TAZA, GALLETAS SALADAS 3 PAQUETES DE 12 GRAMOS, TOSTADAS 4 PIEZAS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, FLAN 1 TAZA.

MENÚ 8 DESAYUNO: HUEVO CON JAMÓN 1 CUCHARÓN DE 237 MILLILITROS, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, PLÁTANOS CON CREMA 1/2 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA. COMIDA: DISCADA DE CARNE DE CERDO 1 CUCHARÓN DE 237 MILLILITROS, PAPAS A LA MANTEQUILLA 1 TAZA, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE ESPINACAS CON FRESCAS 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE LIMÓN 1 TAZA.

MENÚ 9 DESAYUNO: CHILAQUILES ROJOS 1 TAZA, FRIJOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, BOLILLO 1 PIEZA, COCTEL DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: ENSALADA DE LECHUGA 1 TAZA, SALSA 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, CARNE ASADA 120 GRAMOS, TORTILLA 5 PIEZAS, FRIJOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, PLÁTANOS CON CREMA 1 TAZA.

MENÚ 10 DESAYUNO: SÁNDWICH DE JAMÓN 1 PIEZA, PAPAS A LA MEXICANA 1 TAZA, FRIJOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, TORTILLA 5 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA. COMIDA: PESCADO EMPANIZADO 1 PIEZA DE FILETE DE 120 GRAMOS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, CREMA DE ZANAHORIA 1 TAZA, ENSALADA DE ZANAHORIA, LECHUGA, PAPA Y CREMA 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE PIÑA 1 TAZA.

MENÚ 11 DESAYUNO: HUEVO CON JAMÓN 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, ENSALADA DE NOPALES 1 TAZA, COCTEL DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, TORTILLA 7 PIEZAS, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: FAJITAS DE POLLO EN SALSA VERDE CON CALABAZAS 1 CUCHARÓN DE 237 MILLILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON NARANJA 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA CON CREMA 1 TAZA.

MENÚ 12 DESAYUNO: CHILAQUILES ROJOS 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA. COMIDA: POZOLO ROJO DE CARNE DE CERDO 1 CUCHARÓN DE 237 MILLILITROS, ENSALADA DE LECHUGA CON RÁBANOS 1 TAZA, TOSTADAS 7 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE FRESA 1 TAZA.

MENÚ 13 DESAYUNO: HUEVO A LA MEXICANA 1 TAZA, FRIJOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILLILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA. COMIDA: ENCHILADAS ROJAS CON POLLO 4 PIEZAS, ENSALADA DE LECHUGA CON APIO 1 TAZA, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, PAPAS A LA MANTEQUILLA 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, POSTRE CARLOTA 1 TAZA.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



Restaurant

RUBEN MARTIN CUEVAS HERNANDEZ  
RFC: CUHR6308157E6  
TEL: 4491406830

AV. HEROE DE NACOZARI NUM 2511 COL. JARDINES DEL PARQUE, Aes. Aes. C.P. 20276

E-mail: cuvicerdeas@gmail.com

MENÚ 14 DESAYUNO: CHILAQUILES VERDES CON POLLO 1 TAZA, FRIJOLES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, BOLILLO 1 PIEZA, COCTEL DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA. COMIDA: CALDO DE CAMARÓN 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, SOPA DE ARROZ 1 TAZA, ENSALADA DE JITOMATE Y CEBOLLA 1 TAZA, GALLETAS SALADAS 3, PAQUETES DE 12 GRAMOS, AGUA DE ARROZ 1 TAZA, GELATINA DE LIMÓN 1 TAZA.

MENÚ 15 DESAYUNO: HUEVO CON SALCHICHA 1 TAZA, FRIJOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: CHULETAS DE BISTEC A LA MEXICANA 120 GRAMOS, SOPA DE ARROZ 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, ENSALADA DE LECHUGA CON ELOTE 1 TAZA, TORTILLAS 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, FLAN 1 TAZA.

MENÚ 16 DESAYUNO: TORTA DE JAMÓN 1 PIEZA, FRIJOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, COCTEL DE FRUTA 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA : MOLE VERDE 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON MANZANA 1 TAZA, TORTILLAS 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE PIÑA 1 TAZA.

MENÚ 17 DESAYUNO: RAJAS CON CREMA Y POLLO 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO DE 150 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA. COMIDA: CARNE DE CERDO EN SALSA PASILLA CON PAPAS 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, TORTILLAS 5 PIEZAS, ENSALADA DE LECHUGA CON JITOMATE 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA CON CREMA 1 TAZA.

MENÚ 18 DESAYUNO: HUEVO EN SALSA ROJA 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO DE 150 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA. COMIDA: HÍGADO A LA MEXICANA 1 1/2 TAZA, FRIJOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, SOPA DE ARROZ 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON PEPINO 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, ARROZ CON LECHE 1 TAZA.

MENÚ 19 DESAYUNO: COSTILLAS DE CERDO CON NOPALES 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRIJOLES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: MEDALLÓN DE POLLO 1 PIEZA DE MÍNIMO 120 GRAMOS, SPAGUETTI ROJO 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, ENSALADA DE LECHUGA CON BRÓCOLI 1 TAZA, TORTILLAS 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, PLÁTANOS CON CREMA 1 TAZA.

MENÚ 20 DESAYUNO: HUEVO CON JAMÓN 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, PLÁTANOS CON CREMA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA. COMIDA: POZOLE VERDE 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, TOSTADAS 7 PIEZAS, ENSALADA DE LECHUGA CON RÁBANOS 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE PIÑA 1 TAZA.

MENÚ 21 DESAYUNO: CHILAQUILES ROJOS 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, BOLILLO 1 PIEZA, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO DE 150 GRAMOS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: BISTEC A LA MEXICANA EN SALSA 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, ENSALADA DE ESPINACAS CON FRESCAS 1 TAZA, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, TORTILLAS 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, POSTRE CARLOTA 1 TAZA.

MENÚ 22 DESAYUNO: SÁNDWICH DE JAMÓN 1 PIEZA, PAPAS A LA MEXICANA 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA. COMIDA: ENCHILADAS VERDES DE POLLO 5 PIEZAS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON ELOTE 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE UVA 1 TAZA.

MENÚ 23 DESAYUNO: HUEVO CON JAMÓN 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, ENSALADA DE NOPALES 1/2 TAZA, COCTEL DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, TORTILLA 7 PIEZAS, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: FLAUTAS DE CARNE 5 PIEZAS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA 1 TAZA, SALSA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, SPAGUETTI VERDE 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, ARROZ CON LECHE 1 TAZA.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



Restaurant

RUBEN MARTIN CUEVAS HERNANDEZ

RFC: CUHR6308157E6

TEL: 4491406830

AV. HEROE DE NACOZARI NUM 2511 COL. JARDINES DEL PARQUE. Aes. Aes. C.P. 20276

E-mail: cuviceroeag@gmail.com

MENÚ 24 DESAYUNO: BARBACOA 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA. COMIDA: ALBÓNDIGAS EN CALDO 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, FRIJOLES CON CHORIZO 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE PIÑA 1 TAZA.

MENÚ 25 DESAYUNO: HUEVO A LA MEXICANA 1 TAZA, FRIJOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA. COMIDA: MOLE ROJO CON POLLO 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON RÁBANO 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE ARROZ 1 TAZA, GELATINA DE UVA 1 TAZA.

MENÚ 26 DESAYUNO: CHILAQUILES VERDES CON POLLO 1 TAZA, FRIJOLES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, BOLILLO 1 PIEZA, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO 150 GRAMOS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA. COMIDA: PESCADO EMPANIZADO 1 PIEZA DE FILETE 120 GRAMOS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, CREMA DE ZANAHORIA 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON MANGO 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, PLÁTANOS CON CREMA 1 TAZA.

MENÚ 27 DESAYUNO: HUEVO CON SALCHICHA 1 TAZA, FRIJOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: POLLO CON CREMA Y CHIPOTLE 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON ELOTE 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE FRESA 1 TAZA.

MENÚ 28 DESAYUNO: TORTA DE JAMÓN 1 PIEZA, FRIJOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, TORTILLA 4 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: DISCADA DE CARNE DE CERDO 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, PAPAS A LA MANTEQUILLA 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON ELOTE 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE FRESA 1 TAZA.

MENÚ 29 DESAYUNO: RAJAS CON CREMA Y POLLO 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO DE 150 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: ENSALADA DE ATÚN CON VERDURAS 1 1/2 TAZA, CREMA DE ELOTE 1 TAZA, GALLETA SALADAS 3 PAQUETES DE 12 GRAMOS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE LIMÓN 1 TAZA.

MENÚ 30 DESAYUNO: HUEVO EN SALSA ROJA 1 TAZA, FRIJOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO DE 150 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA. COMIDA: ENSALADA DE REPOLLO CON jitomate y cebolla 1 TAZA, SALSA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, CARNE ASADA 120 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, FRIJOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE PIÑA 1 TAZA.

MENÚ 31 DESAYUNO: COSTILLAS DE CERDO CON NOPALES 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRIJOLES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: PESCADO EMPANIZADO 1 PIEZA DE FILETE DE 120 GRAMOS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, CREMA DE ZANAHORIA 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON PEPINO 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, POSTRE CARLOTA 1 TAZA.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20



RUBEN MARTIN CUEVAS HERNANDEZ  
RFC- CUHR6308157E6  
TEL- 4491406830

AV. HEROE DE NACOZARI NUM 2511 COL. JARDINES DEL PARQUE, Ags. Ags. C.P. 20276  
E-mail. cuviceroeag@gmail.com

CONDICIONES GENERALES:

- SE PODRÁ OFRECER UNA DEGUSTACIÓN DE LOS ALIMENTOS REQUERIDOS CON UN PLATILLO MUESTRA DE CADA TIEMPO PARA CORROBORAR LA PRESENTACIÓN Y PROPORCIÓN, ADEMÁS DE PLATOS DE DEGUSTACIÓN PARA CORROBORAR LA CALIDAD, SERVICIO, SAZÓN Y LIMPIEZA, EN EL DÍA Y CANTIDAD QUE SE INDIQUE
- SE GARANTIZA LA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE EL PERÍODO DE PRESTACIÓN.
- EN CASO DE QUE, POR INTOLERANCIA A ALGUNO DE LOS ALIMENTOS, FUERA NECESARIO MODIFICAR LA COMPOSICIÓN DE ALGÚN ALIMENTO, DICHA MODIFICACIÓN SE LEVARÁ A CABO DE COMÚN ACUERDO, Y DEBERÁ DEJARSE CONSTANCIA EN ACTA, INDICANDO LOS MOTIVOS Y EL CAMBIO, EL CUAL DEBERÁ SER POR LA CALIDAD, CANTIDAD Y PRECIO SIMILAR AL DE ORIGEN.
- LOS ALIMENTOS SERÁN PREPARADOS EL DÍA DE SU CONSUMO Y NO MENORES A LA COMPOSICIÓN Y CANTIDADES SOLICITADAS.
- EL CORTE DE ALIMENTOS SUMINISTRADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO SERÁ DE MANERA MENSUAL, EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES, PRESENTANDO LA FACTURA CORRESPONDIENTE EN UN LAPSO DE 1 A 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A CADA CORTE.
- GARANTÍA: SEREMOS RESPONSABLES QUE LOS ALIMENTOS SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO Y QUE SEAN PREPARADOS CON LAS MEDIDAS HIGIÉNICAS NECESARIAS.
- TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE DESCOMPOSICIÓN DE ALGÚN ALIMENTO O BIEN FALTANTES DE LOS MISMOS, SE REPONDrán EN UN LAPSO MÁXIMO DE 15 MINUTOS, UNA VEZ NOTIFICADO POR EL ENTE REQUERENTE.

NOS COMPROMETEMOS A ELABORAR Y SERVIR LOS ALIMENTOS EN LAS INSTALACIONES DEL (IESPA) INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES UBICADO EN CALLE LOS CONOS #105 FRACC. OJOCALIENTE INEGI, C.P. 20196, AGUASCALIENTES, AGS., CON UTENSILIOS QUE ESA INSTITUCIÓN TENGA A SU CARGO, A BUENA TEMPERATURA Y DE IGUAL PRESENTACIÓN, EN UN HORARIO DE LUNES A SÁBADO A LAS 08:30 HORAS LOS DESAYUNOS Y 13:30 HORAS LA COMIDA.

- EL ENTE REQUERENTE PODRÁ DESIGNAR A UNA PERSONA PARA QUE SUPERVISE EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA DE ALIMENTOS.
- MANIFIESTO QUE SE CUENTA CON ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS (COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS) Y VALIDADO POR EL ISSA EN CUANTO A LA ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS.
- MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EL PERSONAL QUE LABORA A MI CARGO GOZARÁ DE TODAS LAS PRESTACIONES QUE UNA RELACIÓN LABORAL CONLLEVA Y ESTARÁN DADOS DE ALTA ANTE EL IMSS DURANTE EL TIEMPO DE LA VIGÉNCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMPROMETIÉNDOME A ENTREGAR UNA COPIA DEL ENTERO DE LA LIQUIDACIÓN MENSUAL AL IMSS.

EL ENTE REQUERENTE PODRÁ OPTAR POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CONSIDERANDO EL PERÍODO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN DE DISTINTOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA	CATIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	1	LOTE	4,293,950.00	687,032.00	4,980,982.00

PRECIO POR ALIMENTO: \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 MN)



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20



RUBEN MARTIN CUEVAS HERNANDEZ  
RFC- CUHR6308157E6  
TEL- 4491406830  
AV. HEROE DE NACOZARI NUM 2511 COL. JARDINES DEL PARQUE, Ags. Ags. C.P. 20276  
E-mail. cuvicerdeag@gmail.com

Condiciones de pago: 20 días naturales después de la presentación del CFDI.

Tiempo de entrega: A partir del día siguiente natural de la fecha de adjudicación.

Tiempo de reposición: Se repondrán en un lapso máximo de 15 minutos, una vez notificado por el ente requirente.

Lugar de entrega: En calle los Conos número 105 Fraccionamiento Ojocaliente INEGI C.P. 20196  
Aguascalientes, Ags.

Garantía del servicio: Seremos responsables que los alimentos se encuentren en buen estado y que sean preparados con las medidas higiénicas necesarias.

Vigencia de la Cotización: 90 días naturales

RUBEN MARTIN CUEVAS HERNANDEZ



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



SERVICIOS DE ALIMENTACION TERAPEUTICOS S.A. DE C.V.  
RFC-SAT130121N2A  
TEL: 3 92 22 09



### COTIZACIÓN.

AGUASCALIENTES, AGS. A 20 DE MAYO DE 2020

INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE AGUASCALIENTES  
C.P. SANDRA ANGELICA SANTAROSA MERCADO  
ENCARGADA DE RECURSOS FEDERALES DEL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE  
AGUASCALIENTES  
CALLE LOS CONOS 105 OJOCALIENTE INEGI C.P. 20196 AGUASCALIENTES, AGS.  
TEL: 9700059 EXT 122 EMAIL: [sandra.santarosa@aguascalientes.gob.mx](mailto:sandra.santarosa@aguascalientes.gob.mx)

SERVICIOS DE ALIMENTACION TERAPEUTICOS S.A. DE C.V.  
RFC: SAT130121N2A  
MAGNOLIA #302, COL. PIRULES INFONAVIT C.P. 20210, AGUASCALIENTES AGS.  
TEL: 3-92-22-09 EMAIL: [satsa\\_agc@hotmail.com](mailto:satsa_agc@hotmail.com)

A CONTINUACION SE DETALLA LA DESCRIPCION DEL SERVICIO QUE SE OFRECE:

LOTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROCESADOS PARA DIVERSOS CURSOS DE FORMACIÓN INICIAL, FORMACIÓN CONTINUA, Y EVALUACIONES DE DISTINTAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DEMAS INSTITUCIONES ESTATALES QUE CONSISTE EN UN MÍNIMO DE 51,527 Y UN MÁXIMO DE 85,879 SERVICIOS

DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 34545 DESAYUNOS y 51334 COMIDAS; A PROPORCIONAR EN UN PERÍODO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN AL 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

SE NOTIFICARÁ CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN LA VARIACIÓN EN LA CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS A OTORGAR EN EL PERÍODO ANTES MENCIONADO. LA INTEGRACIÓN DEL ALIMENTO, VARIARÁ POR DÍA Y DE MANERA ROTATIVA, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

MENÚ 1 DESAYUNO: HUEVO A LA MEXICANA CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRIJOLES REFRITOS CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA. COMIDA: FLAUTAS DE CARNE DE RES 5 PIEZAS, ENSALADA DE LECHUGA 1 TAZA, SALSA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, SPAGUETTI VERDE 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, ARROZ CON LECHE 1 TAZA.

MENÚ 2 DESAYUNO: CHILAQUILES VERDES CON POLLO 1 TAZA, FRIJOLES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, BOLILLO 1 PIEZA, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO 150 GRAMOS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA. COMIDA: TROCITOS DE BISTEC A LA MEXICANA 1 1/2 TAZA, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, FRIJOLES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, ENSALADA DE LECHUGA CON JITOMATE 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, POSTRE CARLOTA 1/2 TAZA.

MENÚ 3 DESAYUNO: HUEVO CON SALCHICHAS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRIJOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: ALBÓNDIGAS 2 PIEZAS, SALSA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRIJOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, COCTEL DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE FRESA 1 TAZA.

MENÚ 4 DESAYUNO: TORTA DE JAMÓN 1 PIEZA, FRIJOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, COCTEL DE FRUTAS 1 TAZA, TORTILLA 4 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: MOLE POBLANO CON POLLO 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON PEPINO 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE ARROZ 1 TAZA, FLAN 1 TAZA.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



SERVICIOS DE ALIMENTACION TERAPEUTICOS S.A. DE C.V.

RFC-SAT130121N2A

TEL: 3 92 22 09



MENÚ 5 DESAYUNO: RAJAS CON CREMA Y POLLO 1 1/2 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO 150 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: PESCADO EMPANIZADO 1 PIEZA DE FILETE DE 120 GRAMOS, SOPA DE ARROZ 1 TAZA, CREMA DE ZANAHORIA 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON BRÓCOLI 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE UVA 1 TAZA.

MENÚ 6 DESAYUNO: HUEVO EN SALSA ROJA 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, FRIJOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO 150 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA. COMIDA: POLLO CON CREMA Y CHIPOTLE 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON MANGO 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, ARROZ CON LECHE 1 TAZA.

MENÚ 7 DESAYUNO: COSTILLAS DE CERDO CON NOPALES 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, FRIJOLES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: ENSALADA DE ATÚN CON VERDURAS 1 1/2 TAZA, GALLETAS SALADAS 3 PAQUETES DE 12 GRAMOS, TOSTADAS 4 PIEZAS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, FLAN 1 TAZA.

MENÚ 8 DESAYUNO: HUEVO CON JAMÓN 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, PLÁTANOS CON CREMA 1/2 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA. COMIDA: DISCADA DE CARNE DE CERDO 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, PAPAS A LA MANTEQUILLA 1 TAZA, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE ESPINACAS CON FRESCAS 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE LIMÓN 1 TAZA.

MENÚ 9 DESAYUNO: CHILAQUILES ROJOS 1 TAZA, FRIJOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, BOLILLO 1 PIEZA, COCTEL DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: ENSALADA DE LECHUGA 1 TAZA, SALSA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, CARNE ASADA 120 GRAMOS, TORTILLA 5 PIEZAS, FRIJOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, PLÁTANOS CON CREMA 1 TAZA.

MENÚ 10 DESAYUNO: SÁNDWICH DE JAMÓN 1 PIEZA, PAPAS A LA MEXICANA 1 TAZA, FRIJOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 5 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA. COMIDA: PESCADO EMPANIZADO 1 PIEZA DE FILETE DE 120 GRAMOS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, CREMA DE ZANAHORIA 1 TAZA, ENSALADA DE ZANAHORIA, LECHUGA, PAPA Y CREMA 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE PIÑA 1 TAZA.

MENÚ 11 DESAYUNO: HUEVO CON JAMÓN 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, ENSALADA DE NOPALES 1 TAZA, COCTEL DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, TORTILLA 7 PIEZAS, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: FAJITAS DE POLLO EN SALSA VERDE CON CALABAZAS 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON NARANJA 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA CON CREMA 1 TAZA.

MENÚ 12 DESAYUNO: CHILAQUILES ROJOS 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA. COMIDA: POZOLE ROJO DE CARNE DE CERDO 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, ENSALADA DE LECHUGA CON RÁBANOS 1 TAZA, TOSTADAS 7 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE FRESCA 1 TAZA.

MENÚ 13 DESAYUNO: HUEVO A LA MEXICANA 1 TAZA, FRIJOLES REFritos 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA. COMIDA: ENCHILADAS ROJAS CON POLLO 4 PIEZAS, ENSALADA DE LECHUGA CON APIÓ 1 TAZA, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, PAPAS A LA MANTEQUILLA 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, POSTRE CARLOTA 1 TAZA.

MENÚ 14 DESAYUNO: CHILAQUILES VERDES CON POLLO 1 TAZA, FRIJOLES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, BOLILLO 1 PIEZA, COCTEL DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA. COMIDA: CALDO DE CAMARÓN 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, SOPA DE ARROZ 1 TAZA, ENSALADA DE JITOMATE Y CEBOLLA 1 TAZA, GALLETAS SALADAS 3, PAQUETES DE 12 GRAMOS, AGUA DE ARROZ 1 TAZA, GELATINA DE LIMÓN 1 TAZA.

MENÚ 15 DESAYUNO: HUEVO CON SALCHICHA 1 TAZA, FRIJOLES REFritos 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: CHULETAS DE BISTEC A LA MEXICANA 120 GRAMOS, SOPA DE ARROZ 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, ENSALADA DE LECHUGA CON ELOTE 1 TAZA, TORTILLAS 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, FLAN 1 TAZA.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



SERVICIOS DE ALIMENTACION TERAPEUTICOS S.A. DE C.V.

RFC-SAT130121N2A

TEL: 3 92 22 09



MENÚ 16 DESAYUNO: TORTA DE JAMÓN 1 PIEZA, FRIJOLES REFritos 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, COCTEL DE FRUTA 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA : MOLE VERDE 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON MANZANA 1 TAZA, TORTILLAS 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE PIÑA 1 TAZA.

MENÚ 17 DESAYUNO: RAJAS CON CREMA Y POLLO 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO DE 150 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: CARNE DE CERDO EN SALSA PASILLA CON PAPAS 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, TORTILLAS 5 PIEZAS, ENSALADA DE LECHUGA CON JITOMATE 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA CON CREMA 1 TAZA.

MENÚ 18 DESAYUNO: HUEVO EN SALSA ROJA 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO DE 150 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA. COMIDA: HÍGADO A LA MEXICANA 1 1/2 TAZA, FRIJOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, SOPA DE ARROZ 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON PEPINO 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, ARROZ CON LECHE 1 TAZA.

MENÚ 19 DESAYUNO: COSTILLAS DE CERDO CON NOPALES 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRIJOLES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: MEDALLÓN DE POLLO 1 PIEZA DE MÍNIMO 120 GRAMOS, SPAGUETTI ROJO 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, ENSALADA DE LECHUGA CON BRÓCOLI 1 TAZA, TORTILLAS 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, PLÁTANOS CON CREMA 1 TAZA.

MENÚ 20 DESAYUNO: HUEVO CON JAMÓN 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, PLÁTANOS CON CREMA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA. COMIDA: POZOLE VERDE 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, TOSTADAS 7 PIEZAS, ENSALADA DE LECHUGA CON RÁBANOS 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE PIÑA 1 TAZA.

MENÚ 21 DESAYUNO: CHILAQUILES ROJOS 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, BOLILLO 1 PIEZA, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO DE 150 GRAMOS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: BISTEC A LA MEXICANA EN SALSA 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, ENSALADA DE ESPINACAS CON FRESCAS 1 TAZA, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, TORTILLAS 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, POSTRE CARLOTA 1 TAZA.

MENÚ 22 DESAYUNO: SÁNDWICH DE JAMÓN 1 PIEZA, PAPAS A LA MEXICANA 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA. COMIDA: ENCHILADAS VERDES DE POLLO 5 PIEZAS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON ELOTE 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE UVA 1 TAZA.

MENÚ 23 DESAYUNO: HUEVO CON JAMÓN 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, ENSALADA DE NOPALES 1/2 TAZA, COCTEL DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, TORTILLA 7 PIEZAS, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: FLAUTAS DE CARNE 5 PIEZAS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA 1 TAZA, SALSA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, SPAGUETTI VERDE 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, ARROZ CON LECHE 1 TAZA.

MENÚ 24 DESAYUNO: BARBACOA 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, COMIDA: ALBÓNDIGAS EN CALDO 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, FRIJOLES CON CHORIZO 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE PIÑA 1 TAZA.

MENÚ 25 DESAYUNO: HUEVO A LA MEXICANA 1 TAZA, FRIJOLES REFritos 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA. COMIDA: MOLE ROJO CON POLLO 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON RÁBANO 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE ARROZ 1 TAZA, GELATINA DE UVA 1 TAZA.

MENÚ 26 DESAYUNO: CHILAQUILES VERDES CON POLLO 1 TAZA, FRIJOLES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, BOLILLO 1 PIEZA, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO 150 GRAMOS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ CON LECHE 1 TAZA. COMIDA: PESCADO EMPANIZADO 1 PIEZA DE FILETE 120 GRAMOS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, CREMA DE ZANAHORIA 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON MANGO 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, PLÁTANOS CON CREMA 1 TAZA.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



SERVICIOS DE ALIMENTACION TERAPEUTICOS S.A. DE C.V.

RFC-SATI30121N2A

TEL: 3 92 22 09



MENÚ 27 DESAYUNO: HUEVO CON SALCHICHA 1 TAZA, FRIJOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA, COMIDA: POLLO CON CREMA Y CHIPOTLE 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON ELOTE 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE FRESA 1 TAZA.

MENÚ 28 DESAYUNO: TORTA DE JAMÓN 1 PIEZA, FRIJOLES REFRITOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, TORTILLA 4 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: DISCADA DE CARNE DE CERDO 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS, PAPAS A LA MANTEQUILLA 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON ELOTE 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE FRESA 1 TAZA.

MENÚ 29 DESAYUNO: RAJAS CON CREMA Y POLLO 1 TAZA, FRIJOLES MACHACADOS 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO DE 150 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, JUGO DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: ENSALADA DE ATÚN CON VERDURAS 1 1/2 TAZA, CREMA DE ELOTE 1 TAZA, GALLETAS SALADAS 3 PAQUETES DE 12 GRAMOS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE LIMÓN 1 TAZA.

MENÚ 30 DESAYUNO: HUEVO EN SALSA ROJA 1 TAZA, FRIJOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRUTA DE MANO DE TEMPORADA 1 PIEZA DE MÍNIMO DE 150 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: ENSALADA DE REPOLLO CON JITOMATE Y CEBOLLA 1 TAZA, SALSA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, SOPA DE ARROZ ROJO 1 TAZA, CARNE ASADA 120 GRAMOS, TORTILLA 7 PIEZAS, FRIJOLES 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, GELATINA DE PIÑA 1 TAZA.

MENÚ 31 DESAYUNO: COSTILLAS DE CERDO CON NOPALES 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, FRIJOLES DE LA OLLA 1 CUCHARÓN DE 118 MILILITROS, TORTILLA 7 PIEZAS, COCTEL DE FRUTAS DE TEMPORADA 1 TAZA, CAFÉ 1 TAZA. COMIDA: PESCADO EMPANIZADO 1 PIEZA DE FILETE DE 120 GRAMOS, SOPA DE ARROZ BLANCO 1 TAZA, CREMA DE ZANAHORIA 1 TAZA, ENSALADA DE LECHUGA CON PEPINO 1 TAZA, TORTILLA 5 PIEZAS, AGUA DE FRUTA DE TEMPORADA 1 TAZA, POSTRE CARLOTA 1 TAZA.

### CONDICIONES GENERALES:

- SE PODRÁ OFRECER UNA DEGUSTACIÓN DE LOS ALIMENTOS REQUERIDOS CON UN PLATILLO MUESTRA DE CADA TIEMPO PARA CORROBORAR LA PRESENTACIÓN Y PROPORCIÓN, ADEMÁS DE PLATOS DE DEGUSTACIÓN PARA CORROBORAR LA CALIDAD, SERVICIO, SAZÓN Y LIMPIEZA, EN EL DÍA Y CANTIDAD QUE SE INDIQUE
- SE GARANTIZA LA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE EL PERÍODO DE PRESTACIÓN.
- EN CASO DE QUE, POR INTOLERANCIA A ALGUNO DE LOS ALIMENTOS, FUERA NECESARIO MODIFICAR LA COMPOSICIÓN DE ALGÚN ALIMENTO, DICHA MODIFICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO DE COMÚN ACUERDO, Y DEBERÁ DEJARSE CONSTANCIA EN ACTA, INDICANDO LOS MOTIVOS Y EL CAMBIO, EL CUAL DEBERÁ SER POR LA CALIDAD, CANTIDAD Y PRECIO SIMILAR AL DE ORIGEN.
- LOS ALIMENTOS SERÁN PREPARADOS EL DÍA DE SU CONSUMO Y NO MENORES A LA COMPOSICIÓN Y CANTIDADES SOLICITADAS.
- EL CORTE DE ALIMENTOS SUMINISTRADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO SERÁ DE MANERA MENSUAL, EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES, PRESENTANDO LA FACTURA CORRESPONDIENTE EN UN LAPSO DE 1 A 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A CADA CORTE.
- GARANTÍA: SEREMOS RESPONSABLES QUE LOS ALIMENTOS SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO Y QUE SEAN PREPARADOS CON LAS MEDIDAS HIGIÉNICAS NECESARIAS.
- TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE DESCOMPOSICIÓN DE ALGÚN ALIMENTO O BIEN FALTANTES DE LOS MISMOS, SE REPONDrán EN UN LAPSO MÁXIMO DE 15 MINUTOS, UNA VEZ NOTIFICADO POR EL ENTE REQUERENTE.

NOS COMPROMETEMOS A ELABORAR Y SERVIR LOS ALIMENTOS EN LAS INSTALACIONES DEL (IESPA) INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES UBICADO EN CALLE LOS CONOS #105 FRACC. OJOCALIENTE INEGI, C.P. 20196, AGUASCALIENTES, AGS., CON UTENSILIOS QUE ÉSA INSTITUCIÓN TENGA A SU CARGO, A BUENA TEMPERATURA Y DE IGUAL PRESENTACIÓN, EN UN HORARIO DE LUNES A SÁBADO A LAS 08:30 HORAS LOS DESAYUNOS y 13:30 HORAS LA COMIDA.

- EL ENTE REQUERENTE PODRÁ DESIGNAR A UNA PERSONA PARA QUE SUPERVISE EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA DE ALIMENTOS.

- MANIFIESTO QUE SE CUENTA CON ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS (COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS) Y VALIDADO POR EL ISSSE A EN CUANTO A LA ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS.

- ME COMPROMETO A PRESENTAR UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PERSONAL QUE LABORA A MI CARGO GOZARÁ DE TODAS LAS PRESTACIONES QUÉ UNA RELACIÓN LABORAL CONLLEVA Y ESTARÁN DADOS DE ALTA ANTE EL IMSS DURANTE EL TIEMPO DE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMPROMETIENDOME A ENTREGAR UNA COPIA DEL ENTERO DE LA LIQUIDACIÓN MENSUAL AL IMSS.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

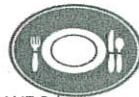
## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



SERVICIOS DE ALIMENTACION TERAPEUTICOS S.A. DE C.V.  
RFC-SAT130121N2A  
TEL: 3 92 22 09



EL ENTE REQUIERENTE PODRÁ OPTAR POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CONSIDERANDO EL PERÍODO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN DE DISTINTOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario por servicio (platillo)	Sub-total (Precio unitarios por servicio x cantidad máxima de servicios)	I.V.A. (sub total x .16)	TOTAL (subtotal + I.V.A.)
1	1	LOTE	\$47.50	\$4,079,252.50	\$652,680.40	\$4,731,932.90

Condiciones de pago: 20 días naturales después de la presentación del CFDI.

Tiempo de entrega: A partir del día siguiente natural de la fecha de adjudicación.

Tiempo de reposición: Se repondrán en un lapso máximo de 15 minutos, una vez notificado por el ente requirente.

Lugar de entrega: En calle los Conos número 105 Fraccionamiento Ojocaliente INEGI C.P. 20196 Aguascalientes, Ags.

Garantía del servicio: Seremos responsables que los alimentos se encuentren en buen estado y que sean preparados con las medidas higiénicas necesarias.

Vigencia de la Cotización: 90 días naturales

~~LIC. JOSUÉ ORTIZ MEDINA~~

ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD  
SERVICIOS DE ALIMENTACION TERAPEUTICOS S.A. DE C.V.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

g) Opiniones de cumplimiento del proveedor "**SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN TERAPEÚTICOS, S.A. DE C.V.**", correspondiente a las obligaciones fiscales emitidas por la Secretaría de Administración Tributaria, Instituto Mexicano del Seguro Social así como de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

20NB2712773

Clave de R.F.C.

SAT130121N2A

Nombre, Denominación o Razón social

SERVICIOS DE ALIMENTACION TERAPEUTICOS SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO.

La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 06 de mayo de 2020, a las 10:11 horas

### Notas

1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 10 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 10 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomara como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

### Cadena Original

||SAT130121N2A|20NB2712773|06-05-2020|P||00001088888800000031||

### Sello Digital

JGbi5k8x1mEVPMsAEhaluV2TWlxiONzAL31jQyKFvRdALQtZKwtdoqOlfqeXoGo2t3P1hCPnjKldk5PMrnKntOFSlos +SxVl6emavIUOvrhbR+ce4rDRJ75D3qeYzUCwBufYSuKCMms9oKljT+dRHj01NKX56f0Ud4Xes4KuPHk=



### Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y  
Canadá 01 877 44 88 728.

Página 1 de 2



GOBIERNO DE  
MÉXICO

HACIENDA  
ESTADÍSTICA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

**Notas**

- 3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020.
- 4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020.
- 5.- La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
- 6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

**Cadena Original**

||SAT130121N2A|20NB2712773|06-05-2020|P||00001088888800000031||

**Sello Digital**

JGbi5k8x1mEVPMsAEhaluV2TWlxONzAL31jQyKFvjRdALQtZKwtdoqOlfqeXoGo2t3P1hCPnjKldk5PMmKNtOFslos  
+SxVI6emavIUOvrbhR+ce4rDRJ75D3qeYzUCwBuYSuKCMms9oKljT+dRHj01NKX56f0Ud4Xes4KuPHk=



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA • CÁJERO PÚBLICO

**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**Contacto:**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300  
Ciudad de México, Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y  
Canadá 01 877 44 88 728.

Página 2 de 2



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



FECHA: 29 de abril de 2020

## **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**

Folio: 1588191030627456727941

Clave de R.F.C.: SAT130121N2A

**Nombre, Denominación o Razón Social:** SERVICIOS DE ALIMENTACION TERAPEUTICOS

Estimado Patrón:

### Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 29 de abril de 2020, a las 15:10 horas

Esta carta opinión de cumplimiento de obligaciones tiene una vigencia hasta el 29 de mayo de 2020.

Usted tiene registrado(s) 4 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

- NOTAS:  
1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b) del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.  
2. Una vez que la figura de las 30 días naturales se aplica a la emisión, da conformidad con el Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.  
3. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes términos: POSITIVA- Cuando el patrón está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA- Cuando el patrón no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo anterior citado.  
4. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 3-ZD-2 del Código Fiscal de la Federación y el Acuerdo ADCO-SA1-HCT-101214-0261-P.DIR de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de que no sean manipulados o utilizados de forma ilícita.

Para más información sobre estos asuntos, puede:

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

Cadena Original: ||Invocatio: portaladmin@digiajpa|| Transmite Carta de No Apto de Art. 32/20||Fecha: 29/08/2010 16:16:20||Folio: 15981910302746672794||OPC: SATI-3011-2192-nro||envio a Bazzooka||Opinión POSITIVA||aluchan@digiajpa||Vigencia: 29/08/2010 16:10:30||Pachet: 15981910302746672794||

**Sello digital:** 15:10:30  
seyLB8T3hYpJif+O7Z21vqpcnNmHoeSTWxdrxDirloyhjP0I15yOEIN3ThpY3xqevg6Xp9xWvN284jdJP18JdJiEjA5vF3nR4BKU8uUYCz4IE2Ur1NDJyVGBfplrUhXRcij2

Xk1Wz2EkhJtBhKm2MqrG3DjFPrvubnQwAm4t+1qfpaqrVnB8PGe4k0/b02cDiv43dBKzEFAngagh9Wj+3wjCAYcoFlBQovR/J19GdNc8j4oFgClzRCKaY36BaQqlqNbqNqUpM4sr3dwQRoOMG1chf5qRjXoJxISjlbdIzL6njqgX53GBt1uwCyyFPhh3Icygwm

Secuencia Notarial: 47f503d6-f19b-4ef3-aed9-b3b2abfb8e3c

Número de Serie: 000000000000000000

Hoja 1 de



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



SECRETARÍA DE

**FINANZAS**

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE  
OBLIGACIONES

Aguascalientes, Ags., a martes, 19 de mayo de 2020

CONSTANCIA DE OBLIGACIONES  
No. 12673/2020

Esta Subsecretaría de Ingresos de La Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en atención a su solicitud de fecha **martes, 19 de mayo de 2020**, a través de la cual solicita la expedición de "Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales y de Existencia de Créditos Fiscales en Ingresos Coordinados en materia fiscal federal", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º y 63 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, vigente; artículos 13 primer y segundo párrafos, y 14 primer y segundo párrafos de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y cuarto, así como Décima primer párrafo fracción I del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Aguascalientes, de fecha 22 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2015; Artículos 1º, 3, 4 primer párrafo, 14, 18, primer párrafo fracción III, 19, 29, 30 primer párrafo fracciones VIII y X, 34 primer párrafo fracciones VI, VIII, XIV, XL y XLI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, vigente; 1º, 3º primer párrafo fracción I, 4, 9 primer párrafo fracciones XI, XIII, XIV, XXII, XXVIII, XXIX, XXXVI Y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente en relación con el artículo 6 primer párrafo fracción I, numeral 11) de la Ley de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2020 y para los efectos del artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente y el artículo 29 primer párrafo fracción IV y SEXTO Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente, se informa lo siguiente:

Contribuyente: SERVICIOS DE ALIMENTACION TERAPEUTICOS SA DE CV  
Registro Federal de Contribuyentes: SAT130121N2A

Como resultado de la revisión de su situación fiscal practicada en los sistemas electrónicos Institucionales de esta Secretaría el día martes, 19 de mayo de 2020, se hace constar lo siguiente:

Se emite opinión positiva en virtud de que el contribuyente **SE ENCUENTRA AL CORRIENTE** con las obligaciones relacionadas con la presentación de declaraciones, señalando que no se cuenta con registro de créditos fiscales firmes a su cargo, respecto de las contribuciones Estatales que son controlados por esta

La opinión contenida en el presente documento, no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados, sin que sea una constancia del correcto enteró de los impuestos declarados, para lo cual esta Secretaría se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal del Estado así como en el Código Fiscal de la Federación, sino únicamente se emite para efectos de estar en aptitud de celebrar contratos con la Administración Pública Estatal, así como para la prestación, uso o aprovechamiento, o explotación que sea susceptible de

Los datos personales contenidos en los sistemas de esta Secretaría de Finanzas, se encuentran protegidos, conforme a lo dispuesto por el artículo 6, 18, 19, 22 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La presente constancia, tendrá una vigencia de 60 días naturales, contados a partir de su expedición.

CADENA ORIGINAL

|| 12673 || SAT130121N2A || opinión positiva || 19/05/2020 11:31:31 a.m. ||

SELLO DIGITAL

MIMdjADAgEAMIMbQYJKoZlhvcNAQcCoIMxJCCDFoCAQMxDzANBglghkpBZQMEAgEFADCCAc  
cGCyqGSIb3DQEJEAEElBtgSCAblwggGuAgEBBgkrBgEEAcdezAgEwMTANBglghkgBZQMEAgEF  
AACgqQUKquAucTnKTBrnMAPharPMYzpE0FWaAdILua6qbwYCA1AbbRgPMjAyMDA1MTkxNTE  
zMDJaAgjd/mXuACIDBaCCAUmkggFFMIBQTEXMBUGA1UEBxMOQWd1YXnjYWxpZW50ZXmxF





Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

A continuación se procede a evaluar la solicitud del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a través de la Secretaría General de Gobierno respecto de la autorización para la contratación por medio de Adjudicación Directa de un lote de productos alimenticios procesados para diversos cursos de formación inicial, formación continua y evaluaciones de distintas Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia requerido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Instituto Estatal de Seguridad Pública; por un monto total autorizado de **\$4'781,742.72 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N.) I.V.A.** Incluido, de lo anteriormente expuesto y

**CONSIDERANDO:**

**1. Competencia.** Que esta autoridad es competente para conocer y resolver sobre la presente solicitud, en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículo 5º fracción III inciso a) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Sesión Ordinaria número **ROR-02-18** de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Primera Sección en fecha veintiséis de marzo de dos mil dieciocho, toda vez que es atribución de este Comité resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente bienes y servicios, en apego a lo establecido para tal efecto en los artículos 61 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y demás normatividad aplicable.

**2. Procedencia.** Resulta procedente someter a consideración de este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, la solicitud de adquirir mediante adjudicación directa de un lote de productos alimenticios procesados para diversos cursos de formación inicial, formación continua y evaluaciones de distintas Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia requerido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Instituto Estatal de Seguridad Pública y solicitada a través de la Secretaría General de Gobierno atendiendo a que según lo expuesto por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dicha contratación deriva de un procedimiento de licitación pública declarado desierto, encuadrando en el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; por consiguiente y en apego a lo dispuesto por el artículo 18 fracción II de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, es facultad de este Comité, resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente la contratación de adquisición o arrendamiento de bienes muebles y servicios previstos en los artículos 61 y 63 de la referida Ley de Adquisiciones.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Recayendo en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública por medio de la Secretaría General de Gobierno; las atribuciones para la coordinación y recepción de dicha adquisición.

**3.- Análisis.** Toda vez que se encuentra dentro de las facultades de este Comité se procede a efectuar el análisis normativo correspondiente:

I. A) La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 21 párrafo noveno, dicta lo siguiente:

**"Artículo 21.-...**

*La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.*

*..."*

B) La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en los artículos 1°, 2° primer párrafo, 5 fracciones VIII, IX y X, 7 fracciones I, VI, X y XVI y 47 fracciones I, II, VI y XVII establece lo siguiente:

*"Artículo 1.- La presente Ley es reglamentaria del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Seguridad Pública y tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios, en esta materia.*

*Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional."*



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

**"Artículo 2.-** La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

..."

**"Artículo 5.-** Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

..."

VIII. Instituciones de Seguridad Pública: a las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y dependencias encargadas de la Seguridad Pública a nivel federal, local y municipal;

IX. Instituciones de Procuración de Justicia: a las Instituciones de la Federación y entidades federativas que integran al Ministerio Público, los servicios periciales, policías de investigación y demás auxiliares de aquél;

X. Instituciones Policiales: a los cuerpos de policía, de vigilancia y custodia de los establecimientos penitenciarios, de detención preventiva, o de centros de arraigos; y en general, todas las dependencias encargadas de la seguridad pública a nivel federal, local y municipal, que realicen funciones similares;

..."

**"Artículo 7.-** Conforme a las bases que establece el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Instituciones de Seguridad Pública de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley, deberán coordinarse para:

I. Integrar el Sistema y cumplir con sus objetivos y fines;

..."

VI. Regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública;

..."

X. Realizar acciones y operativos conjuntos de las Instituciones de Seguridad Pública;



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

...  
XVI. Realizar las demás acciones que sean necesarias para incrementar la eficacia en el cumplimiento de los fines de la Seguridad Pública."

"**Artículo 47.-** La Federación y las entidades federativas establecerán y operarán Academias e Institutos que serán responsables de aplicar los Programas Rectores de Profesionalización que tendrán, entre otras, las siguientes funciones:

I. Aplicar los procedimientos homologados del Sistema, impulsando una doctrina policial civil en la que la formación y el desempeño de los integrantes de las Instituciones Policiales se rijan por el servicio a la sociedad, la disciplina, el respeto a los derechos humanos, al imperio de la ley, al mando superior, y en lo conducente, a la perspectiva de género;

II. Capacitar en materia de investigación científica y técnica a los servidores públicos;

VI. Aplicar las estrategias para la profesionalización de los aspirantes y servidores públicos;

...  
XVII. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables."

C) La Constitución Política del Estado de Aguascalientes en el artículo 61 fracciones I y II señala lo siguiente:

"**Artículo 61.-** Las instituciones de seguridad públicas serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público, las instituciones policiales del Estado y los Municipios deberán coordinarse entre sí para cumplir con los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Estatal de Seguridad Pública que estará sujeto a las siguientes bases:

I.- Sus integrantes deberán coordinarse con las instituciones policiales federales, en los términos de la legislación aplicable;

II.- Los integrantes de las instituciones de seguridad pública estatal estarán sujetos a un sistema de desarrollo policial que comprenderá los esquemas de servicio de carrera, profesionalización, certificación y su régimen disciplinario en los términos de la Ley de la materia;

..."



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

D) La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes en los artículos 1º, 2º, 3º primer párrafo, 18 fracción I, 27 fracciones I, II, XIII y XXIV y 31 fracciones I, II, V y X dictan lo siguiente:

*"Artículo 1º.- La presente Ley tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento del Poder Ejecutivo de Aguascalientes."*

*"Artículo 2º.- El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde al Gobernador del Estado, quien tendrá las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado."*

*"Artículo 3º.- Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de orden administrativo que le corresponde, el Gobernador del Estado se auxiliará de la Administración Pública Estatal, que será Centralizada y Paraestatal, cuidando y promoviendo se cumplan los principios rectores".*

*"Artículo 18.- Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, el Gobernador del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:*

I.- Secretaría General de Gobierno.- SEGOB;

...

*"Artículo 27.- Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes:*

*I.- Coordinar, en la esfera de su competencia y por acuerdo del Gobernador del Estado, la política gubernamental, y ejercer sus atribuciones en términos de lo dispuesto por esta Ley, la legislación aplicable y el reglamento interior respectivo;*

*II.- Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine el Gobernador del Estado;*

*XIII.- Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;*

...



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

XXIV.- Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos."

"**Artículo 31.**- Los Titulares de las Coordinaciones Generales y Direcciones Generales y de los cargos públicos homologados a éstos, tendrán las atribuciones comunes siguientes:

I.- Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la Unidad Administrativa a su cargo, de acuerdo con los lineamientos que le indiquen sus superiores, en términos de la legislación aplicable;

II.- Acordar con la autoridad superior que corresponda por razones de adscripción, la resolución de los asuntos de su competencia, y proponer las medidas de desarrollo administrativo necesarias para el mejor funcionamiento de la Coordinación General o Dirección General a su cargo;

...

V.- Coordinar sus actividades con los Titulares de las demás Unidades Administrativas de la Dependencia para el mejor funcionamiento de la misma;

...

X.- Las demás que expresamente le confieran esta Ley, las demás leyes del Estado y el Reglamento Interior que corresponda."

E) La Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes en sus artículos 1º, 2º, 5º fracciones I, IX, X, XI y XV, 7º fracciones I, V y IX, 10º fracciones III y V, 21 fracción III, 39 fracciones I, XIV, XVI y XXVII, 40 fracción VII y 84; establecen lo siguiente:

"**Artículo 1º.**- La presente Ley es de orden público, interés social, de observancia general en el Estado de Aguascalientes. Tiene por objeto normar la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y las bases para que el Estado lleve a cabo la coordinación con sus Municipios y con la Federación en esta materia, en términos de lo dispuesto por el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

"**Artículo 2º.**- La Seguridad Pública es una función a cargo del Estado y los Municipios, que tiene como fines prevenir el delito, salvaguardar la integridad y los derechos de las personas; preservar las libertades, el orden y la paz pública. Comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, así como la investigación y la persecución de los delitos, en



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la particular del Estado.

..."

**"Artículo 5º.-** Para efectos de ésta ley, se entenderá por:

I. Academias: Al Instituto Estatal de Seguridad Pública, y a las instituciones de Formación, Capacitación y Profesionalización policial;

..."

IX. Instituciones de Procuración de Justicia: Al Ministerio Público, Servicios Periciales y demás auxiliares de aquél, reconocidos por la Ley;

X. Instituciones de Seguridad Pública: A las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario, y dependencias encargadas directa o indirectamente de la seguridad pública a nivel estatal y municipal;

XI. Instituciones Policiales: A los cuerpos de Policía, de seguridad y custodia del Sistema Penitenciario Estatal y del Centro Estatal de Desarrollo del Adolescente, de detención preventiva, o centros de arraigo, y en general, todas las dependencias encargadas de la seguridad pública que realicen funciones similares. La Policía Ministerial del Estado quedará sujeta, por su ámbito de competencia, a las disposiciones de esta Ley, sin que ello demerite sus funciones y su sujeción a la potestad y vigilancia del Ministerio Público; y las demás que se constituyan con estricto apego a la Ley;

..."

XV. Programa Rector: Al conjunto de contenidos encaminados a la profesionalización de los servidores públicos de las Instituciones Policiales e Instituciones de Procuración de Justicia respectivamente;

..."

**"Artículo 7º.-** Conforme a las bases que establece el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Instituciones de Seguridad Pública Estatales y Municipales, en el ámbito de su competencia, deberán coordinarse para:

I. Integrar el Sistema y cumplir con sus objetivos y fines;

..."

V. Regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública;

..."



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

IX. Realizar acciones y operativos conjuntos de las Instituciones de Seguridad Pública;

..."

**"Artículo 10.-** El Sistema se integrará de la siguiente manera:

..."

III. Las Instituciones de Seguridad Pública;

..."

V. El Secretariado Ejecutivo."

**"Artículo 21.-** Corresponde al Estado y a sus municipios en el ámbito de sus respectivas competencias:

..."

III. Aplicar y supervisar los procedimientos relativos a la profesionalización y régimen disciplinario de las instituciones policiales;

..."

**"Artículo 39.-** Son atribuciones del Secretario Ejecutivo del Sistema:

I. Fungir como vínculo entre los integrantes del Sistema;

..."

XIV. Colaborar con las instituciones de seguridad pública en el Estado que integran el Sistema, para fortalecer y hacer más eficientes los mecanismos de coordinación;

..."

XVI. Gestionar ante las autoridades competentes, la ministración de los fondos de seguridad pública, de conformidad con los criterios aprobados por el Consejo y las demás disposiciones aplicables;

..."

XXVII. Las demás que le otorga esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables, así como las que le encomienda el Consejo o su Presidente."

**"Artículo 40.-** Son derechos de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, los siguientes:

..."

VII. Participar en los cursos de capacitación, actualización, profesionalización y especialización correspondientes, así como aquellos que se acuerden con otras instituciones académicas nacionales y del extranjero que tengan relación con sus funciones, conforme a la disponibilidad presupuestal y las necesidades del servicio;

..."



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

**"Artículo 84.-** La Profesionalización es el proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones Policiales.

Los planes de estudio para la Profesionalización se integrarán por el conjunto de contenidos estructurados en unidades didácticas de enseñanza aprendizaje que estarán comprendidos en el Programa Rector.

El Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes será una instancia auxiliar de la Secretaría para lograr la Profesionalización de las Instituciones Policiales. Asimismo coadyuvará en la supervisión y evaluación del personal de las empresas de Seguridad Privada a través de la capacitación y/o certificación del mismo y los costos correrán a cargo de los prestadores del servicio de Seguridad Privada. También podrá auxiliar a los Municipios que así lo soliciten. El ejecutivo expedirá el reglamento que regule dicho Instituto."

F) Decreto 329, Artículo Segundo Transitorio, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Primera Sección, en fecha 25 de marzo del 2013, manifiesta lo siguiente:

**"Artículo Segundo:** El personal y el presupuesto con el que actualmente cuenta y opera el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública se transfieren desde este momento a la Secretaría de Gobierno del Estado de Aguascalientes"

G) El Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno en los artículos 1°, 2°, 9° fracción III, inciso f), 15 fracciones XII y XIII y 31 establece lo siguiente:

**"Artículo 1°.-** El presente Reglamento es de orden público y tiene por objeto, regular la estructura y funcionamiento de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes."

**"Artículo 2°.-** La Secretaría General de Gobierno es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le asignan la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, las demás



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

*leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Gobernador del Estado."*

**"Artículo 9º.-** Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de su competencia, el Secretario se auxiliará de las Subsecretarías, Direcciones Generales, Coordinadores y demás Unidades Administrativas que contarán con la estructura orgánica y el personal necesario para el cumplimiento de sus funciones, de conformidad con lo establecido en la Ley.

*Forman parte de la Secretaría las siguientes:*

...

**III. Unidades de Apoyo a la Secretaría:**

...

f) *Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública;*

...

**"Artículo 15.-** Los Directores Generales, además de las atribuciones establecidas en la Ley, tendrán las siguientes facultades genéricas:

...

**XII.** *Dictar y ejecutar todas las actuaciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones; y*

**XIII.** *Las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamentos y acuerdos; las que le sean conferidas por sus superiores jerárquicos y las que les correspondan a las Unidades Administrativas que le sean adscritas."*

**"Artículo 31.-** Al frente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, habrá un Secretario Ejecutivo que tendrá las mismas atribuciones genéricas señaladas para los Directores Generales en el presente Reglamento, que de conformidad con el presupuesto anual respectivo, se auxiliará de las unidades administrativas necesarias para el ejercicio de sus funciones, así como de las establecidas en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes y demás disposiciones legales aplicables."



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Bajo dichos considerandos, se advierte que en fecha veinticinco de marzo del dos mil trece el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública fue transferido como parte de la estructura orgánica de la Secretaría General de Gobierno del Estado, ahora bien; el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública dentro de sus facultades funge como autoridad en materia de Seguridad Pública Estatal, y entre sus atribuciones es el vínculo entre todos los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública; por lo que colabora con las Instituciones de Seguridad Pública quienes también son integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con la mera finalidad de fortalecer y hacer más eficientes los mecanismos de coordinación; así mismo el Secretariado cuenta con la facultad para verificar que los programas, estrategias, servicios, acciones y políticas que se adopten se coordinen entre sí y que cumplan con los lineamientos y acuerdos generales que dicte el mismo, aunado a la atribución para gestionar ante las autoridades competentes, la ministración de los fondos de seguridad pública, de conformidad con los criterios aprobados por el Consejo y las demás disposiciones aplicables.

De lo anterior se desprende que si bien es cierto el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes como institución de seguridad pública e integrante del Sistema Estatal de Seguridad Pública, es la instancia facultada para lograr la profesionalización de las Instituciones Policiales, también es cierto que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública es la autoridad competente para realizar las gestiones relacionadas con la ministración de los fondos relativos al Convenio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y su respectivo anexo para el ejercicio presupuestal 2020

II. Que para llevar a cabo las actividades tendientes al cumplimiento de su objeto, y previa investigación de mercado efectuada como Ente Requiere, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública determinó que requiere de la contratación de un lote de productos alimenticios procesados por un monto total autorizado de **\$4'781,742.72 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N.)**

I.V.A. incluido, por lo que procedió con la captura de la requisición número RS/0000277/2020.

III. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención al monto de la requisición antes señalada; la contratación de un lote de productos alimenticios procesados descrito en la misma, corresponde a los supuestos previstos para el procedimiento de Licitación Pública.

IV. En fechas 30 de abril, 4 y 5 de mayo de 2020, se puso a disposición el procedimiento de Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N012-2020; el cual mediante fallo de adjudicación de



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

fecha 19 de mayo de 2020, fue declarado desierto debido a los incumplimientos técnicos, en los requisitos legales y económicos de los licitantes participantes

V. Que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante oficio número **SESESP/223/2020** solicitó a este H. Comité que la adquisición de un lote de productos alimenticios procesados; se realizará mediante adjudicación directa por actualizarse el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, mismo que señala que se podrá contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa cuando una licitación pública se declare desierta, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación y cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento por afectar directamente la solvencia de las proposiciones; esto atendiendo a que como se mencionó en el punto de análisis anterior, previo a la solicitud de adjudicación directa la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes desarrolló el procedimiento de Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N012-2020, con el objetivo de adquirir un lote de productos alimenticios procesados mismo que fue declarado desierto.

Para pronta referencia se transcribe el oficio número **SESESP/223/2020**, de fecha veintisiete de mayo del dos mil veinte signado por la Lic. Judith López Gámez, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, así como lo asentado en el Resolutivo ÚNICO, del acta de Emisión y Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N012-2020**.

*“...En términos de lo dispuesto por los artículos 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 3º, 4º, 24, 29, y 31 fracciones I, V, VIII, y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 24 fracciones III y 39 fracciones IV, V, XIV, XVI, XXIV de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, los artículos 1º, 9º fracción III inciso f), 15 fracciones XII, y XIII y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, así como el Acuerdo delegatorio de facultades publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha trece de julio de dos mil diecisiete; además de lo establecido por el Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran por una parte el Poder Ejecutivo Federal y por otra el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2020. Toda vez que el recurso se destinará para la contratación de un lote de alimentos para los servidores públicos y/o*



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-02-20**

aspirantes a las corporaciones de Seguridad Pública y/o Procuración de Justicia requeridos por el Instituto Estatal de Seguridad Pública; respecto a la requisición número RS/0000277/2020, respecto a la contratación de UN LOTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, por la cantidad de \$4,731,932.90 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 90/100 M.N.) I.V.A. incluido, se solicita que dicha contratación se lleve a cabo a través de Adjudicación Directa por Excepción, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios que a la letra establece:

“... Artículo 63. Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

VI. Cuando se haya declarado desierto una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento por afectar directamente la solvencia de las proposiciones; ...”.

El supuesto legal aludido se actualiza toda vez que, la requisición número RS/0000277/2020, fue sometida al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N012-2020, el cual fue declarado desierto, tal como se desprende del fallo de fecha diecinueve de mayo de dos mil veinte, el cual en su resolutivo ÚNICO a la letra dice:

“ÚNICO: En razón de los incumplimientos técnicos, e sus requisitos legales y económicos de los licitantes participantes se declara desierto el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional DGAD-LEA-N012-2020 para la adquisición de un lote de productos Alimenticios Procesados para diversos cursos de formación inicial, formación continua y evaluaciones de distintas Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, requerido por el Secretariado Ejecutivo Estatal de Seguridad Pública para el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, y en virtud de que persiste la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en esta licitación, se procederá de conformidad a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 59 de la Ley.”

Derivado de lo anterior y en virtud de que el Instituto Estatal de Seguridad Pública, requiere la contratación del servicio derivado de que con la finalidad de dar cumplimiento con la obligación adquirida por el Convenio de Coordinación FASP



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

2020, tuvo a bien iniciar los cursos de capacitación, siendo necesidad urgente la contratación de los servicios de alimentos para todos los participantes de los cursos presentes y futuros.

Aunado a lo anterior, fueron subsanadas debidamente por el proveedor SERVICIOS DE ALIMENTACION TERAPEUTICOS, S.A DE C.V, las causas de desecamiento que dieron origen a una insolvencia en su proposición, generando la solvencia de la misma, toda vez que cumple con todos y cada uno de los requisitos contemplados en la convocatoria de la citada licitación, actualizándose a cabalidad el supuesto legal aludido de Adjudicación Directa por Excepción, propuesta que por medio del presente se somete a su consideración.

Cabe mencionar que este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.

Resolutivo ÚNICO, del acta de Emisión y Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N012-2020, antes referida:

“...  
**ÚNICO:** En razón de los incumplimientos técnicos, en sus requisitos legales y económicos de los licitantes participantes se declara desierto el presente procedimiento de la Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N012-2020 para la Adquisición de un lote de Productos Alimenticios Procesados para diversos cursos de formación inicial, formación continua y evaluaciones de distintas Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, requerido por el Secretariado Ejecutivo Estatal de Seguridad Pública para el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, y en virtud de que persiste la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en esta licitación, se procederá de conformidad a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 59 de la Ley.  
...”

VI. Que el artículo 59 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, contempla la posibilidad de que cuando se declare desierto una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de la citada Ley de Adquisiciones, precepto legal que se transcribe a continuación:



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

**"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:**

...

VI. Cuando se haya declarado desierto una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento por afectar directamente la solvencia de las proposiciones;

..."

VII. Que la Lic. Judith López Gómez en su carácter de Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y representante del Ente Requiere, en uso de la voz manifestó que: "la necesidad de la contratación resulta primordial y persistente para el Instituto Estatal de Seguridad Pública, ya que todos aquellos participantes a los cursos, deben contar con el suministro necesario de alimentos que les permitan el adecuado desarrollo de sus actividades; en segundo término, el adjudicar el servicio mediante Adjudicación Directa, permitirá disminuir el tiempo de espera del servicio, ya que si el suministro de alimentos continúa pendiente, las actividades del instituto se ven afectadas en cuanto a sus horarios, toda vez que los participantes deben salir de las instalaciones a adquirir sus alimentos; en tercer y último término, es de suma importancia que el servicio de alimentos sea proporcionado de manera inmediata ya que los participantes a los cursos, absorben los gastos alimenticios que requieren día a día, y este gasto se encuentra contemplado en el Convenio de Coordinación FASP 2020, precisamente para tal servicio."

Derivado de la necesidad urgente del suministro de alimentos a los participantes en las capacitaciones, es que una vez que se hubo declarado desierto el procedimientos Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N012-2020**, se procedió a realizar una nueva investigación de mercado y solicitar a tres proveedores siendo estos "**RUBÉN MARTÍN CUEVAS HERNÁNDEZ**", "**SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN TERAPÉUTICOS, S.A. DE C.V.**", y "**ALIMENTACIÓN DIETOTERAPÉUTICA, S.A., DE C.V.**", encontrándose que los tres proveedores cumplen con los requisitos solicitados en la descripción establecida en la requisición **RS/0000277/2020**, del sistema **SIIF** y que de dicho estudio resulta que el proveedor "**SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN TERAPÉUTICOS, S.A. DE C.V.**", es quien cumple económica y técnicamente.

Aunado a lo anterior la Lic. Judith López Gómez en su carácter de representante del Ente Requiere en uso de la voz manifestó que todos y cada uno de los proveedores cotizantes



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

acreditaron ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública cumplir a cabalidad los requisitos solicitados en la convocatoria al procedimiento de *Licitación Pública Nacional* número **DGAD-LEA-N012-2020** incluso aquellos cuyo incumplimiento fueron causa de desechamiento de proposiciones, por lo que considera viable que la adquisición de productos alimenticios procesados se realice mediante Adjudicación Directa, con el proveedor "**SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN TERAPÉUTICOS, S.A. DE C.V.**", al ser el proveedor que oferta el lote de productos alimenticios procesados al mejor precio además de que acreditó ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública cumplir con todos los requisitos que se establecieron en la convocatoria a la *Licitación Pública Nacional* número **DGAD-LEA-N012-2020**, incluso con aquellos cuyo incumplimiento fue motivo de desechamiento de su propuesta, o que da origen a la actualización del supuesto legal previsto en la fracción VI del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios

VIII. Visto lo anterior podemos determinar que la solicitud derivada de la requisición número **RS/0000277/2020**, del **sistema SIIF**, requerida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Instituto Estatal de Seguridad Pública y emitida a través de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes la cual tiene por objeto la contratación de un lote de productos alimenticios procesados para diversos cursos de formación inicial, formación continua y evaluaciones de distintas Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, **se encuentra debidamente fundada**.

IX. Acreditación de los Criterios establecidos en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes concomitantes con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se acredita con respecto a la solicitud plasmada en la requisición de compra número **RS/0000277/2020**, del **sistema SIIF**, que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

<b>Economía</b>	La Adjudicación Directa colige en virtud deriva de que la requisición número <b>RS/0000277/2020</b> , fue sometida al procedimiento de Licitación Pública Nacional número <b>DGAD-LEA-N012-2020</b> ,
-----------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

	declarándose desierto dicho procedimiento por insolvencia en las propuestas de los proveedores. Sin embargo; el requerimiento de un lote de productos alimenticios procesados es requerido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para cubrir las necesidades alimentarias de los participantes a las capacitaciones dentro del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes; por lo que se opta por la Adjudicación Directa con el proveedor que cotiza el lote de productos alimenticios procesados con el menor costo y que además cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria, lo que permite, que el Estado no realice gastos excesivos e innecesarios para la adquisición de un lote de alimentos requeridos, generando con ella una economía de recursos.
Eficacia	El Ente Requiere a través de Adjudicación Directa, logrará la contratación de un lote de productos alimenticios procesados que les permita cumplir en tiempo y forma con las obligaciones del Estado en materia del desarrollo máximo de las competencias, capacidades y habilidades de los aspirantes y/o integrantes de las corporaciones de seguridad pública y/o procuración de justicia, ya que la alimentación adecuada es parte de la formación integral; con ello se logra el ejercicio óptimo del recurso para el cumplimiento de las metas convenidas en el Convenio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP 2020.
Eficiencia	La Adjudicación Directa, con fundamento en el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, permitirá que con observancia de todas las disposiciones legales inherentes se contrate el servicio de alimentos que requiere el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, logrando con ello que se desarrollen adecuadamente las capacitaciones que este otorga prestando los servicios óptimos a los asistentes de las mismas; tales servicios fueron autorizados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública según consta en el Anexo Técnico. Así mismo, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elaboró la requisición número <b>RS/0000277/2020</b> , la cual fue remitida a la Secretaría de Administración, ya que conforme a lo establecido en el artículo 33 de



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

	la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, a través de su Dirección General de Adquisiciones
Imparcialidad	Se solicitó la cotización correspondiente a los proveedores " <b>RUBÉN MARTÍN CUEVAS HERNÁNDEZ</b> ", " <b>SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN TERAPÉUTICOS, S.A DE C.V.</b> ", y " <b>ALIMENTACION DIETOTERAPÉUTICA, SA, DE C.V.</b> ", inscritos y refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, teniendo todos la misma oportunidad de tiempo y forma para presentar las cotizaciones mismas que en original se anexan.
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor " <b>SERVICIOS DE ALIMENTACION TERAPEUTICOS, S.A DE C.V.</b> ", encontrándose que no existen registros al respecto. Asimismo, los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, y no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en la siguiente página de internet:  <u><a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/">http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</a></u>

A continuación se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, el cual constituye un órgano de consulta y estudio respecto de las contrataciones cuyo monto corresponda al de Licitación, y considerando que en términos del artículo 60 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, corresponde al Ente Requiere la selección del Procedimiento de Excepción y el acreditamiento de las circunstancias que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los Sujetos



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

de la Ley, por lo que una vez analizada la propuesta del Ente Requiere corresponde al Comité únicamente resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente con base en la información presentada por el Ente Requiere en términos del artículo 18 fracción II de la citada Ley de Adquisiciones en correlación con el artículo 3º fracción II del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

En consecuencia, y toda vez que ha sido analizada la documentación proporcionada por el Ente Requiere y que subsiste la necesidad de la contratación de un lote de productos alimenticios procesados para diversos cursos de formación inicial, formación continua y evaluaciones de distintas Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, se somete a consideración de este H. Comité para que manifiesten en votación económica los representantes presentes con derecho al voto, la autorización para la contratación con el proveedor “**SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN TERAPEÚTICOS, S.A. DE C.V.**” por un importe total de **\$4'731,932.90 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 90/100 M.N.) I.V.A.** incluido, a través de **Adjudicación Directa**, por actualizarse el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y su Municipios; y conforme a su propia naturaleza administrativa, con base en los artículos 14 y 18, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, este H. Comité decide resolver, y

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se acredita la necesidad de la contratación de un lote de productos alimenticios procesados para diversos cursos de formación inicial, formación continua y evaluaciones de distintas Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia a través de Adjudicación Directa, descrito en la requisición de compra número **RS/0000277/2020, del sistema SIIF.**

**SEGUNDO:** Se autoriza por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité con derecho al mismo, la contratación a través de Adjudicación Directa, de un lote de productos alimenticios procesados para diversos cursos de formación inicial, formación continua y evaluaciones de distintas Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, con el proveedor “**SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN TERAPEÚTICOS, S.A. DE C.V.**” por un monto total de **\$4'731,932.90 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 90/100 M.N.) I.V.A.** incluido, por actualizarse el supuesto normativo previsto en la fracción VI del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, de conformidad con las consideraciones expuestas así como la fundamentación y motivación relacionada dentro del presente punto del orden del día aprobado.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

**TERCERO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este H. Comité para comunicar la presente resolución al proveedor “**SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN TERAPEÚTICOS, S.A. DE C.V.**” y así mismo se sirva realizar todos los trámites necesarios para formalizar y llevar a cabo la Adjudicación Directa bajo el supuesto jurídico establecido en el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios para la contratación de los bienes descritos en la requisición **RS/0000277/2020**, solicitados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y emitidas a través de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**3.- SOTENER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES PARA EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y EL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**, por lo que a continuación se presentan ante este H. Comité los siguientes

**ANTECEDENTES:**

1.- La Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, recibió las requisiciones de compra con números: **RS/0000467/2020** por un monto de **\$841,999.96 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.)**; **RS/0000468/2020** por un monto de **\$1'315,307.34 (UN MILLÓN TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 34/100 M.N.)** y **RS/0000469/2020** por un monto de **\$84,518.83 (OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 83/100 M.N.)** todas capturadas en el sistema SIIF por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública adscrito a la Secretaría General de Gobierno, teniendo estas requisiciones como objeto, la contratación de los servicios de conducción de señales analógicas y digitales, de enrutamiento de llamadas de emergencias 911 y 089 y acceso a los sistemas de Plataforma México, para las operaciones del C-3, C-4 y C-5, por un monto total de **\$2'241,826.13 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 13/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

Las requisiciones mencionadas anteriormente se presentan a continuación:



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**

## MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 467 :RS/0000467/2020

06	SEGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO		
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		
Origen del Recurso	GF	Elaboración	mar. 19/05/2020 17:20.20
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Autorización Presupuestal	mié. 27/05/2020 12:03.34

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1							

**DIRECCIÓN:** SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES.  
SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES  
PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES PARA LA OPERACIÓN DEL C4 ESTATAL  
(AV. LOS CONOS #105, FRACC. OJOCALIENTE I, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.).  
SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES.  
EL SERVICIO DEBERÁ CONSTAR DE 30 TRONCALES DIGITALES, DISPONIBLES PARA ACUERDO A LA DEMANDA DEL 9-1-1 MEDIANTE EL DID 4499106247 Y AL 0.89 POR EL 4499106248, YA SU VEZ PARA USO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO CON LA CABEZA DE GRUPO 4499106240.  
LOS SERVICIOS DEBEN QUEDAR ACTIVOS A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2020 Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.  
EL PAQUETE DE SERVICIOS DE 30 TRONCALES DIGITALES, CONSTA DE SERVICIOS DE ENRUTAMIENTO PARA LLAMADAS A TRAVÉS DE LOS NÚMEROS DE EMERGENCIA 9-1-1 Y DENUNCIA 0.89.  
EL PAGO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN FORMA MENSUAL POR UN PAGO DE \$6,999.99 (SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.) Y CINCO PAGOS DE \$ 7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), CON IVA INCLUIDO, LOS PAGOS SERÁN A MESES VENCIDOS.  
GARANTÍAS LAS 24 HORAS DEL DÍA, DURANTE EL PERÍODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.  
TIEMPO DE REPARACIÓN EN CASO DE FALLAS, 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE EN EL CASE.

1.00 \$38,206.89 \$38,206.89 \$5,793.10 \$41,999.99 060106-07661-31701-1-21

**317010000** 1.00 SERVICIO \$689,655.15 \$689,655.15 \$110,344.82 \$799,099.97

**Descripción:** SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES:  
 - SERVICIO DE SERVICIOS DIGITALES  
 INSTALACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES DEL CS ESTATAL.  
 EL PAQUETE DE SERVICIOS REQUERIDO DEBERÁ INCLUIR:  
 -60 TRONCALES DIGITALES.  
 -SERVICIOS Q1800 Y DE ENRUTAMIENTO PARA LLAMADAS A TRAVÉS DE LOS NÚMEROS DE EMERGENCIA 9-1-1 Y 0.89.  
 -SERVICIO DE INTERNET DEDICADO NEGOCIO CON CAPACIDAD DE 10MBPS EQUIPO ROUTER INCLUIDO Y MONITOREO 7X24 DEL SERVICIO.  
 EL PAGO DE LA CONTRATACIÓN DE LAS 80 TRONCALES, EL SERVICIO DE ENRUTAMIENTO PARA LLAMADAS A TRAVÉS DE LOS NÚMEROS DE EMERGENCIA 9-1-1 Y 0.89 Y EL SERVICIO DE INTERNET, SERÁ EN FORMA MENSUAL POR UN PAGO DE \$133,333.32 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.) Y CINCO PAGOS MENSUALES DE \$133,333.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), IVA INCLUIDO.  
 LOS SERVICIOS MENSUALES C.V. ENTREGARÁ EL SERVICIO DE TRONCALES DIGITALES EN AV. AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, EX EJIDO OJO CALIENTE, C.P. 20160, AGUASCALIENTES, AGS.  
 LOS SERVICIOS DEBEN QUEDAR ACTIVOS A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2020 Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.  
 GARANTÍA: LAS 24 HORAS DEL DÍA, DURANTE EL PERÍODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.  
 TIEMPO DE REPARACIÓN EN CASO DE FALLAS: 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE EN EL CASO.

1.00 5689.655.15 5689.655.15 \$110.344.82 5789.890.97 862166.87321.21751.123

MANTENER LOS RECURSOS TELEFONICOS PARA LA OPERACIÓN CONTINUA Y EFICIENTE DEL SISTEMA DE EMERGENCIA 9 1 1 Y DENUNCIA ANONIMA 089 EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SOLICITADO POR EL CENTRO ESTATAL DE COMUNICACIONES CON FASES 2020.

ANONIMATOS EN

Lugar de Entrada:  
CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4. AV. DE LOS CONOS #105, OJOCALIENTE I, C.P.20190, AGUASCALIENTES, AGS., DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 15:00 HRS.

**Responsable de Recepción:** MTRO. JUAN MANUEL DIAZ BECERRA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4 O QUIEN LO SUSTITUYA EN LAS FUNCIONES

Teléfono: 9106240/10001  
Tiempo de Estreno: Conforme a la solicitud

Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado

adq\_Requisicion\_NoPrecios\_AGS.rpt

Página 1 de 1



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

### MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 468 :RS/0000468/2020

06	SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO		
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
317010004	1.00	SERVICIO	\$1,133,885.64	\$1,133,885.64	\$181,421.70	\$1,315,307.34	

Descripción:

SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES:  
PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES INSTALACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES DEL C4 ESTATAL.  
EL PAQUETE DE SERVICIOS REQUERIDO INCLUIRA 11 ENLACES PARA EL PROYECTO DE PLATAFORMA MEXICO CON LOS SIGUIENTES ANCHOS DE BANDA:  
UN ENLACE PLAT MEX AGS C4 AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 20,000Kbps.  
UN ENLACE PLAT MEX AGS SSP AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 2,000Kbps.  
UN ENLACE PLAT MEX AGS FINANZAS, AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 768Kbps.  
UN ENLACE PLAT MEX AGS CERESO, AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 768Kbps.  
UN ENLACE PLAT MEX AGS MUNICIPIO, AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 4,000Kbps.  
UN ENLACE PLAT MEX AGS FGE, AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 2,000Kbps.  
UN ENLACE PLAT MEX AGS GOBERNADOR AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 768Kbps.  
UN ENLACE PLAT MEX AGS JESÚS MARÍA, JESÚS MARÍA, ANCHO DE BANDA 2,000Kbps.  
UN ENLACE PLAT MEX AGS RINCÓN DE LOS CROMOS, ANCHO DE BANDA 768Kbps.  
UN ENLACE PLAT MEX SSP/AGS AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 768Kbps.  
UN ENLACE IDE PER AGS C4 AGUASCALIENTES, ANCHO DE BANDA 2,000Kbps.  
LOS SERVICIOS QUEDARAN ACTIVOS A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2020 Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.  
CON SEIS PAGOS MENSUALES, CADA UNO POR \$219,217.89 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 89/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO, CON LO CUAL EL PAGO POR LOS SEIS MESES SERÁ DE \$1,315,307.34 (UN MILLÓN TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 34/100 M.N.) IVA INCLUIDO. LOS PAGOS SERÁN A MESES VENCIDOS.  
GARANTÍA: LAS 24 HORAS DEL DÍA, DURANTE EL PERÍODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.  
TIEMPO DE REPARACIÓN EN CASO DE FALLAS: 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE EN EL CASE.

1.00                   \$1,133,885.64                   \$1,133,885.64                   \$181,421.70                   \$1,315,307.34                   060106-07660-31701-1-107

Total                   \$1,315,307.34

Justificación de la Requisición:

MANTENER LA CONECTIVIDAD HACIA LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES AFINES EN LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA LA ALIMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS CON LAS APLICACIONES DE PLATAFORMA MEXICO, SOLICITADO POR EL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4. FASP 2020

Lugar de Entrega:

CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4. AV. DE LOS CONOS #105, OJOCALIENTE I, C.P.20190, AGUASCALIENTES, AGS., DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HRS.

Responsable de Recepción: MTR. JUAN MANUEL DÍAZ BECERRA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4 O QUIÉN LO SUSTITUYA EN LAS FUNCIONES

Teléfono: 9106240/10001

Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

### MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 469 :RS/0000469/2020

06	SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO		
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		
		Elaboración	mié. 20/05/2020 9:15.40
		Autorización Presupuestal	mié. 27/05/2020 12:19.04

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
317010004	1.00	SERVICIO	\$72,861.06	\$72,861.06	\$11,657.77	\$84,518.83	

Descripción

SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES.

SERVICIO DE ENLACES DIGITALES:

PAQUETE DE SERVICIO DIGITAL CONTRATACIÓN Y RENTA POR 6 MESES.

SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. EL PAQUETE DE SERVICIOS REQUERIDO INCLUIRÁ:

ENLACE MPLS DE 768 KB CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- ANCHO DE BANDA 768 KB

- EQUIPO RUTEADOR CON DOS PUERTOS FXS PARA VOZ

- EQUIPO A61 64K-2M(1) V35(2)RJ45(2)FXS\_0 MARCA: CISCO

- 384 KB PARA VIDEO

- 192 KB PARA VOZ

- 96 KB PARA DATOS CRÍTICOS

- 96 KB PARA DATOS BUSINESS

- SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO PROACTIVO 7 DIAS X 24 HORAS

- UNR\_SA PADM\_WAN (SERVICIO PROACTIVO DE MONITOREO DEL ENLACE A TRAVÉS DEL CNAQ)

ESTE ENLACE DE 768 KB SE CONECTARÁ DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C3 UBICADO EN: AV. AGUASCALIENTES S/N EX EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20190 AL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4 ESTATAL, UBICADO EN: AVENIDA DE LOS CONOS NO. 105, OJOCALIENTE I, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20190, DENTRO DE LA RED DE DATOS PLATAFORMA MÉXICO.

ENLACE MPLS 768 KB CON EL SIGUIENTE PERFILO DE QOS: VIDEO 384 KB, VOZ 192 KB, DATOS CRÍTICOS 96 KB Y DATOS BUSINESS 96 KB.

GARANTÍA: TELEFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V. CUENTA CON UN CENTRO DE OPERACIÓN Y MONITOREO, ASÍ COMO DE ATENCIÓN A FALLAS (CARE TELMEX UNINET 01800 0077700). LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DARÁ RESPUESTA Y ATENCIÓN INMEDIATA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

LOS SERVICIOS QUEDARÁN ACTIVOS A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2020 Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.

SE REALIZARÁ UN PAGO INICIAL DE \$14,086.48 (CATORCE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.) IVA INCLUIDO. EL PAGO POR LOS 5 MESES RESTANTES SERÁ DE

\$84,518.83 (OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 83/100 M.N.) IVA INCLUIDO. LOS PAGOS SERÁN A MESES VENCIDOS.

EL TIEMPO PARA REPARACIÓN SERÁ DE 4 HORAS A PARTIR DE HABER RECIBIDO EL REPORTE EN EL CASE.

1.00                   \$72,861.06                   \$72,861.06                   \$11,657.77                   \$84,518.83                   060106-07647-31701-1-107

Total                   \$84,518.83

Justificación de la Requisición:

SERVICIO DE ENLACES DIGITALES NECESARIOS PARA EL ACCESO A PLATAFORMA MÉXICO REQUERIDO PARA LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA. SOLICITADO POR EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA. FASP 2020

Lugar de Entrega:

CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, UBICADO EN AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N FRACC. EX EJIDO OJOCALIENTE C.P.20190, AGUASCALIENTES, AGS., DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.

Responsable de Recepción:LIC. JUAN JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ, DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES

Teléfono:9102015/2842

Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

2.- Se adjunta a las requisiciones **RS/0000467/2020**, **RS/0000468/2020** y **RS/0000469/2020** señaladas anteriormente, la siguiente documentación:

- a) Autorizaciones de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.
- b) Investigaciones de Mercado.
- c) Oficio número **SESESP/221/2020** de fecha veintisiete de mayo de dos mil veinte, suscrito por la Lic. Judith López Gámez, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- d) Justificación de Contratación de fecha veintisiete de mayo de dos mil veinte, suscrita por la Lic. Judith López Gámez, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- e) Cotizaciones del proveedor "**TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**"
- f) Cartas negativas de cotización presentadas por los proveedores "**MAVETEL, S.A. DE C.V.**", "**EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA**", "**MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO**" y "**SECUREZZA, S.A. DE C.V.**"
- g) Oficio suscrito por el Lic. Felipe Cárdenas Aguayo, Representante Legal de "Teléfonos de México S.A.B. de C.V." emitido en el mes de marzo de 2020 en donde ratifica que el Ing. Víctor Hugo Bíquez Guzmán, Gerente Empresarial, cuenta con facultades para suscribir cartas de exclusividad y cotizaciones a nombre de "Teléfonos de México S.A.B. de C.V."
- h) Oficios suscritos por el Ing. Víctor Hugo Bíquez Guzmán, Gerente Empresarial de "Teléfonos de México S.A.B. de C.V." en Aguascalientes, en fecha 31 de marzo de 2020, en donde manifiesta que la infraestructura requerida para la conectividad y acceso a los servicios telefónicos, de datos y de enlaces MPLS son propiedad de "**TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**"
- i) Estructuras Programáticas Presupuestales (Autorizaciones FASP 2020).
- j) Opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria del proveedor "**TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**"
- k) Opinión positiva de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes respecto del proveedor "**TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**"
- l) Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social respecto del proveedor "**TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**"

3.- A continuación se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

a) Autorizaciones de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.

**CONFIDENCIAL**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la  
**AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES**

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 DE MAYO DE 2020  
NÚMERO DE REQUISICIÓN: RS/0000467/2020  
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: AUTORIZADA / 27 DE MAYO DE 2020  
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
ORIGEN DEL RECURSO: FASP 2020

K

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	AGUASCALIENTES	GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL	DE ADQUISICIONES
Contigo al 100	RECIBIDO	27 MAY 2020
		14:00
HORA:	RECEDE:	DEPART. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXenal 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
2 SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS DIGITALES	CAPITULO: SERVICIOS GENERALES CONCEPTO: SERVICIOS BÁSICOS PARTIDA: SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFOMACIÓN CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4 EJERCICIO: 2020	MANTENER LOS RECURSOS TELEFONICOS PARA LA OPERACIÓN CONTINUA Y EFICIENTE DEL SISTEMA DE EMERGENCIA 9 1 1 Y DENUNCIA ANONIMA 089 EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$841,999.96

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
LIC. JUDITH LOPEZ GAMEZ	LIC. JUDITH LOPEZ GAMEZ	C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA	C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

**Confidencial**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la

**AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES**

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 DE MAYO DE 2020

NÚMERO DE REQUISICIÓN: RS/0000468/2020

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: AUTORIZADA / 27 DE MAYO DE 2020

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ORIGEN DEL RECURSO: FASP 2020

AGUASCALIENTES  
GOBIERNO DEL ESTADO

SAC  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Comisionado 100  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE ADQUISICIONES

**RECIBIDO**  
27 MAY 2020  
14:00  
HORA:  
RECIBE:  
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
DE PROVEEDORES

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
1 SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS DIGITALES	CAPITULO: SERVICIOS GENERALES CONCEPTO: SERVICIOS BÁSICOS PARTIDA: SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFOMACIÓN CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4 EJERCICIO: 2020	MANTENER LA CONECTIVIDAD HACIA LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES AFINES EN LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA LA ALIMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS CON LAS APLICACIONES DE PLATAFORMA MEXICO	\$1,315,307.34

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
LIC. JUDITH LÓPEZ GAMEZ	LIC. JUDITH LOPEZ GAMEZ	C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA	C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

**Confidencial**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la

**AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES**

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 DE MAYO DE 2020

NÚMERO DE REQUISICIÓN: RS/0000469/2020

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN Y FECHA: AUTORIZADA / 27 DE MAYO DE 2020

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ORIGEN DEL RECURSO: FASP 2020



**AGUASCALIENTES**  
GOBIERNO DEL ESTADO

SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Contigo al 100  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE ADQUISICIONES

**RECIBIDO**

27 MAY 2020

HORA: 14:00  
RECIBE:

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
DE PROVEEDORES

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
1 ENLACES DIGITALES	CAPITULO: SERVICIOS GENERALES CONCEPTO: SERVICIOS BÁSICOS PARTIDA: SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFOMACIÓN CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA EJERCICIO: 2020	SERVICIO DE ENLACES DIGITALES NECESARIOS PARA EL ACCESO A PLATAFORMA MÉXICO REQUERIDO PARA LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	\$84,518.83

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
LIC. JUDITH LOPEZ GAMEZ	LIC. JUDITH LOPEZ GAMEZ	C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA	C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

### b) Investigaciones de Mercado.

#### INVESTIGACIÓN DE MERCADO



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO:

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 31 DE MARZO DE 2020

MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN:  mediana  promedio

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO:  nacional  internacional

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL:  nacional  internacional

\*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL:  
razones

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL  si  no  NACIONAL  si  no  , CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL:  si  no

No. De Proveedor Inscripción	No. De Partida	Nombre del proveedor	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad? Sí o No	Cantidad de bienes o servicios a surtir	Origen del bien. Nacional o Internacional	Requisito 1	Requisito 2	Requisito 3	Precio sin IVA
PR04261	1	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES Servicios 01800 y de enrutamiento para llamadas a través de los números de emergencia 911 y 089 para C-4	SÍ	1	NACIONAL				\$ 36,206.89
PR04467	1	MAVETEL S.A DE C.V.	PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES Servicios 01800 y de enrutamiento para llamadas a través de los números de emergencia 911 y 089 para C-4	NO	1	NACIONAL				\$ -
PR01079	1	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES Servicios 01800 y de enrutamiento para llamadas a través de los números de emergencia 911 y 089 para C-4	NO	1	NACIONAL				\$ -
PR04261	2	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES Servicios 01800 y de enrutamiento para llamadas a través de los números de emergencia 911 y 089 para C-5 SITEC	SÍ	1	NACIONAL				\$ 689,655.15
PR04467	2	MAVETEL S.A DE C.V.	PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES Servicios 01800 y de enrutamiento para llamadas a través de los numeros de emergencia 911 y 089 para C-5 SITEC	NO	1	NACIONAL				\$ -
PR01079	2	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES Servicios 01800 y de enrutamiento para llamadas a través de los numeros de emergencia 911 y 089 para C-5 SITEC	NO	1	NACIONAL				\$ -
			EL PROVEEDOR EN MENCION SE CONTRATA BAJO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN, A TRAVÉS DE LAS EXCEPCIONES QUE MARCA EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS							

Las fuentes consultadas fueron: ORGANISMOS PRIVADOS

FASP 2020

Elaboró:

J. M. Diaz B.  
MITRO. JUAN MANUEL DÍAZ BECERRA  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4

Elaboró:

J. Lopez G.  
LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

**INVESTIGACIÓN DE MERCADO**



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO: RS/0000468/2020

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 31 DE MARZO DE 2020

MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: mediana ( ) promedio ( )

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: nacional (X) internacional ( )

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: nacional (X) internacional ( )

\*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: cantidad, calidad y oportunidad ( ) otros ( ), explicar razones

No. De Proveedor Insrito	No. Da Partida	Nombre del proveedor	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad? Si o No	Cantidad de bienes o servicios a surtir	Origen del bien. Nacional o Internacional	Requisito 1	Requisito 2	Requisito 3	Precio sin IVA
PRO4261	1	TELEFCINCS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES INSTALACION DE SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES DEL C4 ESTATAL	SI	1	NACIONAL				\$ 1,133,885.66
PRO4467	1	MAVETEL S.A DE C.V.	PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES INSTALACION DE SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES DEL C4 ESTATAL	NO	1	NACIONAL				\$
PRO1079	1	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES INSTALACION DE SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES DEL C4 ESTATAL	NO	1	NACIONAL				\$
EL PROVEEDOR EN MENCIÓN SE CONTRATA BAJO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN, A TRAVÉS DE LAS EXCEPCIONES QUE MARCA EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS										

Las fuentes consultadas fueron: ORGANISMOS PRIVADOS

FASP 2020

Elaboró:

Elaboró:

J. Manuel Díaz B.

MGITC. JUAN MANUEL DÍAZ BECERRA

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4

J. Manuel Díaz B.

MGITC. JUAN MANUEL DÍAZ BECERRA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

### INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO: RS/0000469/2020

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 03 DE ABRIL DE 2020

MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: \_\_\_\_\_ mediana ( ) promedio ( )

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: \_\_\_\_\_ nacional ( X ) Internacional ( )

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: \_\_\_\_\_ nacional ( X ) internacional ( )

\*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: \_\_\_\_\_ cantidad, calidad y oportunidad ( ) otros ( ), explicar razones \_\_\_\_\_

AGUASCALIENTES  
GOBIERNO DEL ESTADO

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL si ( X ) no ( ) NACIONAL si ( X ) no ( ), CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: si ( X ) no ( )

No. De Proveedor Insento	No. De Partida	Nombre del proveedor	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad? Si o No	Cantidad de bienes o servicios a surtir	Origen del bien, Nacional o Internacional	Requisito 1	Requisito 2	Requisito 3...	Precio sin IVA
PR01129	1	SECUREZZA, S.A. DE C.V.	ENLACES DIGITALES	NO	1	NACIONAL				\$
PR04261	1	TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	ENLACES DIGITALES	SI	1	NACIONAL				\$ 72,861.06
PR00279	1	MC MICROCOMPUTACION DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	ENLACES DIGITALES	NO	1	NACIONAL				\$

EL PROVEEDOR EN MENCION SE CONTRATA BAJO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN, A TRAVÉS DE LAS EXCEPCIONES QUE MARCA EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS

Las fuentes consultadas fueron: ORGANISMOS PRIVADOS

FASP 2020

Elaboró

LIC. JUAN JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ  
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y  
CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

Elaboró

LIC. JUDITH LÓPEZ GAMEZ  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

- c) Oficio número **SESESP/221/2020** de fecha veintisiete de mayo de dos mil veinte, suscrito por la Lic. Judith López Gámez, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



**SEGOB**  
SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO

**Contigo al 100**

DEPENDENCIA: SESESP

No. DE OFICIO: SESESP/221/2020

ASUNTO: Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa por Excepción

Aguascalientes, Ags., a 27 de mayo de 2020.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**  
P R E S E N T E.-

En términos de lo dispuesto por los artículos 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 1º, 3º, 4º, 24, 29 y 31 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 1º, 2º, 3º, 24 fracción III, 39 fracciones IV, V, XIV, XVI, XXIV, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, 1º, 9º fracción III incisos f), 15 fracciones XII y XIII y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, así como el Acuerdo Delegatorio de Facultades publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha trece de julio de dos mil diecisiete, además de lo establecido por el Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebraron por una parte el Poder Ejecutivo Federal, y por otra el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2020 y su anexo técnico de dicho instrumento a solicitud del Centro de Evaluación y Control de Confianza C-3, y de la Secretaría de Seguridad Pública para las operaciones del Centro Estatal de Telecomunicaciones C-4, en relación a las requisiciones con números **RS/0000469/2020**, **RS/0000467/2020** y **RS/0000468/2020**, respecto a la contratación de: **SERVICIO DE ENLACES DIGITALES** por un monto total autorizado de es de \$2,241,826.13 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 13/100 M.N.) I.V.A. incluido, se solicita que dicha contratación se lleve a cabo a través de Adjudicación Directa por Excepción, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios que a la letra establece:

*"... Artículo 63. Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:*

- I. *Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos; ...".*

El supuesto legal aludido se actualiza toda vez que los Servicios Digitales que se pretenden contratar deben contar con una infraestructura que consiste en postes, cableado, fibra óptica



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



**SEGGOB**  
SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO

**Contigo al 100**

y registros que enlacen al Estado con la Federación y con todos los demás Estados de la República, garantizando la comunicación en los tres niveles de Gobierno de manera permanente, y el proveedor que cuenta con la infraestructura completa requerida es **TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B DE C.V.**, lo cual se acredita a través de los documentos de fecha 18 de febrero y 31 de marzo de 2020, mediante el cual el Ing. Víctor Hugo Bíquez Guzmán, Gerente Empresarial de **TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**, hace constar que toda la infraestructura utilizada y desplegada para la conectividad y acceso de los enlaces de datos MPLS, y para la conectividad y acceso a los servicios telefónicos, tanto para el Centro de Evaluación y Control de Confianza Estatal C3 y el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, son propios de la empresa en mención.

Por las razones expuestas, se acredita que no existe un proveedor alternativo o sustituto, que pueda cubrir las necesidades tanto del Centro de Evaluación y Control de Confianza C-3 como el Centro Estatal de Telecomunicaciones C-4, respecto al servicio en comento, por lo que se somete a su consideración la oferta del proveedor en cita.

Cabe mencionar que este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.

Sin más por el momento, le envío las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE  
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ELABORÓ  
LIC. TANIA ANGÉLICA GALLO ÁVALOS  
ANALISTA JURÍDICO

RÉVISÓ  
LIC. LAURA ELENA MUÑOZ JUÁREZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO

\*Año del Centenario Luctuoso del Constitucionalista y Héroe Revolucionario Venustiano Carranza Garza\*



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

- d) Justificación de Contratación de fecha veintisiete de mayo de dos mil veinte, suscrita por la Lic. Judith López Gámez, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO <b>Contigo al 100</b>	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación Adjudicación Directa por Excepción
	<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	Responsable: Lic. Judith López Gámez
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2020, Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

Aguascalientes, Ags., a veintisiete de mayo del año dos mil veinte -----

----- Vistas las facultades y atribuciones previstas por los artículos 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 1º, 3º, 4º, 24, 29 y 31 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 1º, 2º, 3º, 24 fracción III, 39 fracciones IV, V, XIV,XVI, XXIV, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, 1º, 9º fracción III incisos f), 15 fracciones XII y XIII y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, así como el Acuerdo Delegatorio de Facultades publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha trece de julio de dos mil diecisiete, además de lo establecido por el Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebraron por una parte el Poder Ejecutivo Federal, y por otra el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2020 y su anexo técnico de dicho instrumento y toda vez que el recurso se destinará para el pago del Servicio de Enlaces Digitales requeridos tanto para el Centro de Evaluación y Control de Confianza C3, como para la Secretaría de Seguridad Pública para las operaciones del Centro Estatal de Telecomunicaciones C-4, a fin de dar cabal cumplimiento a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente:

### JUSTIFICACIÓN:

#### 1. OBJETO Y ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

El 31 de diciembre de 1994, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, reformas a los artículos 21 y 73 fracción XXIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establecieron nuevas directrices para aplicar una sola política en materia de seguridad pública en todo el país, con base en ello, el 11 de diciembre de 1995, se publicó la Ley que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley que estableció con claridad los principios, instancias y fundamentos para conformarlo.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019 y publicada en el Diario oficial de la federación el 10 de enero del año en curso mediante el Acuerdo 04/XLV/19, aprueba los Ejes Estratégicos, Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional vinculados al ejercicio del fondo, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a las Entidades Federativas, los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en materia de seguridad pública.

1



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	Código: N/a.
	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación Adjudicación Directa por Excepción
JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Responsable: Lic. Judith López Gámez
	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
	Fecha de liberación: 2020, Fecha de revisión: S/R
	Tiempo de retención:

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que reglamenta la disposición constitucional aludida en el primer párrafo, establece en su artículo 4º que el eje del Sistema Nacional de Seguridad Pública, será la coordinación en un marco de respeto a las atribuciones de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, el cual contará para su funcionamiento y operación con las instancias, instrumento, políticas, acciones y servicios previstos en dicha Ley, tendientes a cumplir los fines de Seguridad Pública, los cuales describe en el artículo 2º de dicho ordenamiento, señalando entonces que la Seguridad Pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz públicos y por lo tanto como obligación en el artículo 40 señala que con el objeto de garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública se someterá a evaluaciones periódicas para acreditar el cumplimiento de sus requisitos de permanencia, así como obtener y mantener vigente la certificación respectiva; y por último en su artículo 108 especifica que los Centros Nacional de Acreditación y Control de Confianza serán los facultados para aplicar las evaluaciones a que se refiere esta Ley, tanto en los procesos de selección de aspirantes, como en la Evaluación para la permanencia, el desarrollo y la promoción de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.

En consecuencia los artículos 56 y 57 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, establecen que el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes (C3), se constituye como la unidad rectora en la materia y establece los mecanismos y modelos de actuación que corresponda, en apego a la normativa aplicable, para coordinar, asesorar, apoyar o colaborar en la práctica de evaluaciones a los integrantes y aspirantes de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia, así mismo el artículo 53 fracciones I, II, III y VI, establece las funciones que, en materia de servicios de comunicación a nivel Municipal, Estatal y Nacional, le confieren al Centro Estatal de Telecomunicaciones C-4.

Así mismo el artículo 27 fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, establece que adicionalmente a las facultades y obligaciones previstas en su Reglamento y otros ordenamientos jurídicos, al C-4, Coordinara las tareas de planeación para las redes locales de cómputo del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones.

Derivado de los preceptos legales citados con anterioridad y conforme a lo establecido por el Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebraron por una parte el Poder Ejecutivo Federal, y por otra el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes (FASP 2020); así como su Anexo Técnico.

Es por ello que, para poder cumplir con las metas encomendadas en el anexo técnico señalado en el párrafo anterior, respecto de los servicios de enlaces digitales que deben estar operando en el Estado y que generan la comunicación en los tres órdenes de Gobierno, el Centro de



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

#### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	<b>AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100</b>	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/a.
			Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación Adjudicación Directa por Excepción
			Responsable: Lic. Judith López Gámez
		<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatatal de Seguridad Pública
			Fecha de liberación: 2020, Fecha de revisión: S/R
			Tiempo de retención:

Evaluación y Control de Confianza (C3) y el Centro de Telecomunicaciones C4 a través de la Secretaría de Seguridad Pública requieren la contratación de los servicios de enlaces digitales adecuados para tales funciones, mismos que se describen a continuación:

#### 2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

REQ.	PART	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.
RS/0000469/2020	1	<p>SERVICIO DE ENLACES DIGITALES: PAQUETE DE SERVICIO DIGITAL CONTRATACIÓN Y RENTA POR 6 MESES. SERVICIO PARA LAS OPERACIONES DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. EL PAQUETE DE SERVICIOS REQUERIDO INCLUIRA: ENLACE MPLS DE 768 KB CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • ANCHO DE BANDA 768 KB • EQUIPO REVISOR CON DOS PUERTOS FXS PARA VOZ, EQUIPO A60 64K-2M(1)V35(2)RJ45(2)FXS_0, MARCA CISCO. • 128 KB PARA DATOS • 192 KB PARA VOZ • 96 KB PARA DATOS CRÍTICOS • 96 KB PARA DATOS NO CRÍTICOS • SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO PROACTIVO 7 DÍAS X 24 HORAS • UNA SA.PADM.VAN (SERVICIO PROACTIVO DE MONITOREO DEL ENLACE A TRAVÉS DEL CNOC) ESTE ENLACE DE 768 KB SE CONECTA DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C3 UBICADO EN: AV. AGUASCALIENTES 8/10 EX EJIDO OJOCALENTE, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20190 AL CENTRO ESTATAL DE TELEFONOS DE MÉXICO (C5) UBICADO EN: AV. LOS CONOS #105, OJOCALENTE I, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20190 DENTRO DE LA CALLE DE DATOS PLATAFORMA MÉXICO. ENLACE MPLS 768 KB CON EL SIGUIENTE PERFIL DE QOS: VIDEO 384 KB, VOZ 192 KB, DATOS CRÍTICOS 96 KB Y DATOS BUSINESS 96 KB.</p> <p>GARANTIA: TELEFONOS DE MÉXICO S.A.B DE C.V. CUENTA CON UN CENTRO DE OPERACIÓN Y MONITOREO, ASÍ COMO DE ATENCIÓN A FALLAS LAS 24 HORAS DEL DÍA 365 DÍAS DEL AÑO, DARA RESPUESTA Y ATENCIÓN INMEDIATA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>LOS SERVICIOS QUEDARÁN ACTIVOS A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2020 Y HASTA EL 30 NOVIEMBRE DE 2020.</p> <p>SE REALIZARÁ UN PAGO INICIAL DE \$14,086.48 (CATORCE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.) V.A. INCLUIDO, EL PAGO POR LOS 5 MESES RESTANTES SERÁ CADA UNO POR LA CANTIDAD DE \$14,086.47 (CATORCE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 47/100 M.N.) V.A. INCLUIDO, CON LO CUAL EL PAGO POR LOS SEIS MESES SERÁ DE \$84,516.83 (OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIESCICHO PESOS 83/100 M.N.) V.A. INCLUIDO. LOS PAGOS SERÁN A MESES VENCIDOS.</p> <p>EL TIEMPO PARA REPARACIÓN SERÁ DE 4 HORAS A PARTIR DE HABER RECIBIDO EL REPORTE EN EL CASE.</p>	SERVICIO	1
RS/0000467/2020	1	<p>SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES. PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES PARA LA OPERACIÓN DEL C4 ESTATAL (AV. LOS CONOS #105, FRACC. OJOCALENTE I, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.).</p> <p>SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES:</p> <p>EL SERVICIO DEBERÁ CONSTAR DE: 30 TRONCALES DIGITALES, DISPONIBLES DE ACUERDO A LA DEMANDA DEL 9-1-1 MEDIANTE EL DID 4499106247 Y AL 0.89 POR EL 4499106248, Y A SU VEZ PARA USO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO CON LA CABEZA DE GRUPO 4499106240.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN EN CASO DE FALLAS: 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE EN EL CASE</p>	SERVICIO	1
RS/0000467/2020	2	<p>PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES INSTALACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES DEL C5 ESTATAL. EL PAQUETE DE SERVICIOS REQUERIDO DEBERÁ INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 60 TRONCALES DIGITALES.</li><li>- SERVICIOS 91106 Y DE ENRUTAMIENTO PARA LLAMADAS A TRAVÉS DE LOS NÚMEROS DE EMERGENCIA 9-1-1 Y 0.89.</li></ul>	SERVICIO	1

3



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
			Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación Adjudicación Directa por Excepción
RS/0000468/2020	1	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Responsable: Lic. Judith López Gámez
			Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
			Fecha de liberación: 2020, Fecha de revisión: S/R
			Tiempo de retención:
<p>- SERVICIO DE INTERNET DEDICADO NEGOCIO CON CAPACIDAD DE 100MB, EQUIPO ROUTER INCLUIDO Y MONITOREO 7X24 DEL SERVICIO.</p> <p>EL PAGO DE LA CONTRATACIÓN DE LAS 60 TRONCALES, EL SERVICIO DE ENRUTAMIENTO PARA LLAMADAS A TELÉFONO, SERVICIOS DE EMERGENCIA 9-1-1 Y 0.89 Y EL SERVICIO DE INTERNET, SERÁ EN FORMA MENSUAL POR UN PAGO DE SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 MN.) Y CINCO PAGOS MENSUALES DE \$133,333.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MN.), NO INCLUYE LOS IMPUESTOS DE 16%, SE PAGARÁN LOS IMPUESTOS DE 16% AL PAGAR EL SERVICIO DE TRONCALES DIGITALES EN AV. AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. LOS SERVICIOS DEBEN QUEDAR ACTIVOS A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2020 Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020</p> <p>GARANTÍA: LAS 24 HORAS DEL DÍA, DURANTE EL PERÍODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. TIEMPO DE REPARACIÓN EN CASO DE FALLAS: 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE EN EL CASE.</p> <p>PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES INSTALACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES DEL C4 ESTATAL EL PAQUETE DE SERVICIOS REQUERIDO INCLUIRÁ 11 ENLACES PARA EL PROYECTO DE PLATAFORMA MÉXICO CON LOS SIGUIENTES ENLACES: Un enlace PLAT MEX AGS C4 Aguascalientes, Ancho de banda 20,000kpbs. Un enlace PLAT MEX AGS SSP Aguascalientes, Ancho de banda 2,000kpbs. Un enlace PLAT MEX AGS BANZAS, Aguascalientes, Ancho de banda 768kpbs. Un enlace PLAT MEX AGS CEMEX, Aguascalientes, Ancho de banda 768kpbs. Un enlace PLAT MEX AGS FGE, Aguascalientes, Ancho de banda 2,000kpbs. Un enlace PLAT MEX AGS GOBERNADOR, Aguascalientes, Ancho de banda 2,000kpbs. Un enlace PLAT MEX AGS ROMOS, Rómulo Gallegos, Ancho de banda 2,000kpbs. Un enlace PLAT MEX RINCÓN DE ROMOS, Rincón de Romos, Ancho de banda 768kpbs. Un enlace PLAT MEX SPICIA, Aguascalientes, Ancho de banda 768kpbs. Un enlace IDEPEX AGS C4 Aguascalientes, Ancho de banda 40,000kpbs. LOS SERVICIOS SE PAGARÁN DESDE EL 01 DE JUNIO DE 2020 Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, CON SEIS PAGOS MENSUALES, CADA UNO POR UNA CANTIDAD DE \$89,100 MN.) (DOSMIL NOVECIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DIESCIENTOS DIESCIENTOS PESOS 89/100 MN.) CON IVA INCLUIDO, CON LO CUAL EL PAGO POR LOS SEIS MESES SERÁ DE \$1,315,207.34 (UN MILLÓN TRECIENTOS QUINCE MIL TRECIENTOS Siete PESOS 34/100 MN.) IVA INCLUIDO. LOS PAGOS SERÁN A MEDIO MES, DESDE EL 01 DE JUNIO DE 2020 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.</p> <p>GARANTÍA: LAS 24 HORAS DEL DÍA, DURANTE EL PERÍODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. TIEMPO DE REPARACIÓN EN CASO DE FALLAS: 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE EN EL CASE.</p>	SERVICIO	1	

### 3. TIEMPO, LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

**Garantía de los servicios:** Las 24 horas del día, los 365 días del año, durante el período de la prestación del servicio.

**Traslado y Empaque:** No aplica toda vez que se trata de servicios de enlaces digitales.

**Tiempo de entrega:** Los servicios quedarán activos a partir del 01 de junio y hasta el 30 de noviembre de 2020.

**Lugar de Prestación del Servicio:** respecto de la requisición número RS/0000469/2020 será en el Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3), ubicado en Av. Aguascalientes S/N Ex Ejido Ojocaliente, Aguascalientes, Ags. C.P. 20190, en relación a la requisición RS/0000467/2020 partida 1 y la requisición número RS/0000468/2020 lo será en Centro Estatal de Telecomunicaciones C-4, ubicado Avenida de los Conos No. 105, Ojocaliente I, Aguascalientes, Ags. C.P. 20190. y respecto a la requisición número RS/0000467/2020 partida 2 lo será en el Centro de Control Comando Comunicación y Computo C-5 (SITEC), en Av. Aguascalientes Oriente sin número, Ex ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

 <p><b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO <b>Contigo al 100</b></p>	<p><b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b></p>	<p>Código: N/a.</p> <p>Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación Adjudicación Directa por Excepción</p> <p>Responsable: Lic. Judith López Gámez</p>
<p><b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b></p>	<p>Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública</p> <p>Fecha de liberación: 2020, Fecha de revisión: S/R</p> <p>Tiempo de retención:</p>	

**Responsable de la Recepción:** Respecto de la requisición número RS/0000469/2020, será el Lic. Juan José López Gómez, Director del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes, o quien lo sustituya en el ejercicio de sus funciones, respecto de las requisiciones con número RS/0000468/2020 y RS/0000467/2020 será el Mtro. Juan Manuel Díaz Becerra, Director General del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, o quien lo sustituya en el ejercicio de sus funciones

Tiempo de Reparación: 4 horas después de recibir el reporte en el CASE.

#### **4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:**

REC.	PART	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	ME MICROCOMPUTACION DEL BANCO, S.A. DE C.V.	SECUREZZA S.A. DE C.V.	MAVETEL S.A DE C.V.	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
RS/00 00469 /2020	1	SERVICIO DE ENLACES DIGITALES: SERVICIO DE SERVICIO DIGITAL CONTRATACION Y RENTA POR 5 MESES. SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES EN EL CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EL PAQUETE DE SERVICIOS REQUERIDO INCLUYE: ENLACE MPLS DE 768 KB CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: •CARACTERISTICAS: • EQUIPO RUTEADOR CON DOS PUERTOS FXS PARA VOZ, EQUIPO A60 84H, 2M1T1C3G2J4S1G2JFXS_0, 2M1T1C3G2J4S1G2JFXS_1, •384 KB PARA VIDEO •192 KB PARA VOZ •96 KB PARA DATOS CRITICOS •96 KB PARA DATOS BUSINESS •SERVICIO DE ADMINISTRACION Y MONITOREO PROACTIVO 7 DIAS X 24 HORAS UNO SA PADOM WAN (SERVICIO PROACTIVO DE MONITOREO DEL ENLACE A TRAVES DEL CNIC). ESTE ENLACE DE 768 KB SE CONECTARA AL CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA C3 UBICADO EN AV. AGUASCALIENTES S/N EN EX EJIDO JOCALIENTE. DATOS CRITICOS, AGS, C.P. 20190 AL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4 ESTATAL, UBICADO EN: AVENIDA DE LOS CONCOS NO. 100 COL. LAGUNA BLanca AGUASCALIENTES, AGS, C.P. 20190 DENTRO DE LA RED DE DATOS PLATAFORMA MEXICO, EN UNA TASA DE 192 KBPS CON EL SIGUIENTE PERfil DE COEFICIENTE DE CODIGO VIDEO 384 KB, VOZ 192 KB, DATOS CRITICOS 96 KB Y	SERVICIO	1	\$72,861.06	NO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS	NO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS	NO APlica	NO APlica



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO <b>Contigo al 100</b>		Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.					
			Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación Adjudicación Directa por Excepción					
		JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Responsable: Lic. Judith López Gámez					
			Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública					
			Fecha de liberación: 2020, Fecha de revisión: S/R					
			Tiempo de retención:					
RS/00 00467 /2020	1	DATOS BUSINESS 96 KB. GARANTIA TELEFONOS DE MEXICO S.A DE CV. CUENTA CON UN CENTRO DE OPERACIÓN Y MONITORIO, ASI COMO DE ATENCIÓN A FALLAS EN LOS SISTEMAS DURANTE LOS 365 DIAS DEL AÑO. OFRECE RESPUESTA Y ATENCIÓN INMEDIATA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. LOS SERVICIOS QUEDARAN ACTIVOS A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2020 Y HASTA EL 30 NOVIEMBRE DE 2020. SE REALIZARA UN PAGO INICIAL DE \$14,086.48 (CATORCE MIL CUATROcientos Ocho pesos 48 centavos 10 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. EL PAGO POR LOS 5 MESES RESTANTES SERA CADA UNO POR LA CANTIDAD DE \$4,618.83 (CATORCE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 47/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, CON LO CUAL EL PAGO TOTAL DE LOS SERVICIOS SERA DE \$44,516.83 (OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 83/100 M.N.) IVA INCLUIDO. LOS PAGOS SERAN A MESES VENCIDOS. EL TIEMPO PARA REPARACION SERA DE 4 HORAS A PARTIR DE HABER RECIBIDO EL REPORTE EN EL CASE...						
		SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES. PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES PARA LA OPERACIÓN DEL C4 ESTATAL (AV. LOS CONOS #105, FRACC. OJOCAJILLENTE I, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.). SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES: EL SERVICIO DEBERÁ CONSTAR DE: 30 TRONCALES DIGITALES, DISPONIBLES DE ACUERDO A LA DEMANDA DEL 9-1-1 MEDIANTE EL DID 4499106247 Y AL 0.89 POR EL 4499106247, PARA USO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO CON LA CABEZA DE GRUPO 4499106240. LOS SERVICIOS DEBEN QUEDAR ACTIVOS A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2020 Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020. EL PAGO DE SERVICIOS DE 30 TRONCALES DIGITALES, DICTA DE SERVICIOS DE ENRUTAMIENTO PARA LLAMADAS A TRAVÉS DE LOS NÚMEROS DE EMERGENCIA 9-1-1 Y DENUNCIA ANÓNIMA 0.89 EL PAGO DE LA CONTRATACIÓN DEL	SERVICIO	1	\$36,206.89	NO APlica	NO APlica	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.		
			Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación Adjudicación Directa por Excepción		
			Responsable: Lic. Judith López Gámez		
			Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatatal de Seguridad Pública		
JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS			Fecha de liberación: 2020, Fecha de revisión: S/R		
			Tiempo de retención:		

		SERVICIO SERÁ EN FORMA MENSUAL POR UN PAGO DE \$6,999.99 (SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MÉXICO M.N.) Y CINCO PAGOS DE \$ 7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.), CON IVA INCLUIDO. LOS PAGOS SERÁN A MESES VENCIDOS. GARANTIZAR LAS 24 HORAS DEL DÍA, DURANTE EL PERÍODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. TIEMPO DE REPARACIÓN EN CASO DE FALLAS: 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE EN EL CASE.						
RS/00 00467 /2020	2	PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES INSTALACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES DEL CS ESTATAL EL PAQUETE DE SERVICIOS REQUERIDO DEBERÁ INCLUIR: - 60 TRONCALES DIGITALES SERVICIOS 01000 Y DE ENRUTAMIENTO PARA LLAMADAS A TRAVÉS DE LOS NÚMEROS DE EMERGENCIA 9-1- Y 0-89. - SERVICIO DE INTERNET DEDICADO NEGOCIO CON CAPACIDAD DE ALMAGRAM EQUIPO ROUTER INCLUIDO MONITOREO TX-1 DEL SERVICIO.  EL PAGO DE LA CONTRATACIÓN DE LAS 60 TRONCALES, EL SERVICIO DE ENRUTAMIENTO PARA LLAMADAS A TRAVÉS DE LOS NÚMEROS DE EMERGENCIA 9-1- Y 0-89 Y EL SERVICIO DE INTERNET, SERÁ EN FORMA MENSUAL, POR UN PAGO DE \$13,999.39 (TRECE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.) Y CINCO PAGOS MENSUALES DE \$13,333.33 (CIENTO TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), IVA INCLUIDO. TELÉFONOS MÉXICO S.A.B. DE C.V., ENTREGARÁ, EL SERVICIO DE TRONCALES DIGITALES EN: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, EJIDO CUOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. LOS SERVICIOS DEBEN QUEDAR ACTIVOS A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2020 Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 GARANTIZAR LAS 24 HORAS DEL DÍA, DURANTE EL PERÍODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. TIEMPO DE REPARACIÓN EN CASO DE FALLAS: 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE EN EL CASE.	SERVICIO	1	\$689,655.15	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTI CAS SOLICITADAS
RS/00 00468 /2020		PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES INSTALACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES DEL CS ESTATAL EL PAQUETE DE SERVICIOS REQUERIDO INCLUIRA 11 ENLACES PARA EL PROYECTO DE PLATAFORMA MÉXICO CON LOS SIGUIENTES ANCHOS DE	SERVICIO	1	\$1,133,885.64	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTI CAS SOLICITADAS



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO <b>Contigo al 100</b>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación Adjudicación Directa por Excepción
JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatatal de Seguridad Pública	Responsable: Lic. Judith López Gámez
		Fecha de liberación: 2020, Fecha de revisión: S/R
Tiempo de retención:		

	BANDA: Un enlace PLAT MEX AGS C4 Aguascalientes, Ancho de banda 20,000kbps. Un enlace PLAT MEX AGS SSP Aguascalientes, Ancho de banda 2,000kbps. Un enlace PLAT MEX AGS FGE Aguascalientes, Ancho de banda 2,000kbps. Un enlace PLAT MEX AGS PINARAZA Aguascalientes, Ancho de banda 768kbps. Un enlace PLAT MEX AGS CERESO, Aguascalientes, Ancho de banda 768kbps. Un enlace PLAT MEX AGS MUNICIPIO, Aguascalientes, Ancho de banda 4,000kbps. Un enlace PLAT MEX AGS IDE, Aguascalientes, Ancho de banda 2,000kbps. Un enlace PLAT MEX AGS GOBERNACION, Aguascalientes, Ancho de banda 768kbps. Un enlace PLAT MEX AGS JESUS MARIA, Jesus Maria, Ancho de banda 2,000kbps. Un enlace PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, Rincon de Romos, Ancho de banda 768kbps. Un enlace PLAT MEX SSPCIA, Aguascalientes, Ancho de banda 768kbps. Un enlace IDE PEX AGS C4 Aguascalientes, Ancho de banda 40,000kbps. LOS SERVICIOS QUEDARAN ACTIVOS A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2020 Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020. CADA SERVICIO MENSUALES, CADA UNO POR \$219,217.89 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DIESCISIETE PESOS 89/100 MN.) IVA INCLUIDO, LOS SERVICIOS SE PAGARAN CON LO CUAL EL PAGO POR LOS SEIS MESES SERA DE \$1,316,307.34 (UN MILLON TRESCIENTOS SEISCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 34/100 MN.) IVA INCLUIDO, LOS SERVICIOS SERAN A MESES VENIDEROS. GARANTIA: LAS 24 HORAS DEL DIA, DURANTE EL PERIODO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, TIENDO A LA PARTICIPACION EN CASO DE FALLAS A 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE EN EL CASE.						
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--

**CONCLUSIÓN:** Se realizó una investigación de mercado, encontrándose que existe un proveedor que cuenta con las infraestructura para prestar los servicios, lo cual se acredita a través de los documentos anexos al presente escrito de fechas 18 de febrero y 31 de marzo de 2020 mediante los cuales el Ing. Víctor Hugo Bíquez Guzmán, Gerente Empresarial de Teléfonos de México S.A.B. de C.V. hace constar que toda la infraestructura utilizada y desplegada para la conectividad y acceso de los enlaces de datos MPLS, y para la conectividad y acceso a los servicios telefónicos, tanto para el Centro de Evaluación y Control de Confianza Estatal C3 y el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, son propios de Teléfonos de México S.A.B. de C.V. no teniendo que interconectar la red con ningún otro proveedor de servicios.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO <b>Contigo al 100</b>	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/a. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación Adjudicación Directa por Excepción Responsable: Lic. Judith López Gámez
	<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2020, Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:

Los servicios de enlaces digitales deben contar con el paquete de servicios requerido: enlace MPLS de 768 KB con las siguientes características: ancho de banda 768 KB, equipo ruteador con dos puertos FXS para voz A60 64 k-2m(1) V35(2) RJ45(2) FXC\_0. Marca CISCO, que enlacen al Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3) con el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, garantizando el acceso a los sistemas de Plataforma México y el proveedor que cuenta con la cobertura lo es: Teléfonos de México S.A.B de C.V.

Ahora bien, el Centro de Evaluación y Control de Confianza C3 y Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, requieren de enlaces MPLS (siglas de Multiprotocol Label Switching), con el objeto de mantener una conexión constante con Plataforma México, ya que suministra información a las bases de datos nacionales tales como:

- Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSp).
- Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados (RNVRr)
- Sistema Automatizado de Identificación Dactilar (AFIS).
- Sistema Automatizado de Identificación Biométrica Por Voz (AVIS).
- Sistema Automatizado de Identificación Biométrica por Reconocimiento Facial.
- Módulo de Evaluación y Certificación de Control de Confianza.
- Módulo del Certificado Único Policial (CUP);
- Informe Policial Homologado;
- Registro Nacional de Información Penitenciaria;
- Registro Público Vehicular,
- Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados, y
- Registro Nacional de Mandamientos Judiciales

Adicionalmente, uno de los procesos establecidos en el Centro de Evaluación y Control de Confianza C3 y Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, es la búsqueda de antecedentes tanto para cada evaluado, como para el personal de Seguridad Pública, para lo cual se consulta información en los sistemas que forman parte de Plataforma México y que a continuación se enlistan:

- Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSp).
- Sistema Automatizado de Identificación Dactilar (AFIS).
- Sistema Único de Información Criminal.
- Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).
- Módulo de Evaluación y Certificación de Control de Confianza.
- Módulo del Certificado Único Policial (CUP).

La actividad de suministrar y consultar información en los sistemas antes mencionados, forma parte del proceso de Evaluación y Control de Confianza y debe realizarse a través de los enlaces



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO <b>Contigo al 100</b>	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/a.  Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación Adjudicación Directa por Excepción  Responsable: Lic. Judith López Gámez
<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública  Fecha de liberación: 2020, Fecha de revisión: S/R  Tiempo de retención:

MPLS (siglas de Multiprotocol Label Switching), cuya infraestructura para su conectividad y acceso actual es propia de Teléfonos de México S.A.B de C.V., quien brinda los servicios de voz y datos necesarios para generar la conexión con Plataforma México.

Por lo anterior es que es necesario contratar mediante adjudicación Directa por Excepción, los servicios descritos en el punto número 2 del presente documento, ya que existen razones técnicas justificadas del porqué se requieren dichos servicios con el proveedor solicitado.

#### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

Se considera procedente efectuar la contratación mediante una Adjudicación Directa por Excepción, misma que se establece en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que a la letra establece:

*“... Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:*

- I. *Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos. ...”*

Este precepto legal se actualiza, toda vez que, los Servicios Digitales que se pretende contratar deben contar con una infraestructura que consiste en postes, cableado, fibra óptica y registros que enlacen al Estado con la Federación y con todos los demás Estados de la República, garantizando la comunicación en los tres niveles de Gobierno de manera permanente, y el proveedor que cuenta con la infraestructura completa requerida es Teléfonos de México, S.A.B de C.V., lo cual, como ya se mencionó en párrafos anteriores, se acredita a través de los documentos anexos a la presente justificación, de fechas 18 de febrero y 31 de marzo de 2020, mediante el que el Ing. Víctor Hugo Bíquez Guzmán, Gerente Empresarial de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., hace constar que toda la infraestructura utilizada y desplegada para la conectividad y acceso de los enlaces de datos MPLS, y para la conectividad y acceso a los servicios telefónicos, tanto para el Centro de Evaluación y Control de Confianza Estatal C3, como para el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 y el Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones C5, son propios de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., lo que evita tener que interconectar la red con otro proveedor de servicios y por consecuencia contribuye a que el servicio prestado sea más económico.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO <b>Contigo al 100</b>	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/a. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación Adjudicación Directa por Excepción Responsable: Lic. Judith López Gámez
	<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2020, Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:

El servicio digital que se pretenden contratar será prestado durante un lapso de tiempo comprendido a partir del 01 de junio y hasta el 30 de noviembre de 2020.

Otra de las características técnicas específicas que debe cubrir el servicio digital solicitado es lo referente al enlace MPLS, consiste en lo siguiente:

Un enlace MPLS (Multiprotocol Label Switching) es un mecanismo de transporte de datos estándar, que fue diseñado para unificar el servicio de transporte de datos para las redes basadas en circuitos y las basadas en paquetes. Puede ser utilizado para transportar diferentes tipos de tráfico, incluyendo tráfico de voz y de paquetes IP.

Esta tecnología es apta para llevar datos de alta velocidad y voz digital. Los enlaces MPLS además de proporcionar una mayor fiabilidad y un mayor rendimiento, a menudo pueden reducir los costos generales mediante una mayor eficiencia de la red, gracias a su capacidad para dar prioridad a los paquetes que transportan tráfico de voz.

Algunas de las ventajas de esta son las siguientes:

1. *Ahorro de costos*: dependiendo de la combinación específica de aplicaciones y de la configuración de red de una Institución, los servicios basados en MPLS pueden reducir los costos entre un 10 y un 25 % frente a otros servicios de datos comparables. Y, a medida que se vayan añadiendo a las infraestructuras de networking el tráfico de video y voz, los ahorros de costo empiezan a dispararse alcanzando niveles de hasta un 40%.
2. *Soporte de QoS*: uno de los principales beneficios de los servicios basados en MPLS reside en su capacidad para aplicar calidades de servicio (QoS) mediante la priorización del tráfico en tiempo real, una prestación clave cuando se quiere introducir voz y video en las redes de datos.
3. *Rendimiento mejorado*: debido a la naturaleza de los servicios MPLS, los diseñadores de red pueden reducir el número de saltos entre puntos, lo que se traduce directamente en una mejora de los tiempos de respuesta y del rendimiento de las aplicaciones.
4. *Recuperación ante desastres*: los servicios basados en MPLS mejoran la recuperación ante desastres de diversas maneras. En primer lugar, permiten conectar los centros de datos y otros emplazamientos clave mediante múltiples conexiones redundantes a la nube MPLS y, a través de ella, a otros sitios de la red. Además, los sitios remotos pueden ser reconectados fácil y rápidamente a las localizaciones de backup en caso de necesidad.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación Adjudicación Directa por Excepción
		Responsable: Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2020, Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

Toda vez que el Centro de Evaluación y Control de Confianza C3 y Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, debe mantener conexión constante con Plataforma México, ya que suministra información a las bases de datos nacionales a través de los sistemas mencionados en párrafos anteriores, para mantener dicha comunicación se requiere un servicio con la mayor cobertura a nivel estatal y nacional, apto para mantener comunicación permanente con Plataforma México, ya que se suministra información a las Bases de datos nacionales, lo cual se genera a través de la infraestructura con la que cuenta el proveedor solicitado.

Por lo anterior es que es necesario contratar mediante adjudicación directa por excepción, los servicios descritos en el punto 2 del presente escrito, ya que existen razones técnicas justificadas del porque se requieren dichos servicios, siendo el único proveedor en el mercado que ofrece los servicios sin necesidad de contratarlos a un plazo forzoso, aunado a que como es el propietario de la infraestructura requerida para los servicios solicitados, es el único proveedor que puede iniciar con la prestación de los servicios a partir de la adjudicación (autorización), lo que es indispensable para el adecuado desarrollo de las funciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza C3 y del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4.

#### 6. MONTO AUTORIZADO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:

El monto autorizado de la contratación es de \$2,241,826.13 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 13/100 M.N.) I.V.A. incluido

**La forma de pago:** Respecto de la requisición número RS/0000469/2020 será de un pago inicial de \$14,086.48 (CATORCE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.) I.V.A. incluido. el pago por los 5 meses restantes será cada uno por la cantidad de \$14,086.47 (CATORCE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 47/100 M.N.) I.V.A. incluido, con lo cual el pago por los seis meses será de \$84,518.83 (OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 83/100 M.N.) IVA incluido. los pagos serán a meses vencidos.

En relación a la requisición número RS/0000467/2020 partida 1, el pago será en forma mensual por un pago de \$6,999.99 (SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.) y cinco pagos de \$ 7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), con IVA incluido, respecto a la partida 2, el pago inicial será de \$133,333.32 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.) y cinco pagos mensuales de \$133,333.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), IVA incluido Dando un total de \$841,999.97 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 97/100 M.N.), los pagos serán a meses vencidos

Respecto de la requisición número RS/0000468/2020 será de 6 pagos mensuales por la cantidad de \$219,217.89 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 89/100



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-02-20**

 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO <b>Contigo al 100</b>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación Adjudicación Directa por Excepción
		Responsable: Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2020, Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

M.N.) dando un total de \$1,315,307.34 (UN MILLÓN TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 34/100 M.N.), IVA incluido. los pagos serán a meses vencidos.

**7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:**

Nombre: TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V Registro Federal de Contribuyentes: TME-840315-KT6 Domicilio: AV. PARQUE VIA #19 Colonia: CUAUHTEMOC DELEGACION CUAUHTEMOC Código Postal: 06500 Entidad Federativa: DISTRITO FEDERAL Teléfono: 449 912 22 11 Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio: FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 1947, NÚMERO 4, FOJAS 3 DEL VOLUMEN 238, LIBRO TERCERO Descripción del Objeto Social: CONSTRUIR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED DE SERVICIOS TELEFÓNICO PÚBLICO Y DE CONEXIÓN DE SEÑALES DE VOZ, SONIDOS, DATOS, TEXTOS E IMÁGENES, A NIVEL LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL. No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: 34726 Nombre, Apellido y Lugar del Notario Público ante el cual se dio Fe de la Misma: GRACIANO CONTRERAS SAAVEDRA. Notaría No. 54 En el Distrito Federal.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:**

Con fundamento en el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se acredita con respecto a las solicitudes plasmadas en las Requisiciones **RS/0000469/2020, RS/0000467/2020 RS/0000468/2020**, entregadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

<b>Economía</b>	Del análisis de la investigación de mercado se desprende que el proveedor "TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.", es la única empresa propietaria de la infraestructura utilizada y desplegada para la conectividad y acceso de los enlaces de datos MPLS, por lo que, al realizarse la adjudicación directa por excepción a dicho proveedor se garantiza que el Estado realice una contratación idónea con las mejores condiciones económicas, ya que en caso de contratar con un proveedor que no cuente con una infraestructura propia para prestar el servicio, este tendría que interconectarse a la red con otro proveedor, derivando en una contratación que resultaría ser un gasto excedente e innecesario para el Estado, además de que se vería imposibilitado para establecer la comunicación a nivel nacional,
-----------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	<b>AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO</b> <b>Contigo al 100</b>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
			Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación Adjudicación Directa por Excepción
			Responsable: Lic. Judith López Gámez
	<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
			Fecha de liberación: 2020, Fecha de revisión: S/R
			Tiempo de retención:

	generando costos adicionales que el estado no estaría en posibilidades de erogar.
<b>Eficacia</b>	A través de la contratación por Adjudicación Directa por Excepción se lograrán la contratación de los servicios solicitados por el Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3) y el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 dando cumplimiento con la obligación Estatal respecto del correcto ejercicio del recurso en cuanto a los objetivos y fines del fondo, alcanzando las metas establecidas lo el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
<b>Eficiencia</b>	La "Adjudicación Directa por Excepción", con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, permitirá que con observancia de todas las disposiciones legales inherentes se contrate con oportunidad los servicios de enlaces digitales que permitirá un óptimo desarrollo de la comunicación en el Estado que es indispensable para la seguridad pública, mismo que fue autorizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública según consta en el anexo técnico del año 2020; así mismo, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 párrafo segundo del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elaboraron las Requisiciones <u>RS/0000469/2020</u> , <u>RS/0000467/2020</u> , <u>RS/0000468/2020</u> las cuales se turnan a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 33 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, a través de su Dirección General de Adquisiciones. Logrando con ello la eficiencia en el ejercicio del recurso.
<b>Imparcialidad</b>	A fin de que se realicen las contrataciones mediante Adjudicación Directa por Excepción, se elaboró un estudio de mercado con los proveedores TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V., MC MICROCOMPUTACION DEL BAJIO, S.A. DE C.V. y SECUREZZA S.A. DE C.V., EDUARDO FELIPE ALONSO VERELA, y MAVETEL S.A. DE C.V teniendo todos la misma oportunidad de tiempo y forma para presentar las cotizaciones mismas que en original se anexan. Encontrándose que TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V., es el único proveedor que cuenta con las características técnicas específicas de infraestructura para prestar los servicios requeridos por el ente beneficiario del recurso.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

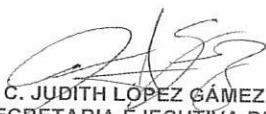
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO <b>Contigo al 100</b>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.  Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación Adjudicación Directa por Excepción
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Responsable: Lic. Judith López Gámez  Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública  Fecha de liberación: 2020, Fecha de revisión: S/R  Tiempo de retención:

Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V. encontrándose que no existen registros al respecto. Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será: accesible, claro, oportuno, completo y verificable en la página: <a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/">http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</a>

Así lo proveyó y firma,  
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

  
C. JUDITH LOPEZ GÁMEZ  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

TESTIGO

  
LIC. TANIA ANGÉLICA GALLO ÁVALOS  
ANALISTA JURÍDICO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

- e) Cotizaciones del proveedor "TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V."

### Teléfonos de México S.A.B. de C.V.

Nombre o razón social completa: TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.  
R.F.C. TME-840315-KT6  
Domicilio CALLE ABEDUL 902, FRACC. ARBOLEDAS, AGUASCALIENTES, AGS. CP 20020  
e-mail: VBIQUEZ@TELMEX.COM  
Teléfono: 449-9122211, 449-9124301  
No. De Proveedor del Gobierno de Aguascalientes: 12064048

### COTIZACIÓN

NOMBRE DEL ENTE REQUIRENTES:	CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C-4 AV. LOS CONOS No. 105, FRACC. OJOCALIENTE I, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.
COTIZADO POR:	MTR. JUAN MANUEL DÍAZ BECERRA. DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C-4.
FECHA DE COTIZACIÓN:	31 DE MARZO DE 2020

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	CARGOS ÚNICOS	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES. PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES PARA LA OPERACIÓN DEL C4 ESTATAL (AV. LOS CONOS #105, FRACC. OJOCALIENTE I, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.).  SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES:  CONSTA DE 30 TRONCALES DIGITALES, DISPONIBLES DE ACUERDO A LA DEMANDA DEL 9-1-1 MEDIANTE EL DID 4499106247 Y AL 0.89 POR EL 4499106248, Y A SU VEZ PARA USO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO CON LA CABEZA DE GRUPO 4499106240.  LOS SERVICIOS QUEDARAN ACTIVOS A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2020 Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 EL PAGO DE SERVICIOS DE 30 TRONCALES DIGITALES, CONSTA DE SERVICIOS DE ENRUTAMIENTO PARA LLAMADAS A TRAVÉS DE LOS NUMEROS DE EMERGENCIA 9-1-1 Y DENUNCIA ANÓNIMA 0.89 EL PAGO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN FORMA MENSUAL POR UN PAGO DE \$6,999.99 (SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.) Y CINCO PAGOS DE \$ 7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), CON IVA INCLUIDO. LOS PAGOS SERÁN A MESES VENCIDOS GARANTIA: LAS 24 HORAS DEL DÍA, DURANTE EL PERÍODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. TIEMPO DE REPARACIÓN EN CASO DE FALLAS: 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE EN EL CASE	INDISTINTO	\$ 36,206.89	\$ 36,206.89	\$ 5,793.10	\$ 41,999.99
GRAN TOTAL:					\$ 36,206.89	\$ 36,206.89	\$ 5,793.10	\$ 41,999.99
IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA: CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N								

 TELMEX  
está contigo



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

### Teléfonos de México S.A.B. de C.V.

Nombre o razón social completa: TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.  
R.F.C. TME-840315-KT6  
Domicilio CALLE ABEDUL 902, FRACC. ARBOLEDAS, AGUASCALIENTES, AGS. CP 20020  
e-mail: VBIQUEZ@TELMAX.COM  
Teléfono: 449-9122211, 449-9124301  
No. De Proveedor del Gobierno de Aguascalientes: 12064048

Condiciones de pago:	Crédito. 20 días naturales posteriores a la presentación de facturas, a meses vencidos.
Tiempo de entrega:	A partir del 01 de junio de 2020.
Tiempo de reparación de fallas:	4 horas a partir de haber recibido el reporte en el CASE.
Lugar de entrega:	C4 Estatal, Av. Los Conos #105, Fracc. Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.
Garantía de los bienes y/o servicios:	Las 24 horas del día, durante el periodo de la prestación del servicio.
Vigencia de la oferta:	180 DIAS NATURALES

Ing. Victor Hugo Biquez Guzmán  
Gerente Empresarial Aguascalientes  
Teléfonos de México S.A.B de C.V.

 TELMEX  
está contigo



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

#### Teléfonos de México S.A.B. de C.V.

Nombre o razón social completa: TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.  
R.F.C. TME-840315-KT6  
Domicilio CALLE ABEDUL 902, FRACC. ARBOLEDAS, AGUASCALIENTES, AGS. CP 20020  
e-mail: VBIQUEZ@TELMEX.COM  
Teléfono: 449-9122211, 449-9124301  
No. De Proveedor del Gobierno de Aguascalientes: 12064048

#### COTIZACIÓN

NOMBRE DEL ENTE REQUIRENTES:	CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C-4 AV. LOS CONOS No. 105, FRACC. OJOCALIENTE I, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.
COTIZADO POR:	MTRO. JUAN MANUEL DÍAZ BECERRA. DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C-4.
FECHA DE COTIZACIÓN:	31 DE MARZO DE 2020

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	CARGOS ÚNICOS	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	SERVICIO	PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES INSTALACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES DEL C5 ESTATAL. EL PAQUETE DE SERVICIOS REQUERIDO DEBERÁ INCLUIR: - 60 TRONCALES DIGITALES. - SERVICIOS 0180 Y DE ENRUTAMIENTO PARA LLAMADAS A TRAVÉS DE LOS NÚMEROS DE EMERGENCIA 9-1-1 Y 0.89. - SERVICIO DE INTERNET DEDICADO NEGOCIO CON CAPACIDAD DE 100MB, EQUIPO ROUTER INCLUIDO Y MONITOREO 7X24 DEL SERVICIO.  EL PAGO DE LA CONTRATACIÓN DE LAS 60 TRONCALES, EL SERVICIO DE ENRUTAMIENTO PARA LLAMADAS A TRAVÉS DE LOS NÚMEROS DE EMERGENCIA 9-1-1 Y 0.89 Y EL SERVICIO DE INTERNET, SERÁ EN FORMA MENSUAL POR UN PAGO DE \$133,333.32 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.) Y CINCO PAGOS MENSUALES DE \$133,333.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) IVA INCLUIDO. TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. ENTREGARA EL SERVICIO DE TRONCALES DIGITALES EN: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. LOS SERVICIOS DEBEN QUEDAR ACTIVOS A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2020 Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 GARANTIA: LAS 24 HORAS DEL DÍA, DURANTE EL PERÍODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. TIEMPO DE REPARACIÓN EN CASO DE FALLAS: 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE EN EL CASE	INDISTINTO	\$ 689,655.15	\$ 689,655.15	\$ 110,344.82	\$ 799,999.97
GRAN TOTAL:					\$ 689,655.15	\$ 689,655.15	\$ 110,344.82	\$ 799,999.97
IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA: SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 97/100 M.N.								



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

### Teléfonos de México S.A.B. de C.V.

Nombre o razón social completa: TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.  
R.F.C. TME-840315-KT6  
Domicilio: CALLE ABEDUL 902, FRACC. ARBOLEDAS, AGUASCALIENTES, AGS. CP 20020  
e-mail: VBIQUEZ@TELME.COM  
Teléfono: 449-9122211, 449-9124301  
No. De Proveedor del Gobierno de Aguascalientes: 12064048

Condiciones de pago:	Crédito. 20 días naturales posteriores a la presentación de facturas, a meses vencidos.
Tiempo de entrega:	A partir del 01 de junio de 2020.
Tiempo de reparación de fallas:	4 horas a partir de haber recibido el reporte en el CASE.
Lugar de entrega:	C5 SITEC, Av. Aguascalientes Oriente s/n, Col. Ex ejido. Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.
Garantía de los bienes y/o servicios:	Las 24 horas del día, durante el periodo de la prestación del servicio.
Vigencia de la oferta:	180 DIAS NATURALES

Ing. Víctor Hugo Biquez Guzmán  
Gerente Empresarial Aguascalientes  
Teléfonos de México S.A.B de C.V.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

### Teléfonos de México S.A.B. de C.V.

Nombre o razón social completa: TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.  
R.F.C. TME-840315-KT6  
Domicilio CALLE ABEDUL 902, FRACC. ARBOLEDAS, AGUASCALIENTES, AGS. CP 20020  
e-mail: VBIQUEZ@TELMEDEX.COM  
Teléfono: 449-9122211, 449-9124301  
No. De Proveedor del Gobierno de Aguascalientes: 12064048

### COTIZACIÓN

COTIZADO A:	CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C-4 AV. LOS CONOS No. 105, FRACC. OJOCALIENTE I, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.
COTIZADO POR:	MTR. JUAN MANUEL DÍAZ BECERRA. DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C-4.
FECHA DE COTIZACIÓN:	31 DE MARZO DE 2020.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1.-	1	SERVICIO	PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES INSTALACION DE SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES DEL C4 ESTATAL. EL PAQUETE DE SERVICIOS REQUERIDO INCLUIRA 11 ENLACES PARA EL PROYECTO DE PLATAFORMA MEXICO CON LOS SIGUIENTES ANCHOS DE BANDA: Un enlace PLAT MEX AGS C4 Aguascalientes, Ancho de banda 20,000kbps. Un enlace PLAT MEX AGS SSP Aguascalientes, Ancho de banda 2,000kbps. Un enlace PLAT MEX AGS FINANZAS, Aguascalientes, Ancho de banda 768kbps. Un enlace PLAT MEX AGS CERESO, Aguascalientes, Ancho de banda 768kbps. Un enlace PLAT MEX AGS MUNICIPIO, Aguascalientes, Ancho de banda 4,000kbps. Un enlace PLAT MEX AGS FGE, Aguascalientes, Ancho de banda 2,000kbps. Un enlace PLAT MEX AGS GOBERNADOR Aguascalientes, Ancho de banda 768kbps. Un enlace PLAT MEX AGS JESUS MARIA, Jesus Maria, Ancho de banda 2,000kbps. Un enlace PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, Rincón de Romos, Ancho de banda 768kbps. Un enlace PLAT MEX SSP/CIA, Aguascalientes, Ancho de banda 768kbps. Un enlace IDE PEX AGS C4 Aguascalientes, Ancho de banda 40,000kbps.  LOS SERVICIOS QUEDARAN ACTIVOS A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2020 Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.  CON SEIS PAGOS MENSUALES, CADA UNO POR \$219,217.89 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 89/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO, CON LO CUAL EL PAGO POR LOS SEIS MESES SERA DE \$1,315,307.34 (UN MILLON TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS Siete PESOS 34/100 M.N.) IVA INCLUIDO, LOS PAGOS SERAN A MESES VENCIDOS.  GARANTIA: LAS 24 HORAS DEL DÍA, DURANTE EL PERÍODO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.  TIEMPO DE REPARACIÓN EN CASO DE FALLAS: 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE EN EL CASE.	INDISTINTO	\$1,133,885.64	\$1,133,885.64	\$181,421.70	\$1,315,307.34

 TELMEX.  
está contigo



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

### Teléfonos de México S.A.B. de C.V.

Nombre o razón social completa: TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.  
R.F.C. TME-840315-KT6  
Domicilio CALLE ABEDUL 902, FRACC. ARBOLEDAS, AGUASCALIENTES, AGS. CP 20020  
e-mail: VBIQUEZ@TELMEX.COM  
Teléfono: 449-9122211, 449-9124301  
No. De Proveedor del Gobierno de Aguascalientes: 12064048

GRAN TOTAL:	\$1,133,885.64	\$1,133,885.64	\$181,421.70	\$1,315,307.34
-------------	----------------	----------------	--------------	----------------

IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA: UN MILLÓN TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 34/100 M.N

Condiciones de pago:	Crédito. 20 días naturales posteriores a la presentación de facturas, a meses vencidos.
Tiempo de entrega:	A partir del 01 de junio de 2020.
Tiempo de reparación de fallas:	4 horas a partir de haber recibido el reporte en el CASE.
Lugar de entrega:	CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C-4 AV. LOS CONOS No. 105, FRACC. OJOCALIENTE I, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.
Garantía de los bienes y/o servicios:	Las 24 horas del día, durante el periodo de la prestación del servicio.
Vigencia de la oferta:	180 DIAS NATURALES

Ing. Víctor Hugo Blaquez Guzmán  
Gerente Empresarial Aguascalientes  
Teléfonos de México S.A.B de C.V.

TELMEX.  
esta contigo



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

### Teléfonos de México S.A.B. de C.V.

Nombre o razón social completa: TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.  
R.F.C. TME-840315-KT6  
Domicilio CALLE ABEDUL 902, FRACC. ARBOLEDAS, AGUASCALIENTES, AGS. CP 20020  
e-mail: VBIQUEZ@TELMEC.COM  
Teléfono: 449-9122211, 449-9124301  
No. De Proveedor del Gobierno de Aguascalientes: 12064048

#### COTIZACIÓN

NOMBRE DEL ENTE REQUIRENTES:	CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
COTIZADO POR:	A QUIEN CORRESPONDA
FECHA DE COTIZACIÓN:	03 de abril del año 2020

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL POR 6 MESES	I.V.A.	TOTAL	
1.-	1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE ENLACES DIGITALES: PAQUETE DE SERVICIO DIGITAL CONTRATACIÓN Y RENTA POR 6 MESES. SERVICIO DE ENLACES DIGITALES OPERACIONES DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. EL PAQUETE DE SERVICIOS REQUERIDO INCLUIRA: ENLACE MPLS DE 768 KB CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: • ANCHO DE BANDA 768 KB • EQUIPO RUTEADOR CON DOS PUERTOS FXS PARA VOZ • EQUIPO DE 600 64K-2M(1) V35(2)RJ45(2)FXS_0 MARCA: CISCO • 384 KU PARA VIDEO • 192 KB PARA VOZ • 96 KB PARA DATOS CRÍTICOS • 96 KB PARA DATOS BUSINESS • SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO PROACTIVO 7 DIAS X 24 HORAS • UNIDAD PADM WAN (SERVICIO PROACTIVO DE MONITOREO DEL ENLACE A TRAVES DEL CNOC)</p> <p>ESTE ENLACE DE 768 KB SE CONECTARÁ DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C3 UBICADO EN AV. AGUASCALIENTES S/N EN EJIDO OJOCALENTE, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20190 AL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4 ESTATAL, UBICADO EN AVENIDA DE LOS CONOS NOS 103, OJOCALENTE, I. AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20190 DENTRO DE LA RED DE DATOS PLATAFORMA MÉXICO. ENLACE MPLS 768 KB CON EL SIGUIENTE PERFIL DE QOS VIDEO 384 KB, VOZ 192 KB, DATOS CRÍTICOS 96 KB Y DATOS BUSINESS 96 KB.</p> <p>GARANTIA: TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V. CUENTA CON UN CENTRO DE OPERACIÓN Y MONITOREO, ASÍ COMO DE ATENCIÓN A FALLAS (CARE TELMEX UNINET 01800 0077700) LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DARA RESPUESTA Y ATENCIÓN INMEDIATA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. LOS SERVICIOS QUEDARÁN ACTIVOS A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2020 Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020. SUSCRIPCIONES: PAGO INICIAL DE \$14,086.48 (CATORCE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. EL PAGO POR LOS 5 MESES RESTANTES SERÁ CADA UNO POR LA CANTIDAD DE \$14,086.47 (CATORCE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 47/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, CON LO CUAL, EL PAGO POR LOS SEIS MESES SERÁ DE \$84,518.83 (OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 83/100 M.N.) IVA INCLUIDO. LOS PAGOS SERÁN A MESES VENCIDOS. EL TIEMPO PARA REPARACIÓN SERÁ DE 4 HORAS A PARTIR DE HABER RECIBIDO EL REPORTE EN EL CASO.</p>	INDISTINTO	\$12,143.51	\$72,861.06	\$11,657.77	\$84,518.83	
GRAN TOTAL: \$12,143.51 \$72,861.06 \$11,657.77 \$84,518.83									
TOTAL EN LETRA: OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 83/100 M.N.									

 TELMEX.  
está contigo



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

### Teléfonos de México S.A.B. de C.V.

Nombre o razón social completa: TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.  
R.F.C. TME-840315-KT6  
Domicilio: CALLE ABEDUL 902, FRACC. ARBOLEDAS, AGS. CP 20020  
e-mail: VBIQUEZ@TELMEX.COM  
Teléfono: 449-9122211, 449-9124301  
No. De Proveedor del Gobierno de Aguascalientes: 12064048

Condiciones de pago:	20 días naturales posteriores a la presentación de facturas a meses vencidos
Tiempo de entrega:	A partir del 1 de junio de 2020.
Tiempo de reparación de fallas:	4 horas a partir de haber recibido el reporte en el CASE.
Lugar de entrega:	El lugar que se indique dentro de Estado de Aguascalientes.
Garantía de los bienes y/o servicios:	Las 24 horas del día durante la prestación del servicio.
Vigencia de la oferta:	180 DÍAS NATURALES

Ing. Víctor Hugo Biquez Guzmán  
Gerente Empresarial Aguascalientes  
Teléfonos de México S.A.B de C.V.

 TELMEX.  
está contigo



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

- f) Cartas negativas de cotización presentadas por los proveedores “MAVETEL, S.A. DE C.V.”, “EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA”, “MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO” y “SECUREZZA, S.A. DE C.V.”



Aguascalientes, Ags. a 13 de febrero del 2020

Atención: Juan Manuel Diaz Becerra  
Director General del C4 Estatal

Por medio de la presente le informo que lamentablemente no nos es posible enviar a Ud. la cotización servicio de paquetes digitales, los cuales comprenden:

Instalación de servicios para las operaciones del C4 Estatal.

El paquete de servicios solicitado consta de:

- 30 TRONCALES DIGITALES.
- Servicios 01800 y de enrutamiento para llamadas a través de los números de emergencia 911 y 089.

Ya que no contamos con la infraestructura para brindar estos productos y servicios.

Atentamente  
Marcos Contreras García  
Director General  
Mavetel S. A. de C. V.

[www.mavetel.com](http://www.mavetel.com)

Adoratrices No. 114, Fracc. Villa Teresa C.P. 20126 Aguascalientes, Ags. Tel./Fax (449) 914 19 80 y 194 59 04 / R.F.C. MAV-120925-1V2



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20



Aguascalientes, Ags. a 13 de Febrero del 2020.

Atención: Juan Manuel Diaz Becerra  
Director General del C4 Estatal

Por medio de la presente le informo que lamentablemente no nos es posible enviar a Ud. la cotización servicio de paquetes digitales, los cuales comprenden:

Instalación de servicios para las operaciones del C5 Estatal.

El paquete de servicios que solicita consta de:

- 60 TRONCALES DIGITALES.
- Servicios 01800 y de enrutamiento para llamadas a través de los números de emergencia 911 y 089.
- Servicio de Internet Dedicado Negocio con capacidad de 100MB, equipo router incluido y monitoreo 7x24 del servicio.

Ya que no contamos con la infraestructura para brindar estos productos y servicios.

Atentamente  
Marcos Contreras García  
Director General  
Mavetel S. A. de C. V.

[www.mavetel.com](http://www.mavetel.com)

Adoratrices No. 114, Fracc. Villa Teresa C.P. 20126 Aguascalientes, Ags. Tel./Fax (449) 914 19 80 y 194 59 04 / R.F.C. MAV-120925-1V2



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Aguascalientes, Ags. 17 de Febrero del 2020

Gobierno del Estado de Aguascalientes



**Atención:** Juan Manuel Diaz Becerra  
Director General del C4 Estatal

Por medio de la presente le informo que lamentablemente no nos es posible enviar a Ud. la cotización servicio de paquetes digitales, los cuales comprenden:

Instalación de servicios para las operaciones del C4 Estatal.

El paquete de servicios solicitado consta de:

- 30 TRONCALES DIGITALES.
- Servicios 01800 y de enrutamiento para llamadas a través de los números de emergencia 911 y 089.

Ya que no contamos con la infraestructura para brindar estos productos y servicios.

Atentamente,  
Ing. Eduardo Felipe Alonso Varela  
Representante legal  
No de Proveedor 12060208



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20



Aguascalientes, Ags. 17 de Febrero del 2020

Gobierno del Estado de Aguascalientes

Atención: Juan Manuel Diaz Becerra  
Director General del C4 Estatal

Por medio de la presente le informo que lamentablemente no nos es posible enviar a Ud. la cotización servicio de paquetes digitales, los cuales comprenden:

Instalación de servicios para las operaciones del C5 Estatal.

El paquete de servicios que solicita consta de:

- 60 TRONCALES DIGITALES.
- Servicios 01800 y de enrutamiento para llamadas a través de los números de emergencia 911 y 089.
- Servicio de Internet Dedicado Negocio con capacidad de 100MB, equipo router incluido y monitoreo 7x24 del servicio.

Ya que no contamos con la infraestructura para brindar estos productos y servicios.

Atentamente,  
Ing. Eduardo Felipe Alonso Varela  
Representante legal  
No de Proveedor 12060208



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20



Eduardo Felipe Alonso Varela  
Miguel Caldera 105-A Fracc. Linda Vista C.P. 20270  
Tel: 01 744 915 55493 Aguascalientes, Ags.  
Email: ealonso@avecomunicaciones.com.mx

Aguascalientes, Ags. 17 de Febrero del 2020

Gobierno del Estado de Aguascalientes

**Atención:** Juan Manuel Diaz Becerra  
Director General del C4 Estatal

Por medio del presente le informó que lamentablemente no nos es posible enviar a Ud.  
La cotización del servicio de paquetes digitales que comprenden:

Instalación de servicios para las operaciones del C4 Estatal.

El paquete de servicios requerido incluirá 11 enlaces para el proyecto de Plataforma México con los siguientes anchos de banda:

- Un enlace PLAT MEX AGS C4 Aguascalientes, Ancho de banda 20,000kbps.
- Un enlace PLAT MEX AGS SSP Aguascalientes, Ancho de banda 2,000kbps.
- Un enlace PLAT MEX AGS FINANZAS, Aguascalientes, Ancho de banda 768kbps.
- Un enlace PLAT MEX AGS CERESO, Aguascalientes, Ancho de banda 768kbps.
- Un enlace PLAT MEX AGS MUNICIPIO, Aguascalientes, Ancho de banda 4,000kbps.
- Un enlace PLAT MEX AGS FGE, Aguascalientes, Ancho de banda 2,000kbps.
- Un enlace PLAT MEX AGS GOBERNADOR Aguascalientes, Ancho de banda 768kbps.
- Un enlace PLAT MEX AGS JESUS MARIA, Jesús María, Ancho de banda 2,000kbps.
- Un enlace PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, Rincón de los Romos, Ancho de banda 768kbps.
- Un enlace PLAT MEX SSP/CIA. Aguascalientes, Ancho de banda 768kbps.
- Un enlace IDE PEX AGS C4 Aguascalientes, Ancho de banda 40,000kbps

Ya que estos productos y servicios son comercializados de forma exclusiva a nivel nacional por una sola empresa.

Atentamente,  
Ing. Eduardo Felipe Alonso Varela  
Representante legal  
No de Proveedor 12060208



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20



Aguascalientes, Ags. a 13 de Febrero del 2020.

Atención: Juan Manuel Diaz Becerra  
Director General del C4 Estatal

Por medio del presente le informo que lamentablemente no nos es posible enviar a Ud. La cotización del servicio de paquetes digitales que comprenden:

Instalación de servicios para las operaciones del C4 Estatal.  
El paquete de servicios requerido incluirá 11 enlaces para el proyecto de Plataforma México con los siguientes anchos de banda:

- Un enlace PLAT MEX AGS C4 Aguascalientes, Ancho de banda 20,000kbps.
- Un enlace PLAT MEX AGS GSP Aguascalientes, Ancho de banda 2,000kbps.
- Un enlace PLAT MEX AGS FINANZAS, Aguascalientes, Ancho de banda 768kbps.
- Un enlace PLAT MEX AGS CERESO, Aguascalientes, Ancho de banda 768kbps.
- Un enlace PLAT MEX AGS MUNICIPIO, Aguascalientes, Ancho de banda 4,000kbps.
- Un enlace PLAT MEX AGS FGE, Aguascalientes, Ancho de banda 2,000kbps.
- Un enlace PLAT MEX AGS GOBERNADOR Aguascalientes, Ancho de banda 768kbps.
- Un enlace PLAT MEX AGS JESUS MARIA, Jesús María, Ancho de banda 2,000kbps.
- Un enlace PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, Rincón de los Romos, Ancho de banda 768kbps.
- Un enlace PLAT MEX SSP/CIA, Aguascalientes, Ancho de banda 768kbps.
- Un enlace IDF PEX AGS C4 Aguascalientes, Ancho de banda 40,000kbps.

Ya que estos productos y servicios son comercializados de forma exclusiva a nivel nacional por una sola empresa.

Atentamente  
Marcos Contreras García  
Director General  
Mavetel S. A. de C. V.

[www.mavetel.com](http://www.mavetel.com)

Adoratrices No. 114, Fracc. Villa Teresa C.P. 20126 Aguascalientes, Ags. Tel./Fax (449) 914 19 80 y 194 59 04 / R.F.C. MAV-120925-1V2



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

MC MICROCOMPUTACION DEL BAJO S.A. DE C.V.  
R.F.C. MBA0303184S7  
Av. Las Americas # 601 , int 407, Frac. La Fuente  
C.P. 20239  
e-mail: luisroman@microcomp.com.mx  
Teléfono: 449 971 64 33



PartnerDirect  
Premier

LIC. JUAN JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ  
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES  
Presente

En respuesta a su solicitud de cotizar la implementación del servicio de renta de ENLÁCE  
DIGITAL MPLS PARA EL ACCESO A PLATAFORMA MÉXICO, le informo lo  
siguiente:

No es posible ofertar su solicitud ya que nuestra empresa no cuenta con la  
infraestructura necesaria para la instalación, conectividad y acceso a los enlaces de datos  
MLPS del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes hacia  
los aplicativos de Plataforma México.

Sin otro particular de momento, nos es grato saludarle.

EDUARDO GUSTAVO MORALES CORONA  
REPRESENTANTE LEGAL  
MC MICROCOMPUTACION DEL BAJO, S.A. DE C.V.

Av Las Americas # 604, int 407 La Fuente C.P. 20239, Aguascalientes Ags. RFC: MBA0303184S7  
Tel. 4499716433 E-mail, luisroman@microcomp.com.mx



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

SECUREZZA S.A. DE C.V.  
R.F.C. SEC0906028A2  
e-mail: gerencia@securezza.com.mx  
Teléfono: 4498944309  
Santana # 132, La Salud, C.P. 20240  
Aguascalientes, Ags.



LIC. JUAN JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ  
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES  
Presente

En respuesta a su solicitud de cotizar la implementación del servicio de renta de ENLACE DIGITAL MPLS PARA EL ACCESO A PLATAFORMA MÉXICO, le informo lo siguiente:

No es posible ofertar su solicitud ya que nuestra empresa no cuenta con la infraestructura necesaria para la instalación, conectividad y acceso a los enlaces de datos MPLS del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes hacia los aplicativos de Plataforma México.

Sin otro particular de momento, nos es grato saludarle.

CARLOS ALBERTO ORTIZ LUCIO  
REPRESENTANTE LEGAL  
SECUREZZA S.A. DE C.V.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

g) Oficio suscrito por el Lic. Felipe Cárdenas Aguayo, Representante Legal de "Teléfonos de México S.A.B. de C.V." emitido en el mes de marzo de 2020 en donde ratifica que el Ing. Víctor Hugo Bíquez Guzmán, Gerente Empresarial, cuenta con facultades para suscribir cartas de exclusividad y cotizaciones a nombre de "Teléfonos de México S.A.B. de C.V."

Dirección Divisional Norte  
Mercado Empresarial Aguascalientes

Calle Abedul 902 piso 1, Col. Arboledas  
20020 Aguascalientes, Ags.  
Tels. (449) 912 2211 (449) 912 4301

Aguascalientes, Ags. marzo de 2020.

A Quien corresponda:

Declaro bajo protesta de decir verdad que el Ing. Víctor Hugo Bíquez Guzmán se desempeña como Gerente Empresarial Aguascalientes para la empresa a la cual represento, por lo cual cuenta con facultades para suscribir cartas de exclusividad y cotizaciones a nombre de Teléfonos de México, S.A.B de C.V.

Atentamente,

Lic. Felipe Cárdenas Aguayo  
Representante Legal de Teléfonos de México S.A.B. de C.V.

TELMEX  
está contigo



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

h) Oficios suscritos por el Ing. Víctor Hugo Bíquez Guzmán, Gerente Empresarial de “Teléfonos de México S.A.B. de C.V.” en Aguascalientes, en fecha 31 de marzo de 2020, en donde manifiesta que la infraestructura requerida para la conectividad y acceso a los servicios telefónicos, de datos y de enlaces MPLS son propiedad de “TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.”

Dirección División Norte  
Mercado Empresarial

Calle Abedul 902, Col. Arboledas,  
CP 20020, Aguascalientes, Ags.

Aguascalientes, Ags. A 31 de marzo del 2020.

Mtro. Juan Manuel Díaz Becerra  
Director del C4 Estatal

Por este medio hacemos constar que toda la infraestructura utilizada para la conectividad y acceso a los servicios telefónicos y de datos de las siguientes dependencias Estatales de Aguascalientes son propios de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. no teniendo que interconectar nuestra red con la de ningún otro proveedor de servicios:

-Servicios de Voz para el C4 Estatal.

Atentamente

Ing. Víctor Hugo Bíquez Guzmán  
Gerente Empresarial  
TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.

**TELME<sup>X</sup>**  
está contigo



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Dirección División Norte  
Mercado Empresarial

Calle Abedul 902, Col. Arboledas.  
CP 20020, Aguascalientes, Ags.

Aguascalientes, Ags. A 31 de marzo del 2020.

Mtro. Juan Manuel Díaz Becerra  
**Director del C4 Estatal**

Por este medio hacemos constar que toda la infraestructura utilizada para la conectividad y acceso a los servicios telefónicos y de datos de las siguientes dependencias Estatales de Aguascalientes son propios de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. no teniendo que interconectar nuestra red con la de ningún otro proveedor de servicios:

- Servicios de Voz para el C5 Estatal.
- Servicios de Internet para el C5 Estatal.

Atentamente,

Ing. Víctor Hugo Bíquez Guzmán  
Gerente Empresarial  
**TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.**

 **TELmex**  
está contigo



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Dirección División Norte  
Mercado Empresarial

Calle Abedul 902, Col. Arboledas.  
CP 20020, Aguascalientes, Ags.

Aguascalientes, Ags. A 31 de marzo del 2020.

Mtro. Juan Manuel Díaz Becerra  
**Director del C4 Estatal**

Por este medio hacemos constar que toda la infraestructura utilizada para la conectividad y acceso a los servicios telefónicos y de datos de las siguientes dependencias Estatales de Aguascalientes son propios de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. no teniendo que interconectar nuestra red con la de ningún otro proveedor de servicios:

-Servicios de Voz para el C5 Estatal.

Atentamente

Ing. Víctor Hugo Bíquez Guzmán  
Gerente Empresarial  
**TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.**

 **TELME<sup>X</sup>**  
está contigo



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Dirección División Norte  
Mercado Empresarial

Calle Abedul 902, Col. Arboledas.  
CP 20020, Aguascalientes, Ags.

Aguascalientes, Ags. A 31 de marzo del 2020.

Mtro. Juan Manuel Díaz Becerra  
**Director del C4 Estatal**

Por este medio hacemos constar que toda la infraestructura utilizada para la conectividad y acceso a los servicios telefónicos y de datos de las siguientes dependencias Estatales de Aguascalientes son propios de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. no teniendo que interconectar nuestra red con la de ningún otro proveedor de servicios:

-Enlaces MPLS para Plataforma México

Atentamente

Ing. Víctor Hugo Bíquez Guzmán  
Gerente Empresarial  
**TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.**

 **TELmex**  
está contigo



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

**División Norte**  
Gerencia Empresarial Aguascalientes  
Ing. Víctor H. Bíquez Guzmán

Calle Abedul 902 piso 1, Col. Arboledas  
20020 Aguascalientes, Ags.  
Tels (449) 912 2211 (449) 912 4301

Aguascalientes, 18 de febrero del 2020.

**LIC. JUAN JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ**  
**DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN**  
**Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Por este medio hacemos constar que toda la infraestructura utilizada y desplegada para la conectividad y acceso a los enlaces de datos MPLS del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes son propiedad de Teléfonos de México, S.A.B de C.V. no teniendo que interconectar nuestra red con la de ningún otro proveedor de servicios.

Atentamente

Ing. Víctor Hugo Bíquez Guzmán  
Gerente Empresarial  
Aguascalientes  
Teléfonos de México S.A.B. de C.V.

**TELMEX**  
está contigo



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

#### i) Estructuras Programáticas Presupuestales (Autorizaciones FASP 2020).

FINANCIAMIENTO CONJUNTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA  
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020

ENTIDAD FEDERATIVA: AGUASCALIENTES																					
ÁREA	AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CONCEPTO	PARTIDA	BIEN	TOTAL		ORIGEN DE LOS RECURSOS										
									PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS			APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						
									FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA/ CANTIDAD 2	RLCF		
011	2020	8300	04 06 02			Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas			5,347,941.11	0.00	5,347,941.11	0.00	0.00	0.00	0.00	5,347,941.11					
011	2020	8300	04 06 02		3100	Servicios Generales			4,359,621.11	0.00	4,359,621.11	0.00	0.00	0.00	0.00	4,359,621.11					
011	2020	8300	04 06 02	3100	317	Servicios Básicos			841,999.99	0.00	841,999.99	0.00	0.00	0.00	0.00	841,999.99					
011	2020	8300	04 06 02	3100	317 001	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información			841,999.99	0.00	841,999.99	0.00	0.00	0.00	0.00	841,999.99					
011	2020	8300	04 06 02	3100	317 001	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales			841,999.99	0.00	841,999.99	0.00	0.00	0.00	0.00	841,999.99	Servicio	2			
011	2020	8300	04 06 02	3500	350	Servicio de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			3,517,621.12	0.00	3,517,621.12	0.00	0.00	0.00	0.00	3,517,621.12				FC	
011	2020	8300	04 06 02	3500	353	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Computo y Tecnología de la Información			2,150,640.00	0.00	2,150,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,150,640.00					
011	2020	8300	04 06 02	3500	353 003	Mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias y denuncia anónima			2,150,640.00	0.00	2,150,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,150,640.00	Servicio	1			FC
011	2020	8300	04 06 02	3500	357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta			1,366,981.12	0.00	1,366,981.12	0.00	0.00	0.00	0.00	1,366,981.12					
011	2020	8300	04 06 02	3500	357 001	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo			1,366,981.12	0.00	1,366,981.12	0.00	0.00	0.00	0.00	1,366,981.12	Servicio	2			FC
011	2020	8300	04 06 02	5100	5100	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			988,320.00	0.00	988,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	988,320.00					
011	2020	8300	04 06 02	5100	5100	Mobiliario y Equipo de Administración			988,320.00	0.00	988,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	988,320.00					
011	2020	8300	04 06 02	5100	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			988,320.00	0.00	988,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	988,320.00					
011	2020	8300	04 06 02	5100	515 006	Servidor de cómputo			988,320.00	0.00	988,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	988,320.00	Pieza	3			FC

FINANCIAMIENTO CONJUNTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA  
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020

ENTIDAD FEDERATIVA: AGUASCALIENTES																					
ÁREA	AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CONCEPTO	PARTIDA	BIEN	TOTAL		ORIGEN DE LOS RECURSOS										
									PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS			APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
									FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA/ CANTIDAD 2	RLCF		
011	2020	8300	04 06 01			Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP			7,168,519.26	0.00	7,168,519.26	1,452,797.64	0.00	1,452,797.64	6,621,216.90						
011	2020	8300	04 06 01		3100	Servicios Generales			3,077,539.26	0.00	3,077,539.26	1,315,307.34	0.00	1,315,307.34	5,192,956.60						
011	2020	8300	04 06 01	3100	317	Servicios Básicos			982,645.60	0.00	982,645.60	1,315,307.34	0.00	1,315,307.34	2,297,552.64						
011	2020	8300	04 06 01	3100	317	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información			0.00	0.00	0.00	1,315,307.34	0.00	1,315,307.34	1,315,307.34						
011	2020	8300	04 06 01	3100	317 001	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales			0.00	0.00	0.00	1,315,307.34	0.00	1,315,307.34	1,315,307.34						
011	2020	8300	04 06 01	3100	319	Servicios integrales y otros servicios			982,645.60	0.00	982,645.60	0.00	0.00	0.00	0.00	982,645.60	Servicio	1			FC
011	2020	8300	04 06 01	3100	319 001	Servicios integrales de telecomunicación			982,645.60	0.00	982,645.60	0.00	0.00	0.00	0.00	982,645.60	Servicio	1			FC
011	2020	8300	04 06 01	3500	350	Servicio de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			2,894,953.66	0.00	2,894,953.66	0.00	0.00	0.00	0.00	2,894,953.66					
011	2020	8300	04 06 01	3500	353	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información			649,999.99	0.00	649,999.99	0.00	0.00	0.00	0.00	649,999.99					
011	2020	8300	04 06 01	3500	353 001	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos			649,999.99	0.00	649,999.99	0.00	0.00	0.00	0.00	649,999.99	Servicio	1			
011	2020	8300	04 06 01	3500	357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta			2,244,953.67	0.00	2,244,953.67	0.00	0.00	0.00	0.00	2,244,953.67					
011	2020	8300	04 06 01	3500	357 001	Mantenimiento a equipo de telecomunicaciones			1,632,334.47	0.00	1,632,334.47	0.00	0.00	0.00	0.00	1,632,334.47	Servicio	2			
011	2020	8300	04 06 01	3500	357 005	Poliza de mantenimiento de equipo AFIS			612,619.20	0.00	612,619.20	0.00	0.00	0.00	0.00	612,619.20	Póliza	1			
011	2020	8300	04 06 01	3500	357 005	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			3,290,920.00	0.00	3,290,920.00	137,490.30	0.00	137,490.30	3,428,410.20						
011	2020	8300	04 06 01	3500	359	Mobiliario y Equipo de Administración			3,290,920.00	0.00	3,290,920.00	137,490.30	0.00	137,490.30	3,428,410.20						
011	2020	8300	04 06 01	3500	359 001	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			3,290,920.00	0.00	3,290,920.00	137,490.30	0.00	137,490.30	3,428,410.20						
011	2020	8300	04 06 01	3500	359 010	Servidor de cómputo			3,126,548.00	0.00	3,126,548.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,126,548.00	Pieza	1			
011	2020	8300	04 06 01	3500	359 011	Tableta electrónica			109,568.00	0.00	109,568.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109,568.00	Pieza	10			
011	2020	8300	04 06 01	3500	359 012	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)			54,404.00	0.00	54,404.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,404.00	Pieza	35			
011	2020	8300	04 06 01	3500	359 013	Acces Point			0.00	0.00	0.00	137,490.30	0.00	137,490.30	137,490.30		5				



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

#### FINANCIAMIENTO CONJUNTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020

ENTIDAD FEDERATIVA: AGUASCALIENTES

ÁREA	AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CONCEPTO	PARTIDA	CÉNTRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	TOTAL		CRIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA/A CANTIDAD 2	FLCP			
											APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO								
											FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL								
002	2020	8300	01 02 01	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza			797,198.41	0.00	797,198.41	3,976,574.95	0.00	0.00	3,976,574.95	0.00	0.00	3,976,574.95	4,773,773.36								
002	2020	8300	01 02 01	Servicios Personales			0.00	0.00	0.00	378,000.00	0.00	0.00	378,000.00	0.00	0.00	378,000.00	378,000.00								
002	2020	8300	01 02 01 1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0.00	0.00	0.00	378,000.00	0.00	0.00	378,000.00	0.00	0.00	378,000.00	378,000.00								
002	2020	8300	01 02 01 1200 121	Honorarios assimilables a salarios			0.00	0.00	0.00	378,000.00	0.00	0.00	378,000.00	0.00	0.00	378,000.00	378,000.00								
002	2020	8300	01 02 01 1200 121 001	Honorarios			0.00	0.00	0.00	378,000.00	0.00	0.00	378,000.00	0.00	0.00	378,000.00	378,000.00								
002	2020	8300	01 02 01	Materiales y Suministros			305,091.60	0.00	305,091.50	990,014.83	0.00	0.00	990,014.83	0.00	0.00	990,014.83	1,205,105.48								
002	2020	8300	01 02 01 2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			0.00	0.00	0.00	990,014.83	0.00	0.00	990,014.83	0.00	0.00	990,014.83	990,014.83								
002	2020	8300	01 02 01 2100 211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina			0.00	0.00	0.00	59,447.12	0.00	0.00	59,447.12	0.00	0.00	59,447.12	59,447.12								
002	2020	8300	01 02 01 2100 211 001	Materiales, útiles y equipos menores de oficina			0.00	0.00	0.00	59,447.12	0.00	0.00	59,447.12	0.00	0.00	59,447.12	59,447.12	Lote	1						
002	2020	8300	01 02 01 2100 214	Materiales, útiles y equipos para la prección en equipos y bienes informáticos			0.00	0.00	0.00	849,567.76	0.00	0.00	849,567.76	0.00	0.00	849,567.76	849,567.76								
002	2020	8300	01 02 01 2100 214 001	Materiales, útiles y equipos para la prección en equipos y bienes informáticos			0.00	0.00	0.00	849,567.76	0.00	0.00	849,567.76	0.00	0.00	849,567.76	849,567.76	Lote	2						
002	2020	8300	01 02 01 2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			290,429.20	0.00	290,429.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	290,429.20								
002	2020	8300	01 02 01 2500 251	Productos químicos básicos			252,160.00	0.00	252,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	252,160.00								
002	2020	8300	01 02 01 2500 251 001	Productos químicos básicos			252,160.00	0.00	252,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	252,160.00	Lote	1						
002	2020	8300	01 02 01 2500 254	Materiales, accesorios y suministros médicos			25,856.40	0.00	25,856.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,856.40								
002	2020	8300	01 02 01 2500 254 001	Materiales, accesorios y suministros médicos			25,856.40	0.00	25,856.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,856.40	Lote	1						
002	2020	8300	01 02 01 2500 259	Otros productos químicos			2,412.00	0.00	2,412.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,412.00								
002	2020	8300	01 02 01 2500 259 001	Otros productos químicos			2,412.00	0.00	2,412.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,412.00	Lote	1						
002	2020	8300	01 02 01 2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			14,662.40	0.00	14,662.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,662.40								
002	2020	8300	01 02 01 2700 272	Prendas de seguridad y protección personal			14,662.40	0.00	14,662.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,662.40								
002	2020	8300	01 02 01 2700 272 001	Prendas de protección personal			14,662.40	0.00	14,662.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,662.40	Plaza	512						
002	2020	8300	01 02 01 3100	Servicios Generales			0.00	0.00	0.00	2,598,560.07	0.00	0.00	2,598,560.07	0.00	0.00	2,598,560.07	2,598,560.07								
002	2020	8300	01 02 01 3100 319	Servicios Básicos			0.00	0.00	0.00	84,518.83	0.00	0.00	84,518.83	0.00	0.00	84,518.83	84,518.83								
002	2020	8300	01 02 01 3100 319 001	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información			0.00	0.00	0.00	84,518.83	0.00	0.00	84,518.83	0.00	0.00	84,518.83	84,518.83								
002	2020	8300	01 02 01 3100 317	Equipo digital			0.00	0.00	0.00	84,518.83	0.00	0.00	84,518.83	0.00	0.00	84,518.83	84,518.83	Servicio	1						
002	2020	8300	01 02 01 3200	Servicios de Arrendamiento			0.00	0.00	0.00	121,706.04	0.00	0.00	121,706.04	0.00	0.00	121,706.04	121,706.04								
002	2020	8300	01 02 01 3200 327	Arrendamiento de activos intangibles			0.00	0.00	0.00	121,706.04	0.00	0.00	121,706.04	0.00	0.00	121,706.04	121,706.04								
002	2020	8300	01 02 01 3200 327 001	Actualización de licencias de software			0.00	0.00	0.00	121,706.04	0.00	0.00	121,706.04	0.00	0.00	121,706.04	121,706.04								
002	2020	8300	01 02 01 3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			0.00	0.00	0.00	57,773.00	0.00	0.00	57,773.00	0.00	0.00	57,773.00	57,773.00								
002	2020	8300	01 02 01 3300 339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales			0.00	0.00	0.00	57,773.00	0.00	0.00	57,773.00	0.00	0.00	57,773.00	57,773.00								
002	2020	8300	01 02 01 3300 339 003	Subcontratación de servicios con terceros para la aplicación de Evaluaciones de Control de Confianza			0.00	0.00	0.00	57,773.00	0.00	0.00	57,773.00	0.00	0.00	57,773.00	57,773.00	Servicio	1						
002	2020	8300	01 02 01 3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			0.00	0.00	0.00	1,186,758.68	0.00	0.00	1,186,758.68	0.00	0.00	1,186,758.68	1,186,758.68								
002	2020	8300	01 02 01 3500 354	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo o Instrumental Médico y de Laboratorio			0.00	0.00	0.00	981,360.00	0.00	0.00	981,360.00	0.00	0.00	981,360.00	981,360.00								
002	2020	8300	01 02 01 3500 354 001	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo o Instrumental Médico y de Laboratorio			0.00	0.00	0.00	981,360.00	0.00	0.00	981,360.00	0.00	0.00	981,360.00	981,360.00	Servicio	9						
002	2020	8300	01 02 01 3500 357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta			0.00	0.00	0.00	205,398.88	0.00	0.00	205,398.88	0.00	0.00	205,398.88	205,398.88								
002	2020	8300	01 02 01 3500 357 001	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta			0.00	0.00	0.00	205,398.88	0.00	0.00	205,398.88	0.00	0.00	205,398.88	205,398.88								
002	2020	8300	01 02 01 3700	Servicios de Traslado y Válicas			0.00	0.00	0.00	1,237,803.32	0.00	0.00	1,237,803.32	0.00	0.00	1,237,803.32	1,237,803.32								
002	2020	8300	01 02 01 3700 371	Pasajes aéreos			0.00	0.00	0.00	42,000.00	0.00	0.00	42,000.00	0.00	0.00	42,000.00	42,000.00								
002	2020	8300	01 02 01 3700 371 001	Pasajes aéreos nacionales			0.00	0.00	0.00	42,000.00	0.00	0.00	42,000.00	0.00	0.00	42,000.00	42,000.00								
002	2020	8300	01 02 01 3700 372	Pasajes terrestres			0.00	0.00	0.00	359,367.08	0.00	0.00	359,367.08	0.00	0.00	359,367.08	359,367.08								
002	2020	8300	01 02 01 3700 372 001	Pasajes terrestres nacionales			0.00	0.00	0.00	359,367.08	0.00	0.00	359,367.08	0.00	0.00	359,367.08	359,367.08								



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

- j) Opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria del proveedor "TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V."

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

### Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave de R.F.C.
20AB2993871	TME840315KT6

#### Nombre, Denominación o Razón social

TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V

#### Estimado contribuyente

##### Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO.

La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 08 de mayo de 2020, a las 12:55 horas

#### Notas

1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 10 de la regla 2.1.39, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 10 de la regla 2.1.39, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAs elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.



#### Cadena Original

||TME840315KT6|20AB2993871|08-05-2020|P||00001088888800000031||

#### Sello Digital

eneszMnfysVE1mlPgYWpzxySyhvLzKHptQFkHW++S3ku3rlHZSYUqeR/MS+xtnnQBvdtjy9yIEw0S0/CD7EqefsrZeK41mSU4T9s6n4xcQw5ze/VJ3vnxOOTVpa34cIYkA/D6zRUPdMw1r7Ys5cKS/GfyE3aO/fnwiA4rpSBM=



HACIENDA



Contacto:  
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300,  
Ciudad de México, Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y  
Canadá 01 877 44 88 728.

Página 1 de 2



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

### Notas

- 3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020.
- 4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020.
- 5.- La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
- 6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

### Cadena Original

||TME840315KT6|20AB2993871|08-05-2020|P||00001088888800000031||

### Sello Digital

eneszMnfysVE1mlIPgYWpzxSyhvLzKHphQFkHW++S3ku3rlHZSYUqeR/MS+xtnnQBvdjy9ylEw0S0/CD7EqefsrZeK41mSU4T9s6n4xcQw5ze/VJ3vnxOOTVpa34cIYkA/D6zRUPdMw1r7Ys5cKS/GfyE3aO/fnwiA4rpSBM=



HACIENDA



Contacto:  
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y  
Canadá 01 877 44 88 728.

Página 2 de 2



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-02-20**

- k) Opinión positiva de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes respecto del proveedor “TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.”



SECRETARÍA DE

**FINANZAS**

DEPENDENCIA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBLIGACIONES

Aguascalientes, Ags., a miércoles, 29 de abril de 2020

CONSTANCIA DE OBLIGACIONES  
No. 12173/2020

Esta Subsecretaría de Ingresos de La Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en atención a su solicitud de fecha **miércoles, 29 de abril de 2020**, a través de la cual solicita la expedición de “Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales y de Existencia de Créditos Fiscales en Ingresos Coordinados en materia fiscal federal”, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º y 63 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, vigente; artículos 13 primer y segundo párrafos, y 14 primer y segundo párrafos de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y cuarto, así como Décima primer párrafo fracción I del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Aguascalientes, de fecha 22 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2015; Artículos 1º, 3, 4 primer párrafo, 14, 18, primer párrafo fracción III, 19, 29, 30 primer párrafo fracciones VIII y X, 34 primer párrafo fracciones VI, VIII, XIV, XL y XLI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, vigente; 1º, 3º primer párrafo fracción I, 4, 9 primer párrafo fracciones XI, XIII, XIV, XXII, XXIII, XXIX, XXXVI Y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente en relación con el artículo 6 primer párrafo fracción I, numeral 11) de la Ley de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2020 y para los efectos del artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente y el artículo 29 primer párrafo fracción IV y SEXTO Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente, se informa lo siguiente:

Contribuyente: TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V

Registro Federal de Contribuyentes: TME840315KT6

Como resultado de la revisión de su situación fiscal practicada en los sistemas electrónicos institucionales de esta Secretaría el día miércoles, 29 de abril de 2020, se hace constar lo siguiente:

Se emite opinión positiva en virtud de que el contribuyente **SE ENCUENTRA AL CORRIENTE** con las obligaciones relacionadas con la presentación de declaraciones, señalando que no se cuenta con registro de créditos fiscales firmes a su cargo, respecto de las contribuciones Estatales que son controlados por esta

La opinión contenida en el presente documento, no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual esta Secretaría se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal del Estado así como en el Código Fiscal de la Federación, sino únicamente se emite para efectos de estar en aptitud de celebrar contratos con la Administración Pública Estatal, así como para la prestación, uso o aprovechamiento, o explotación que sea susceptible de

Los datos personales contenidos en los sistemas de esta Secretaría de Finanzas, se encuentran protegidos, conforme a lo dispuesto por el artículo 6, 18, 19, 22 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La presente constancia, tendrá una vigencia de 60 días naturales, contados a partir de su expedición.

CADENA ORIGINAL

|| 12173 || TME840315KT6 || opinión positiva || 29/04/2020 11:15:47 a.m. ||

SELLO DIGITAL

MIIIMdjADAgEAMIIIMbQYJKoZlhvcNAQcCoIIMjCCDFuCAQMxDzANBglghkgBZQMEAegEFADCCAc  
cGCyqGSIB3DQEJEAEoIltgSCAblwggGuAgEBBgkrBgEEAcdezAgEwMTANBgIghkgBZQMEAegEF  
AAQgnflloBphlMorZBqsBwX8SYOFVmP/4HaAnHO/5Vb6MNwCA0+hkBgPMjAyMDA0MjkxNDU2  
MjNaAgiasrSQBy6nAaCCAUmkggFFMIIHQTEXMBUGA1UEBxMOQWd1YXNjYVwxpZVv50ZXMyFz



4401010 29-74



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-02-20**

- I) Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social respecto del proveedor “TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.”

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



FECHA: 04 de mayo de 2020

**Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**

Folio: 1588603608634457224210

Clave de R.F.C.: TME840315KT6

Nombre, Denominación o Razón Social: TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 04 de mayo de 2020, a las 09:46 horas.

Esta carta opinión de cumplimiento de obligaciones tiene una vigencia hasta el 03 de junio de 2020.

**Usted tiene registrado(s) 27654 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.**

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando la establecida en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
2. Tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, de conformidad con el Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. La opinión del cumplimiento, se genera automáticamente a la atención final del patrón en los siguientes resultados. **POSITIVA** - Cuando el patrón está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. **NEGATIVA** - Cuando el patrón no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b).
4. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en el Acuerdo ACDO-SAT-HGT-101214/021/P-DIF de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



Cadena Original: ||Invocante.portalimssdigital||Trámite:Carta de No Adeuda Art. 32D||Fchta:04 de mayo 2020, 09:46:40||Folio: 1588603608634457224210||RFC: TME840315KT6||Nombre o Razón Social: TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V||CUPR: ||Opinion-Positiva||Fecha:04 de mayo de 2020, 09:46:40||Fchafir:||Fchgen:03 de junio 2020, 09:46:40||

Sello digital: iESEyl...+t0Nn+BD+eSm9pDKLzRqLwQFl+remeyQufPfpa2hL08P+1ppKMs+zfEPayLUCEBzJ8Y9XEHDOMBzBYCj66ufwzzLbAxzJBrqHZG1kTrHIEnRnSobMeDjUcnndTfRU06CzCvJzQ3FcvWzCnLh5y.pmfZ3nBd+MzEWrsVVSD4GG8l5wbMGeApxTPGfDQ==

Secuencia Notaria: d1688977-4295-421b-ac10-d7ef9489e93b

Número de Serie: 00000000000000000000



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

A continuación se procede a evaluar la solicitud del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, para llevar a cabo mediante Adjudicación Directa, la contratación de los servicios de conducción de señales analógicas y digitales, de enrutamiento de llamadas de emergencias 911 y 089 y acceso a los sistemas de Plataforma México para las operaciones del C-3, C-4 y C-5; y

**CONSIDERANDO:**

**1. Competencia.** Que esta autoridad es competente para conocer y resolver sobre la presente solicitud, en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículo 5º fracción III inciso a), del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Sesión Ordinaria número **ROR-02-18** de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Primera Sección de fecha 26 de marzo de 2018; toda vez que es atribución de este Comité resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente bienes y servicios, en apego a lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**2. Procedencia.** Resulta procedente someter a consideración de este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, la contratación de los servicios de conducción de señales analógicas y digitales, de enrutamiento de llamadas de emergencias 911 y 089 y acceso a los sistemas de Plataforma México, para las operaciones del C-3, C-4 y C-5, solicitada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a través de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes; por consiguiente y en apego a lo dispuesto por el artículo 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, es facultad de este Comité, resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente la contratación de adquisición o arrendamiento de bienes muebles y servicios previstos en los artículos 61 y 63 de la referida Ley de Adquisiciones.

Recayendo en la Dirección General del Centro Estatal de Telecomunicaciones C-4, la Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes C-3 y el Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones C-5 respectivamente, las atribuciones para la coordinación y recepción de dichos servicios.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

**3. Análisis.** Toda vez que se encuentra dentro de las facultades de este Comité se procede a efectuar el análisis normativo correspondiente:

**A) La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes en sus artículos 1°, 3°, 4°, 18 fracción I, 29 y 31 fracción I establece lo siguiente:**

*"Artículo 1°.- La presente Ley tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento del Poder Ejecutivo de Aguascalientes."*

*"Artículo 3°.- Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de orden administrativo que le corresponde, el Gobernador del Estado se auxiliará de la Administración Pública Estatal, que será Centralizada y Paraestatal, cuidando y promoviendo se cumplan los principios rectores."*

*"Artículo 4°.- La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas.*

*Para el despacho de los asuntos de su competencia, se contará con órganos desconcentrados, subordinados al Gobernador del Estado o a la Dependencia que éste determine, teniendo facultades específicas para resolver sobre la materia o dentro del ámbito territorial que se establezca en cada caso."*

*"Artículo 18.- Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, el Gobernador del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:*

I.- Secretaría General de Gobierno.- SEGGOB;

..

*"Artículo 29.- Las Dependencias y sus Unidades Administrativas, se regirán por las normas legales aplicables a su funcionamiento, por las disposiciones del Reglamento Interior correspondiente y por sus manuales de Organización, Procedimientos y Servicios al Públco."*

*"Artículo 31.- Los Titulares de las Coordinaciones Generales y Direcciones Generales y de los cargos públicos homologados a éstos, tendrán las atribuciones comunes siguientes:*



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

*I.- Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la Unidad Administrativa a su cargo, de acuerdo con los lineamientos que le indiquen sus superiores, en términos de la legislación aplicable."*

**B) La Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en sus artículos 1°, 2°, 3°, 24° fracción III y 39 fracciones IV, V, XIV, XVI y XXVII dicta lo siguiente:**

**"Artículo 1º.-** La presente Ley es de orden público, interés social, de observancia general en el Estado de Aguascalientes. Tiene por objeto normar la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y las bases para que el Estado lleve a cabo la coordinación con sus Municipios y con la Federación en esta materia, en términos de lo dispuesto por el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**"Artículo 2º.-** La Seguridad Pública es una función a cargo del Estado y los Municipios, que tiene como fines prevenir el delito, salvaguardar la integridad y los derechos de las personas; preservar las libertades, el orden y la paz pública. Comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, así como la investigación y la persecución de los delitos, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la particular del Estado.

El Estado y los municipios en coordinación con la Federación, desarrollarán políticas de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas."

**"Artículo 3º.-** La función de Seguridad Pública se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las Instituciones Policiales, del Ministerio Público, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al objeto de esta Ley."



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

**"Artículo 24.-** Son autoridades en materia de Seguridad Pública en el ámbito Estatal las siguientes:

...

III. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

..."

**"Artículo 39.-** Son atribuciones del Secretario Ejecutivo del Sistema:

...

IV. Fungir como representante permanente ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como ser el responsable del control, suministro y adecuado manejo de la información;

V. Implementar y ejecutar en el Estado las acciones que se deriven de los acuerdos, lineamientos y políticas emitidas por el Consejo Nacional y el Secretariado Ejecutivo Federal;

..."

XIV. Colaborar con las instituciones de seguridad pública en el Estado que integran el Sistema, para fortalecer y hacer más eficientes los mecanismos de coordinación;

..."

XVI. Gestionar ante las autoridades competentes, la ministración de los fondos de seguridad pública, de conformidad con los criterios aprobados por el Consejo y las demás disposiciones aplicables;

..."

XXVII. Las demás que le otorga esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables, así como las que le encomiende el Consejo o su Presidente."



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

C) El Reglamento Interior de la Secretaría de General de Gobierno de Aguascalientes, en sus artículos 1º, 9º fracción III inciso f), 15 fracciones XII y XIII y 31 señala lo siguiente:

**"Artículo 1º.-** El presente Reglamento es de orden público y tiene por objeto, regular la estructura y funcionamiento de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes."

**"Artículo 9º.-** Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de su competencia, el Secretario se auxiliará de las Subsecretarías, Direcciones Generales, Coordinadores y demás Unidades Administrativas que contarán con la estructura orgánica y el personal necesario para el cumplimiento de sus funciones, de conformidad con lo establecido en la Ley.

Forman parte de la Secretaría las siguientes:

...

III. Unidades de Apoyo a la Secretaría:

...

f) Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública;

..."

**"Artículo 15.-** Los Directores Generales, además de las atribuciones establecidas en la Ley, tendrán las siguientes facultades genéricas:

...

XII. Dictar y ejecutar todas las actuaciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones; y

XIII. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamentos y acuerdos; las que le sean conferidas por sus superiores jerárquicos y las que les correspondan a las Unidades Administrativas que le sean adscritas."

**"Artículo 31.-** Al frente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, habrá un Secretario Ejecutivo que tendrá las mismas atribuciones genéricas señaladas para los Directores Generales en el presente Reglamento, que de conformidad con el presupuesto anual respectivo, se auxiliará de las unidades administrativas necesarias para el ejercicio de sus funciones, así como de las establecidas en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes y demás disposiciones legales aplicables."



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

D) El Reglamento Interior de la Secretaría Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, en sus artículos 1°, 9 apartado A, inciso c), 26, 27 fracciones I, IV, V, XIII y XV; señala lo siguiente:

*"Artículo 1. El presente Reglamento es de orden público y de interés general, y tiene por objeto establecer la estructura interna y regular el funcionamiento de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, distribuyendo las atribuciones y responsabilidades a cada una de sus áreas."*

*"Artículo 9. Para el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, el Secretario se auxiliará del personal necesario para el cumplimiento de sus funciones, y que tiene la siguiente estructura orgánica:*

- A. Secretaría de Seguridad Pública.
- ...
- c) Dirección General del Centro Estatal de Telecomunicaciones C-4.
- ..."

*"Artículo 26. Al frente del C-4 se encontrará un titular designado por el Secretario, quién se auxiliará del personal que le sea adscrito para el desarrollo de sus atribuciones y obligaciones."*

*"Artículo 27. Adicionalmente a las facultades y obligaciones previstas en su Reglamento y otros ordenamientos jurídicos, al C-4 le corresponde el ejercicio y cumplimiento de las siguientes facultades y obligaciones:*

*I. Mantener contacto permanente con los titulares de las corporaciones de seguridad Pública, atención de emergencias y protección civil de los tres órdenes de gobierno y sus dependencias que tienen presencia en el C-4;*

*IV. Coordinar tareas de planeación para el crecimiento y mejora del Servicio Telefónico de Atención a Emergencias 911 y 089, la infraestructura de las redes estatales de radiocomunicaciones y las redes locales de cómputo del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones;*

*V. Coordinar y supervisar los trabajos de la integración y manejo de las diferentes bases de datos que permitan la operación del Centro de Control, Comando,*



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

*Comunicaciones y Cómputo, del Servicio Telefónico de Atención a Emergencias 911 y 089;*

...  
*XIII. Administrar y optimizar de manera eficiente todos y cada uno de los recursos informáticos, materiales, humanos y financieros que conformen el patrimonio del C-4;*

...  
*XV. Las demás previstas en la normatividad aplicable, las que le ordenen sus superiores y las que sean necesarias para el cumplimiento de sus objetivos."*

II. Conforme a los ordenamientos referidos se puede constatar que la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes tiene bajo su adscripción al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; mismo que entre sus atribuciones y facultades se encuentran la responsabilidad del control, suministro y adecuado manejo del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), aunado a que además colabora con las instituciones de seguridad pública en el Estado que integran el Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes toda vez que su objetivo es el de fortalecer y hacer más eficientes los mecanismos de coordinación, además de implementar y ejecutar en el Estado las acciones que se deriven de los acuerdos, lineamientos y políticas emitidas por el Consejo Nacional y el Secretariado Ejecutivo Federal.

El Centro Estatal de Telecomunicaciones C-4 tiene como finalidad el dirigir, administrar y coordinar las operaciones internas, orientadas a la realización de actividades y acciones en conjunto con las distintas corporaciones policiales establecidas en el estado, así como con las organizaciones asistenciales y de protección civil; su función corresponde como centro de coordinación y apoyo de información por lo que las acciones de control y operación corresponden a las de Servicios Telefónicos de Emergencias y de Denuncia Anónima; además monitorea el mantenimiento y el eficiente funcionamiento de la Red Estatal de Comunicaciones integrada por voz, datos y radiocomunicación, así como la vinculación con la Red Nacional de Telecomunicaciones lo que lo lleva a coordinar tareas de planeación para el crecimiento y mejora del Servicio Telefónico de Atención a Emergencias 911 y 089, la infraestructura de las redes estatales de radiocomunicaciones y las redes locales de cómputo del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones.

III. Que para llevar a cabo las actividades tendientes al cumplimiento de su objeto, y previo estudio técnico y económico efectuado como Ente Requiere, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, requiere de la contratación de los servicios de conducción de señales analógicas y digitales, de enrutamiento de llamadas de emergencias 911 y 089 y acceso a los sistemas de Plataforma México, para las operaciones del C-3, C-4 y C-5, por un monto total autorizado de \$2'241,826.13 (DOS MIL DOS CIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 13 CENTAVOS).

CR

PP



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

**MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 13/100 M.N.) I.V.A. incluido, por lo que procedió con la captura de las requisiciones RS/0000467/2020, RS/0000468/2020 y RS/0000469/2020.**

IV. En consonancia con lo dispuesto en el artículo 39 fracción I y párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención al monto de las requisiciones señaladas, corresponde la contratación de los servicios de conducción de señales analógicas y digitales, de enrutamiento de llamadas de emergencias 911 y 089 y acceso a los sistemas de Plataforma México, para las operaciones del C-3, C-4 y C-5 a los supuestos previstos para el procedimiento de Licitación Pública.

Siendo facultad del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente la contratación de adquisición o arrendamiento de bienes muebles y servicios previstos en los artículos 61 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y cuya cuantía sea superior a las 15,000 UMAS.

IV. Que conforme al oficio número **SESESP/221/2020**, de fecha veintisiete de mayo de dos mil veinte, suscrito por la Lic. Judith López Gámez, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el Ente Requirente solicita se efectúe la contratación de los servicios de conducción de señales analógicas y digitales, de enrutamiento de llamadas de emergencias 911 y 089 y acceso a los sistemas de Plataforma México, para las operaciones del C-3, C-4 y C-5, mediante Adjudicación Directa conforme a lo siguiente:

*"En términos de lo dispuesto por los artículos 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 1º, 3º, 4º, 24, 29 y 31 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 1º, 2º, 3º, 24 fracción III, 39 fracciones IV, V, XIV,XVI, XXIV, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, 1º, 9º fracción III incisos f), 15 fracciones XII y XIII y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, así como el Acuerdo Delegatorio de Facultades publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha trece de julio de dos mil diecisiete, además de lo establecido por el Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebraron por una parte el Poder Ejecutivo Federal, y por otra el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2020 y su anexo técnico de dicho instrumento a solicitud del Centro de Evaluación y Control de Confianza C-3, y de la Secretaría de Seguridad Pública para las operaciones del Centro Estatal de Telecomunicaciones C-4, en relación a las requisiciones con números RS/0000469/2020, RS/0000467/2020 y RS/0000468/2020, respecto a la contratación de: SERVICIO DE ENLACES*



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

**DIGITALES** por un monto total autorizado de es de **\$2,241,826.13 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 13/100 M.N.)** I.V.A. incluido, se solicita que dicha contratación se lleve a cabo a través de Adjudicación Directa por Excepción, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios que a la letra establece:

“... **Artículo 63.** Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

- I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos; ...”

El supuesto legal aludido se actualiza toda vez que los Servicios Digitales que se pretenden contratar deben contar con una infraestructura que consiste en postes, cableado, fibra óptica y registros que enlacen al Estado con la Federación y con todos los demás Estados de la República, garantizando la comunicación en los tres niveles de Gobierno de manera permanente, y el proveedor que cuenta con la infraestructura completa requerida es **TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B DE C.V.**, lo cual se acredita a través de los documentos de fecha 18 de febrero y 31 de marzo de 2020, mediante el cual el Ing. Víctor Hugo Bíquez Guzmán, Gerente Empresarial de **TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**, hace constar que toda la infraestructura utilizada y desplegada para la conectividad y acceso de los enlaces de datos MPLS, y para la conectividad y acceso a los servicios telefónicos, tanto para el Centro de Evaluación y Control de Confianza Estatal C3 y el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, son propios de la empresa en mención.

Por las razones expuestas, se acredita que no existe un proveedor alternativo o sustituto, que pueda cubrir las necesidades tanto del Centro de Evaluación y Control de Confianza C-3 como el Centro Estatal de Telecomunicaciones C-4, respecto al servicio en comento, por lo que se somete a su consideración la oferta del proveedor en cita.

Cabe mencionar que este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.

...” (Se reproduce)



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, considera procedente efectuar la contratación mediante una Adjudicación Directa, establecida en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, este precepto legal se actualiza, toda vez que los Servicios Digitales que se pretende contratar deben contar con una infraestructura que consiste en postes, cableado, fibra óptica y registros que enlacen al Estado con la Federación y con todos los demás Estados de la República, garantizando la comunicación en los tres niveles de Gobierno de manera permanente, y el proveedor que cuenta con la infraestructura completa requerida es “**Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.**” lo cual se acredita a través de los documentos de fecha 31 de marzo de 2020, mediante los cuales el Ing. Víctor Hugo Bíquez Guzmán, Gerente Empresarial de “Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.”, hace constar que toda la infraestructura utilizada y desplegada para la conectividad y acceso de los enlaces de datos MPLS, y para la conectividad y acceso a los servicios telefónicos, tanto para el Centro de Evaluación y Control de Confianza Estatal C-3, como para el Centro Estatal de Telecomunicaciones C-4 y el Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones C5, son propios de “Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.”, lo que evita tener que interconectar la red con otro proveedor de servicios y por consecuencia contribuye a que el servicio prestado sea más económico.

El Centro de Evaluación y Control de Confianza C3, Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 y el Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones C5; debe mantener conexión constante con Plataforma México, ya que suministra información a las bases de datos nacionales a través de los sistemas mencionados en párrafos anteriores, para mantener dicha comunicación se requiere un servicio con la mayor cobertura a nivel estatal y nacional, apto para mantener comunicación permanente con Plataforma México, ya que se suministra información a las bases de Datos Nacionales lo cual se genera a través de la infraestructura con la que cuenta el proveedor solicitado.

Que conforme a la cotización del proveedor “**TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**” relacionada en los Antecedentes del presente punto del orden del día aprobado, el Ente Requiere determina que reúne las características técnicas y económicas requeridas; por ser el único proveedor en el mercado que ofrece los servicios sin necesidad de contratarlos a un plazo forzoso, debido a que “**TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**”, es propietario de la infraestructura requerida para los servicios solicitados, siendo el único que puede iniciar con la prestación de los servicios a partir de la adjudicación (autorización), lo que es indispensable para el adecuado desarrollo de las funciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza y el Centro Estatal de telecomunicaciones y el Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones C5.

**VIII.** En ese tenor y dado a que con la celebración del Convenio de Coordinación, que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebraron el Poder Ejecutivo Federal y el Gobierno del



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Estado de Aguascalientes, siendo el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública el encargado de la administración de los recursos provenientes del FASP, se determina que la solicitud de contratación del servicio plasmado en las requisiciones **RS/0000467/2020**, **RS/0000468/2020** y **RS/0000469/2020**; se encuentran debidamente fundadas.

**IX. Acreditación de los Criterios establecidos en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes:**

Conforme a lo establecido en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, concomitantes con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que como ha quedado expuesto en los puntos considerativos que anteceden, se acredita el supuesto para su Adjudicación Directa por Excepción establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; consideremos ahora la acreditación de los principios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado, conforme a lo siguiente:

<b>Economía</b>	Del análisis de la investigación de mercado se desprende que el proveedor <b>“TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.”</b> , es la única empresa propietaria de la infraestructura utilizada y desplegada para la conectividad y acceso de los enlaces de datos MPLS, por lo que al realizarse la adjudicación directa a dicho proveedor, se garantiza que el Estado realice una contratación idónea con las mejores condiciones económicas, ya que en caso de contratar con un proveedor que no cuente con una infraestructura propia para prestar el servicio, este tendría que interconectarse a la red con otro proveedor, derivando en una contratación que resultaría ser un gasto excedente e innecesario para el Estado, además de que se vería imposibilitado para establecer la comunicación a nivel nacional, generando costos adicionales que el Estado no estaría en posibilidades de erogar.
<b>Eficacia</b>	A través de Adjudicación Directa se logrará la contratación de los servicios solicitados por el Centro de Evaluación y Control de Confianza (C-3), el Centro Estatal de Telecomunicaciones (C-4) y el Centro Estatal de telecomunicaciones C4 y el Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones C5; dando cumplimiento con la obligación Estatal respecto



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

	del correcto ejercicio del recurso en cuanto a los objetivos y fines del fondo, alcanzando las metas establecidas en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
<b>Eficiencia</b>	Mediante Adjudicación Directa, con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se permitirá que con observancia de todas las disposiciones legales inherentes se contrate con oportunidad los servicios de enlaces digitales que permitirán un óptimo desarrollo de la comunicación en el Estado que es indispensable para la seguridad pública, mismo que fue autorizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública según consta en el anexo técnico del año 2020; así mismo, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 párrafo segundo del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elaboraron las Requisiciones <b>RS/0000467/2020</b> , <b>RS/0000468/2020</b> y <b>RS/0000469/2020</b> las cuales se turnaron a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, a través de su Dirección General de Adquisiciones, logrando con ello la eficiencia en el ejercicio del recurso.
<b>Imparcialidad</b>	Se elaboró el estudio de mercado correspondiente enviando solicitud de cotización a los proveedores " <b>TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.</b> ", " <b>MAVETEL S.A. DE C.V.</b> ", " <b>EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA</b> " MC <b>MICROCOMPUTACION DEL BAJIO, S.A. DE C.V.</b> " y " <b>SECUREZZA S.A. DE C.V.</b> ", teniendo todos la misma oportunidad de tiempo y forma para presentar las cotizaciones mismas que en original se anexan. Encontrándose que el proveedor " <b>TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.</b> ", es el único proveedor que cuenta con las características técnicas específicas de infraestructura para poder prestar los servicios requeridos por el Ente beneficiario del recurso.
<b>Honradez</b>	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor " <b>TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.</b> " encontrándose que no existen registros al respecto.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

	Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será: accesible, claro, oportuno, completo y verificable en la página:  <u><a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/">http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</a></u>

A continuación se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, el cual se constituye como un órgano de consulta y estudio respecto de las contrataciones cuyo monto corresponda al de Licitación, y considerando que en términos del artículo 60 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, corresponde al Ente Requiere la selección del Procedimiento de Excepción y el acreditamiento de las circunstancias que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los Sujetos de la Ley, una vez analizada la propuesta del Ente Requiere corresponde al Comité únicamente resolver sobre la actualización de los supuestos de excepción a licitar establecidos en los artículos 61 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios con base en la información presentada por el Ente Requiere, en términos del artículo 18 fracción II de la citada Ley de Adquisiciones.

En consecuencia, una vez que ha sido analizada la documentación proporcionada por el Ente Requiere, se somete a consideración de este órgano Colegiado para que manifiesten en votación económica los representantes presentes con derecho al voto, la autorización para la contratación por medio de Adjudicación Directa de los servicios de conducción de señales analógicas y digitales, de enrutamiento de llamadas de emergencias 911 y 089 y acceso a los sistemas de Plataforma México, para las operaciones del C-3, C-4 y C-5, solicitada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a través de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, con el proveedor "**TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.**" por un importe de **\$2'241,826.13 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 13/100 M.N.) I.V.A.** incluido, por actualizarse el supuesto previsto por el Artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Aguascalientes y sus Municipios y conforme a su propia naturaleza administrativa, con base en los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios aunado a los artículos 3º fracción I, 4º último párrafo y 5º fracción III inciso a) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Sesión Ordinaria número **ROR-02-18** de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Primera Sección de fecha 26 de marzo del 2018; este H. Comité decide resolver y

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se acredita la necesidad de contratar a través de Adjudicación Directa, los servicios descritos en las requisiciones con números: **RS/0000467/2020**, **RS/0000468/2020** y **RS/0000469/2020**, solicitados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**SEGUNDO:** Se autoriza por unanimidad de votos de los Integrantes presentes del Comité con derecho al mismo, la contratación a través de Adjudicación Directa de los servicios de conducción de señales analógicas y digitales, de enrutamiento de llamadas de emergencias 911 y 089 y acceso a los sistemas de Plataforma México, para las operaciones del C-3, C-4 y C-5 solicitados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes por un monto de **\$2'241,826.13 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 13/100 M.N.) I.V.A.** incluido con el proveedor "**TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.**", por actualizarse el supuesto normativo previsto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, de conformidad con las consideraciones expuestas así como la fundamentación y motivación relacionada dentro del presente punto del orden del día aprobado.

**TERCERO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este H. Comité para comunicar la presente resolución al proveedor "**TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.**" y así mismo se sirva realizar todos los trámites necesarios para formalizar y llevar a cabo la Adjudicación Directa bajo el supuesto jurídico establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios para la contratación de los servicios descritos en las requisiciones con números: **RS/0000467/2020**, **RS/0000468/2020** y **RS/0000469/2020** solicitados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

4.- SOTENER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR MEDIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ALIMENTOS PARA LOS ANIMALES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y RECREATIVO (C.E.A.R.) "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS", REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, por lo que se presentan ante este H. Comité los siguientes

**ANTECEDENTES:**

1. El Quinto Eje del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; tiene por objetivo lograr el desarrollo pleno del ser humano en concordancia con el medio ambiente, a través del fortalecimiento de la cultura de responsabilidad ambiental en aras del aprovechamiento y la protección del medio ambiente; por ello la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Gobierno del Estado, establece Programas Estratégicos enfocados a la preservación y conservación de la biodiversidad estatal.

2. La Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado, recibió la requisición número RB/0000414/2020, del sistema SIIF, emitida por la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Gobierno del Estado de Aguascalientes, teniendo como objeto la contratación de alimentos para los animales que habitan el Refugio de Fauna Silvestre del Centro de Educación Ambiental y Recreativo "Rodolfo Landeros Gallegos", por un monto autorizado de \$1,663,995.35 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 35/100 M.N.). En términos de lo dispuesto por el artículo 2º A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, dada su naturaleza de alimentos, el impuesto se calculará aplicando la tasa en razón del 0% a los valores a que se refiere la citada Ley.

3. En fechas 11, 12 y 13 de mayo de 2020, la Secretaría de Administración del Estado, puso a disposición la Convocatoria al procedimiento de Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N015-2020, desarrollándose el día 15 de mayo de 2020 la Junta de Aclaraciones, el 19 de mayo del 2020 el acto de Apertura de Proposiciones, finalmente el 25 de mayo del 2020 se llevó a cabo la Emisión y Notificación del Fallo de Adjudicación, declarándose en el RESOLUTIVO ÚNICO desierto el procedimiento de Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N015-2020, debido a los incumplimientos técnicos, en los requisitos legales y económicos de los licitantes participantes".

4. En ese contexto, y atendiendo a que el artículo 59 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, da la posibilidad de que cuando se hubiese declarado desierto un procedimiento de licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primer licitación, la convocante



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

podrá emitir una segunda convocatoria o bien, optar por el procedimiento de adjudicación directa previsto en el artículo 63 fracción VI de la Ley en comento, por lo que una vez declarado desierto el procedimiento según consta en el **RESOLUTIVO ÚNICO** del *Acta de Emisión y Notificación de Fallo de la Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N015-2020*; es que el Ente Requirente optó por solicitar autorización para que la contratación sea mediante Adjudicación Directa.

5. La requisición RB/0000414/2020 del sistema SIIF se presenta a continuación:





# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

### MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 414 :RB/0000414/2020

#### REQUISICIÓN MULTIANUAL

12	SSMAA. SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	Estatus	AUTORIZADA
1202	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL		
120201	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL		
Origen del Recurso	GA	Elaboración	mar. 28/04/2020 8:32:41
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA	Autorización Presupuestal	jue. 30/04/2020 16:09:21

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1	222010069	96.00	KILOGRAMO	\$35.00	\$3,360.00	\$0.00	\$3,360.00

**Descripción**  
VERDURAS:  
JITOMATE SALADET O SIMILAR. MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.  
LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO

96.00 \$35.00 \$3,360.00 \$0.00 \$3,360.00 120201-00472-22201-1-106

**Descripción**  
VERDURAS:  
LECHUGA ROMANA. MARCA INDISTINTA.  
TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.  
LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO

336.00 \$15.00 \$5,040.00 \$0.00 \$5,040.00 120201-00472-22201-1-106

**Descripción**  
FRUTA:  
MANDARINA. MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.  
LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO

144.00 \$17.29 \$2,489.76 \$0.00 \$2,489.76 120201-00472-22201-1-106

**Descripción**  
VERDURAS:  
MANZANA NACIONAL VERDE. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.  
LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO

336.00 \$31.92 \$10,725.12 \$0.00 \$10,725.12 120201-00472-22201-1-106

**Descripción**  
FRUTA:  
MELÓN MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.  
LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO

864.00 \$15.96 \$13,789.44 \$0.00 \$13,789.44 120201-00472-22201-1-106

**Descripción**  
FRUTA:  
MELÓN MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.  
LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO

240.00 \$13.00 \$3,120.00 \$0.00 \$3,120.00 120201-00472-22201-1-106

adq\_Requisicion\_NoPrecios\_AGs.rpt

Página 11 de 11  
05/may/2020



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

### MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 414 :RB/0000414/2020

#### REQUISICIÓN MULTIANUAL

12	SSMAA. SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	Estatus	AUTORIZADA
1202	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL		
120201	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL	Elaboración	mar. 28/04/2020 8:32.41
Origen del Recurso	GA	Autorización Presupuestal	jue. 30/04/2020 16:09.21
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA		

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
------------	----------	------------------	-----------------	----------	-----	--------------	-------

Descripción  
FRUTA  
NARANJA MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.  
LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO.

240.00 \$13.00 \$3,120.00 \$0.00 \$3,120.00 120201-00472-22201-1-106

7

222010071 912.00 KILOGRAMO \$22.00 \$20,064.00 \$0.00 \$20,064.00

Descripción  
FRUTA

PAPAYA MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.  
LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO

912.00 \$22.00 \$20,064.00 \$0.00 \$20,064.00 120201-00472-22201-1-106

8

222010069 192.00 KILOGRAMO \$18.62 \$3,575.04 \$0.00 \$3,575.04

Descripción  
VERDURAS

PEPINO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.  
LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO.

192.00 \$18.62 \$3,575.04 \$0.00 \$3,575.04 120201-00472-22201-1-106

9

222010071 288.00 KILOGRAMO \$60.00 \$17,280.00 \$0.00 \$17,280.00

Descripción  
FRUTA

PERA MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.  
LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO.

288.00 \$60.00 \$17,280.00 \$0.00 \$17,280.00 120201-00472-22201-1-106

10

222010071 336.00 KILOGRAMO \$19.00 \$6,384.00 \$0.00 \$6,384.00

Descripción  
FRUTA

PIÑA MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.  
LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO.

336.00 \$19.00 \$6,384.00 \$0.00 \$6,384.00 120201-00472-22201-1-106

11

222010071 192.00 KILOGRAMO \$25.27 \$4,851.84 \$0.00 \$4,851.84

Descripción  
FRUTA

PLÁTANO MACHO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.  
LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO.

192.00 \$25.27 \$4,851.84 \$0.00 \$4,851.84 120201-00472-22201-1-106

adq\_Requisicion\_NoPrecios\_AGS.rpt

Página 2 de 11  
05/may/2020



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-02-20**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**

**MÓDULO DE ADQUISICIONES**

Requisición 414 :RB/0000414/2020

REQUISICIÓN MULTIANUAL

12	SSMAA. SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	Estatus	AUTORIZADA
1202	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL		
120201	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL		
Origen del Recurso	GA	Elaboración	mar. 28/04/2020 8:32:41
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA	Autorización Presupuestal	jue. 30/04/2020 16:09:21

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
12							

222010071 432.00 KILOGRAMO \$18.62 \$8,043.84 \$0.00 \$8,043.84

**Descripción**

**FRUTA**

PLÁTANO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.  
LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO.

432.00 \$18.62 \$8,043.84 \$0.00 \$8,043.84 120201-00472-22201-1-106

13

222010071 144.00 KILOGRAMO \$24.00 \$3,456.00 \$0.00 \$3,456.00

**Descripción**

**FRUTA**

GUAYABA MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.

LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO.

144.00 \$24.00 \$3,456.00 \$0.00 \$3,456.00 120201-00472-22201-1-106

14

222010071 192.00 KILOGRAMO \$14.00 \$2,688.00 \$0.00 \$2,688.00

**Descripción**

**FRUTA**

JICAMA MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.

LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO.

192.00 \$14.00 \$2,688.00 \$0.00 \$2,688.00 120201-00472-22201-1-106

15

222010071 1,152.00 KILOGRAMO \$11.97 \$13,789.44 \$0.00 \$13,789.44

**Descripción**

**FRUTA**

SANDÍA MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.

LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO.

1,152.00 \$11.97 \$13,789.44 \$0.00 \$13,789.44 120201-00472-22201-1-106

16

222010069 144.00 KILOGRAMO \$13.00 \$1,872.00 \$0.00 \$1,872.00

**Descripción**

**VERDURAS**

ZANAHORIA MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.

LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO.

144.00 \$13.00 \$1,872.00 \$0.00 \$1,872.00 120201-00472-22201-1-106

17

222010069 96.00 PIEZA \$18.00 \$1,728.00 \$0.00 \$1,728.00

adq\_Requisicion\_NoPrecios\_ags.rpt

Página 3 de 11  
05/may/2020



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-02-20**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**

**MÓDULO DE ADQUISICIONES**

Requisición 414 :RB/0000414/2020

**REQUISICIÓN MULTIANUAL**

12	SSMAA. SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	Estatus	AUTORIZADA
1202	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL		
120201	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL		
Origen del Recurso	GA	Elaboración	mar. 28/04/2020 8:32:41
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA	Autorización Presupuestal	jue. 30/04/2020 16:09:21

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
<b>Descripción VERDURAS</b> BROCOLI MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO							
18	96.00		\$18.00	\$1,728.00	\$0.00	\$1,728.00	120201-00472-22201-1-106
<b>Descripción VERDURAS</b> REPOLLO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO							
19	222010069 192.00	PIEZA	\$9.31	\$1,787.52	\$0.00	\$1,787.52	120201-00472-22201-1-106
<b>Descripción VERDURAS</b> CALABAZA ITALIANA MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO							
20	222010069 192.00	KILOGRAMO	\$19.95	\$3,830.40	\$0.00	\$3,830.40	120201-00472-22201-1-106
<b>Descripción VERDURAS</b> CILANTRO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO							
21	222010069 96.00	MANOJO	\$20.00	\$1,920.00	\$0.00	\$1,920.00	120201-00472-22201-1-106
<b>Descripción VERDURAS</b> ELOTE MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO							
22	222010069 2.112.00	PIEZA	\$10.00	\$21,120.00	\$0.00	\$21,120.00	120201-00472-22201-1-106
<b>Descripción VERDURAS</b> ESPINACA MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO							
	144.00		\$19.00	\$2,736.00	\$0.00	\$2,736.00	120201-00472-22201-1-106

adq\_Requisicion\_NoPrecios\_AGS.rpt

Página 4 de 11  
05/may/2020



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

### MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 414 :RB/0000414/2020

#### REQUISICIÓN MULTIANUAL

12	SSMAA. SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA
1202	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL
120201	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL
Origen del Recurso	GA
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA

Estatus	AUTORIZADA
Elaboración	mar. 28/04/2020 8:32.41
Autorización Presupuestal	jue. 30/04/2020 16:09.21

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
23							

222010089 1,008.00 MANOJO \$13.50 \$13,608.00 \$0.00 \$13,608.00  
**Descripción:**  
VERDURAS:  
ALFALFA MANOJO DE 900GR MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.  
LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO

1,008.00 \$13.50 \$13,608.00 \$0.00 \$13,608.00 120201-00472-22201-1-106

24  
222010037 4,656.00 KILOGRAMO \$80.00 \$372,480.00 \$0.00 \$372,480.00  
**Descripción:**  
TERNERA SIN HUESO:  
TERNERA DE RES SIN HUESO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.  
LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO

4,656.00 \$80.00 \$372,480.00 \$0.00 \$372,480.00 120201-00472-22201-1-106

25  
222010039 2,688.00 KILOGRAMO \$55.00 \$147,840.00 \$0.00 \$147,840.00  
**Descripción:**  
PIERNA CON MUSLO:  
PIERNA CON MUSLO DE POLLO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.  
LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO

2,688.00 \$55.00 \$147,840.00 \$0.00 \$147,840.00 120201-00472-22201-1-106

26  
222010038 2,064.00 KILOGRAMO \$55.00 \$113,520.00 \$0.00 \$113,520.00  
**Descripción:**  
POLLO FRESCO:  
POLLO FRESCO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.  
LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO

2,064.00 \$55.00 \$113,520.00 \$0.00 \$113,520.00 120201-00472-22201-1-106

27  
222010034 960.00 KILOGRAMO \$25.00 \$24,000.00 \$0.00 \$24,000.00  
**Descripción:**  
HIGADO DE POLLO:  
HIGADO DE POLLO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.  
LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO

960.00 \$25.00 \$24,000.00 \$0.00 \$24,000.00 120201-00472-22201-1-106

28  
222010035 960.00 KILOGRAMO \$30.59 \$29,366.40 \$0.00 \$29,366.40  
**Descripción:**  
HIGADO DE POLLO:  
HIGADO DE POLLO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.  
LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO

960.00 \$30.59 \$29,366.40 \$0.00 \$29,366.40 120201-00472-22201-1-106

adq\_Requisicion\_NoPrecios\_AGS.rpt

Página 5 de 11  
05/may./2020



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

### MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 414 :RB/0000414/2020

#### REQUISICIÓN MULTIANUAL

12	SSMAA. SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	Estatus	AUTORIZADA
1202	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL		
120201	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL	Elaboración	mar. 28/04/2020 8:32.41
Origen del Recurso	GA	Autorización Presupuestal	jue. 30/04/2020 16:09.21
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA		

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
<b>Descripción</b> CUELLOS DE POLLO: CUELLOS DE POLLO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO.							
960.00 \$30.59 \$29,366.40 \$0.00 \$29,366.40 120201-00472-22201-1-106							
29	222010068	3,072.00 KILOGRAMO	\$47.25	\$145,152.00	\$0.00	\$145,152.00	
<b>Descripción</b> CANAL DE TERNERA: TERNERA DE RES CON HUESO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO.							
3,072.00 \$47.25 \$145,152.00 \$0.00 \$145,152.00 120201-00472-22201-1-106							
30	222010003	44.00 BULTO	\$26.60	\$1,170.40	\$0.00	\$1,170.40	
<b>Descripción</b> ALPISTE: ALPISTE EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 1KG MARCA CAPORAL O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO.							
44.00 \$26.60 \$1,170.40 \$0.00 \$1,170.40 120201-00472-22201-1-106							
31	222010015	33.00 BULTO	\$410.00	\$13,530.00	\$0.00	\$13,530.00	
<b>Descripción</b> ARROZ: ARROZ EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 25 KG MARCA CAPORAL O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO.							
33.00 \$410.00 \$13,530.00 \$0.00 \$13,530.00 120201-00472-22201-1-106							
32	222010002	11.00 BULTO	\$1,417.50	\$15,592.50	\$0.00	\$15,592.50	
<b>Descripción</b> CACAHUATE PELADO: CACAHUATE PELADO EN BULTO DE 25 KG MARCA SALVADOR O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO. GARANTIA: 12 MESES							
11.00 \$1,417.50 \$15,592.50 \$0.00 \$15,592.50 120201-00472-22201-1-106							
33	222010029	33.00 BULTO	\$477.63	\$15,761.79	\$0.00	\$15,761.79	
<b>Descripción</b> CONEJINA: CONEJINA EN BULTO DE 40 KG MARCA PURINA O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO							

adq\_Requisicion\_NoPrecios\_AGS.rpt

Página 6 de 11  
05/may./2020



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

### MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 414 :RB/0000414/2020

#### REQUISICIÓN MULTIANUAL

12	SSMAA. SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	Estatus	AUTORIZADA
1202	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL		
120201	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL	Elaboración	mar. 28/04/2020 8:32.41
Origen del Recurso	GA	Autorización Presupuestal	jue. 30/04/2020 16:09.21
Tipo de Procedimiento	LITACIÓN PÚBLICA		

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
	33.00		\$477.63	\$15,761.79	\$0.00	\$15,761.79	120201-00472-22201-1-106
34							
<b>Descripción</b> CROQUETAS PARA GATO: CROQUETA PARA GATO EN BULTO DE 25 KG MARCA CAT CHOW O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO							
	11.00	BULTO	\$1,064.00	\$11,704.00	\$0.00	\$11,704.00	120201-00472-22201-1-106
35							
<b>Descripción</b> CROQUETAS PARA PERRO: CROQUETA PARA PERRO EN BULTO DE 25 KG MARCA DOG CHOW O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO							
	44.00	BULTO	\$850.00	\$37,400.00	\$0.00	\$37,400.00	120201-00472-22201-1-106
36							
<b>Descripción</b> MAÍZ QUEBRADO: MAÍZ QUEBRADO EN BULTO DE 50 KG MARCA SALVADOR O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO							
	11.00	BULTO	\$365.75	\$4,023.25	\$0.00	\$4,023.25	120201-00472-22201-1-106
37							
<b>Descripción</b> PINGUÍCA: PINGUÍCA EN BULTO DE 40 KG MARCA ALIAMSA O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO							
	11.00	BULTO	\$1,600.00	\$17,600.00	\$0.00	\$17,600.00	120201-00472-22201-1-106
38							
<b>Descripción</b> INICIADOR: INICIADOR EN BULTO DE 40 KG MARCA ALIAMSA O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO							
	11.00	BULTO	\$558.60	\$6,144.60	\$0.00	\$6,144.60	120201-00472-22201-1-106

adq\_Requisicion\_NoPrecios\_AGS.rpt

Página 7 de 11  
05/may/2020



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

### MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 414 :RB/0000414/2020

#### REQUISICIÓN MULTIANUAL

12	SSMAA. SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	Estatus	AUTORIZADA
1202	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL		
120201	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL	Elaboración	mar. 28/04/2020 8:32.41
Origen del Recurso	GA	Autorización Presupuestal	jue. 30/04/2020 16:09.21
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA		

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
39	222010018	22.00	BULTO	\$239.40	\$5,266.80	\$0.00	\$5,266.80
<b>Descripción</b> <b>SALVADO:</b> SALVADO EN BULTO DE 40 KG MARCA ALIAMSA O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO.							
		22.00		\$239.40	\$5,266.80	\$0.00	\$5,266.80
120201-00472-22201-1-105							
40	222010010	22.00	BULTO	\$704.70	\$15,503.40	\$0.00	\$15,503.40
<b>Descripción</b> <b>SEMILLA DE GIRASOL:</b> SEMILLA DE GIRASOL EN BULTO DE 25 KG MARCA SUN FLOWER O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO.							
		22.00		\$704.70	\$15,503.40	\$0.00	\$15,503.40
120201-00472-22201-1-106							
41	222010008	308.00	BULTO	\$412.30	\$126,988.40	\$0.00	\$126,988.40
<b>Descripción</b> <b>RUMIÑA:</b> RUMIÑA EN BULTO DE 40 KG MARCA ALIAMSA O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO.							
		308.00		\$412.30	\$126,988.40	\$0.00	\$126,988.40
120201-00472-22201-1-106							
42	222010009	1,320.00	PACA	\$159.60	\$210,672.00	\$0.00	\$210,672.00
<b>Descripción</b> <b>ALFALFA:</b> ALFALFA EN PACA DE 24 KG MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO.							
		1,320.00		\$159.60	\$210,672.00	\$0.00	\$210,672.00
120201-00472-22201-1-106							
43	222010007	88.00	BULTO	\$50.54	\$4,447.52	\$0.00	\$4,447.52
<b>Descripción</b> <b>GRANOLA:</b> GRANOLA EN PRESENTACION DE 1 KG MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO.							
		88.00		\$50.54	\$4,447.52	\$0.00	\$4,447.52
120201-00472-22201-1-106							
44	222010042	88.00	BULTO	\$399.00	\$35,112.00	\$0.00	\$35,112.00

adq\_Requisicion\_NoPrecios\_AGS.rpt

Página 3 de 11  
05/may/2020



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

### MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 414 :RB/0000414/2020

#### REQUISICIÓN MULTIANUAL

12	SSMAA. SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	Estatus	AUTORIZADA
1202	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL		
120201	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL	Elaboración	mar. 28/04/2020 8:32.41
Origen del Recurso	GA	Autorización Presupuestal	jue. 30/04/2020 16:09.21
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA		

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
<b>Descripción</b> <b>ALIMENTO PARA IGUANAS:</b> ALIMENTO PARA IGUANAS EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 1 KG MARCA ALIAMSA, PURINA O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO.							
45	88.00		\$399.00	\$35,112.00	\$0.00	\$35,112.00	120201-00472-22201-1-106
<b>Descripción</b> <b>MAGNAPHOSCAL:</b> MAGNAPHOSCAL EN PRESENTACION DE BULTO DE 1 KG. MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO.							
46	132.00	BULTO	\$100.00	\$13,200.00	\$0.00	\$13,200.00	120201-00472-22201-1-106
<b>Descripción</b> <b>GELATINA DE FRESA:</b> GELATINA DE FRESA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG EN POLVO MARCA INDISTINTA PARA DISOLUCIÓN PROPORCIONAL DE 25G POR LITRO. DANDO RESULTADO FINAL DE 40KG DE MASA HIDRATADA POR CADA KILOGRAMO DE PREPARACIÓN EN POLVO. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO.							
47	88.00	BULTO	\$73.15	\$6,437.20	\$0.00	\$6,437.20	120201-00472-22201-1-106
<b>Descripción</b> <b>RASTROJO:</b> RASTROJO MOLIDO SIN GRANO EN PRESENTACIÓN DE 1 TONELADA MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO.							
48	11.00	TONELADA	\$5,985.00	\$65,835.00	\$0.00	\$65,835.00	120201-00472-22201-1-106
<b>Descripción</b> <b>CARNERINA:</b> CARNERINA EN PRESENTACION DE BULTO DE 40 KG MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO							
49	22.00	BULTO	\$450.00	\$9,900.00	\$0.00	\$9,900.00	120201-00472-22201-1-106
<b>Descripción</b> <b>MAÍZ ROLADO:</b> MAÍZ ROLADO EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 40 KG MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO.							

adq\_Requisicion\_NoPrecios\_AGS.rpt

Página 9 de 11  
05/may/2020



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-02-20**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**

**MÓDULO DE ADQUISICIONES**

Requisición 414 :RB/0000414/2020

**REQUISICIÓN MULTIANUAL**

12	SSMAA. SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	Estatus	AUTORIZADA
1202	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL		
120201	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL		
Origen del Recurso	GA	Elaboración	mar. 28/04/2020 8:32.41
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA	Autorización Presupuestal	jue. 30/04/2020 16:09.21

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
	44.00		\$305.90	\$13,459.60	\$0.00	\$13,459.60	120201-00472-22201-1-106
50							

**Descripción**  
MÚJICO ROJO  
MÚJICO ROJO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN  
LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO.

11.00 \$28.19 \$310.09 \$0.00 \$310.09 120201-00472-22201-1-106

51  
222010019 33.00 BULTO \$400.00 \$13,200.00 \$0.00 \$13,200.00  
**Descripción**  
REVOLTURA PARA GALLO  
REVOLTURA PARA GALLO EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 40 KG, MARCA INDISTINTA.  
LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO

33.00 \$400.00 \$13,200.00 \$0.00 \$13,200.00 120201-00472-22201-1-106

52  
222010072 33.00 BULTO \$400.00 \$13,200.00 \$0.00 \$13,200.00  
**Descripción**  
PONEDORA:  
PONEDORA EN BULTO DE 40 KG MARCA ALIAMSA O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.  
LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO.

CONDICIONES A CONSIDERAR PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS:

A) LAS PARTIDAS 1 A LA 29 SE DEBERÁN ENTREGAR CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.

B) LAS PARTIDAS 30 A LA 52 CONTARAN CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES. A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.

D) TIEMPO DE REPOSICIÓN: TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN

44.00 \$480.00 \$21,120.00 \$0.00 \$21,120.00 120201-00472-22201-1-106

Total \$1,663,995.35

**Justificación de la Requisición:**

CONTRATO MULTIANUAL, POR EL CUAL SE ADQUIEREN LOS COMPROMISOS DE PAGO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA ANIMALES POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DE JUNIO 2020 A MARZO 2021, \$1,068,528.65  
ES LA PARTE CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE JUNIO A DICIEMBRE 2020, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 EL GASTO SERA DE \$595,712.55  
SE ANEXA CALENDARIO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL C.E.A.R "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

### MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 414 :RB/0000414/2020

#### REQUISICIÓN MULTIANUAL

12	SSMAA. SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	Estatus	AUTORIZADA
1202	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL		
120201	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA		

	Fecha	Hora
Elaboración	mar. 28/04/2020	8:32.41
Autorización Presupuestal	jue. 30/04/2020	16:09.21

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave

Lugar de Entrega:

CEAR RODOLFO LANDEROS GALLEGOS, CALLE JOSÉ MARÍA CHÁVEZ, S/N, CIUDAD INDUSTRIAL, 20280 AGUASCALIENTES, AGS., DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HORAS  
Responsable de Recepción:LIC. HECTOR EDUARDO ANAYA PEREZ, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS AMBIENTALES DE LA SSMAA  
O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES  
Teléfono:914-60-24- 4942  
Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado

adq\_Requisicion\_NoPrecios\_AGS.rpt

Página 1 de 11  
05/may/2020



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

6. Se adjunta a la requisición número **RB/0000414/2020** del sistema **SIIF** la siguiente documentación:

- a) Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.
- b) Investigación de Mercado.
- c) Oficio autorización de multianualidad número **SEFI 0413/2020** de fecha doce de marzo de dos mil veinte emitido por el C.P. Carlos de Jesús Magallanes García en su carácter de Secretario de Finanzas del Estado de Aguascalientes.
- d) Oficio de solicitud número **SSMAA/CA/1602/2020** de fecha veintiocho de mayo de dos mil veinte, suscrito por el M. en Ing. Julio César Medina Delgado, Secretario de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
- e) Justificación de la solicitud de contratación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado, de fecha veintiocho de mayo de dos mil veinte, suscrita por el M. en Ing. Julio César Medina Delgado Julio César Medina Delgado, Secretario de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
- f) Cotizaciones de los proveedores “**COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S.A. DE C.V.**” “**SURTIPRACTIC, S.A. DE C.V.**” y “**KARLA YESENIA ESPARZA GARCÍA**”.
- g) Opiniones de cumplimiento de la proveedora “**KARLA YESENIA ESPARZA GARCÍA**”, referente a las obligaciones fiscales emitidas por la Secretaría de Administración Tributaria, Instituto Mexicano del Seguro Social así como de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

A continuación se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

### a) Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.

**Confidencial**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la

### AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES



AGUASCALIENTES  
GOBIERNO DEL ESTADO

FECHA DE ELABORACIÓN: 05 de Mayo de 2020

NÚMERO DE REQUISICIÓN: RB/0000414/2020

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: AUTORIZADA 30/04/2020

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA

ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?:  si ( x )  no aplica ( )



CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Compra de alimentos para animales que habitan en el Refugio de Fauna Silvestre del C.E.A.R Rodolfo Landeros Gallegos.	Animales Silvestres que se encuentran en rehabilitación en el Refugio de Fauna Silvestre del C.E.A.R Rodolfo Landeros Gallegos.	Como parte de las responsabilidades de la operación de los PIMVS, se deben realizar las compras necesarias para la alimentación de los animales silvestres rescatados y donados al Refugio de Fauna Silvestre del C.E.A.R Rodolfo Landeros Gallegos.	\$ 1,663,995.35

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA

SECRETARIO DE LA SSMAA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

C.P. LORENZO CAMPOS GARCÍA  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SSMAA

M. EN ING. JULIO CESÁR MEDINA  
DELGADO  
SECRETARIO DE LA SSMAA

C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA  
DIR.GRAL. DE ADQUISICIONES  
DE LA SAE

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS  
ESPARZA  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
 NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes

b) Investigación de Mercado.

**INVESTIGACIÓN DE MERCADO**

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: \_\_\_\_\_ Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua \_\_\_\_\_  
 DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NUMERO: \_\_\_\_\_ RB/0000414/2020 \_\_\_\_\_  
 FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: \_\_\_\_\_ 28/05/2020 \_\_\_\_\_  
 METODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: \_\_\_\_\_ MEDIANA ( ) PROMEDIO ( )  
 CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: \_\_\_\_\_ NACIONAL (X) INTERNACIONAL ( )  
 EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: \_\_\_\_\_ NACIONAL (X) INTERNACIONAL ( )

\*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: CANTIDAD, CALIDAD Y OPORTUNIDAD ( ) OTROS ( ), EXPLICAR  
 RAZONES

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL SI ( ) NO ( ) NACIONAL SI (X) NO ( ), CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: SI (X) NO ( )

No. De Proveedor Inscripc	No. De Partida (0)	Proveedor completo de la Persona Física o Moral, que coincide con el RFC y Nombre Comercial	Nombre	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio (2)	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad? Si o No (3)	Cantidad de bienes o servicios a surtir (4)	Origen del bien, Nacional o Internacional (5)	Requisito 1 (6)	Requisito 2 (7)	Requisito 3... (8)	Precio sin IVA (9)
PR00051	1	KARLA YESenia ESPARZA GARCIA	JITOMATE SALADET	SI	96	NACIONAL					\$ 19.00
PR00030	1	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	JITOMATE SALADET	NO	96	NACIONAL					\$ 45.00
PR0635	1	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V	JITOMATE SALADET	NO	96	NACIONAL					\$ 35.00
PR00051	2	KARLA YESenia ESPARZA GARCIA	LECHUGA ROMANA	SI	336	NACIONAL					\$ 10.00
PR06030	2	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V	LECHUGA ROMANA	NO	336	NACIONAL					\$ 18.00
PR06335	2	CCOMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V	LECHUGA ROMANA	NO	336	NACIONAL					\$ 15.00
PR00051	3	KARLA YESenia ESPARZA GARCIA	MANDARINA	SI	144	NACIONAL					\$ 15.00
PR06030	3	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	MANDARINA	NO	144	NACIONAL					\$ 24.00
PR06335	3	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V	MANDARINA	NO	144	NACIONAL					\$ 16.00
PR00051	4	KARLA YESenia ESPARZA GARCIA	MANZANA VERDE	SI	336	NACIONAL					\$ 29.00
PR06030	4	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V	MANZANA VERDE	NO	336	NACIONAL					\$ 59.00
PR06335	4	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V	MANZANA VERDE	NO	336	NACIONAL					\$ 29.00
PR00051	5	KARLA YESenia ESPARZA GARCIA	MELON	SI	864	NACIONAL					\$ 13.95
PR06030	5	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V	MELON	NO	864	NACIONAL					\$ 21.00
PR06335	5	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V	MELON	NO	864	NACIONAL					\$ 14.00
PR00051	6	KARLA YESenia ESPARZA GARCIA	NARAJA	SI	240	NACIONAL					\$ 13.00
PR06030	6	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V	NARAJA	NO	240	NACIONAL					\$ 18.00
PR06335	6	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V	NARAJA	NO	240	NACIONAL					\$ 13.00
PR00051	7	KARLA YESenia ESPARZA GARCIA	PAPAYA	SI	912	NACIONAL					\$ 20.95
PR06030	7	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	PAPAYA	NO	912	NACIONAL					\$ 22.00
PR06335	7	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V	PAPAYA	NO	912	NACIONAL					\$ 21.00
PR00051	8	KARLA YESenia ESPARZA GARCIA	PEPINO	SI	192	NACIONAL					\$ 16.00
PR06030	8	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	PEPINO	NO	192	NACIONAL					\$ 21.00
PR06335	8	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V	PEPINO	NO	192	NACIONAL					\$ 14.00
PR00051	9	KARLA YESenia ESPARZA GARCIA	PERA	SI	288	NACIONAL					\$ 55.00
PR06030	9	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	PERA	NO	288	NACIONAL					\$ 65.00
PR06335	9	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V	PERA	NO	288	NACIONAL					\$ 59.00
PR00051	10	KARLA YESenia ESPARZA GARCIA	PIÑA	SI	336	NACIONAL					\$ 14.50
PR06030	10	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	PIÑA	NO	336	NACIONAL					\$ 19.00
PR06335	10	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V	PIÑA	NO	336	NACIONAL					\$ 18.00
PR00051	11	KARLA YESenia ESPARZA GARCIA	PLATANO MACHO	SI	192	NACIONAL					\$ 25.00
PR06030	11	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	PLATANO MACHO	NO	192	NACIONAL					\$ 33.75
PR06335	11	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V	PLATANO MACHO	NO	192	NACIONAL					\$ 22.00
PR00051	12	KARLA YESenia ESPARZA GARCIA	PLATANO TABASCO	SI	432	NACIONAL					\$ 18.50
PR06030	12	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	PLATANO TABASCO	NO	432	NACIONAL					\$ 18.00
PR06335	12	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V	PLATANO TABASCO	NO	432	NACIONAL					\$ 18.00
PR00051	13	KARLA YESenia ESPARZA GARCIA	GUAYABA	SI	144	NACIONAL					\$ 24.00
PR06030	13	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V	GUAYABA	NO	144	NACIONAL					\$ 24.00
PR06335	13	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V	GUAYABA	NO	144	NACIONAL					\$ 24.00



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

PR00051	14	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	JICAMA	SI	192	NACIONAL		\$ 14.00
PR06030	14	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	JICAMA	NO	192	NACIONAL		\$ 14.85
PR06335	14	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.	JICAMA	NO	192	NACIONAL		\$ 14.00
PR00051	15	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	SANDIA	SI	1,152	NACIONAL		\$ 14.00
PR06030	15	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	SANDIA	NO	1,152	NACIONAL		\$ 11.90
PR08335	15	CCOMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V	SANDIA	NO	1,152	NACIONAL		\$ 14.00
PR00051	16	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	ZANAHORIA	SI	144	NACIONAL		\$ 11.00
PR06030	16	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	ZANAHORIA	NO	144	NACIONAL		\$ 12.50
PR06335	16	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.	ZANAHORIA	NO	144	NACIONAL		\$ 19.00
PR00051	17	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	BROCOLI	SI	96	NACIONAL		\$ 13.00
PR06030	17	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	BROCOLI	NO	96	NACIONAL		\$ 18.00
PR06335	17	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V	BROCOLI	NO	96	NACIONAL		\$ 18.00
PR00051	18	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	REPOLLO	SI	192	NACIONAL		\$ 18.00
PR06030	18	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	REPOLLO	NO	192	NACIONAL		\$ 9.30
PR06335	18	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.	REPOLLO	NO	192	NACIONAL		\$ 9.00
PR00051	19	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	CALABAZA ITALIANA	SI	192	NACIONAL		\$ 7.00
PR06030	19	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	CALABAZA ITALIANA	NO	192	NACIONAL		\$ 17.50
PR06335	19	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V	CALABAZA ITALIANA	NO	192	NACIONAL		\$ 19.00
PR00051	20	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	CILANTRO	SI	96	NACIONAL		\$ 19.50
PR06030	20	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	CILANTRO	NO	96	NACIONAL		\$ 20.00
PR06335	20	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V	CILANTRO	NO	96	NACIONAL		\$ 22.00
PR00051	21	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	ELOTE	SI	2,112	NACIONAL		\$ 25.00
PR06030	21	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	ELOTE	NO	2,112	NACIONAL		\$ 4.50
PR08335	21	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V	ELOTE	NO	2,112	NACIONAL		\$ 16.00
PR00051	22	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	ESPINACA	SI	144	NACIONAL		\$ 9.00
PR06030	22	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	ESPINACA	NO	144	NACIONAL		\$ 13.50
PR06335	22	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V	ESPINACA	NO	144	NACIONAL		\$ 19.00
PR00051	23	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	ALFAFLA 900GR	SI	1,098	NACIONAL		\$ 19.00
PR06030	23	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	ALFAFLA 900GR	NO	1,098	NACIONAL		\$ 8.50
PR06335	23	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.	ALFAFLA 900GR	NO	1,098	NACIONAL		\$ 13.50
PR00051	24	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	TERNERA DE RES SIN HUESO	SI	4,656	NACIONAL		\$ 13.50
PR06030	24	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	TERNERA DE RES SIN HUESO	NO	4,656	NACIONAL		\$ 69.10
PR06335	24	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V	TERNERA DE RES SIN HUESO	NO	4,656	NACIONAL		\$ 89.00
PR00051	25	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	PIERNA DE POLLO CON MUSLO	SI	2,688	NACIONAL		\$ 78.00
PR06030	25	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	PIERNA DE POLLO CON MUSLO	NO	2,688	NACIONAL		\$ 43.00
PR06335	25	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.	PIERNA DE POLLO CON MUSLO	NO	2,688	NACIONAL		\$ 59.00
PR00051	26	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	POLLO FRESCO	SI	2,064	NACIONAL		\$ 49.00
PR06030	26	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	POLLO FRESCO	NO	2,064	NACIONAL		\$ 49.00
PR06335	26	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.	POLLO FRESCO	NO	2,064	NACIONAL		\$ 65.00
PR00051	27	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	CUELLO DE POLLO	SI	960	NACIONAL		\$ 49.00
PR06030	27	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	HIGADO DE POLLO	SI	960	NACIONAL		\$ 22.00
PR06335	27	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V	HIGADO DE POLLO	NO	960	NACIONAL		\$ 35.00
PR00051	28	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	CUELLO DE POLLO	SI	960	NACIONAL		\$ 24.00
PR06030	28	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	CUELLO DE POLLO	NO	960	NACIONAL		\$ 30.00
PR06335	28	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.	CUELLO DE POLLO	NO	960	NACIONAL		\$ 46.50
PR00051	29	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	CANAL DE TERNERA DE RES	SI	3,072	NACIONAL		\$ 28.00
PR06030	29	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	CANAL DE TERNERA DE RES	NO	3,072	NACIONAL		\$ 45.00
PR06335	29	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V	CANAL DE TERNERA DE RES	NO	3,072	NACIONAL		\$ 47.25
PR00051	30	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	ALPISTE C1/KG	SI	44	NACIONAL		\$ 47.00
PR06030	30	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	ALPISTE C1/KG	NO	44	NACIONAL		\$ 26.50
PR06335	30	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.	ALPISTE C1/KG	NO	44	NACIONAL		\$ 23.00
PR00051	31	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	ARROZ C25KG	SI	33	NACIONAL		\$ 26.50
PR06030	31	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	ARROZ C25KG	NO	33	NACIONAL		\$ 40.00
PR06335	31	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.	ARROZ C25KG	NO	33	NACIONAL		\$ 41.00
								\$ 409.00



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

PR0051	32	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	CACAHUATE PELADO C/25KG	SI	11	NACIONAL		\$ 1,140.00
PR0030	32	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	CACAHUATE PELADO C/25KG	NO	11	NACIONAL		\$ 1,417.50
PR0035	32	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.	CACAHUATE PELADO C/25KG	NO	11	NACIONAL		\$ 1,415.00
PR0051	33	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	CONEJINA C/40KG	SI	33	NACIONAL		\$ 450.00
PR0020	33	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	CONEJINA C/40KG	NO	33	NACIONAL		\$ 477.63
PR0035	33	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.	CONEJINA C/40KG	NO	33	NACIONAL		\$ 475.00
PR0051	34	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	CROQUETA PARA GATO C/25KG	SI	11	NACIONAL		\$ 1,050.00
PR0030	34	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	CROQUETA PARA GATO C/25KG	NO	11	NACIONAL		\$ 1,096.20
PR0051	34	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.	CROQUETA PARA GATO C/25KG	NO	11	NACIONAL		\$ 1,060.00
PR0051	35	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	CROQUETA PARA PERRO C/25KG	SI	44	NACIONAL		\$ 845.00
PR0030	35	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	CROQUETA PARA PERRO C/25KG	NO	44	NACIONAL		\$ 820.00
PR0035	35	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.	CROQUETA PARA PERRO C/25KG	NO	44	NACIONAL		\$ 845.00
PR0051	36	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	MAIZ QUEBRADO 50KG	SI	11	NACIONAL		\$ 365.00
PR0030	36	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	MAIZ QUEBRADO 50KG	NO	11	NACIONAL		\$ 378.00
PR0035	36	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.	MAIZ QUEBRADO 50KG	NO	11	NACIONAL		\$ 365.00
PR0051	37	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	PINGUICA 40KG	SI	11	NACIONAL		\$ 1,500.00
PR0030	37	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	PINGUICA 40KG	NO	11	NACIONAL		\$ 1,400.00
PR0035	37	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.	PINGUICA 40KG	NO	11	NACIONAL		\$ 1,400.00
PR0051	38	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	INICIADOR 40KG	SI	11	NACIONAL		\$ 1,595.00
PR0030	38	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	INICIADOR 40KG	NO	11	NACIONAL		\$ 555.00
PR0035	38	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.	INICIADOR 40KG	NO	11	NACIONAL		\$ 698.44
PR0051	39	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	SALVADO 40KG	SI	22	NACIONAL		\$ 550.00
PR0030	39	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	SALVADO 40KG	NO	22	NACIONAL		\$ 237.00
PR0035	39	CCOMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.	SALVADO 40KG	NO	22	NACIONAL		\$ 303.75
PR0051	40	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	SEMILLA DE GIRASOL 25KG	SI	22	NACIONAL		\$ 238.00
PR0030	40	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	SEMILLA DE GIRASOL 25KG	NO	22	NACIONAL		\$ 700.00
PR0035	40	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.	SEMILLA DE GIRASOL 25KG	NO	22	NACIONAL		\$ 704.70
PR0051	41	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	RUMINA 40KG	SI	308	NACIONAL		\$ 700.00
PR0030	41	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	RUMINA 40KG	NO	308	NACIONAL		\$ 412.00
PR0035	41	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.	RUMINA 40KG	NO	308	NACIONAL		\$ 438.48
PR0051	42	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	ALFAFLA C/24KG	SI	1,320	NACIONAL		\$ 405.00
PR0030	42	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	ALFAFLA C/24KG	NO	1,320	NACIONAL		\$ 135.00
PR0035	42	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.	ALFAFLA C/24KG	NO	1,320	NACIONAL		\$ 170.10
PR0051	43	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	GRANOLA 1KG	SI	88	NACIONAL		\$ 149.00
PR0030	43	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	GRANOLA 1KG	NO	88	NACIONAL		\$ 45.00
PR0035	43	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.	GRANOLA 1KG	NO	88	NACIONAL		\$ 54.00
PR0051	44	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	ALIMENTO PARA IGUANAS 1KG	SI	88	NACIONAL		\$ 49.00
PR0030	44	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	ALIMENTO PARA IGUANAS 1KG	NO	88	NACIONAL		\$ 235.00
PR0035	44	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.	ALIMENTO PARA IGUANAS 1KG	NO	88	NACIONAL		\$ 350.00
PR0051	45	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	MAGNAPHOSCAL 1KG	SI	132	NACIONAL		\$ 395.00
PR0030	45	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	MAGNAPHOSCAL 1KG	NO	132	NACIONAL		\$ 60.00
PR0035	45	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.	MAGNAPHOSCAL 1KG	NO	132	NACIONAL		\$ 120.58
PR0051	46	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	GELATINA DE FRESCA C/1KG	SI	88	NACIONAL		\$ 100.00
PR0030	46	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	GELATINA DE FRESCA C/1KG	NO	88	NACIONAL		\$ 73.00
PR0035	46	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.	GELATINA DE FRESCA C/1KG	NO	88	NACIONAL		\$ 75.17
PR0051	47	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	RASTROJO MOLIDO SIN GRANO C/1TON	SI	11	NACIONAL		\$ 70.00
PR0030	47	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	RASTROJO MOLIDO SIN GRANO C/1TON	NO	11	NACIONAL		\$ 5,850.00
PR0035	47	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.	RASTROJO MOLIDO SIN GRANO C/1TON	NO	11	NACIONAL		\$ 7,830.00
PR0051	48	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	CARNERINA 40KG	SI	22	NACIONAL		\$ 5,900.00
PR0030	48	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	CARNERINA 40KG	NO	22	NACIONAL		\$ 450.00
PR0035	48	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.	CARNERINA 40KG	NO	22	NACIONAL		\$ 563.76
PR0051	49	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	MAIZ ROLADO C/40KG	SI	44	NACIONAL		\$ 450.00
PR0030	49	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	MAIZ ROLADO C/40KG	NO	44	NACIONAL		\$ 305.00
PR0035	49	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.	MAIZ ROLADO C/40KG	NO	44	NACIONAL		\$ 315.00
								\$ 305.00



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

PR00951	50	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	MUJO ROJO C/1KG	SI	11	NACIONAL			\$ 37.50
PR06030	50	SURTIPIRACTIC S.A. DE C.V.	MUJO ROJO C/1KG	NO	11	NACIONAL			\$ 28.19
PR06335	50	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V	MUJO ROJO C/1KG	NO	11	NACIONAL			\$ 28.00
PR00951	51	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	REVOLUTURA PARA GALLO C/40KG	SI	33	NACIONAL			\$ 400.00
PR06030	51	SURTIPIRACTIC S.A. DE C.V.	REVOLUTURA PARA GALLO C/40KG	NO	33	NACIONAL			\$ 290.00
PR06335	51	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V	REVOLUTURA PARA GALLO C/40KG	NO	33	NACIONAL			\$ 400.00
PR00951	52	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA	PONEDORA 40KG	SI	44	NACIONAL			\$ 480.00
PR06030	52	SURTIPIRACTIC S.A. DE C.V.	PONEDORA 40KG	NO	44	NACIONAL			\$ 602.91
PR06335	52	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.	PONEDORA 40KG	NO	44	NACIONAL			\$ 475.00

FUENTES CONSULTADAS: (3)

Las fuentes consultadas fueron: \_\_\_Organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores de servicios, o una combinación de dichas fuentes de información o alguna referencia adicional\_\_\_

COORDINADOR ADMINISTRATIVO, LORENZO CAMPOS GARCIA

AUX DE COMPRAS, TEC. JUAN MANUEL TORRES JIMENEZ.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

- c) Oficio autorización de multianualidad número SEFI 0413/2020 de fecha doce de marzo de dos mil veinte emitido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

EXPEDIENTE: DGP 196/2020

OFICIO: SEFI 0413/2020

ASUNTO: Autorización para establecer compromisos de pago que rebasan un ejercicio presupuestal con cargo al presupuesto 2020 para la compra de alimentos para animales del C.E.A.R. Rodolfo Landeros Gallegos de abril 2020 a marzo 2021.



Marzo 12, 2020.

M. en Ing. Julio César Medina Delgado  
Secretario de Sustentabilidad,  
Medio Ambiente y Agua  
P r e s e n t e.

En atención a su oficio número SSMAA/DGGyPA/922 de fecha 03 de marzo del presente, mediante el cual solicita la autorización de esta Secretaría de Finanzas, para asumir compromisos de pago que rebasan un ejercicio presupuestal con cargo al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020, por concepto de compra de alimentos para animales que se tienen en resguardo en las instalaciones del C.E.A.R. "Rodolfo Landeros Gallegos", por el período comprendido de abril 2020 a marzo 2021 por un monto total de \$1'951,684.80, lo anterior de conformidad con lo establecido en la fracción I del Artículo 55 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; sobre el particular se emiten las siguientes consideraciones:

1. En virtud de que la compra de alimentos para animales del C.E.A.R. "Rodolfo Landeros Gallegos", es imprescindible para el ejercicio de la Administración Pública y toda vez que la solicitud cumple con los requisitos contenidos en el artículo 55 de la citada Ley, se autoriza presupuestalmente a la SSMAA Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, asumir los compromisos de pago con cargo al ejercicio fiscal 2020.
2. Es importante señalar que los recursos que se autorizan para llevar a cabo la compra de alimentos para animales por el período abril 2020 a marzo 2021 para la SSMAA Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua deben estar contenidos en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2020, de acuerdo a lo siguiente:

Categoría	Presupuestado	Realizado
Carne	\$971,084.80	\$0.00
Semillas, cereales, rastrojo, alfalfa acicalada, etc.	785,465.20	0.00
Frutas y verduras	195,134.80	0.00

"Año del Centenario Luctuoso del Constitucionalista y Héroe Revolucionario Venustiano Carranza Garza"



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



EXPEDIENTE: DGP 196/2020

OFICIO: SEFI 0413/2020

ASUNTO: Autorización para establecer compromisos de pago que rebasan un ejercicio presupuestal con cargo al presupuesto 2020 para la compra de alimentos para animales del C.E.A.R. Rodolfo Landeros Gallegos de abril 2020 a marzo 2021.

3. Conviene aclarar que la elección del procedimiento que se utilizará para adjudicar estos servicios es responsabilidad única y directa de la Secretaría de Administración;

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
El Secretario de Finanzas

C.P. Carlos de Jesús Magallanes García

C.c.p. L.A.F. Virginia Adriana Calzada Ortiz.- Subsecretaria de Egresos de la SEFI.  
Héctor Eduardo Anaya Pérez.- Director General de Gestión y Políticas Ambientales de la SSMAA.  
Lic. Martha Patricia Martínez Macías.- Coordinador Jurídico de la SSMAA.  
Lorenzo Campos García.- Coordinador Administrativo de la SSMAA.  
Archivo  
Consecutivo

Autoridad	Nombre del servidor público	Cargo	Firma
Autorizó:	C.P. Carlos de Jesús Magallanes García	Director General de Presupuestación	
Efectuó:	Maria Carolina Sánchez López	Jefa del Depto. de Análisis del Gasto Público	

"Año del Centenario Luctuoso del Constitucionalista y Héroe Revolucionario Venustiano Carranza Garza"

Av. Convención Ora. No. 102 Esquina Alameda / Colonia Del Trabajo, C.P. 20100  
Aguascalientes, Ags.

T. 449 910 2525 / EXT. 2523

[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

d) Oficio de solicitud número SSMAA/CA/1602/2020 de fecha veintiocho de mayo de dos mil veinte, suscrito por el M. en Ing. Julio César Medina Delgado, Secretario de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



**SSMAA**  
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Contigo al 100

SSMAA/CA/1602/2020

ASUNTO: Solicitud de adjudicación directa de  
alimentos para animales

Aguascalientes, Ags., miércoles, 28 de mayo de 2020.

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento que por actualizarse el supuesto de excepción previsto que en el artículo 63 fracciones VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que a alcance dice:

"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

...  
VI. Cuando se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento por afectar directamente la solvencia de las proposiciones.  
..."

Solicito su cordial apoyo para que se lleve a cabo la adjudicación directa para la adquisición de alimentos para animales del CEAR Rodolfo Landeros Gallegos, con el proveedor KARLA YESENIA ESPARZA GARCÍA, ya que en base a una investigación de mercado que realizó la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, es el proveedor que cumple con todos los requisitos, además de tener la propuesta más económica, en virtud de que ya se realizó el procedimiento de licitación número DGAD-LEA-N015-2020 declarándose desierta el día 25 de mayo del 2020.

Por tal motivo y por la suma urgencia de adquisición de los insumos mencionados, solicito se lleve a cabo la adjudicación directa ya que la falta de suministros alimenticios podría causar la mortandad de los animales que habitan el refugio antes mencionado.

Sin otro en particular por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. en ING. JULIO CESAR MEDINA DELGADO  
SECRETARIO DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA

\*Año del Centenario Luctuoso del Constitucionalista y Héroe Revolucionario Venustiano Carranza

RECIBIDO

28 MAY 2020

11.00

RECEPCION GENERAL DE ADQUISICIONES

SAE SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO AL 100

IGRAE

RECIBE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROCEDIMIENTOS

DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LA SAE

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS

Av. José Ma. Chávez No. 1917, Esq. Av. Siglo XXI  
Col. Prados de Villasunción, C.P. 20280  
Aguascalientes, Ags.

T. 449 914 60 24 y 30  
T. 449 996 83 54 y 55  
T.01 800 900 2010

[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

- e) Justificación de la solicitud de contratación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado, de fecha veintiocho de mayo de dos mil veinte, suscrita por el M. en Ing. Julio César Medina Delgado, Secretario de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición de alimentos para animales.
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Responsable: Lic. Héctor Eduardo Anaya Pérez. Área que genera: Coordinación Administrativa Fecha de liberación: 28 de mayo del 2020

Aguascalientes, Ags. 28 de mayo del año dos mil veinte. -----

Vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 4º, 18 fracción VII, 27 fracciones I, II, VI, XIII y XXIV; y 38 fracciones I, XI, XXVIII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, el artículo 7 fracciones I, II, XXVIII y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes, así como las atribuciones conferidas a la Dirección General de Gestión y Política Ambiental de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua en términos de lo dispuesto por el artículo 11 del citado Reglamento Interior de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes, y conforme a lo dispuesto por el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y lo establecido en el Quinto Eje "Aguascalientes, Responsable, Sustentable y Limpio" del Plan Sexenal de Gobierno del Estado de Aguascalientes 2016-2022 en el Programa Estratégico Educación Ambiental para la Sustentabilidad.

#### JUSTIFICACIÓN:

##### 1. OBJETO Y ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

1.- El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, establece en su Quinto Eje "Aguascalientes, Responsable, Sustentable y Limpio", dentro del Programa Estratégico Educación Ambiental para la Sustentabilidad, que tiene como objetivo impulsar una cultura de responsabilidad ambiental entre la población, con el fin de consolidar una participación que conlleve a una gestión adecuada del entorno y coadyuve a la sustentabilidad en el Estado, y como Línea de acción 3 "Brindar servicios educativos de calidad en los Centros de Educación y Cultura Ambiental", dentro de las cuales está considerado la atención, operación y el mantenimiento del Centro de Rehabilitación de Aves Rapaces (CRAR) y el Refugio Animal de Vida Silvestre localizados en el Centro de Educación, Ambiental y Recreativo "Rodolfo Landeros Gallegos", atienda a especies de vida silvestre de forma confinada para su cuidado, recuperación y/o resguardo. Los animales que ingresan a este centro y tengan posibilidades de liberación, entran en un programa para ser liberados en su hábitat natural.

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable que le confieren a la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado, determinó la necesidad de llevar a cabo la adquisición de alimentos para animales.

2. En ese tenor, el 28 de abril del presente año, la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado, elaboró la requisición número RB/0000414/2020, emitida en el SIIF (Sistema Integral de



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición de alimentos para animales.
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Responsable: Lic. Héctor Eduardo Anaya Pérez. Área que genera: Coordinación Administrativa Fecha de liberación: 28 de mayo del 2020

Información Financiera) mediante la cual solicitó la adquisición de alimentos para animales del Refugio de Fauna Silvestre del CEAR Rodolfo Landeros Gallegos por la cantidad de \$1'663,995.35 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 35/100 M.N.) IVA no aplicable conforme al Artículo 20.-A, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

3. En fechas 11, 12, y 13 de mayo del 2020, la Secretaría de Administración del Estado, puso a disposición la convocatoria al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N015-2020** desarrollándose el 15 de mayo del 2020 la junta de aclaraciones, 19 de mayo del 2020 la apertura de proposiciones y el 25 de mayo del 2020, la emisión y notificación del fallo de adjudicación, declarándose desierto la licitación, debido al incumplimiento de los requisitos establecidos, los cuales afectaron la solvencia de las proposiciones y en virtud de que persiste la necesidad de contratar con las características y requisitos solicitados en la convocatoria y atendiendo a que el artículo 59 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, da la posibilidad de que cuando se hubiese declarado desierto un procedimiento de licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria o bien, optar por el procedimiento de adjudicación directa previsto en el artículo 63 fracción VI de la Ley en comento, es que se opta por solicitar autorización para que la adquisición de insumos alimenticios para animales del Refugio de Fauna Silvestre del Centro de Educación, Ambiental y Recreativo "Rodolfo Landeros Gallegos" se realice mediante adjudicación directa.

4. Por tal motivo, esta Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes tuvo a bien realizar nuevamente la investigación de mercado correspondiente y solicitar cotización a los proveedores "COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.", "SURTIPRACTIC S.A. DE C.V." y "KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA", arrojando como resultado que la propuesta más económica y que cumple con las características técnicas requeridas fue presentada por el proveedor "KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA", así mismo el proveedor en cita acreditó ante esta Secretaría cumplir con todos y cada uno de los requisitos previstos en la convocatoria al procedimiento de licitación pública número **DGAD-LEA-N015-2020**, incluso aquellos que fueron motivo del desechamiento de las proposiciones presentadas por los proveedores dentro del procedimiento de licitación en cita.

5. En consecuencia y a raíz de la solventación de los requisitos que fueron causa de desechamiento de las proposiciones presentadas dentro del procedimiento de licitación **DGAD-LEA-N015-2020**, es que el supuesto legal aludido se actualiza toda vez que esta Secretaría determina que el proveedor "KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA", cumple a cabalidad con los requisitos contemplados en la Convocatoria, para la adquisición de alimentos para animales que habitan el Refugio de Fauna Silvestre del Centro de Educación, Ambiental y Recreativo Rodolfo Landeros Gallegos, siendo procedente la Adjudicación Directa contemplada en el artículo 63 Fracción VI de la citada Ley, propuesta que se somete a su consideración.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición de alimentos para animales. Responsable: Lic. Hector Eduardo Anaya Pérez.
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Área que genera: Coordinación Administrativa Fecha de liberación: 28 de mayo del 2020

#### 2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

PARTIDA	CANT	U/M	Descripción
1	96	KILOGRAMO	VERDURAS: JITOMATE SALADET O SIMILAR MARCA INDISTINTA TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.
2	336	PIEZA	VERDURAS: LECHUGA ROMANA MARCA INDISTINTA TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.
3	144	KILOGRAMO	FRUTA: MANZANA MARCA INDISTINTA TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.
4	336	KILOGRAMO	VERDURAS: MANZANA NACIONAL VERDE TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.
5	864	KILOGRAMO	FRUTA: MELON MARCA INDISTINTA, TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.
6	240	KILOGRAMO	FRUTA: MANZANA MARCA INDISTINTA, TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.
7	912	KILOGRAMO	FRUTA: PAPAYA MARCA INDISTINTA, TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.
8	192	KILOGRAMO	VERDURAS: PEPINO MARCA INDISTINTA, TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.
9	288	KILOGRAMO	FRUTA: PERA MARCA INDISTINTA, TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.
10	336	KILOGRAMO	FRUTA: POMELO MARCA INDISTINTA, TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.
11	192	KILOGRAMO	FRUTA: PULPA DE MANGO MARCA INDISTINTA, TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.
12	432	KILOGRAMO	FRUTA: PULPA DE TAHO MARCA INDISTINTA, TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.

Página 3 | 15



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición de alimentos para animales.
	Responsable: Lic. Hector Eduardo Anaya Pérez.		Área que genera: Coordinación Administrativa
JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN		Fecha de liberación: 28 de mayo del 2020	

13	144	KILOGRAMO	FRUTA: GUAYABA MARCA INDISTINTA TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS 8 DIAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.
14	192	KILOGRAMO	FRUTA: JALAPERA MARCA INDISTINTA TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS 8 DIAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.
15	1,152	KILOGRAMO	FRUTA: SANDIA MARCA INDISTINTA TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS 8 DIAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.
16	144	KILOGRAMO	VERDURAS: ZANAHORIA MARCA INDISTINTA TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS 8 DIAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.
17	96	PIEZA	VERDURAS: BROCOLI MARCA INDISTINTA TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS 8 DIAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.
18	192	PIEZA	VERDURAS: REPOLLO MARCA INDISTINTA TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS 8 DIAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.
19	192	KILOGRAMO	VERDURAS: ZUCABLAÑA ITALIANA MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS 8 DIAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.
20	96	MANOJO	VERDURAS: CILANTRO MARCA INDISTINTA TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS 8 DIAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.
21	2,112	PIEZA	VERDURAS: ELOTE MARCA INDISTINTA TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS 8 DIAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.
22	144	MANOJO	VERDURAS: ESPINOZA MARCA INDISTINTA TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS 8 DIAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.
23	1,008	MANOJO	VERDURAS: ALFALFA MANOJO DE 800GR MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS 8 DIAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.
24	4,656	KILOGRAMO	TERNERA SIN HUESO: TERNERA DE RES SIN HUESO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS 8 DIAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.
25	2,688	KILOGRAMO	PIERNA CON MUSLO: PIERNA CON MUSLO DE POLLO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS 8 DIAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.
26	2,064	KILOGRAMO	POLLO FRESCO: POLLO FRESCO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS 8 DIAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.
27	960	KILOGRAMO	HIGADO DE POLLO: HIGADO DE POLLO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN. ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS 8 DIAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.
28	960	KILOGRAMO	CUELLOS DE POLLO: CUELLOS DE POLLO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS 8 DIAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.

X Página 4 | 15



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-02-20**

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición de alimentos para animales.
	Responsable: Lic. Hector Eduardo Anaya Pérez.		
JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		Área que genera: Coordinación Administrativa	
		Fecha de liberación: 28 de mayo del 2020	

29	3,072	KOLOGRAMO	CANAL DE TERNERA: TERNERA DE RES CON HUESO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACION. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS 9 DIAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.
30	44	BULTO	ALPISTE: ALPISTE EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 1KG MARCA CAPORAL O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACION. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS
31	33	BULTO	ARROZ: ARROZ EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 25 KG MARCA CAPORAL O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACION. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS
32	11	BULTO	CACAHUATE PELADO: CACAHUATE PELADO EN BULTO DE 25 KG MARCA SALVADOR O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACION. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS
33	33	BULTO	CONEJINA: CONEJINA EN BULTO DE 40 KG MARCA PURINA O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACION. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS
34	11	BULTO	CROQUETAS PARA GATO: CROQUETA PARA GATO EN BULTO DE 25 KG MARCA CAT CHOW O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACION. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS
35	44	BULTO	CROQUETAS PARA PERRO: CROQUETA PARA PERRO EN BULTO DE 25 KG MARCA DOG CHOW O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACION. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS
36	11	BULTO	MÍZ QUEBRADO: MÍZ QUEBRADO EN BULTO DE 50 KG MARCA SALVADOR O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACION. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS
37	11	BULTO	PINGUICA: PINGUICA EN BULTO DE 40 KG MARCA ALIAMS A O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACION. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS
38	11	BULTO	INICIADOR: INICIADOR EN BULTO DE 40 KG MARCA ALIAMS A O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACION. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS
39	22	BULTO	SALVADO: SALVADO EN BULTO DE 40 KG MARCA ALIAMS A O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACION. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS
40	22	BULTO	SEMINILLA DE GIRASOL: SEMINILLA DE GIRASOL EN BULTO DE 25 KG MARCA SUN FLOWER O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACION. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS
41	308	BULTO	RUMINA: RUMINA EN BULTO DE 40 KG MARCA ALIAMS A O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACION. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-02-20**

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición de alimentos para animales.
	Responsable: Lic. Hector Eduardo Anaya Pérez.		
JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		Área que genera: Coordinación Administrativa	
		Fecha de liberación: 28 de mayo del 2020	

42	1,320	PACA	ALFALFA: ALFALFA EN PACA DE 24 KG MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACION. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, APARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS
43	88	BULTO	GRANOLA: GRANOLA EN PRESENTACION DE 1 KG MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACION. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, APARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS
44	88	BULTO	AUMENTO PARA IGUANAS: AUMENTO PARA IGUANAS EN PRESENTACION DE BULTO DE 1 KG MARCA ALIAMS, PURINA O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACION. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, APARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS
45	132	BULTO	MAGNAPHOSCAL: MAGNAPHOSCAL EN PRESENTACION DE BULTO DE 1 KG. MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACION. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, APARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS
46	88	BULTO	GELATINA DE FRESA: GELATINA DE FRESA EN PRESENTACION DE 1 KG EN POLVO MARCA INDISTINTA PARA DISOLUCION EN AGUA O JUGO DE 25G POR LITRO, DANDO RESULTADO FINAL DE 40KG DE MASA HIDRATADA POR CADA KILOGRAMO DE PREPARACION EN POLVO. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACION. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, APARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS
47	11	TONELADA	RASTROJO: RASTROJO MOLIDO SIN GRANO EN PRESENTACION DE 1 TONELADA MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACION. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, APARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS
48	22	BULTO	CARNERINA: CARNERINA EN PRESENTACION DE BULTO DE 40 KG MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACION. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, APARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS
49	44	BULTO	MAZZ ROLADO: MAZZ ROLADO EN PRESENTACION DE BULTO DE 40 KG MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACION. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, APARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS
50	11	BULTO	MUZO ROJO: MUZO ROJO EN PRESENTACION DE 1 KG MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACION. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, APARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS
51	33	BULTO	REVOLTURA PARA GALLO: REVOLTURA PARA GALLO EN PRESENTACION DE BULTO DE 40 KG MARCA INDISTINTA. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, APARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS
52	44	BULTO	PONEDORA: PONEDORA EN BULTO DE 40 KG MARCA ALIAMS O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACION. LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, APARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS

**3. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:**

Página 6 | 15



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-02-20**

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición de alimentos para animales. Responsable: Lic. Héctor Eduardo Anaya Pérez.
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Área que genera: Coordinación Administrativa Fecha de liberación: 28 de mayo del 2020

Fecha de entrega: Conforme a lo establecido en el calendario Anexo B1 de la Convocatoria DGAD-LEA-N015-2020.

Garantía: Para las partidas de la 1 a la 29 se deberán entregar con una vida anaquel de al menos 8 días naturales y para las partidas de la 30 a la 52 se deberán entregar con una vida anaquel de al menos 12 meses, este mismo contará como tiempo de garantía.

Lugar de entrega: Centro de Educación, Ambiental y Recreativo Rodolfo Landeros Gallegos, ubicado en la Calle José María Chávez, s/n, Ciudad Industrial, 20280 Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes de las 8:00 a las 15:00 horas.

Responsable de la recepción: Lic. Héctor Eduardo Anaya Pérez, Director General de Gestión y Política Ambiental de la SSMAA o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

**4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: no aplica IVA**

SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA INVESTIGACIÓN DE MERCADO				COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.	SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.	KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN			
1	96	KILOGRAMO	JITOMATE SALADET O SIMILAR. MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$3,360.00	\$ 4,320.00	\$1,824.00
2	336	PIEZA	LECHUGA ROMANA. MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$5,040.00	\$ 6,048.00	\$3,360.00
3	144	KILOGRAMO	MANDARINA. MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$2,304.00	\$ 3,888.00	\$2,289.60
4	336	KILOGRAMO	MANZANA NACIONAL VERDE. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$9,744.00	\$ 19,824.00	\$9,744.00
5	864	KILOGRAMO	MELÓN. MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$12,096.00	\$ 18,144.00	\$12,052.80
6	240	KILOGRAMO	NARANJA. MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$3,120.00	\$ 4,320.00	\$ 3,120.00



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-02-20**

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición de alimentos para animales.				
	Responsable: Lic. Hector Eduardo Anaya Pérez.						
JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN			Área que genera: Coordinación Administrativa				
Fecha de liberación: 28 de mayo del 2020							

7	912	KILOGRAMO	PAPAYA, MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$19,152.00	\$ 20,064.00	\$19,060.80
8	192	KILOGRAMO	PEPINO, MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$2,688.00	\$ 4,032.00	\$3,072.00
9	288	KILOGRAMO	PERA, MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$16,992.00	\$ 18,720.00	\$15,840.00
10	336	KILOGRAMO	PIÑA, MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$6,048.00	\$ 6,384.00	\$4,872.00
11	192	KILOGRAMO	PLÁTANO MACHO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$4,224.00	\$ 6,480.00	\$4,800.00
12	432	KILOGRAMO	PLÁTANO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$7,776.00	\$ 7,776.00	\$7,992.00
13	144	KILOGRAMO	GUAYABA MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$3,456.00	\$ 3,456.00	\$3,456.00
14	192	KILOGRAMO	JÍCAMA MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$2,688.00	\$ 2,851.20	\$2,688.00
15	1152	KILOGRAMO	SANDÍA MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$12,672.00	\$ 16,128.00	\$13,708.80
16	144	KILOGRAMO	ZANAHORIA MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$1,872.00	\$ 2,736.00	\$1,800.00
17	96	PIEZA	BRÓCOLI MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$1,728.00	\$ 1,728.00	\$1,728.00
18	192	PIEZA	REPOLLO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$1,728.00	\$ 1,728.00	\$1,785.60
19	192	KILOGRAMO	CALABAZA ITALIANA MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$3,744.00	\$ 3,648.00	\$3,360.00



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-02-20**

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición de alimentos para animales.			
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		Responsable: Lic. Hector Eduardo Anaya Pérez.			
		Área que genera: Coordinación Administrativa		Fecha de liberación: 28 de mayo del 2020		

20	96	MANOJO	CILANTRO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$1,920.00	\$ 2,112.00	\$1,920.00
21	2112	PIEZA	ELOTE MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$19,008.00	\$ 33,792.00	\$9,504.00
22	144	MANOJO	ESPINACA MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$2,736.00	\$ 2,736.00	\$1,944.00
23	1008	MANOJO	ALFALFA MANOJO DE 900GR MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$13,608.00	\$ 13,608.00	\$6,552.00
24	4656	KILOGRAMO	TERNERA DE RES SIN HUESO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$363,168.00	\$ 372,480.00	\$321,729.60
25	2688	KILOGRAMO	PIERNA CON MUSLO DE POLLO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$131,712.00	\$ 158,592.00	\$115,584.00
26	2064	KILOGRAMO	POLLO FRESCO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$101,136.00	\$ 134,160.00	\$101,136.00
27	960	KILOGRAMO	HIGADO DE POLLO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$23,040.00	\$ 33,600.00	\$21,120.00
28	960	KILOGRAMO	CUELLOS DE POLLO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$26,880.00	\$ 44,640.00	\$28,800.00
29	3072	KILOGRAMO	TERNERA DE RES CON HUESO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$144,384.00	\$ 145,152.00	\$138,240.00
30	44	BULTO	ALPISTLE EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 1KG MARCA CAPORAL O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$1,166.00	\$ 10,120.00	\$1,166.00
31	33	BULTO	ARROZ EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 25 KG MARCA CAPORAL O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$13,497.00	\$ 13,530.00	\$13,464.00



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-02-20**

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición de alimentos para animales.
	Responsable: Lic. Hector Eduardo Anaya Pérez.		
JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		Área que genera: Coordinación Administrativa	
		Fecha de liberación: 28 de mayo del 2020	

32	11	BULTO	CACAHUATE PELADO EN BULTO DE 25 KG MARCA SALVADOR O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$15,565.00	\$ 15,592.50	\$12,540.00
33	33	BULTO	CONEJINA EN BULTO DE 40 KG MARCA PURINA O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$15,675.00	\$ 15,761.79	\$14,850.00
34	11	BULTO	CROQUETA PARA GATO EN BULTO DE 25 KG MARCA CAT CHOW O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$11,660.00	\$ 12,058.20	\$11,550.00
35	44	BULTO	CROQUETA PARA PERRO EN BULTO DE 25 KG MARCA DOG CHOW O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$37,180.00	\$ 36,080.00	\$37,180.00
36	11	BULTO	MAÍZ QUEBRADO EN BULTO DE 50 KG MARCA SALVADOR O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$3,960.00	\$ 4,158.00	\$4,015.00
37	11	BULTO	PINGUICA EN BULTO DE 40 KG MARCA ALIAMSA O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$17,545.00	\$ 15,400.00	\$16,500.00
38	11	BULTO	INICIADOR EN BULTO DE 40 KG MARCA ALIAMSA O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$6,050.00	\$ 7,682.84	\$6,105.00
39	22	BULTO	SALVADO EN BULTO DE 40 KG MARCA ALIAMSA O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$5,236.00	\$ 6,682.50	\$5,214.00
40	22	BULTO	SEMILLA DE GIRASOL EN BULTO DE 25 KG MARCA SUN FLOWER O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$15,400.00	\$ 15,503.40	\$15,400.00
41	308	BULTO	RUMINA EN BULTO DE 40 KG MARCA ALIAMSA O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$124,740.00	\$ 135,051.84	\$126,896.00
42	1320	PACA	ALFALFA EN PACA DE 24 KG MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$196,680.00	\$ 224,532.00	\$204,600.00

Página 10 | 15



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición de alimentos para animales.
	Responsable: Lic. Hector Eduardo Anaya Pérez.		
JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		Área que genera: Coordinación Administrativa	
Fecha de liberación: 28 de mayo del 2020			

43	88	BULTO	GRANOLA EN PRESENTACION DE 1 KG MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$4,312.00	\$ 4,752.00	\$3,960.00
44	88	BULTO	ALIMENTO PARA IGUANAS EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 1 KG MARCA ALIAMSA, PURINA O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$34,760.00	\$ 30,800.00	\$20,680.00
45	132	BULTO	MAGNAPHOSCAL EN PRESENTACION DE BULTO DE 1 KG. MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$13,200.00	\$ 15,916.56	\$7,920.00
46	88	BULTO	GELATINA DE FRESA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG EN POLVO MARCA INDISTINTA PARA DISOLUCION PROPORCIONAL DE 25G POR LITRO, DANDO RESULTADO FINAL DE 40KG DE MASA HIDRATADA POR CADA KILOGRAMO DE PREPARACION EN POLVO. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$6,160.00	\$ 6,614.96	\$6,424.00
47	11	TONELADA	RASTROJO MOLIDO SIN GRANO EN PRESENTACIÓN DE 1 TONELADA MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$64,900.00	\$ 86,130.00	\$64,350.00
48	22	BULTO	CARNERINA EN PRESENTACION DE BULTO DE 40 KG MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$9,900.00	\$ 12,402.72	\$9,900.00
49	44	BULTO	MAIZ ROLADO EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 40 KG MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$13,420.00	\$ 13,860.00	\$13,420.00
50	11	BULTO	Mijo Rojo EN PRESENTACIÓN DE 1 KG MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	\$308.00	\$ 310.09	\$302.50
51	33	BULTO	REVOLTURA PARA GALLO EN PRESENTACION DE BULTO DE 40 KG, MARCA INDISTINTA.	\$13,200.00	\$ 9,570.00	\$13,200.00



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-02-20**

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición de alimentos para animales. Responsable: Lic. Hector Eduardo Anaya Pérez.
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Área que genera: Coordinación Administrativa Fecha de liberación: 28 de mayo del 2020
52	44	BULTO
	PONEDORA EN BULTO DE 40 KG MARCA ALIAMSA O SIMILAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN.	\$20,900.00 \$ 26,528.04 \$21,120.00
	TOTAL	\$1,593,438.00 \$1,812,184.64 \$1,493,839.70

**5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:**

Se considera conveniente realizar la adquisición de alimentos para animales que habitan el Refugio de Fauna Silvestre del Centro de Educación, Ambiental y Recreativo Rodolfo Landeros Gallegos mediante adjudicación directa con el proveedor **"KARLA YESENIA ESPARZA GARCÍA"**, por actualizarse el supuesto de excepción previsto por el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, precepto legal que a la letra dice:

*"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:*

*VI. Cuando se haya declarado desierto una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento por afectar directamente la solvencia de las proposiciones;*  
..."

Se acredita el supuesto legal aludido toda vez que en fechas 11, 12, y 13 de mayo del 2020, la Secretaría de Administración del Estado, puso a disposición la convocatoria al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N015-2020** desarrollándose el 15 de mayo del 2020 la junta de aclaraciones, 19 de mayo del 2020 la apertura de proposiciones y el 25 de mayo del 2020, la emisión y notificación del fallo de adjudicación, declarándose desierto el procedimiento de licitación.

En ese tenor, en virtud de que persiste la necesidad de llevar a cabo la adquisición de dichos alimentos en los tiempos establecidos en el calendario anexo de la convocatoria DGAD-LEA-N015-2020, ya que es inadmissible el no contar con la cantidad necesaria semanal y mensual de los alimentos para continuar con la alimentación de los animales del Refugio Animal de Vida Silvestre y atendiendo a que el artículo 59 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, da la posibilidad de que cuando se hubiese declarado desierto un procedimiento de licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria o bien, optar por el procedimiento de adjudicación directa previsto en el artículo 63 fracción VI de la Ley en comento, es que se opta por solicitar autorización para que la adquisición de productos alimenticios para animales se realice mediante adjudicación directa.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-02-20**

	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>	<b>Asunto:</b> Justificación de Solicitud de Adquisición de alimentos para animales.
	<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN</b>	Responsable: Lic. Hector Eduardo Anaya Pérez. Área que genera: Coordinación Administrativa Fecha de liberación: 28 de mayo del 2020

Por tal motivo, esta Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua tuvo a bien solicitar nuevamente cotización a 3 proveedores, encontrándose que la propuesta más económica y que cumple con las características técnicas requeridas fue presentada por el proveedor "KARLA YESENIA ESPARZA GARCÍA.", así mismo el proveedor en cita acreditó ante esta Secretaría cumplir con todos y cada uno de los requisitos previstos en la convocatoria al procedimiento de licitación pública DGAD-LEA-N015-2020, incluso aquellos que fueron motivo del desechamiento de las proposiciones presentadas por los proveedores dentro del procedimiento de licitación en cita.

En consecuencia y a raíz de la solventación de los requisitos que fueron causa de desechamiento de las proposiciones presentadas dentro del procedimiento de licitación pública DGAD-LEA-N015-2020, es que, el supuesto legal aludido se actualiza toda vez que esta Secretaría determina el proveedor en cita cumple a cabalidad con los requisitos contemplados en la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública DGAD-LEA-N015-2020 para la adquisición de alimentos para animales que habitan el Refugio de Fauna Silvestre del Centro de Educación, Ambiental y Recreativo Rodolfo Landeros Gallegos; considerándose procedente la Adjudicación Directa contemplada en el artículo 63 Fracción VI de la citada Ley, propuesta que por medio de la presente se somete a su consideración.

**6. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:**

El monto estimado de la contratación es de \$1,493,839.70 (Un millón cuatrocientos noventa y tres mil ochocientos treinta y nueve pesos 70/100 M.N.) IVA no aplicable conforme al Artículo 2o.-A, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

**Forma de pago:** Los pagos se realizarán en Moneda Nacional, contra entrega de los bienes a mes vencido, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de CFDI

**7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:**

NOMBRE DEL PROVEEDOR: KARLA YESENIA ESPARZA GARCÍA  
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. EAGK860313HA9  
DOMICILIO CALLA Y NUMERO: AV. PROVIDENCIA #204 INT. 13  
COLONIA: RANCHO SANTA MONICA  
CP. 20286  
DELEGACIÓN O MUNICIPIO. AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES  
ENTIDAD FEDERATIVA. AGUASCALIENTES  
CORREO ELECTRONICO. [di.sega@hotmail.com](mailto:di.sega@hotmail.com)  
TELÉFONO. (449) 241-50-51



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-02-20**

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición de alimentos para animales.
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Responsable: Lic. Hector Eduardo Anaya Pérez. Área que genera: Coordinación Administrativa Fecha de liberación: 28 de mayo del 2020

**8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:**

Con fundamento en el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos concomitante con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se acredita con respecto a la solicitud plasmada en la requisición RB/0000414/2020, que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	Del análisis de la investigación de mercado se arroja como resultado que el proveedor "KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA" es quien oferta el servicio para la adquisición de alimentos para los animales a un costo del 10% más económico, respecto de los otros proveedores, por lo que al realizarse la adjudicación a dicho proveedor se garantiza que el Estado, obtenga un mayor beneficio en el gasto.
Eficacia	A través de la Adjudicación Directa se logrará mantener la alimentación ininterrumpida para cada especie que habita en el Refugio de Fauna Silvestre y con ello evitar la mortandad de algún espécimen, los cuales son parte fundamental del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y que además es de beneficio para toda la población, dando cumplimiento con la obligación de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, de brindar ese servicio.
Eficiencia	A través de la Adjudicación Directa se logrará llevar a cabo la contratación en tiempo y forma del proveedor para el suministro de los productos alimenticios, ya que la programación de las entregas de los alimentos se basa en las necesidades básicas y esenciales de alimentación de los animales y al tener el riesgo de atrasos en las mismas, afectaría la salud y vida de los animales resguardados en el CEAR Rodolfo Landeros Gallegos, lo anterior con fundamento en el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, permitirá que con observancia de todas las disposiciones legales inherentes se adjudique de manera directa la adquisición de alimentos para animales.
Imparcialidad	A fin de que se realice la contratación mediante Adjudicación Directa, previamente se realizó el procedimiento de licitación número DGAD-LEA-N015-2020 declarándose desierto el día 25 de mayo del 2020, motivo por el cual, la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, nuevamente realizó un estudio de mercado, donde los proveedores "COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.", "SURTIPRACTIC S.A. DE C.V." y "KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA", estando cada uno en las mismas condiciones y oportunidades de presentar sus propuestas; investigación que arrojó como resultado que el proveedor "KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA", cumple con los requisitos solicitados por el ente requirente.
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor "KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA", encontrándose que no existen registros al respecto. Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>	<b>Asunto:</b> Justificación de Solicitud de Adquisición de alimentos para animales.
	<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN</b>	Responsable: Lic. Héctor Eduardo Anaya Pérez. Área que genera: Coordinación Administrativa Fecha de liberación: 28 de mayo del 2020

	de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos de los interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en las páginas:

Así lo proveyó y firma,  
El Secretario de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua

M. en I. Julio César Medina Delgado

VISTO BUENO TÉCNICO

Coordinador Jurídico

Lic. Martha Patricia Martínez Macías

Coordinador Administrativo

C.P. Lorenzo Campos García



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

- f) Cotizaciones de los proveedores “COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S.A. DE C.V.” “SURTIPRACTIC, S.A. DE C.V.” y “KARLA YESENIA ESPARZA GARCÍA”



Comercializadora y Empacadora LIS S.A. de C.V.

COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.  
Calle: Cedro No. 1000  
Col. San José del Arenal C.P. 20130  
Tel. 912 39 77  
e-mail: [comer\\_lis@hotmail.com](mailto:comer_lis@hotmail.com)  
Celular: (044) 449 911 14 30

AGUASCALIENTES, AGS. 26 MAYO 2020

LORENZO CAMPOS GARCÍA  
SSMAA, COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
PRESENTE.

Por medio de la presente me permito desglosar la siguiente cotización:

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	JITOMATE SALADET	96	NACIONAL	\$ 35.00	\$ 3,360.00
2	LECHUGA ROMANA	336	NACIONAL	\$ 15.00	\$ 5,040.00
3	MANDARINA	144	NACIONAL	\$ 16.00	\$ 2,304.00
4	MANZANA VERDE	336	NACIONAL	\$ 29.00	\$ 9,744.00
5	MELÓN	864	NACIONAL	\$ 14.00	\$ 12,096.00
6	NARAJA	240	NACIONAL	\$ 13.00	\$ 3,120.00
7	PAPAYA	912	NACIONAL	\$ 21.00	\$ 19,152.00
8	PEPINO	192	NACIONAL	\$ 14.00	\$ 2,688.00
9	PERA	288	NACIONAL	\$ 59.00	\$ 16,992.00
10	PIÑA	336	NACIONAL	\$ 18.00	\$ 6,048.00
11	PLATANO MACHO	192	NACIONAL	\$ 22.00	\$ 4,224.00
12	PLATANO TABASCO	432	NACIONAL	\$ 18.00	\$ 7,776.00
13	GUAYABA	144	NACIONAL	\$ 24.00	\$ 3,456.00
14	JICAMA	192	NACIONAL	\$ 14.00	\$ 2,688.00
15	SANDIA	1,152	NACIONAL	\$ 11.00	\$ 12,672.00
16	ZANAHORIA	144	NACIONAL	\$ 13.00	\$ 1,872.00
17	BROCOLI	96	NACIONAL	\$ 18.00	\$ 1,728.00
18	REPOLLO	192	NACIONAL	\$ 9.00	\$ 1,728.00
19	CALABAZA ITALIANA	192	NACIONAL	\$ 19.50	\$ 3,744.00
20	CILANTRO	96	NACIONAL	\$ 20.00	\$ 1,920.00
21	ELOTE	2,112	NACIONAL	\$ 9.00	\$ 19,008.00
22	ESPINACA	144	NACIONAL	\$ 19.00	\$ 2,736.00
23	ALFALFA 900GR	1,008	NACIONAL	\$ 13.50	\$ 13,608.00
24	TERNERA DE RES SIN HUESO	4,656	NACIONAL	\$ 78.00	\$ 363,168.00
25	PIERNA DE POLLO CON MUSLO	2,688	NACIONAL	\$ 49.00	\$ 131,712.00
26	POLLO FRESCO	2,064	NACIONAL	\$ 49.00	\$ 101,136.00
27	HIGADO DE POLLO	960	NACIONAL	\$ 24.00	\$ 23,040.00



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



Comercializadora y Empacadora Lis S.A. de C.V.

COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.  
Calle: Cedro No. 1000  
Col. San José del Arenal C.P. 20130  
Tel. 912 39 77  
e-mail: [comer.lis@hotmail.com](mailto:comer.lis@hotmail.com)  
Celular: (044) 449 911 14 30

28	CUELLO DE POLLO	960	NACIONAL	\$ 28.00	\$ 26,880.00	
29	CANAL DE TERNERA DE RES	3,072	NACIONAL	\$ 47.00	\$ 144,384.00	
30	ALPISTE C/1KG	44	NACIONAL	\$ 26.50	\$ 1,166.00	
31	ARROZ C/25KG	33	NACIONAL	\$ 409.00	\$ 13,497.00	
32	CACAHUATE PELADO C/25 KG	11	NACIONAL	\$ 1,415.00	\$ 15,565.00	
33	CONEJINA C/40KG	33	NACIONAL	\$ 475.00	\$ 15,675.00	
34	CROQUETA PARA GATO C/25KG	11	NACIONAL	\$ 1,060.00	\$ 11,660.00	
35	CROQUETA PARA PERRO C/25KG	44	NACIONAL	\$ 845.00	\$ 37,180.00	
36	MAIZ QUEBRADO 50KG	11	NACIONAL	\$ 360.00	\$ 3,960.00	
37	PINGUICA 40KG	11	NACIONAL	\$ 1,595.00	\$ 17,545.00	
38	INICIADOR 40KG	11	NACIONAL	\$ 550.00	\$ 6,050.00	
39	SALVADO 40KG	22	NACIONAL	\$ 238.00	\$ 5,236.00	
40	SEMILLA DE GIRASOL 25KG	22	NACIONAL	\$ 700.00	\$ 15,400.00	
41	RUMINA 40KG	308	NACIONAL	\$ 405.00	\$ 124,740.00	
42	ALFALFA C/24KG	1,320	NACIONAL	\$ 149.00	\$ 196,680.00	
43	GRANOLA 1KG	88	NACIONAL	\$ 49.00	\$ 4,312.00	
44	ALIMENTO PARA IGUANAS 1KG	88	NACIONAL	\$ 395.00	\$ 34,760.00	
45	MAGNAPHOSCAL 1KG	132	NACIONAL	\$ 100.00	\$ 13,200.00	
46	GELATINA DE FRESA C/1KG	88	NACIONAL	\$ 70.00	\$ 6,160.00	
47	RASTROJO MOLIDO SIN GRANO C/1TON	11	NACIONAL	\$ 5,900.00	\$ 64,900.00	
48	CARNERINA 40KG	22	NACIONAL	\$ 450.00	\$ 9,900.00	
49	MAIZ ROLADO C/40KG	44	NACIONAL	\$ 305.00	\$ 13,420.00	
50	MIJO ROJO C/1KG	11	NACIONAL	\$ 28.00	\$ 308.00	
51	REVOLTURA PARA GALLO C/40KG	33	NACIONAL	\$ 400.00	\$ 13,200.00	
52	PONEDORA 40KG	44	NACIONAL	\$ 475.00	\$ 20,900.00	
					\$ 1,593,438.00	

CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS DE ACUERDO A LA ENTREGA DEL CFDI

LUGAR DE ENTREGA: CEAR RODOLFO LANDEROS GALLEGOS JOSE MARIA CHAVEZ S/N CIUDAD INDUSTRIAL. TRASLADOS Y ENTREGA POR PARTE DE MI REPRESENTADA.

*99*  
SALVADOR GONZALEZ MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. de C.V.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL	
C.P. LORENZO CAMPOS GARCIA COORDINADOR ADMINISTRATIVO	
FECHA DE COTIZACIÓN	26 DE MAYO DEL 2020
AV. JOSE MA. CHAVEZ 1917, ESQ. AV SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN C.P. 20280, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	

JORGE PEREZ GARCIA EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE **SURTIPRACTIC, S.A. DE C.V.**,  
PRESENTO POR ESTE MEDIO LA SIGUIENTE COTIZACIÓN REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE  
ALIMENTOS PARA LOS ANIMALES QUE HABITAN EN EL REFUGIO DE FAUNA SILVESTRE DEL C.E.A.R.  
RODOLFO LANDEROS GALLEGOS.

### COTIZACIÓN

PARIDA	CANTIDAD 2020 y 2021	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	COSTO	TOTAL
1	96	KILOGRAMO	JITOMATE SALADET	PRIMERA CALIDAD	\$45.00	\$4,320.00
2	336	PIEZA	LECHUGA ROMANA	PRIMERA CALIDAD	\$18.00	\$6,048.00
3	144	KILOGRAMO	MANDARINA	PRIMERA CALIDAD	\$27.00	\$3,888.00
4	336	KILOGRAMO	MANZANA VERDE	PRIMERA CALIDAD	\$59.00	\$19,824.00
5	864	KILOGRAMO	MELON	PRIMERA CALIDAD	\$21.00	\$18,144.00
6	240	KILOGRAMO	NARANJA	PRIMERA CALIDAD	\$18.00	\$4,320.00
7	912	KILOGRAMO	PAPAYA	PRIMERA CALIDAD	\$22.00	\$20,064.00
8	192	KILOGRAMO	PEPINO	PRIMERA CALIDAD	\$21.00	\$4,032.00
9	288	KILOGRAMO	PERA	PRIMERA CALIDAD	\$65.00	\$18,720.00
10	336	KILOGRAMO	PIÑA	PRIMERA CALIDAD	\$19.00	\$6,384.00
11	192	KILOGRAMO	PLATANO MACHO	PRIMERA CALIDAD	\$33.75	\$6,480.00
12	432	KILOGRAMO	PLATANO TABASCO	PRIMERA CALIDAD	\$18.00	\$7,776.00
13	144	KILOGRAMO	GUAYABA	PRIMERA CALIDAD	\$24.00	\$3,456.00
14	192	KILOGRAMO	JICAMA	PRIMERA CALIDAD	\$14.85	\$2,851.20
15	1,152	KILOGRAMO	SANDIA	PRIMERA CALIDAD	\$14.00	\$16,128.00
16	144	KILOGRAMO	ZANAHORIA	PRIMERA CALIDAD	\$19.00	\$2,736.00

Cóndor, Edificio 4 Despacho 7, Col. las Arboledas, Atizapán de Zaragoza, Edo. de México, CP. 52950.  
Tels. 5870 3551 y 5370 2321 R.F.C. SUR130503K17 surtipractic@outlook.com



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



17	96	PIEZA	BROCOLI	PRIMERA CALIDAD	\$18.00	\$1,728.00
18	192	PIEZA	REPOLLO	PRIMERA CALIDAD	\$9.00	\$1,728.00
19	192	KILOGRAMO	CALABAZA	PRIMERA CALIDAD	\$19.00	\$3,648.00
20	96	MANOJO	CILANTRO	PRIMERA CALIDAD	\$22.00	\$2,112.00
21	2,112	PIEZA	ELOTE	PRIMERA CALIDAD	\$16.00	\$33,792.00
22	144	MANOJO	ESPINACA	PRIMERA CALIDAD	\$19.00	\$2,736.00
23	1,008	MANOJO	ALFALFA	PRIMERA CALIDAD	\$13.50	\$13,608.00
24	4,656	KILOGRAMO	TERNERA SIN HUESO	PRIMERA CALIDAD	\$80.00	\$372,480.00
25	2,688	KILOGRAMO	PIERNA CON MUSLO	PRIMERA CALIDAD	\$59.00	\$158,592.00
26	2,064	KILOGRAMO	POLLO FRESCO	PRIMERA CALIDAD	\$65.00	\$134,160.00
27	960	KILOGRAMO	HIGADO DE POLLO	PRIMERA CALIDAD	\$35.00	\$33,600.00
28	960	KILOGRAMO	CUELLO DE POLLO	PRIMERA CALIDAD	\$46.50	\$44,640.00
29	3,072	KILOGRAMO	CANAL DE TERNERA	PRIMERA CALIDAD	\$47.25	\$145,152.00
30	44	BULTO	ALPISTE, PRESENTACIÓN BULTO 1 KG	CAPORAL	\$230.00	\$10,120.00
31	33	BULTO	ARROZ, PRESENTACIÓN EN BULTOS DE 25 KG	CAPORAL	\$410.00	\$13,530.00
32	11	BULTO	CACAHUATE PELADO, PRESENTACIÓN BULTO DE 25 KG	CAPORAL	\$1,417.50	\$15,592.50
33	33	BULTO	CONEJINA, PRESENTACIÓN BULTO DE 40 KG	MALTA CLEYTON	\$477.63	\$15,761.79
34	11	BULTO	CROQUETA PARA GATO, PRESENTACIÓN BULTO DE 25 KG	MININO	\$1,096.20	\$12,058.20
35	44	BULTO	CROQUETA PARA PERRO, PRESENTACIÓN BULTO DE 25 KG	PERRON	\$820.00	\$36,080.00
36	11	BULTO	MAÍZ QUEBRADO, PRESENTACIÓN BULTO DE 50 KG	CAPORAL	\$378.00	\$4,158.00
37	11	BULTO	PINGUICA, PRESENTACIÓN BULTO DE 40 KG	CAPORAL	\$1,400.00	\$15,400.00
38	11	BULTO	INICIADOR, PRESENTACIÓN BULTO DE 40 KG	MALTA CLEYTON	\$698.44	\$7,682.84

Cóndor, Edificio 4 Despacho 7, Col. las Arboledas, Atizapán de Zaragoza, Edo. de México, CP. 52950.  
Tels. 5870 3551 y 5370 2321 R.F.C. SUR130503KI7 surtipractic@outlook.com



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



39	22	BULTO	SALVADO, PRESENTACIÓN BULTO DE 40 KG	CAPORAL	\$303.75	\$6,682.50
40	22	BULTO	SEMILLA DE GIRASOL, PRESENTACIÓN BULTO DE 25 KG	CAPORAL	\$704.70	\$15,503.40
41	308	BULTO	RUMINA, PRESENTACIÓN BULTO DE 40 KG	PURINA	\$438.48	\$135,051.84
42	1,320	PACA	ALFALFA, PRESENTACIÓN EN PACA DE 24 KG	PRIMERA CALIDAD	\$170.10	\$224,532.00
43	88	BULTO	GRANOLA EN PRESENTACION DE 1 KG	PRIMERA CALIDAD	\$54.00	\$4,752.00
44	88	KILOGRAMO	ALIMENTO PARA IGUANA, PRESENTACIÓN BULTO DE 1 KG	PRIMERA CALIDAD	\$350.00	\$30,800.00
45	132	BULTO	MAGNAPHOSCAL, PRESENTACIÓN BULTO DE 1 KG	BAYER	\$120.58	\$15,916.56
46	88	KILOGRAMO	GELATINA FRESCA, PRESENTACIÓN BULTO DE 1 KG	D'GARI	\$75.17	\$6,614.96
47	11	TONELADA	RASTROJO MOLIDO SIN GRANO.	PRIMERA CALIDAD	\$7,830.00	\$86,130.00
48	22	BULTO	CARNERINA, PRESENTACIÓN EN BULTO DE 40 KG	PRIMERA CALIDAD	\$563.76	\$12,402.72
49	44	BULTO	MAÍZ ROLADO, PRESENTACIÓN BULTO DE 40 KG	PRIMERA CALIDAD	\$315.00	\$13,860.00
50	11	BULTO	MUJO ROJO, PRESENTACIÓN DE 1 KG	PRIMERA CALIDAD	\$28.19	\$310.09
51	33	BULTO	REVOLTURA PARA GALLO, PRESENTACIÓN BULTO DE 40 KG	PRIMERA CALIDAD	\$290.00	\$9,570.00
52	44	BULTO	PONEDORA, PRESENTACIÓN BULTO DE 40 KG	PURINA	\$602.91	\$26,528.04
						<b>TOTAL</b> \$1,812,184.64

EL IMPORTE DE ESTA COTIZACIÓN ES DE \$1,812,184.64 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS DOCE MIL CIENTO  
OCHENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N.).

CONDICIONES DE PAGO:	DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA VALIDACIÓN DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) CORRESPONDIENTES.
TIEMPO DE ENTREGA:	DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ÁREA CONTRATANTE
TIEMPO DE REPOSICIÓN	DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ÁREA CONTRATANTE
LUgar DE ENTREGA:	DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ÁREA CONTRATANTE
GARANTÍA DE LOS BIENES O SERVICIOS	DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ÁREA CONTRATANTE

Cóndor, Edificio 4 Despacho 7, Col. las Arboledas, Atizapán de Zaragoza, Edo. de México, CP. 52950.  
Tels. 5870 3551 y 5370 2321 R.F.C. SUR130503K17 surtipractic@outlook.com



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

LA VIGENCIA DE ESTA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 45 DÍAS NATURALES.

PROTESTO LO NECESARIO

JORGE PÉREZ GARCIA  
REPRESENTANTE LEGAL  
SURTIPRACTIC, S.A. DE C.V.

Cóndor, Edificio 4 Despacho 7, Col. las Arboledas, Atizapán de Zaragoza, Edo. de México, CP. 52950.  
Tels. 5870 3551 y 5370 2321 R.F.C. SUR130503KI7 surtipractic@outlook.com



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA  
AV. PROVIDENCIA NO 204 INT 13  
RANCHO SANTA MONICA  
DI.SEGA@HOTMAIL.COM  
4493005619

AGUASCALIENTES, AGS A 26 DE MAYO 2020

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITÓ ANEXAR LA SIGUIENTE COTIZACIÓN, QUE NOS FUE SOLICITADA

### COTIZACIÓN

PARTIDA	CANT	UIM	Descripción	MARCA	Garantía Mínima	P unit	Subtotal
1	96	KILOGRAMO	VERDURAS: JITOMATE SALADET . MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.	INDISTINTA	8 días	\$ 19.00	\$ 1,824.00
2	335	PIEZA	VERDURAS: LECHUGA ROMANA. MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.	INDISTINTA	8 días	\$ 10.00	\$ 3,360.00
3	144	KILOGRAMO	FRUTA: MANDARINA. MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.	INDISTINTA	8 días	\$ 15.90	\$ 2,289.60



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA  
AV. PROVIDENCIA NO 204 INT 13  
RANCHO SANTA MONICA  
DI.SEGA@HOTMAIL.COM

4493005619

			VERDURAS: MANZANA NACIONAL VERDE, MARCA INDISTINTA TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.	INDISTINTA	8 días	\$ 29.00	\$ 9,744.00
4	336	KILOGRAMO	FRUTA: MELÓN, MARCA INDISTINTA, TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.	INDISTINTA	8 días	\$ 13.95	\$ 12,052.80
5	864	KILOGRAMO	FRUTA: NARANJA, MARCA INDISTINTA, TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.	INDISTINTA	8 días	\$ 13.00	\$ 3,120.00
6	240	KILOGRAMO	FRUTA: PAPAYA, MARCA INDISTINTA, TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.	INDISTINTA	8 días	\$ 20.90	\$ 19,050.80
7	912	KILOGRAMO	VERDURAS: PEPINO, MARCA INDISTINTA, TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.	INDISTINTA	8 días	\$ 16.00	\$ 3,072.00
8	192	KILOGRAMO					



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA  
AV. PROVIDENCIA NO 204 INT 13  
RANCHO SANTA MONICA  
DI.SEGA@HOTMAIL.COM

4493005619

			FRUTA:					
9	288	KILOGRAMO	PERA. MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.	INDISTINTA	8 días	\$ 55.00	\$ 15,840.00	
10	336	KILOGRAMO	FRUTA: PIÑA. MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.	INDISTINTA	8 días	\$ 14.50	\$ 4,872.00	
11	192	KILOGRAMO	FRUTA: PLÁTANO MACHO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.	INDISTINTA	8 días	\$ 25.00	\$ 4,800.00	
12	432	KILOGRAMO	FRUTA: PLÁTANO TABASCO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.	INDISTINTA	8 días	\$ 18.50	\$ 7,992.00	
13	144	KILOGRAMO	FRUTA: GUAYABA MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.	INDISTINTA	8 días	\$ 24.00	\$ 3,456.00	



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA  
AV. PROVIDENCIA NO 204 INT 13  
RANCHO SANTA MONICA  
DI.SEGA@HOTMAIL.COM

4493005619

14	192	KILOGRAMO	FRUTA: JÍCAMA MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.	INDISTINTA	8 días	\$ 14.00	\$ 2,688.00
15	1,152	KILOGRAMO	FRUTA: SANDÍA MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.	INDISTINTA	8 días	\$ 11.90	\$ 13,708.80
16	144	KILOGRAMO	VERDURAS: ZANAHORIA MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.	INDISTINTA	8 días	\$ 12.50	\$ 1,800.00
17	96	PIEZA	VERDURAS: BRÓCOLI MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.	INDISTINTA	8 días	\$ 18.00	\$ 1,728.00
18	192	PIEZA	VERDURAS: REPOLLO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.	INDISTINTA	8 días	\$ 9.30	\$ 1,783.60



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA  
AV. PROVIDENCIA NO 204 INT 13  
RANCHO SANTA MONICA  
DI.SEGA@HOTMAIL.COM

			VERDURAS:					4493005619
19	192	KILOGRAMO	CALABAZA ITALIANA MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.	INDISTINTA	8 días	\$ 17.50	\$ 3,360.00	
20	96	MANOJO	VERDURAS: CILANTRO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.	INDISTINTA	8 días	\$ 20.00	\$ 1,920.00	
21	2,112	PIEZA	VERDURAS: ELOTE MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.	INDISTINTA	8 días	\$ 4.50	\$ 9,504.00	
22	144	MANOJO	VERDURAS: ESPINACA MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.	INDISTINTA	8 días	\$ 13.50	\$ 1,944.00	
23	1,008	MANOJO	VERDURAS: ALFALFA MANOJO DE 900GR MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACION. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.	INDISTINTA	8 días	\$ 6.50	\$ 6,552.00	



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA  
AV. PROVIDENCIA NO 204 INT 13  
RANCHO SANTA MONICA  
DI.SEGA@HOTMAIL.COM

4493005619

24	4,656	KILOGRAMO	TERNERA SIN HUESO: TERNERA DE RES SIN HUESO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.	INDISTINTA	8 días	\$ 69.10	\$ 321,729.60
25	2,688	KILOGRAMO	PIERNA CON MUSLO: PIERNA CON MUSLO DE POLLO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.	INDISTINTA	8 días	\$ 43.00	\$ 115,584.00
26	2,064	KILOGRAMO	POLLO FRESCO: POLLO FRESCO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.	INDISTINTA	8 días	\$ 49.00	\$ 101,136.00
27	960	KILOGRAMO	HIGADO DE POLLO: HIGADO DE POLLO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.	INDISTINTA	8 días	\$ 22.00	\$ 21,120.00
28	960	KILOGRAMO	CUELLOS DE POLLO: CUELLOS DE POLLO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.	INDISTINTA	8 días	\$ 30.00	\$ 28,800.00



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA  
AV. PROVIDENCIA NO 204 INT 13

RANCHO SANTA MONICA  
DI.SEGA@HOTMAIL.COM

4493005619

			CANAL DE TERNERA: TERNERA DE RES CON HUESO MARCA INDISTINTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.					
29	3,072	KOLOGRAMO	LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE AL MENOS, 8 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA CON TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS.	INDISTINTA	8 días	\$ 45.00	\$ 138,240.00	
30	44	BULTO	ALPISTE: ALPISTE EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 1KG MARCA CAPORAL . TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	CAPORAL	12 meses	\$ 26.50	\$ 1,166.00	
31	33	BULTO	ARROZ: ARROZ EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 25 KG MARCA CAPORAL . TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACION.	CAPORAL	12 meses	\$ 408.00	\$ 13,464.00	
32	11	BULTO	CACAHUATE PELADO: CACAHUATE PELADO EN BULTO DE 25 KG MARCA RUNNER . TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	RUNNER	12 meses	\$ 1,140.00	\$ 12,540.00	



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA

AV. PROVIDENCIA NO 204 INT 13

RANCHO SANTA MONICA

DI.SEGA@HOTMAIL.COM

4493005619

33	33	BULTO	CONEJINA: CONEJINA EN BULTO DE 40 KG MARCA CAPORAL. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.  LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, APARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS	CAPORAL	12 meses	\$ 450.00	\$ 14,850.00
34	11	BULTO	CROQUETAS PARA GATO: CROQUETA PARA GATO EN BULTO DE 25 KG MARCA MEMBERS MARK SPORTMAN CHOICE . TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.  LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, APARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS	Members Mark SPORTMAN CHOICE	12 meses	\$ 1,050.00	\$ 11,550.00
35	44	BULTO	CROQUETAS PARA PERRO: CROQUETA PARA PERRO EN BULTO DE 25 KG MARCA PERRON. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.  LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, APARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS	PERRON	12 meses	\$ 845.00	\$ 37,800.00
36	11	BULTO	MAÍZ QUEBRADO: MAÍZ QUEBRADO EN BULTO DE 50 KG MARCA CAPORAL. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.  LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, APARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS	CAPORAL	12 meses	\$ 365.00	\$ 4,015.00



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA  
AV. PROVIDENCIA NO 204 INT 13  
RANCHO SANTA MONICA  
DI.SEGA@HOTMAIL.COM

4493005619

37	11	BULTO	PINGUICA EN BULTO DE 40 KG MARCA CAPORAL. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.  LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, APARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS	CAPORAL	12 meses	\$ 1,500.00	\$ 16,500.00
38	11	BULTO	INICIADOR:  INICIADOR EN BULTO DE 40 KG MARCA ALIANZA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.  LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, APARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS	ALIANZA	12 meses	\$ 555.00	\$ 6,105.00
39	22	BULTO	SALVADO:  SALVADO EN BULTO DE 40 KG MARCA CAPORAL. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.  LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, APARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS	CAPORAL	12 meses	\$ 237.00	\$ 5,214.00
40	22	BULTO	SEMILLA DE GIRASOL:  SEMILLA DE GIRASOL EN BULTO DE 25 KG MARCA BLACK OIL. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.  LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, APARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS	BLACK OIL	12 meses	\$ 700.00	\$ 15,400.00
			RUMINA:  RUMINA EN BULTO DE 40 KG MARCA CAPORAL. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.				



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA  
AV. PROVIDENCIA NO 204 INT 13  
RANCHO SANTA MONICA  
DI.SEGA@HOTMAIL.COM  
4493005619

41	308	BULTO	LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, APARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS	CAPORAL	12 meses	\$ 412.00	\$ 126,896.00
42	1,320	PACA	ALFALFA:  ALFALFA EN PACA DE 24 KG MARCA CAPORAL. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.  LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, APARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS	CAPORAL	12 meses	\$ 155.00	\$ 204,600.00
43	88	BULTO	GRANOLA:  GRANOLA EN PRESENTACION DE 1 KG MARCA CAMPO REAL. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.  LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, APARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS	CAMPO REAL	12 meses	\$ 45.00	\$ 3,960.00
44	88	BULTO	ALIMENTO PARA IGUANAS:  ALIMENTO PARA IGUANAS EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 1 KG MARCA IGUANABITS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.  LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, APARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS	IGUANABITS	12 meses	\$ 235.00	\$ 20,580.00
45	132	BULTO	MAGNAPHOSCAL:  MAGNAPHOSCAL EN PRESENTACION DE BULTO DE 1 KG. MARCA MAGNAPHOSCAL. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.  LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, APARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS	MAGNAPHOSCAL	12 meses	\$ 60.00	\$ 7,920.00
			GELATINA DE FRESA:				



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA  
AV. PROVIDENCIA NO 204 INT 13  
RANCHO SANTA MONICA  
DI.SEGA@HOTMAIL.COM

4493005619

46	88	BULTO	GELATINA DE FRESA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG EN POLVO MARCA CAMPO REAL PARA DISOLUCIÓN PROPORCIONAL DE 25G POR LITRO, DANDO RESULTADO FINAL DE 40KG DE MASA HIDRATADA POR CADA KILOGRAMO DE PREPARACIÓN EN POLVO. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.  LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, APARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARÁ COMO TIEMPO DE GARANTÍA DE LOS MISMOS	CAMPO REAL	12 meses	\$ 73.00	\$ 6,424.00	
47	11	TONELADA	RASTROJO:  RASTROJO MOLIDO SIN GRANO EN PRESENTACIÓN DE 1 TONELADA MARCA CAPORAL. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.  LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, APARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARÁ COMO TIEMPO DE GARANTÍA DE LOS MISMOS	CAPORAL	12 meses	\$ 5,850.00	\$ 64,350.00	
48	22	BULTO	CARNERINA:  CARNERINA EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 40 KG MARCA CAPORAL. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.  LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, APARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARÁ COMO TIEMPO DE GARANTÍA DE LOS MISMOS	CAPORAL	12 meses	\$ 450.00	\$ 9,900.00	
49	44	BULTO	MAÍZ ROLADO:  MAÍZ ROLADO EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 40 KG MARCA CAPORAL. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.  LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, APARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARÁ COMO TIEMPO DE GARANTÍA DE LOS MISMOS	CAPORAL	12 meses	\$ 305.00	\$ 13,420.00	



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA

AV. PROVIDENCIA NO 204 INT 13

RANCHO SANTA MONICA

DI.SEGA@HOTMAIL.COM

4493005619

50	11	BULTO	MUJO ROJO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG MARCA CAPORAL. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, APARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS	CAPORAL	12 meses	\$ 27.50	\$ 302.50
51	33	BULTO	REVOLTURA PARA GALLO: REVOLTURA PARA GALLO EN PRESENTACION DE BULTO DE 40 KG, MARCA CAPORAL LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, APARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS	CAPORAL	12 meses	\$ 400.00	\$ 13,200.00
52	44	BULTO	PONEDORA: PONEDORA EN BULTO DE 40 KG MARCA CAPORAL. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO B1 CON UNA VIDA ANAQUEL (CADUCIDAD) DE 12 MESES, APARTIR DE SU ENTREGA, POR LO TANTO ESTE CONTARA COMO TIEMPO DE GARANTIA DE LOS MISMOS	CAPORAL	12 meses	\$ 480.00	\$ 21,120.00
CON LETRA: UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N.				SUBTOTAL		\$ 1,493,839.70	
IVA: REPERCUSIBLE A LOS PRODUCTOS QUE NO SON EXCENTOS DE IVA				IVA		\$ -	
LAB. EN AGUASCALIENTES				TOTAL		\$ 1,493,839.70	

CON LETRA: UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N.

IVA: REPERCUSIBLE A LOS PRODUCTOS QUE NO SON EXCENTOS DE IVA

LAB. EN AGUASCALIENTES

TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO AL CALENDARIO OTORGADO POR EL AREA REQUISITANTE

GARANTIA DE REPOSICIÓN: 48 HORAS COMO MAXIMO DESPUES DE SER NOTIFICADO

VIGENCIA DE LA COTIZACION: LA DURACION DEL CONTRATO

KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA  
DIRECCION GENERAL



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

g) Opiniones de cumplimiento de la proveedora "KARLA YESENIA ESPARZA GARCÍA" referente a las obligaciones fiscales emitidas por la Secretaría de Administración Tributaria, Instituto Mexicano del Seguro Social así como de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**gob.mx**

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave de R.F.C.
20NB4728497	EAGK860313HA9

Nombre, Denominación o Razón social

KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO.

La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 28 de mayo de 2020, a las 11:12 horas

Notas

1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 10 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 10 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020; INSCRITO SIN OBLIGACIONES. - Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||EAGK860313HA9|20NB4728497|28-05-2020|P||00001088888800000031||

Sello Digital

IIQjCdGIWbiCmkldKNM3zkR08Gu6h8cYBRP+j4b98c96S+Ci629MkzKhmmnzgpRke9QG3J+alZUshoPDtJC6x45PY80R3/7JCHvbdImPIRkmIK+JJDxg6F5FdCYS3lyD6LlI4c3D5k6Zb9bl6rd6F6e4PTPMq4zfzbzUbM=



Contacto:  
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y  
Canadá 01 877 44 88 728.

Página 1 de 2



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**gob.mx**

Servicio de Administración Tributaria

**Notas**

3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020.

4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020.

5.- La opinión que se genere indicando que es Insrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.

6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

*[Handwritten signatures and blue ink markings are present on the right side of the document, indicating review or approval.]*

---

**Cadena Original**

||EAGK860313HA9|20NB4728497|28-05-2020|P||0000108888880000031||

**Sello Digital**

IIQjCdGIVbiCrnkldKNM3zkR08Gu6h8cAYBRP+j4b98c96S+Cl629MkzKhmmnzgpRke9QG3J+alZUshoPDIJC6x45P  
Y80R3/7JCHvbDltnPtRkmkI+JDxg6F5FdcYS3iyD6LII4c3D5k6Zb9ll6rd6F6e4P/TPMq4fzbzUbM=



**Contacto:**  
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y  
Canadá 01 877 44 88 728.

Página 2 de 2



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FECHA: 28 de mayo de 2020

### Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social

Folio: 1590682815960461499210

Clave de R.F.C.: EAGK860313HA9

Nombre, Denominación o Razón Social: KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA

#### Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, no se localizó ningún Registro Patronal asociado a su RFC, por lo que no se puede emitir una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

#### NOTA:

En caso de estar inconforme, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación en la que, en su caso, hubiere realizado su registro y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



Cadena Original: |||Invocante portaria sed|get|ab|Trámite Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha:28 de mayo 2020, 11:20:15||Folio:1590682815960461499210||RFC:EAGK860313HAB||Nombre o Razón Social:KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA||CURP:EAGR860313MASSRN01||Opinion.SIN\_PATRONES||FechaInicioVigencia:28 de mayo 2020, 11:20:15||FechaPinVigencia:27 de junio 2020, 11:20:15||

Sello digital: jDT45Lm4i9v1obY8qfUpfV3ZvYHn3uKG4MhvJ0EUCAx48RfIM4uz2Xh1BfP06q112Bn+RLCphhgAdx4NQDQ4sYgdECDGhfwmCh3AzYB181LW678ugh72k5QJHshHNyTH0JCLUR+yL2Q90kx4CeyDbUnJuJuH5JRp50Msde4TmSuZxZsDUEHGXxamMnLxRwIEazV0fVKC10WQ1xejbz5NksUGTHmlFHx2472+pRGgSoRPnVwQsIV03aV02i2cletsRfe6ogdjQawky08wqfBZG23wwxFMgtY265JJ0e1K00bsR6DDvtzQ108Mw==

Secuencia Notarial: 499e0fb1-f2e4-410c-9160-02ed2366389

Número de Serie: 00000000000000000001



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



SECRETARÍA DE

## FINANZAS

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE  
OBLIGACIONES

Aguascalientes, Ags., a jueves, 28 de mayo de 2020

CONSTANCIA DE OBLIGACIONES  
No. 13033/2020

Esta Subsecretaría de Ingresos de La Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en atención a su solicitud de fecha jueves, 28 de mayo de 2020, a través de la cual solicita la expedición de "Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales y de Existencia de Créditos Fiscales en Ingresos Coordinados en materia fiscal federal", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º y 63 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, vigente; artículos 13 primer y segundo párrafos, y 14 primer y segundo párrafos de la Ley de Coordinación Fiscal; clausulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y cuarto, así como Décima primer párrafo fracción I del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Aguascalientes, de fecha 22 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2015; Artículos 1º, 3, 4 primer párrafo, 14, 18, primer párrafo fracción III, 19, 29, 30 primer párrafo fracciones VIII y X, 34 primer párrafo fracciones VI, VIII, XIV, XL y XLI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, vigente; 1º, 3º primer párrafo fracción I, 4, 9 primer párrafo fracciones XI, XIII, XIV, XXII, XXVIII, XXIX, XXXVI Y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente en relación con el artículo 6 primer párrafo fracción I, numeral 11) de la Ley de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2020 y para los efectos del artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente y el artículo 29 primer párrafo fracción IV y SEXTO Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente, se informa lo siguiente:

Contribuyente: KARLA YESENIA ESPARZA GARCIA  
Registro Federal de Contribuyentes: EAGK860313HA9

Como resultado de la revisión de su situación fiscal practicada en los sistemas electrónicos Institucionales de esta Secretaría el día jueves, 28 de mayo de 2020, se hace constar lo siguiente:

Se emite opinión positiva en virtud de que el contribuyente SE ENCUENTRA AL CORRIENTE con las obligaciones relacionadas con la presentación de declaraciones, señalando que no se cuenta con registro de créditos fiscales firmes a su cargo, respecto de las contribuciones Estatales que son controlados por esta

La opinión contenida en el presente documento, no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados, sin que sea una constancia del correcto enteró de los impuestos declarados, para lo cual esta Secretaría se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal del Estado así como en el Código Fiscal de la Federación, sino únicamente se emite para efectos de estar en aptitud de celebrar contratos con la Administración Pública Estatal, así como para la prestación, uso o aprovechamiento, o explotación que sea susceptible de

Los datos personales contenidos en los sistemas de esta Secretaría de Finanzas, se encuentran protegidos, conforme a lo dispuesto por el artículo 6, 18, 19, 22 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La presente constancia, tendrá una vigencia de 60 días naturales, contados a partir de su expedición.

CADENA ORIGINAL

|| 13033 || EAGK860313HA9 || opinión positiva || 28/05/2020 10:42:21 a.m. ||

SELLO DIGITAL

MIIIdjADAgEAMIImbQYJKe2lhvcNAQcCoIIMxjCCDFoCAQMxDzANBglhgkBZQMEAgEFADCAc  
cGCyqGSib3DQEJEAEe0lBtgSCAblwggGuAgEBBgkrBgEEAcdzAgEwMTANBglhgkBZQMEAgEF  
AAQg8r9rVaykRKKIhvFegiUIQARVxuEEeVHeUNfMMec6PTACA1Bb9hgPMjAyMDA1MjgxNDi0M  
TJaAghaALLj/6eBkKCCAUmkggFFMIIHQTEXMBUGA1UEBxMOQWd1YXNjYVxpZW50ZXMuFzA





Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

A continuación se procede a evaluar la solicitud de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Gobierno del Estado de Aguascalientes para llevar a cabo la adquisición por medio de Adjudicación Directa, de alimentos para los animales que habitan en el Centro de Educación Ambiental y Recreativo (C.E.A.R.) "Rodolfo Landeros Gallegos"; y

**CONSIDERANDO:**

**1. Competencia.** Que esta autoridad es competente para conocer y resolver sobre la presente solicitud, en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículo 5º fracción III inciso a) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Sesión Ordinaria número **ROR-02-18** de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Primera Sección en fecha veintiséis de marzo de dos mil dieciocho, toda vez que es atribución de este Comité resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente bienes y servicios, en apego a lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**2. Procedencia.** Resulta procedente someter a consideración de este H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, la adquisición de alimentos para los animales que habitan en el Centro de Educación Ambiental y Recreativo (C.E.A.R.) "Rodolfo Landeros Gallegos", por consiguiente y en apego a lo dispuesto por el artículo 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, es facultad de este H. Comité resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente la contratación de adquisición o arrendamiento de bienes muebles y servicios previstos en los artículos 61 y 63 de la referida Ley de Adquisiciones.

Recayendo en la Dirección General de Gestión y Política Ambiental de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Gobierno del Estado de Aguascalientes las atribuciones para la coordinación y recepción de dicha adquisición.

**3.- Análisis.** Toda vez que se encuentra dentro de las facultades de este Comité se procede a efectuar el análisis normativo correspondiente:

**I. A) La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el párrafo quinto del artículo 4º señala lo siguiente:**



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

### "Artículo 4º.-...

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

..."

B) La Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en los artículos 2º y 7º manifiestan lo siguiente:

"Artículo 2º.- En el Estado de Aguascalientes, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Derecho Internacional en materia de Derechos Humanos, en las leyes generales expedidas por el Congreso de la Unión, la presente Constitución y en las leyes locales, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución Federal establece."

"Artículo 7º.- Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, así como el deber de protegerlo y conservarlo. Todas las autoridades en la esfera de sus atribuciones velarán por la conservación y fomento de los recursos naturales del Estado."

C) La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en los artículos 1º, 2º, 3º primer párrafo, 18 fracción VII y 38 fracciones I, II, XI y XXVII establecen lo siguiente:

"Artículo 1º.- La presente Ley tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento del Poder Ejecutivo de Aguascalientes."

"Artículo 2º.- El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde al Gobernador del Estado, quien tendrá las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado."

"Artículo 3º.- Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de orden administrativo que le corresponde, el Gobernador del Estado se auxiliará de la Administración Pública Estatal,



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

que será Centralizada y Paraestatal, cuidando y promoviendo se cumplan los principios rectores".

**"Artículo 18.-** Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, el Gobernador del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:

...  
VII.- Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua.- SSMAA;  
..."

**"Artículo 38.-** A la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I.- Dirigir, coordinar, instrumentar, controlar y evaluar la política y programas en materia de ecología, medio ambiente y agua que se formulen con la participación de los sectores de la sociedad, y apruebe el Gobernador del Estado;

II.- Impulsar y fortalecer la participación social en el diseño y la ejecución de los programas para la conservación y mejoramiento del ambiente, la restauración del equilibrio ecológico, la conservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y la generación de una cultura ambiental para el desarrollo sustentable;

...

XI.- Establecer y aplicar los lineamientos generales y coordinar las acciones en materia de protección, conservación y restauración de los recursos naturales y la biodiversidad, el aire, el agua y el suelo en bienes y zonas de jurisdicción del Estado, así como en áreas naturales protegidas, sus zonas de amortiguamiento y las áreas prioritarias para la conservación;

...

XXVII.- Definir las políticas, coordinar y ejecutar las acciones que contribuyan a la conservación y restauración de los ecosistemas y la biodiversidad del Estado, con un enfoque de desarrollo sustentable, en beneficio de la comunidad;

..."

D) El Reglamento Interior de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes, en sus artículos 1°, 4° fracción III, 7° fracciones I, XI, XXVIII, XXX, XXXV y LVII y 11 fracciones III y LXII establece lo siguiente:



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**"Artículo 1º.-** El presente Reglamento es de orden público e interés social y tiene por objeto regular la estructura y funcionamiento de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes."

**"Artículo 4º.-** Para el estudio, planeación y despacho de sus asuntos, la Secretaría contará con los servidores públicos y unidades administrativas siguientes:

- ...  
III. Dirección General de Gestión y Política Ambiental;  
..."

**"Artículo 7º.-** El Secretario tendrá las facultades siguientes:

I. Elaborar, instrumentar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la política y programas estatales en materia de sustentabilidad, medio ambiente y agua que se formulen con la participación de los sectores de la sociedad y apruebe el Gobernador;

XI.- Establecer y aplicar los lineamientos generales y coordinar las acciones en materia de protección, conservación y restauración de los recursos naturales y la biodiversidad, el aire, el agua y el suelo en bienes y zonas de jurisdicción del Estado, así como en áreas naturales protegidas, sus zonas de amortiguamiento y las áreas prioritarias para la conservación;

XXVIII. Coordinar, supervisar y evaluar la operación del Centro de Educación Ambiental y de Investigación "Los Alamitos"; El Complejo de Educación Ambiental J. Guadalupe Posada "Cerro del Muerto"; El Centro de Educación Ambiental y Recreativo "Rodolfo Landeros Gallegos"; y El Centro de Educación Ambiental, Cultural y Recreativo "El Cedazo"; así como los de nueva creación a cargo de la Secretaría;

XXX. Definir las políticas, coordinar y ejecutar las acciones que contribuyan a la conservación o restauración de los ecosistemas y la biodiversidad del Estado con un enfoque de desarrollo sustentable, en beneficio de la comunidad;

XXXV. Promover y preservar la diversidad genética, el manejo integral de los hábitats naturales y la recuperación de las especies silvestres, en el ámbito de sus atribuciones y competencias;



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

LVII. Las demás que señale la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, las disposiciones legales aplicables, códigos, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo."

**"Artículo 11.-** El Director General de Gestión y Políticas Ambientales tendrá las atribuciones siguientes:

...  
III. Gestionar convenios y contratos de concertación y colaboración con organizaciones sociales, públicas y privadas, cuyos objetivos y actividades coadyuven a impulsar una participación corresponsable en la planeación, ejecución, evaluación y vigilancia de la política ambiental, así como desarrollar programas de educación ambiental y a favorecer la cultura ambiental, preservación y restauración del ambiente, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la prevención del deterioro ambiental;

...

LXII. Las demás que le confiera el Secretario, las que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias relativas, y las que correspondan a las unidades administrativas a su cargo."

Bajo dichos considerandos se advierte que la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Gobierno del Estado de Aguascalientes es la Dependencia que cuenta con las atribuciones de dirigir, coordinar, instrumentar, controlar y evaluar la política y programas en materia de ecología, medio ambiente y agua, por lo que establece y aplica los lineamientos generales, así como el coordinar acciones en materia de protección, conservación y restauración de los recursos naturales y la biodiversidad, el aire, el agua y el suelo en bienes y zonas de jurisdicción del Estado, como lo son las áreas naturales protegidas y las prioritarias, para su conservación; por ello coordina, supervisa y evalúa la operación del Centro de Educación Ambiental y Recreativo (C.E.A.R.) "Rodolfo Landeros Gallegos".

II. Que para llevar a cabo las actividades tendientes al cumplimiento de su objeto, y previa investigación de mercado efectuada como Ente Requirente, la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Gobierno del Estado de Aguascalientes determinó que requiere la adquisición de alimentos para los animales que habitan en el Centro de Educación Ambiental y Recreativo (C.E.A.R.) "Rodolfo Landeros Gallegos", a través de Adjudicación Directa contando con un presupuesto autorizado de \$1'663,995.35 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 35/100 M.N.), Impuesto al Valor Agregado que se calculará aplicando la tasa 0% a los valores a que se refiere la Ley del Impuesto al Valor Agregado; por lo que se procedió con la captura de la requisición número RB/0000414/2020.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

III. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención al monto de la requisición antes señalada, la contratación de alimentos para animales del Centro de Educación Ambiental y Recreativo (C.E.A.R.) "Rodolfo Landeros Gallegos", corresponde a los supuestos previstos para el procedimiento de Licitación Pública.

IV. En fechas 11, 12 y 13 de mayo de 2020, la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, puso a disposición la convocatoria al procedimiento de **Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N015-2020**; el cual mediante el acto de emisión y notificación de fallo en fecha 25 de mayo del 2020, fue declarado desierto debido a los incumplimientos técnicos, en los requisitos legales y económicos de los licitantes participantes.

V. Que conforme al oficio número **SSMAA/CA/1602/2020**, de fecha veintiocho de mayo de dos mil veinte, el Ente Requiere solicita que se efectúe a través de Adjudicación Directa, la adquisición de alimentos para los animales que habitan en el Centro de Educación Ambiental y Recreativo (C.E.A.R.) "Rodolfo Landeros Gallegos", requerido por la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Gobierno del Estado de Aguascalientes, conforme a lo siguiente:

"...

*Por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento que por actualizarse el supuesto de excepción previsto que en el artículo 63 fracciones VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que a alcance dice:*

*"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:*

"...

*VI. Cuando se haya declarado desierto una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento por afectar directamente la solvencia de las proposiciones.*

"...

Solicito su cordial apoyo para que se lleve a cabo la adjudicación directa para la adquisición de alimentos para animales del CEAR Rodolfo Landeros Gallegos, con el proveedor KARLA YESENIA ESPARZA GARCÍA, ya que en base a una investigación de mercado que realizó la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, es el proveedor que cumple con todos los requisitos, además de tener la propuesta más



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

económica, en virtud de que ya se realizó el procedimiento de licitación número DGAD-LEA-N015-2020 declarándose desierto el día 25 de mayo del 2020.

Por tal motivo y por la suma urgencia de adquisición de los insumos mencionados, solicito se lleve a cabo la adjudicación directa ya que la falta de suministros alimenticios podría causar la mortandad de los animales que habitan el refugio antes mencionado.

..."

(Se reproduce)

A continuación se detalla lo asentado en el **RESOLUTIVO ÚNICO** del Acta de fallo de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N015-2020** antes referida:

..."

**ÚNICO:** En razón de los incumplimientos técnicos, en sus requisitos legales y económicos de los licitantes participantes se declara desierto el presente procedimiento de la Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N015-2020 para la adquisición de alimentos para los animales del CEAR Rodolfo Landeros Gallegos requerido por la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Gobierno del Estado de Aguascalientes, y en virtud de que persiste la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en esta licitación, se procederá de conformidad a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 59 de la Ley.

..."

VII. Por lo tanto atendiendo a que el artículo 59, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, contempla la posibilidad de que cuando se declare desierto una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de la citada Ley de Adquisiciones, precepto legal que se transcribe a continuación:

**"Artículo 63.-** Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

VI. Cuando se haya declarado desierto una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento por afectar directamente la solvencia de las proposiciones;

..."

VII. Que el C.P. Lorenzo Campos García, en su carácter de Coordinador Administrativo de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Gobierno del Estado de Aguascalientes y representante del Ente Requirente, en uso de la voz manifestó que: "la necesidad de la adquisición de alimentos para animales resulta imperante para la atención, operación y conservación del Centro de Rehabilitación de Aves Rapaces (C.R.A.R.) y el Refugio Animal de Vida Silvestre ambos localizados en el Centro de Educación Ambiental y Recreativo (C.E.A.R.) "Rodolfo Landeros Gallegos", en el Centro se atiende a especies de vida silvestre de forma confinada para su cuidado, recuperación y/o resguardo, por lo que los animales que ingresan a este centro tienen posibilidades de ser liberados por lo que ingresan a un programa para ser liberados en su hábitat natural; por ello resulta primordial para la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Gobierno del Estado de Aguascalientes; contar con la cantidad necesaria semanal y mensual de los alimentos, con la mera finalidad de cumplir con la adecuada conservación de la fauna silvestre en cautiverio dentro del Centro de Educación Ambiental y Recreativo."

Derivado de la necesidad persistente del suministro de alimentos para los animales el Centro de Educación Ambiental y Recreativo (C.E.A.R.), es que una vez que se hubo declarado desierto el procedimiento de *Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N015-2020*, se procedió a realizar una nueva investigación de mercado y solicitar a tres proveedores siendo éstos "**COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S.A. DE C.V.**", "**KARLA YESENIA ESPARZA GARCÍA**" y "**SURTIPRACTIC, S.A. DE C.V.**", encontrándose que los tres proveedores cumplen con los requisitos solicitados en la descripción establecida en la requisición número RB/0000414/2020, del sistema SIIF y que de dicho estudio resulta que la proveedora "**KARLA YESENIA ESPARZA GARCÍA**", es quien cumple técnicamente y económicoamente.

Aunado a lo anterior el C.P. Lorenzo Campos García, en su carácter de Coordinador Administrativo de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Gobierno del Estado de Aguascalientes y representante del Ente Requirente, en uso de la voz manifestó que: "todos y cada uno de los proveedores cotizantes acreditaron ante la Secretaría de Sustentabilidad, Medio



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Ambiente y Agua del Gobierno del Estado de Aguascalientes cumplir a cabalidad los requisitos solicitados en la convocatoria al procedimiento de Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N015-2020 incluso aquellos cuyo incumplimiento fueron causa de desechamiento de proposiciones, por lo que considera viable que la adquisición de alimentos para animales se realice mediante adjudicación directa, con la proveedora "**KARLA YESENIA ESPARZA GARCÍA**", al ser la proveedora que oferta los alimentos al mejor precio además de que acreditó ante la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Gobierno del Estado de Aguascalientes cumplir con todos los requisitos que se establecieron en la convocatoria a la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N015-2020**, incluso con aquellos cuyo incumplimiento fue motivo de desechamiento de su propuesta, lo que da origen a la actualización del supuesto legal previsto en la fracción VI del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**VIII.** Visto lo anterior podemos determinar que la solicitud derivada de la requisición número **RB/0000414/2020** del sistema **SIIF**, requerida por la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Gobierno del Estado de Aguascalientes la cual tiene por objeto la contratación de alimentos para los animales silvestres que habitan el Centro de Educación Ambiental y Recreativo (C.E.A.R.) "Rodolfo Landeros Gallegos", **se encuentra debidamente fundada**.

**IX.** Acreditación de los Criterios establecidos en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes concomitantes con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se acredita con respecto a la solicitud plasmada en la requisición de compra número **RB/0000414/2020** del sistema **SIIF**, que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

<b>Economía</b>	El análisis de la investigación de mercado arroja como resultado que la proveedora " <b>KARLA YESENIA ESPARZA GARCÍA</b> " es quien oferta la adquisición de alimentos para los animales a un costo del 10% más económico respecto de los otros proveedores, por lo que al realizarse la adjudicación con dicho proveedor se garantiza que el Estado obtenga un mayor beneficio en el gasto.
-----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Eficacia	A través de la Adjudicación Directa se logrará mantener la alimentación ininterrumpida para cada especie que habita en el Refugio de Fauna Silvestre y con ello evitar la mortandad de algún especimen, los cuales son parte fundamental del Quinto Eje del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y que además es de beneficio para toda la población, dando cumplimiento con la obligación de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua de brindar ese servicio.
Eficiencia	A través de la Adjudicación Directa se logrará llevar a cabo la contratación en tiempo y forma del proveedor para el suministro de los productos alimenticios, ya que la programación de las entregas de los alimentos se basa en las necesidades básicas y esenciales de alimentación de los animales y al tener el riesgo de atrasos en las mismas, afectaría la salud y vida de los animales resguardados en el (C.E.A.R.) Rodolfo Landeros Gallegos, lo anterior con fundamento en el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, permitirá que con observancia de todas las disposiciones legales inherentes se adjudique de manera directa la adquisición de alimentos para animales.
Imparcialidad	Previamente a la solicitud de contratación por Adjudicación Directa se realizó el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N015-2020 declarándose desierta el día 25 de mayo del 2020, motivo por el cual, la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, nuevamente realizó un estudio de mercado, enviando solicitud de cotización a los proveedores <b>"COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V."</b> , <b>"SURTIPRACTIC S.A. DE C.V."</b> y <b>"KARLA YESENIA ESPARZA GARCÍA"</b> , estando cada uno en las mismas condiciones y oportunidades de presentar sus propuestas; investigación que arrojó como resultado que la proveedora <b>"KARLA YESENIA ESPARZA GARCÍA"</b> , es quien cumple con los requisitos técnicos y económicos solicitados por el Ente Requiere.
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra de la proveedora <b>"KARLA YESENIA ESPARZA GARCÍA"</b> , encontrándose que no existen registros al respecto. Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos de los interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en las páginas: <a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/">http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</a>

A continuación se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, el cual constituye un órgano de consulta y estudio respecto de las contrataciones cuyo monto corresponda al de Licitación, y considerando que en términos del artículo 60 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, corresponde al Ente Requiere la selección del Procedimiento de Excepción y el acreditamiento de las circunstancias que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los Sujetos de la Ley, por lo que una vez analizada la propuesta del Ente Requiere corresponde al Comité resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente con base en la información presentada por el Ente Requiere en términos del artículo 18 fracción II de la citada Ley de Adquisiciones en correlación con el artículo 3º fracción II del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

En consecuencia, y toda vez que ha sido analizada la documentación proporcionada por el Ente Requiere, y que persiste la necesidad de la adquisición de alimentos para los animales que habitan el Refugio de Fauna Silvestre del Centro de Educación Ambiental y Recreativo (C.E.A.R.) "Rodolfo Landeros Gallegos", se somete a consideración de este H.Comité para que manifiesten en votación económica los representantes presentes con derecho al voto, la autorización para que la adquisición de alimentos para los animales que habitan el Refugio de Fauna Silvestre del Centro de Educación Ambiental y Recreativo (C.E.A.R.) "Rodolfo Landeros Gallegos" se realice mediante adjudicación directa con la proveedora "**KARLA YESENIA ESPARZA GARCÍA**", por un monto de **\$1'493,839.70 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N.)**. (Impuesto al Valor Agregado, que se calculará aplicando la tasa en razón del 0% a los valores a que se refiere la Ley del Impuesto al Valor Agregado, por actualizarse el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Servicios del Estado de Aguascalientes y su Municipios; y conforme a su propia naturaleza administrativa, con base en los artículos 14 y 18, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, este H. Comité decide resolver, y

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se acredita la necesidad de la adquisición de alimentos para los animales que habitan el Refugio de Fauna Silvestre del Centro de Educación Ambiental y Recreativo (C.E.A.R.) "Rodolfo Landeros Gallegos" a través de Adjudicación Directa, descrito en la requisición de compra número **RB/0000414/2020** del sistema SIIF.

**SEGUNDO:** Se autoriza por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité con derecho al mismo, la adquisición a través de Adjudicación Directa, de alimentos para los animales que habitan el Refugio de Fauna Silvestre del Centro de Educación Ambiental y Recreativo (C.E.A.R.) "Rodolfo Landeros Gallegos", con la proveedora "**KARLA YESENIA ESPARZA GARCÍA**" por un monto de **\$1'493,839.70 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N.)**, Impuesto al Valor Agregado, que se calculará aplicando la tasa en razón del 0% a los valores a que se refiere la Ley del Impuesto al Valor Agregado, por actualizarse el supuesto normativo previsto en la fracción VI del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, de conformidad con las consideraciones expuestas así como la fundamentación y motivación relacionada dentro del presente punto del orden del día aprobado.

**TERCERO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este H. Comité para comunicar la presente resolución a la proveedora "**KARLA YESENIA ESPARZA GARCÍA**" y así mismo se sirva realizar todos los trámites necesarios para formalizar y llevar a cabo la Adjudicación Directa bajo el supuesto jurídico establecido en el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios para la adquisición de los bienes descritos en la requisición de compra número **RB/0000414/2020** del sistema SIIF, solicitados por la Dirección General de Gestión y Política Ambiental, adscrita a la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

5. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR MEDIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UN SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES, RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD, DOTACIÓN DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLOS DE SEGURIDAD Y DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, por lo que se presentan ante este H. Comité los siguientes

**ANTECEDENTES:**

1. El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, manifiesta en el Tercer Eje; como uno de los elementos fundamentales para llevar a cabo la implementación de las políticas públicas del Gobierno del Estado de Aguascalientes la sostenibilidad de las finanzas públicas; teniendo la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes la facultad de ejercer gestiones fiscales, financieras y presupuestarias así como todas aquellas relacionadas con la política gubernamental en materia económica estatal.
2. La Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado, recibió la requisición número **RS/0000189/2020**, del **sistema SIIF**, emitida por la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, teniendo como objeto la contratación de un servicio de recolección, traslado y entrega de valores, por un período del 01 de abril de 2020 al 31 de marzo 2021; por un monto total autorizado de **\$2'568,540.44 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 44/100 M.N.) I.V.A. incluido.**
3. En fechas 13, 17 y 18 de marzo de 2020, la Secretaría de Administración del Estado, puso a disposición la Convocatoria al procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N007-2020**, desarrollándose el día 20 de marzo de 2020 la Junta de Aclaraciones, el 24 de marzo del 2020 el acto de Apertura de Proposiciones, finalmente el 27 de marzo del 2020 se llevó a cabo la Emisión y Notificación del Fallo de Adjudicación, declarándose en el **RESOLUTIVO ÚNICO deserto el procedimiento de Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N007-2020**, debido a los incumplimientos en los requisitos administrativos, legales y económicos de los licitantes participantes.
4. En fecha treinta de abril del presente año, la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes, como Ente Requiere** solicita a la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes la **CANCELACIÓN** de la



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

requisición número **RS/0000189/2020** del **sistema SIIF**; con el objetivo de liberar el recurso y volver a iniciar otro procedimiento de contratación.

5. En fecha 07 de mayo del 2020, la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado, recibió la requisición número **RS/0000418/2020**, del **sistema SIIF**, emitida por la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, teniendo como objeto la contratación de un servicio de recolección, traslado y entrega de valores por el periodo del 01 de junio de 2020 al 31 de marzo de 2021 por un monto total autorizado de **\$2'047,988.21 (DOS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 21/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

6. En fechas 13, 14 y 15 de mayo de 2020, la Secretaría de Administración del Estado, puso a disposición la Convocatoria al procedimiento de **Licitación Pública Nacional** número **DGAD-LEA-N016-2020**, desarrollándose el día 19 de mayo de 2020 la Junta de Aclaraciones, el 25 de mayo del 2020 el acto de Apertura de Proposiciones, finalmente el día 27 de mayo del 2020 se llevó a cabo la Emisión y Notificación del Fallo de Adjudicación, declarándose en el **RESOLUTIVO ÚNICO deserto el procedimiento de Licitación Pública Nacional** número **DGAD-LEA-N016-2020**, debido a los incumplimientos en los requisitos técnicos, administrativos, legales y económicos de los licitantes participantes.

7. En ese contexto, y atendiendo a que el artículo 59 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, da la posibilidad de que cuando se hubiese declarado desierto un procedimiento de licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primer licitación, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria o bien, optar por el procedimiento de adjudicación directa previsto en el artículo 63 fracción VI de la Ley en comento, por lo que una vez declarado desierto el procedimiento según consta en el **RESOLUTIVO ÚNICO** del *Acta de Emisión y Notificación de Fallo de la Licitación Pública Nacional* número **DGAD-LEA-N016-2020**; es que el Ente Requirente optó por solicitar autorización para que la contratación sea mediante Adjudicación Directa.

8. La requisición **RS/0000418/2020**, del **sistema SIIF**, se presenta a continuación:



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

### MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 418 :RS/0000418/2020

#### REQUISICIÓN MULTIANUAL

08	SEFI. SECRETARÍA DE FINANZAS	SUBSECRETARÍA DE INGRESOS	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN	GA	LICITACIÓN PÚBLICA	Estatus	AUTORIZADA
						Fecha	Hora
0802						Elaboración	Jun. 04/05/2020 10:52:18
080203						Autorización Presupuestal	jue. 07/05/2020 15:29:36

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
343010002	1.00	SERVICIO	\$1,765,507.08	\$1,765,507.08	\$282,481.13	\$2,047,988.21	

Descripción  
TRASLADO DE VALORES:  
SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES QUE INCLUYE:

RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTINUA DE EFECTIVO.  
- DOTACIÓN DE REMISIONES.  
- BOLSAS CON SELLO DE SEGURIDAD (MATERIAL OPERATIVO).  
- DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA.

EL SERVICIO SE PRESTARA DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE ENTRE 09:00 A 14:30 HORAS.

NOTA: EN CADA CAJA RECAUDADORA SE INDICA LOS DIAS Y HORARIOS EN QUE SE HARAN LAS RECOLECCIONES DURANTE EL PERIODICO DEL 01 DE JUNIO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021.

LA RECOLECCION SERA EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS UBICADAS EN:

- 1) EDIFICIO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LA CONVENTION ORIENTE NO. 102 ESQUINA CON ALAMEDA EN LA COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE ENTRE 13:00 A 14:30 HORAS. RECOLECCION DIARIA.
- 2) PALACIO DE JUSTICIA CON DOMICILIO EN AVENIDA HEROE DE NACOZARI ESQUINA CON AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS BARRIO DE LA PURISIMA C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE ENTRE 13:00 A 14:30 HORAS. RECOLECCION DIARIA.
- 3) SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA CON DOMICILIO EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NUMERO EX EJIDO OJOCALIENTE C.P. 20198 AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE ENTRE 09:00 A 11:00 HORAS. RECOLECCION DIARIA.
- 4) MODULO DE PLAQUEO (FICOTREC) CON DOMICILIO EN CALLE SERVANDO CANALES #116, DESARROLLO ESPECIAL TALLERES F.F.C.C. TALLER DE LOCOMOTORAS C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE ENTRE 09:30 A 11:00 HORAS. RECOLECCION DIARIA.

5) MODULO DE PLAQUEO UBICADO EN EL CENTRO DE ATENCION MUNICIPAL (CAM) CON DOMICILIO EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 214 ZONA CENTRO C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS. RECOLECCION LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DURANTE LOS MESES DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2020. RECOLECCION DIARIA DURANTE LOS MESES DE ENERO A MARZO 2021. EN UN HORARIO DE ENTRE 10:00 A 12:00 HORAS.

EL MONTO APROXIMADO A RECAUDAR EN TOTAL EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS (EXCEPTO LAS UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE RINCON DE ROMOS Y CALVILLO) SON:

DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JUNIO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021, ES DE \$440,577,053.54 APROXIMADAMENTE.

LAS CANTIDADES RECOLECTADAS SE DEBERAN ENTREGAR EN LA CAJA GENERAL DE LA INSTITUCION BANCARIA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. SUCURSAL 0865; DEBERAN DEPOSITARSE A LA CUENTA 0190556422 PARA QUE SEAN ACREDITADAS A LA SECRETARIA DE FINANZAS. LAS CANTIDADES DEPOSITADAS DEBERAN INGRESARSE POR PARTIDAS EN FUNCION DE LAS FICHAS O REMISIONES ANEXAS A LOS ENVASES POR RECAUDACION, LO CUAL PERMITIRA QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS DIARIAMENTE CONSULTE LOS DEPOSITOS DE MANERA ELECTRONICA.

UBICACIÓN DE LAS 3 CAJAS DE SEGURIDAD:

- 1.- UNA EN EL EDIFICIO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LA CONVENTION ORIENTE NO. 102 ESQUINA CON ALAMEDA EN LA COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS.
- 2.- UNA EN EL MODULO PALACIO DE JUSTICIA CON DOMICILIO EN AVENIDA HEROE DE NACOZARI ESQUINA CON AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS BARRIO DE LA PURISIMA C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS.

3.- MODULO DE PLAQUEO UBICADO EN CALLE SERVANDO CANALES #116, DESARROLLO ESPECIAL TALLERES F.F.C.C. TALLER DE LOCOMOTORAS C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS. CON COBERTURA ADICIONAL DE \$100,001 A \$200,000

DOTACION DE MONEDA FRACCIONARIA EN:

- 1.- EDIFICIO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LA CONVENTION ORIENTE NO. 102 ESQUINA CON ALAMEDA EN LA COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS.

adq\_Requisicion\_NoPrecios\_AGS.rpt

Página 1 de 3  
07/may./2020



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

### MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 418 :RS/0000418/2020

#### REQUISICIÓN MULTIANUAL

08	SEFI. SECRETARÍA DE FINANZAS	Estatus	AUTORIZADA
0802	SUBSECRETARÍA DE INGRESOS		
080203	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN		
Origen del Recurso	GA	Elaboración	lun. 04/05/2020 10:52:18
Tipo de Procedimiento	LITICACIÓN PÚBLICA	Autorización Presupuestal	jue. 07/05/2020 15:29:36

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
------------	----------	------------------	-----------------	----------	-----	--------------	-------

2.- PALACIO DE JUSTICIA CON DOMICILIO EN AVENIDA HÉROE DE NACOZARI ESQUINA CON AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS BARRIO DE LA PURÍSIMA C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS.

EL COSTO DE LA RENTA DE LAS 3 CAJAS DE SEGURIDAD, SE INCLUYE EN EL COSTO DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN A CUBRIR.

EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES, DOTACION DE REMISIONES Y BOLSAS CON SELLO DE SEGURIDAD (MATERIAL OPERATIVO), SE EFECTUARA LOS VIERNES EN UN HORARIO DE ENTRE 09:00 A 12:00 HORAS.

NOTA EN CADA CAJA RECAUDADORA SE INDICAN LAS RECOLECCIONES DURANTE EL PERÍODO DEL 01 DE JUNIO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021.

LA RECOLECCIÓN SERÁ EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS UBICADAS EN:

1.) PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CALVILLO CON DOMICILIO EN CALLE GUANAJUATO SIN NUMERO ESQUINA CALLE INDEPENDENCIA COLONIA LOS ANGELES C.P. 20805, MUNICIPIO DE CALVILLO, AGUASCALIENTES. RECOLECCIÓN UNA VEZ POR SEMANA LOS DIAS VIERNES DURANTE LOS MESES DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2020. RECOLECCIÓN DIARIA DURANTE LOS MESES DE ENERO A MARZO DE 2021 EN UN HORARIO DE ENTRE 09:00 A 10:00 HORAS

2.) PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RÍNCON DE ROMOS, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO NO. 20 COLONIA CENTRO C.P. 20400, MUNICIPIO DE RÍNCON DE ROMOS, AGUASCALIENTES. RECOLECCIÓN UNA VEZ POR SEMANA LOS VIERNES DURANTE LOS MESES DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2020. RECOLECCIÓN DIARIA DURANTE LOS MESES DE ENERO A MARZO 2021 EN UN HORARIO DE ENTRE 10:00 A 12:00 HORAS.

EL MONTO APROXIMADO A RECAUDAR EN TOTAL DE LAS DOS OFICINAS RECAUDADORAS ES

DEL PERÍODO DEL 01 DE JUNIO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021 ES DE \$32,483.970.96

LAS CANTIDADES RECOLECTADAS SE DEBERÁN ENTREGAR EN LA CAJA GENERAL DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. SUCURSAL 0865; DEBEN DEPOSITARSE A LA CUENTA 0190556422 PARA QUE SEAN ACREDITADAS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS; LAS CANTIDADES DEPOSITADAS DEBERÁN INGRESARSE POR PARTIDAS EN FUNCION DE LAS FICHAS O REMISIONES ANEXAS A LOS ENVASES DE RECAUDACIÓN, CON LO CUAL PERMITIRÁ QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DIARIAMENTE CONSULTE LOS DEPÓSITOS DE MANERA ELECTRÓNICA.

NOTA: SIN DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA.

EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES, RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTINUA DE EFECTIVO, DOTACION DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLO DE SEGURIDAD (MATERIAL OPERATIVO) SE EFECTUARÁ DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE ENTRE 11:00 A 14:00 HORAS.

NOTA: EN CADA CAJA RECAUDADORA SE INDICA LOS DIAS Y HORARIOS EN QUE SE HARÁN LAS RECOLECCIONES DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO A MARZO 2021.

LA RECOLECCIÓN SERÁ EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS UBICADAS EN:

1.) MÓDULO DE PLAQUEO UBICADO EN AVENIDA DE LOS MAESTROS NO. 2615 LOCALES 15-9 Y 15-10 DEL CENTRO COMERCIAL VELARIA MALL FRACCIONAMIENTO NUEVA ESPAÑA, C.P. 20205 EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE ENTRE 12:00 A 14:00 HORAS. RECOLECCIÓN DIARIA. (ENERO-MARZO 2021).

2.) MÓDULO DE PLAQUEO CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS ORIENTE NUMERO 602 ESQUINA CALLE RHIN ZONA CENTRO C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE ENTRE 11:00 A 13:00 HORAS. RECOLECCIÓN DIARIA. (ENERO-MARZO 2021).

EL MONTO APROXIMADO A RECAUDAR EN TOTAL EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS ES

DEL PERÍODO DE ENERO A MARZO 2021 ES DE \$28,288,000.00 APROXIMADAMENTE.

LAS CANTIDADES RECOLECTADAS SE DEBERÁN ENTREGAR EN LA CAJA GENERAL DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. SUCURSAL 0865; DEBEN DEPOSITARSE A LA CUENTA 0190556422 PARA QUE SEAN ACREDITADAS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS; LAS CANTIDADES DEPOSITADAS DEBERÁN INGRESARSE POR PARTIDAS EN FUNCION DE LAS FICHAS O REMISIONES ANEXAS A LOS ENVASES DE RECAUDACIÓN, LO CUAL PERMITIRÁ QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DIARIAMENTE CONSULTE LOS DEPÓSITOS DE MANERA ELECTRÓNICA.

RENTA DE 2 CAJAS DE SEGURIDAD DE ENERO 2021 A MARZO 2021 UBICADAS EN

1.- MÓDULO DE PLAQUEO CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS ORIENTE NUMERO 602 ESQUINA CALLE RHIN ZONA CENTRO C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS. CON COBERTURA ADICIONAL DE \$200,001 A \$300,000.

2.- UNA EN EL MÓDULO DE PLAQUEO UBICADO EN AVENIDA DE LOS MAESTROS NO. 2615 LOCALES 15-9 Y 15-10 DEL CENTRO COMERCIAL VELARIA MALL FRACCIONAMIENTO NUEVA ESPAÑA C.P. 20205 EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS. CON COBERTURA ADICIONAL DE \$200,001 A \$300,000.

NOTA: SIN DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA.

adq\_Requisicion\_NoPrecios\_AGS.rpt

Página 2 de 3  
07/may/2020



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**

**MÓDULO DE ADQUISICIONES**

Requisición 418 :RS/0000418/2020

**REQUISICIÓN MULTIANUAL**

08	SEFI. SECRETARÍA DE FINANZAS	Estatus	AUTORIZADA
0802	SUBSECRETARÍA DE INGRESOS		
080203	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN		
Origen del Recurso	GA	Elaboración	Iun. 04/05/2020 10:52:18
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA	Autorización Presupuestal	jue. 07/05/2020 15:29:36

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1.00	\$1,765,507.08	\$1,765,507.08	\$282,481.13	\$2,047,988.21	080203-00390-34301-1-106		

EL COSTO DE LA RENTA DE LAS 2 CAJAS DE SEGURIDAD, SE INCLUYE EN EL COSTO DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION A CUBRIR.

GARANTIA: QUE LOS SERVICIOS CONTRATADOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

TIEMPO DE REPARACION/REPOSICION: EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA ANOMALIA EN EL SERVICIO CONTRATADO, ESTA DEBERA SER ATENTIDA DE MANERA INMEDIATA. A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.

1.00 \$1,765,507.08 \$1,765,507.08 \$282,481.13 \$2,047,988.21 080203-00390-34301-1-106

Total \$2,047,988.21

**Justificación de la Requisición:**

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION, A FIN DE QUE SE RECOLECTE EL RECURSO CAPTADO POR LAS CAJAS RECAUDADORAS DE ESTA SECRETARIA

**Lugar de Entrega:**

SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, AVENIDA DE LA CONVENTION ORIENTE #102 COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE LAS 08:00 A LAS 15:00 HORAS

Responsable de Recepción: C.P. JAVIER QUEZADA MORA, SUBSECRETARIO DE INGRESOS O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES

Teléfono: 9102525 e 5276

Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**

Módulo de Adquisiciones  
Requisición 418:RS/0000418/2020  
Requisición Multianual  
Calendarizado Presupuestal

08	SEFI. SECRETARÍA DE FINANZAS	Estatus: AUTORIZADA
0802	SUBSECRETARÍA DE INGRESOS	
080203	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN	
Origen del Recurso	GA	
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA	

Clave Artículo	Clave Presupuestal	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal	I.V.A.	Importe Neto
1	343010002	080203-00390-34301-1-106	8.00	\$ 1,765,507.08	\$ 1,765,507.08	\$ 282,481.13      \$ 2,047,988.21

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
6	1.00	\$144,826.75	\$23,172.28	\$167,999.03	2020
7	1.00	\$153,102.57	\$24,496.41	\$177,598.98	2020
8	1.00	\$137,930.24	\$22,068.84	\$159,999.08	2020
9	1.00	\$139,309.54	\$22,289.53	\$161,599.07	2020
10	1.00	\$147,585.35	\$23,613.66	\$171,199.01	2020
11	1.00	\$126,895.82	\$20,303.33	\$147,199.15	2020
12	1.00	\$146,206.06	\$23,392.97	\$169,599.03	2020
Total Anualizado:				\$1,155,193.35	
1	1.00	\$769,650.74	\$123,144.12	\$892,794.86	2021
Total Anualizado:				\$892,794.86	
Total :		\$1,765,507.08	\$282,481.13	\$2,047,988.21	

Total General: \$2,047,988.21



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

9. Se adjunta a la requisición número **RS/0000418/2020**, del sistema SIIF, la siguiente documentación:

- a) Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.
- b) Investigación de Mercado.
- c) Dictamen de programación de adquisición servicio de recolección, de fecha cuatro de mayo del dos mil veinte, suscrito por el C.P. Javier Quezada Mora, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.
- d) Oficio de autorización multianualidad número **SEFI 0692/2020** de fecha seis de mayo de dos mil veinte, expedido por el C.P. Carlos de Jesús Magallanes García en su carácter de Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
- e) Oficio de solicitud número **SEFI-0824/2020** de fecha veintiocho de mayo de dos mil veinte, suscrito por el C.P. Carlos de Jesús Magallanes García, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
- f) Justificación de la solicitud de contratación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado, de fecha veintiocho de mayo de dos mil veinte, suscrita por C.P. Carlos de Jesús Magallanes García, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
- g) Cotizaciones de los proveedores "**ARMSTRONG ARMORED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**" y "**SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.**"
- h) Negativa de Cotización del proveedor "**SEPSA, S.A. DE C.V.**"
- i) Opiniones de cumplimiento del proveedor "**SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.**" referente a las obligaciones fiscales emitidas por la Secretaría de Administración Tributaria, Instituto Mexicano del Seguro Social así como de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

A continuación se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

a) Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.

**AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO**

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado

FECHA DE ELABORACIÓN: 07 DE MAYO 2020

NUMERO DE REQUISICIÓN: RS/0000418/2020

ESTATUS DE REQUISICIÓN Y FECHA: AUTORIZADA 07 DE MAYO 2020

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS

ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL

¿ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS

PARA ESTA CONTRATACION? SI ( ) NO APLICA ( X )



CONCEPTO	¿A QUIEN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACION DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES; RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTINUA DE EFECTIVO, DOTACIÓN DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLO DE SEGURIDAD (MATERIAL OPERATIVO) Y DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA, SERVICIOS DEL 01 DE JUNIO DEL 2020 AL 31 DE MARZO DEL 2021	A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN	TRASLADO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS EN LOS DIFERENTES MÓDULOS, DERIVADOS DE LOS PAGOS DE LOS CONTRIBUYENTES POR EL PROGRAMA DE CONTROL VEHICULAR 2020-2021	\$ 2,047,988.21

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
C.P. ARACELI DROZCO RODRIGUEZ	C.P. CARLOS DE JESÚS MAGALLANES GARCIA	C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA	C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
 NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes

**b) Investigación de Mercado.**

**INVESTIGACIÓN DE MERCADO**

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NUMERO: RS/0000418/2020

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 28 DE MAYO DE 2020

METODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: mediana ( ) promedio ( )

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: nacional (X) internacional ( )

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: nacional (X) internacional ( )\*

\*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: cantidad, calidad y oportunidad ( ) otros ( ), explicar razones \_\_\_\_\_



**AGUASCALIENTES**  
 GOBIERNO DEL ESTADO

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL si (X) no ( ) NACIONAL si ( ) no ( ), CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: si (X) no ( )

No. De Proveedor Inscrip. (A)	No. De Partida (B)	Proveedor (1) Nombre completo de la Persona Física o Moral, que coincida con el RFC y Nombre Comercial	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio (2)	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad? Si o No (3)	Cantidad de bienes o servicios a surtir (4)	Origen del bien, Nacional o Internacional (5)	Requisito 1 (6)	Requisito 2 (7)	Requisito 3... (8)	Precio sin IVA (9)
PRO2905	1	SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	SI	1	NACIONAL				\$1,456,766.00
PR28698	1	ARMSTRONG ARMORED DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	SI	1	NACIONAL				\$1,456,768.00
PRO5371	1	SEPSA, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	NO	1	NACIONAL				NO COTIZA (NEGATIVA)

FUENTES CONSULTADAS (10)

Las fuentes consultadas fueron: PRESTADORES DE SERVICIOS

NOTA: NO SE PUEDE DETERMINAR UN MÉTODO PARA EL ESTUDIO DE MERCADO, YA QUE SÓLO SE PRESENTARON DOS PROPUESTAS Y FUERON DECLARADOS DESIERTOS LOS PROCESOS DE LICITACIÓN. SIN EMBARGO CORRESPONDE A LA PROPUESTA MÁS BAJA.

Elaboró ( )

Á.P. ANA LAURA SÁNCHEZ ZAMORA  
 AUXILIAR DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó ( )

C.P. ROSA MA. GÓRETTI ROMO ALBA  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

- c) Dictamen de programación de adquisición servicio de recolección, de fecha cuatro de mayo del dos mil veinte, suscrito por el C.P. Javier Quezada Mora, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.



**SEFI**  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
**Contigo al 100**

### DICTAMEN

CONTRATACION DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES DE LAS OFICINAS Y MÓDULOS RECAUDADORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, ASI COMO LOS MUNICIPIOS DE RINCON DE ROMOS Y CALVILLO, DEL 01 DE JUNIO DEL 2020 AL 31 DE MARZO DEL 2021.

RESPONSABLE: SECRETARÍA DE FINANZAS

ÁREA QUE GENERA: SUBSECRETARIA DE INGRESOS.

Aguascalientes, Ags., a 04 de Mayo 2020

Se precisa en el presente Dictamen que la programación de las adquisiciones, podrá rebasar el ejercicio presupuestal en término de lo dispuesto por el Artículo 55 Fracción II de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y que a la letra cita:

*"ARTICULO 55.- Las Dependencias y Entidades del Ejecutivo, así como de los Municipios, podrán celebrar compromisos de pagos plurianuales aprobados conforme a la Ley de Proyectos de Presentación del Estado de Aguascalientes, en los términos del Artículo 27, Fracción XXXIV, de la Constitución Política del Estado.*

*Asimismo, los Ejecutores del Gasto, podrán asumir compromiso de pago que rebasen un ejercicio presupuestal, según las siguientes modalidades:*

I...-

*II.- Compromisos de pago que rebasan un ejercicio presupuestal con cargo a distintos presupuestos.*

*Para asumir compromisos de pago que rebasan un ejercicio presupuestal, tratándose del Ejecutivo y los Municipios del Estado, se deberá contar con autorización de la Secretaría o las Tesorerías, según corresponda. Tratándose de Órganos Autónomos, se deberá contar con la autorización de su unidad con funciones administrativas o financieras, solicitando la opinión de la Secretaría. Si se trata del Congreso o del Poder Judicial, se deberá contar con la autorización de sus unidades con funciones administrativas o financieras.*

*Tratándose de los compromisos de pago con cargo a varios ejercicios presupuestales, en el caso del Ejecutivo y los Municipios del Estado, éstos deberán solicitar la autorización del Congreso, cuando los compromisos rebasen el período constitucional para el cual fue elegida la autoridad contratante.*

*Para asumir compromisos de pago que rebasen uno o más ejercicios presupuestales, se deberá emitir un dictamen que incluya lo siguiente:*

- a) La justificación de que su celebración representa ventajas económicas o que sus términos o condiciones son más favorables, o bien, que se requiere continuidad en la contratación;
- b) La justificación del plazo de la contratación y que el mismo no afectará negativamente la operación y cumplimiento de programas de quien solicite la contratación.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20



**SEFI**  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
**Contigo al 100**

- c) La identificación del Gasto Corriente o del Gasto de Capital correspondiente; y  
d) El desglose del gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente, como para los subsecuentes.

Siendo facultad del Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, esto previsto en el Artículo 9, fracción XXXVII, y 11, fracciones I, III, V, IX del Reglamento Interior de Secretaría de Finanzas, entre otras, el ejercicio de las atribuciones y facultades de planear, programas, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la unidad administrativa a su cargo, de acuerdo con los lineamientos que le indiquen sus superiores, en términos de la legislación aplicable, de vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones de carácter fiscal; de integrar, controlar, vigilar y proteger los recursos recaudados, evitando riesgos asociados con transportar dinero y de otros pagos de manera rápida y segura.

En virtud de las facultades y atribuciones expuestas con anterioridad, se requiere la contratación del Servicio de Recolección, Traslado y Entrega de Valores de las oficinas y módulos recaudadores de la Secretaría de Finanzas, así como de los municipios de Rincón de Romos y Calvillo, para completar el ejercicio fiscal 2020, y comenzar con los Servicios el ejercicio fiscal 2021, por lo que comprende el compromiso de junio a diciembre del presupuesto 2020, y de enero a marzo del 2021 en el presupuesto del 2021, por lo que es necesario dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 55 Fracción II de la Ley de Presupuesto Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, antes transcrita.

Del citado Artículo se desprenden que las Dependencias y Entidades del Ejecutivo, podrán celebrar compromisos de pago plurianuales pudiendo los Ejecutores de Gasto asumir compromisos de pago que rebasan un ejercicio presupuestal con cargo al presupuesto de cada uno de los ejercicios en el cual fueron contratados, es decir ejercicio presupuestal 2020 de junio a diciembre y en 2021 de enero a marzo, siempre y cuando cuenten con autorización previa de la Secretaría de Finanzas, para lo cual es necesario la emisión del siguiente:

D I C T A M E N PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES DE LAS OFICINAS Y MÓDULOS RECAUDADORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, ASI COMO DE LOS MUNICIPIOS DE RINCON DE ROMO Y CALVILLO, PARA COMPLETAR EL SERVICIO DEL EJERCICIO 2020 E INICIAR CON EL SERVICIO EN EL EJERCICIO 2021.

OBJETO Y ALCANCE.

El presente dictamen tiene por objeto solicitar autorización para asumir el compromiso de pago que rebasan un ejercicio presupuestal con cargo a dos presupuestos , del ejercicio fiscal 2020 y 2021, con el objetivo de realizar la contratación del servicio de Recolección, Traslado y Entrega de Valores de las oficinas y módulos recaudadores de la Secretaría de Finanzas, así como de los Municipios de Rincón de Romos y Calvillo, renta de cajas de Seguridad para protección continua de efectivo, dotación de remisiones, bolsas y plomos (material operativo), y dotación de moneda fraccionaria, de lunes a viernes en un horario de entre 09:00 a 14:30 horas, durante el periodo del 01 de junio del 2020 al 31 de marzo del 2021.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Para este dictamen se considera un requerimiento de \$2'047,988.21 para el servicio de Recolección y Traslado de Valores de las oficinas y módulos recaudadores de la Secretaría de Finanzas, así como de los Municipios de Rincón de Romos y Calvillo, con 1,280 servicios de Recolección.

En esta justificación se requiere continuidad en la contratación del servicio; ya que hay módulos eventuales por el programa del plaqueo, pero el servicio continua en las demás oficinas recaudadoras.

Conforme a la información proporcionada por la Dirección General de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas requiere la contratación de los servicios antes referidos ya que los montos aproximados a recaudar son de \$ 499,349,024.50

Para emitir este Dictamen como lo marca el Artículo 55 fracción II de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se incluye lo siguiente:

- a) *La justificación de que su celebración representa ventajas económicas o que sus términos o condiciones son más favorables, o bien, que se requiere continuidad en la contratación;*

El traslado de valores es un servicio requerido durante todo el año para el cumplimiento de las atribuciones y facultades descritas en el Artículo 11 fracciones I y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, es de vital importancia contar con este servicio sin interrupciones, aún con el cierre del ejercicio presupuestal ya que al prescindir de él, representa grandes riesgos para los valores en custodia de esta Secretaría, así como para el personal encargado de la recaudación, derivado de que la Secretaría de Finanzas no cuenta con el personal capacitado ni con los equipos de seguridad para llevar a cabo por cuenta propia ésta actividad.

- b) *La justificación del plazo de la contratación y que el mismo no afectará negativamente la operación y cumplimiento de programas de quien solicite la contratación.*

El traslado de valores es un servicio requerido durante todo el año del 01 de junio del 2020 al 31 de marzo del 2021, para el cumplimiento de las atribuciones y facultades descritas en el Artículo 11 fracciones I y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas. Al tener contratado el servicio hasta el mes de marzo del ejercicio fiscal siguiente, permite asegurar la continuidad en el Traslado de valores, ya que los tres primeros meses del año dan oportunidad de que se lleve a cabo un nuevo procedimiento de adquisición, de tal forma que la contratación de este servicio no afectará negativamente la operación, en el cumplimiento de los programas de la Secretaría de Finanzas, por el contrario, se evita un riesgo al no contar con dicho servicio.

- c) *La identificación del Gasto Corriente o del Gasto de Capital correspondiente; y Desglose del gasto que se aplicará para el ejercicio fiscal correspondiente en las siguientes claves presupuestales.*

Proyecto: 00390

Unidad Ejecutora: 080203

Objeto del Gasto: 34301 Servicio de recaudación, traslado y custodia de valores



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

d) El desglose del gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente, como para los subsecuentes.

El servicio se hará con cargo a los ejercicios fiscales 2020 y 2021 de esta Secretaría de Finanzas de la siguiente forma:

Año	Período	No. de servicios	Costo Unitario	Importe	Iva.	Total
2020	Del 01 de Junio al 31 de Diciembre	722	1,379.30	995,856.33	159,337.01	1,155,193.35
2021	del 02 de Enero al 31 de Marzo	558	1,379.30	769,650.74	123,144.12	892,794.86
	Total:					2,047,988.21

Toda vez que han sido cumplidos los requisitos que exige el Artículo 55 fracción II de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se solicita la autorización para asumir los compromisos de pago con cargo al presupuesto 2020 y al presupuesto del 2021 respectivamente, para la contratación del servicio de Recolección, Traslado y Entrega de Valores de las oficinas y módulos recaudadores de la Secretaría de Finanzas, así como los Municipios de Rincón de Romos y Calvillo, dando continuidad a tan importante programa de la Dirección General de Recaudación y evitar riesgos en el traslado de los recursos recaudados.

Así lo Proveyó y Firma

Subsecretario de Ingresos  
C.P. Javier Quezada Mora



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

- d) Oficio de autorización multianualidad número SEFI0692/2020 de fecha seis de mayo de dos mil veinte, expedido por el C.P. Carlos de Jesús Magallanes García en su carácter de Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



**SEFI**  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Contigo a 100

EXPEDIENTE: DGP 306/2020  
OFICIO: SEFI 0692/2020  
ASUNTO: Autorización para establecer compromisos de pago que rebasan un ejercicio presupuestal con cargo a dos presupuestos para contratación de Servicio de Recolección, Traslado y Entrega de Valores de junio del 2020 a marzo del 2021 de las oficinas y módulos recaudadores.

Mayo 06, 2020.

C.P. Araceli Orozco Rodríguez  
Directora General Administrativa de la  
Secretaría de Finanzas  
Presente



En atención a su oficio número DGA 247/2020 de fecha 04 de mayo del presente, mediante el cual solicita autorización para asumir compromisos de pago que rebasan un ejercicio presupuestal con cargo tanto al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020, como al ejercicio fiscal 2021, por concepto de contratación de Servicios de Recolección, Traslado y Entrega de Valores de las oficinas y módulos recaudadores de la Secretaría de Finanzas, así como de los Municipios de Rincón de Romos y Calvillo por el periodo comprendido de junio del 2020 a marzo del 2021 por un importe total de \$2,047,988.21, lo anterior de conformidad con lo establecido en la fracción II del Artículo 55 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; sobre el particular se indica que se deja sin efectos el oficio SEFI 0377/2020 DGP 160/2020 de fecha 03 de marzo del 2020 y se emiten las siguientes consideraciones:

1. En virtud de que la contratación de Servicios de Recolección, Traslado y Entrega de Valores es imprescindible para la operación de la Subsecretaría de Ingresos, se autoriza la contratación a la Secretaría de Finanzas para asumir compromisos de pago que rebasan un ejercicio presupuestal, toda vez que cumple con los requisitos contenidos en la referida fracción II del artículo 55 de la citada ley.
2. Es importante señalar que los recursos que se autorizan para llevar a cabo la contratación del Servicio de Recolección, Traslado y Entrega de Valores de las oficinas y módulos recaudadores de la Secretaría de Finanzas, así como de los Municipios de Rincón de Romos y Calvillo, por el periodo de junio a diciembre del 2020 y de enero a marzo del 2021, deben estar considerados en el presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2020, así como incluirlo en el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a lo siguiente:

COG	Período	Importe
34301	Junio - Diciembre 2020	\$ 1'155,193.35
Servicio de recaudación, traslado y custodia de valores	Enero - Marzo 2021	892,794.86
	Total	\$ 2,047,988.21

"Año del Centenario Luctuoso del Constitucionalista y Héroe Revolucionario Venustiano Carranza Garza"

Avenida Constitución 1012 Esquina - Avenida Colonia Del Maestro, CP 20000, 1

T. 449 910 2525 / EXT. 2523

[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



**SEFI**  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
**Contigo al 100**

EXPEDIENTE: DGP 306/2020

OFICIO: SEFI 0692/2020

ASUNTO: Autorización para establecer compromisos de pago que rebasan un ejercicio presupuestal con cargo a dos presupuestos para contratación de Servicio de Recolección, Traslado y Entrega de Valores de junio del 2020 a marzo del 2021 de las oficinas y módulos recaudadores.

3. Conviene aclarar que la elección del procedimiento que se utilizará para adjudicar estos servicios es responsabilidad única y directa de la Secretaría de Administración.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e  
El Secretario de Finanzas

C.P. Carlos de Jesús Magallanes García

C.c.p. L.A.F. Virginia Adriana Calzada Ortiz.- Subsecretaria de Egresos de la SEFI.  
Archivo.  
Consecutivo.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Firma
Autorizó:	C. Adela Rodríguez Martínez	Directora General de Presupuestación	
Revisó:	C. María Catalina Sánchez López	Jefa del Depto. de Análisis del Gasto Público	
Elaboró:	Rocio González Pedraza	Auxiliar de Asignación Presupuestal	

"Año del Centenario Luctuoso del Constitucionalista y Héroe Revolucionario Venustiano Carranza Garza"

Av. Convención Ote. No. 102 Esquina Alameda / Colonia Del Trabajo, C.P. 20180  
Aguascalientes, Ags.

T. 449 910 2525 / EXT. 2523

[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

- e) Oficio de solicitud número SEFI-0824/2020 de fecha veintiocho de mayo de dos mil veinte, suscrito por el C.P. Carlos de Jesús Magallanes García, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



Dependencia: Secretaría de Finanzas  
Oficio No. SEFI-0824/2020

DGA-299/2020  
Asunto: Se solicita contratación

Aguascalientes, Ags., 28 de Mayo de 2020

### COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PRESENTE.

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y a la vez solicitar la Contratación del Servicio de Recolección, Traslado y Entrega de Valores descritos en la Requisición RS/0000418/2020 derivado de los pagos que hacen los contribuyentes por el programa de control vehicular.

Se somete a su consideración la contratación por Adjudicación Directa por Excepción, conforme al supuesto de la fracción VI del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, pues bajo la circunstancia de que el proveedor oferta los servicios requeridos de acuerdo a las necesidades de seguridad y confiabilidad que se deben garantizar en la recolección, traslado y entrega de valores de esta Secretaría de Finanzas.

Cabe señalar que se cuenta con la suficiencia presupuestal para llevar a cabo este procedimiento.

Sin más por el momento me despido, agradeciendo de antemano su atención a la presente y solicitando de manera respetuosa, se sirva dar agilidad al procedimiento de contratación que nos ocupa.

ATENTAMENTE  
El Secretario de Finanzas

C.P. CARLOS DE JESUS MAGALLANES GARCIA



"Año del Centenario del Constitucionalista y Héroe Revolucionario Venustiano Carranza Garza"



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

- f) Justificación de la solicitud de contratación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado, de fecha veintiocho de mayo de dos mil veinte, suscrita por C.P. Carlos de Jesús Magallanes García, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios Recolección, Traslado y Entrega de Valores
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Responsable: C.P. Javier Quezada Mora Área que genera: Subsecretaría de Ingresos Fecha de liberación: 28 /05/2020

Aguascalientes, Ags. 28 de Mayo del año dos mil veinte -----

Vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes que señala el artículo 34, fracciones VII, XXIII y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, los artículos del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas artículo 9, fracción XXXVII, de la Subsecretaría de Ingresos y 11, fracciones I, III, V, y IX de la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes y conforme a lo dispuesto por el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 60 párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios se emite la siguiente,

#### JUSTIFICACIÓN:

##### 1. OBJETO Y ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

1.- El Plan Estatal de Desarrollo 2019-2022, establece en su Tercer Eje, dentro del Programa Gestión Pública Integral, Eficiente y de Calidad, donde se requiere la contratación del Servicio de Recolección, Traslado y Entrega de Valores de las oficinas y módulos recaudadores de la Secretaría de Finanzas, así como de los municipios de Rincón de Romos y Calvillo, para completar el ejercicio fiscal 2020, y comenzar con los servicios el ejercicio fiscal 2021, por lo que comprende el compromiso de junio a diciembre del presupuesto 2020, y de enero a marzo del 2021 en el presupuesto del 2021, por lo que es necesario dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 55 Fracción II de la Ley de Presupuesto Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, antes transcrito.

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren, la Secretaría de Finanzas determinó la necesidad de contratar el servicio de Recolección, Traslado y Entrega de Valores de las oficinas y módulos recaudadores de la Secretaría de Finanzas, así como de los municipios de Rincón de Romos y Calvillo.

2. En ese tenor, el 03 de marzo del presente año, la Secretaría de Finanzas del Estado, elaboró la requisición número RS/0000189/2020, emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) mediante la cual solicitó la contratación del servicio de Recolección, Traslado y Entrega de Valores por la cantidad de \$ 2,568,540.44 (Dos millones quinientos sesenta y ocho mil quinientos cuarenta pesos 44/100 MN)

3. En fechas 12, 13 y 17 de marzo de 2020, la Secretaría de Administración del Estado, puso a disposición la convocatoria al procedimiento de Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N007-2020, desarrollándose el día 19 de marzo de 2020 la junta de aclaraciones, el 25 de marzo de



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios Recolección, Traslado y Entrega de Valores Responsable: C.P. Javier Quezada Mora
		JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Subsecretaría de Ingresos Fecha de liberación: 28 /05/2020

2020 la apertura de proposiciones y el 30 de marzo de 2020 la emisión y notificación del fallo de adjudicación, declarándose desierto el procedimiento de licitación.

4. Posteriormente al declararse desierto el procedimiento de contratación de servicio es necesario cancelar la requisición anterior, con el objetivo de liberar el recurso y volver a iniciar otro procedimiento de contratación, por lo que genera la Requisición de compra con número RS/0000418/2020 con fecha 04 de mayo del 2020; llevándose a cabo la Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N016-2020, en fechas 13, 14 y 15 de mayo se pone a disposición la convocatoria, el día 19 de mayo la junta de aclaraciones, el 25 de mayo la apertura de proposiciones y finalmente el 27 de mayo de 2020 se declara nuevamente desierto por incumplimiento de los Licitantes.

5. En ese contexto, y atendiendo a que el artículo 59 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, da la posibilidad de que cuando se hubiese declarado desierto un procedimiento de licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primer licitación, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria o bien, optar por el procedimiento de adjudicación directa previsto en el artículo 63 fracción VI de la Ley en comento, es que se opta por solicitar autorización para la contratación del servicio de Recolección, Traslado y Entrega de Valores mediante adjudicación directa.

Siendo facultades de la Subsecretaría de Ingresos, así como del Director General de Recaudación de la Secretaría de Finanza, según lo dispuesto en los Artículos 9, fracción XXXVII, y 11, fracciones I, III, V, y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del del Estado de Aguascalientes, entre otras el ejercicio de las atribuciones y facultades de planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la unidad administrativa a su cargo, de acuerdo con los lineamientos que le indiquen sus superiores en términos de la legislación aplicable, de vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones de carácter fiscal; de integrar, controlar, vigilar y proteger los recursos recaudados, evitando riesgos asociados con transportar dinero y de otros pagos de manera rápida y segura.

#### 2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

PART	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.
1	SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES; RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCION CONTINUA DE EFECTIVO, DOTACION DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLO DE SEGURIDAD (MATERIAL OPERATIVO), Y DOTACION DE MONEDA FRACCIONARIA. EL SERVICIO SE PRESTARÁ DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE ENTRE 09:00 A 14:30 HORAS NOTA EN CADA CAJA RECAUDADORA SE INDICA LOS DIAS Y	SERVICIO	1



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios Recolección, Traslado y Entrega de Valores
		Responsable: C.P. Javier Quezada Mora
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Subsecretaría de Ingresos
		Fecha de liberación: 28 /05/2020

HORARIOS EN QUE SE HARAN LAS RECOLECCIONES DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE JUNIO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021.  LA RECOLECCION SERA EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS UBICADAS EN: 1) EDIFICO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LA CONVENCION ORIENTE NO. 102 ESQUINA CON ALAMEDA EN LA COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE ENTRE 13:00 A 14:30 HORAS. RECOLECCION DIARIA. 2) PALACIO DE JUSTICIA CON DOMICILIO EN AVENIDA HERO DE NACOZARI ESQUINA CON AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS BARRIO DE LA PURISIMA C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE ENTRE DE 13:00 A 14:30 HORAS. RECOLECCION DIARIA. 3) SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA CON DOMICILIO EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NUMERO EX EJIDO OJOCALIENTE C.P. 20198 AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE ENTRE 09:00 A 11:00 HORAS. RECOLECCION DIARIA. 4) MODULO DE PLAQUEO (FICOTRECE) CON DOMICILIO EN CALLE SERVANDO CANALES #116, DESARROLLO ESPECIAL TALLERES F.F.C.C. TALLER DE LOCOMOTORAS C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE ENTRE 09:30 A 11:00 HORAS. RECOLECCION DIARIA. 5) MODULO DE PLAQUEO UBICADO EN EL CENTRO DE ATENCION MUNICIPAL (CAM) CON DOMICILIO EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 214 ZONA CENTRO C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS. RECOLECCIÓN LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DURANTE LOS MESES DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2020. RECOLECCION DIARIA DURANTE LOS MESES DE ENERO A MARZO 2021. EN UN HORARIO DE ENTRE 10:00 A 12:00 HORAS.  EL MONTO APROXIMADO A RECAUDAR EN TOTAL EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS (EXCEPTO LAS UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE RINCON DE ROMOS Y CALVILLE) SON: DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JUNIO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021, ES DE \$40,577,053.54 APROXIMADAMENTE.  LAS CANTIDADES RECOLECTADAS SE DEBERAN ENTREGAR EN LA CAJA GENERAL DE LA INSTITUCION BANCARIA BANCO		
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios Recolección, Traslado y Entrega de Valores
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Responsable: C.P. Javier Quezada Mora Área que genera: Subsecretaría de Ingresos Fecha de liberación: 28/05/2020

MERCANTIL DEL NORTE, S.A. SUCURSAL 0865; DEBERAN DEPOSITARSE A LA CUENTA 0190956422 PARA QUE SEAN ACREDITADAS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS; LAS CANTIDADES DEPOSITADAS DEBERAN INGRESARSE POR PARTIDAS EN FUNCION DE LAS FICHAS O REMISIONES ANEXAS A LOS ENVASES POR RECAUDACION, LO CUAL PERMITIRA QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DIARIAMENTE CONSULTE LOS DEPOSITOS DE MANERA ELECTRÓNICA.		
UBICACIÓN DE LAS 3 CAJAS DE SEGURIDAD:		
1.- UNA EN EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LA CONVENCIÓN ORIENTE NO. 102 ESQUINA CON ALAMEDA EN LA COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS. 2.- UNA EN EL MODULO PALACIO DE JUSTICIA CON DOMICILIO EN AVENIDA HEROE DE NACOZARI ESQUINA CON AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS BARRIO DE LA PURISIMA C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS. 3.- MODULO DE PLAQUEO UBICADO EN CALLE SERVANDO CANALES #116, DESARROLLO ESPECIAL TALLERES F.F.C.C. TALLER DE LOCOMOTORAS C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS. CON COBERTURA ADICIONAL DE \$100,001 A \$200,000		
DOTACION DE MONEDA FRACCIONARIA EN: 1.- EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LA CONVENCIÓN ORIENTE NO. 102 ESQUINA CON ALAMEDA EN LA COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS. 2.- PALACIO DE JUSTICIA CON DOMICILIO EN AVENIDA HEROE DE NACOZARI ESQUINA CON AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS BARRIO DE LA PURISIMA C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS. EL COSTO DE LA RENTA DE LAS 3 CAJAS DE SEGURIDAD, SE INCLUYE EN EL COSTO DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION A CUBRIR.		
SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES; DOTACION DE REMISIONES Y BOLSAS CON SELLO DE SEGURIDAD (MATERIAL OPERATIVO).SE EFECTUARÁ LOS VIERNES EN UN HORARIO DE ENTRE 09:00 A 12:00 HORAS		

4



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios Recolección, Traslado y Entrega de Valores
		Responsable: C.P. Javier Quezada Mora
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Subsecretaría de Ingresos Fecha de liberación: 28 /05/2020

NOTA EN CADA CAJA RECAUDADORA SE INDICAN LAS RECOLECCIONES DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE JUNIO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021.  LA RECOLECCION SERA EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS UBICADAS EN: 1.) PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CALVILLO. CON DOMICILIO EN CALLE GUANAJUATO SIN NUMERO ESQUINA CALLE INDEPENDENCIA COLONIA LOS ANGELES C.P. 20805, MUNICIPIO DE CALVILLO, AGUASCALIENTES. RECOLECCION UNA VEZ POR SEMANA LOS DIAS VIERNES DURANTE LOS MESES DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2020. RECOLECCION DIARIA DURANTE LOS MESES DE ENERO A MARZO DE 2021. EN UN HORARIO DE ENTRE 09:00 A 10:00 HORAS  2.) PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RINCON DE ROMOS, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO NO. 20 COLONIA CENTRO C.P. 20400, MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS, AGUASCALIENTES. RECOLECCION UNA VEZ POR SEMANA LOS VIERNES DURANTE LOS MESES DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2020. RECOLECCION DIARIA DURANTE LOS MESES DE ENERO A MARZO 2021. EN UN HORARIO DE ENTRE 10:00 A 12:00 HORAS.  EL MONTO APROXIMADO A RECAUDAR EN TOTAL DE LAS DOS OFICINAS RECAUDADORAS ES: DEL PERIODO DEL 01 DE JUNIO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021 ES DE \$32,483,970.96. LAS CANTIDADES RECOLECTADAS SE DEBERAN ENTREGAR EN LA CAJA GENERAL DE LA INSTITUCION BANCARIA BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. SUCURSAL 0865; DEBEN DEPOSITARSE A LA CUENTA 0190956422 PARA QUE SEAN ACREDITADAS A LA SECRETARIA DE FINANZAS; LAS CANTIDADES DEPOSITADAS DEBERAN INGRESARSE POR PARTIDAS EN FUNCION DE LAS FICHAS O REMISIONES ANEXAS A LOS ENVASES DE RECAUDACION, CON LO CUAL PERMITIRA QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS DIARIAMENTE CONSULTE LOS DEPOSITOS DE MANERA ELECTRÓNICA.  NOTA: SIN DOTACION DE MONEDA FRACCIONARIA  SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES; RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA		
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

 AGUASCALIENTES ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GOBIERNO DEL ESTADO	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios Recolección, Traslado y Entrega de Valores Responsable: C.P. Javier Quezada Mora
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS	Área que genera: Subsecretaría de Ingresos Fecha de liberación: 28 /05/2020

PROTECCION CONTINUA DE EFECTIVO, DOTACION DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLO DE SEGURIDAD (MATERIAL OPERATIVO) DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE ENTRE 11:00 A 14:00 HORAS NOTA: EN CADA CAJA RECAUDADORA SE INDICA LOS DIAS Y HORARIOS EN QUE SE HARAN LAS RECOLECCIONES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A MARZO 2021.  LA RECOLECCION SERA EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS UBICADAS EN: 1.) MODULO DE PLAQUEO UBICADO EN AVENIDA DE LOS MAESTROS NO. 2615 LOCALES 15-9 Y 15-10 DEL CENTRO COMERCIAL VELARIA MALL FRACCIONAMIENTO NUEVA ESPAÑA, C.P. 20205 EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE ENTRE 12:00 A 14:00 HORAS. RECOLECCION DIARIA. (ENERO-MARZO 2021) 2. MODULO DE PLAQUEO CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS ORIENTE NUMERO 602 ESQUINA CALLE RHIN ZONA CENTRO C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE ENTRE 11:00 A 13:00 HORAS. RECOLECCION DIARIA. (ENERO-MARZO 2021)  EL MONTO APROXIMADO A RECAUDAR EN TOTAL EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS ES: DEL PERIODO DE ENERO A MARZO 2021 ES DE \$26,288,000.00 APROXIMADAMENTE.  LAS CANTIDADES RECOLECTADAS SE DEBERAN ENTREGAR EN LA CAJA GENERAL DE LA INSTITUCION BANCARIA BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. SUCURSAL 0865; DEBEN DEPOSITARSE A LA CUENTA 0190956422 PARA QUE SEAN ACREDITADAS A LA SECRETARIA DE FINANZAS; LAS CANTIDADES DEPOSITADAS DEBERAN INGRESARSE POR PARTIDAS EN FUNCION DE LAS FICHAS O REMISIONES ANEXAS A LOS ENVASES DE RECAUDACION, LO CUAL PERMITIRA QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS DIARIAMENTE CONSULTE LOS DEPOSITOS DE MANERA ELECTRÓNICA.  RENTA DE 2 CAJAS DE SEGURIDAD DE ENERO 2021 A MARZO 2021 UBICADAS EN: 1.- MODULO DE PLAQUEO CON DOMICILIO EN LA AVENIDA		
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

6



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-02-20**

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios Recolección, Traslado y Entrega de Valores Responsable: C.P. Javier Quezada Mora
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Subsecretaría de Ingresos Fecha de liberación: 28 /05/2020

ADOLFO LOPEZ MATEOS ORIENTE NUMERO 602 ESQUINA CALLE RHIN ZONA CENTRO C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS. CON COBERTURA ADICIONAL DE \$200,001 A \$300,000 2.- UNA EN EL MODULO DE PLAQUEO UBICADO EN AVENIDA DE LOS MAESTROS NO.2615 LOCALES 15-9 Y 15-10 DEL CENTRO COMERCIAL VELARIA MALL FRACCIONAMIENTO NUEVA ESPAÑA, C.P. 20205 EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS. CON COBERTURA ADICIONAL DE \$200,001 A \$300,000  NOTA: SIN DOTACION DE MONEDA FRACCIONARIA  EL COSTO DE LA RENTA DE LAS 2 CAJAS DE SEGURIDAD, SE INCLUYE EN EL COSTO DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION A CUBRIR  GARANTIA: QUE LOS SERVICIOS CONTRATADOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO  TIEMPO DE REPARACION/REPOSICION: EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA ANOMALIA EN EL SERVICIO CONTRATADO, ESTA DEBERA SER ATENTIDA DE MANERA INMEDIATA, A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR		
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

**3. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:**

**Tiempo de Entrega:** Del 1ro. de Junio del 2020 al 31 de Marzo del 2021

**Lugar de Entrega:** Los señalados en el recuadro del numeral dos de la presente justificación denominado "Descripción de los servicios objeto de la contratación".

**Responsable de la Recepción:** C.P. Javier Quezada Mora, Subsecretario de Ingresos o quien lo sustituya en su encargo y/o funciones.

**Garantía:** que los servicios contratados cumplan con las especificaciones convenidas durante la vigencia del contrato



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-02-20**

	AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios Recolección, Traslado y Entrega de Valores Responsable: C.P. Javier Quezada Mora Área que genera: Subsecretaría de Ingresos Fecha de liberación: 28/05/2020
		JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

**Tiempo de reparación/reposición:** en caso de presentarse alguna anomalía en el servicio contratado, esta deberá ser atendida de manera inmediata, a partir de la notificación al proveedor

**4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:**

PARTIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Armstrong Armored de México, S.A. de C.V.	Servicio Pan Americano de Protección S.A. de C.V.	SEPSA, S.A. de C.V.
1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES, RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTINUA DE EFECTIVO, DOTACIÓN DE REMISIONES Y BOLSAS CON SELLOS DE CERRAJERÍA, DISTRIBUCIÓN DE BOLSAS DE DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA. EL SERVICIO SE PRESTARÁ DE LUNES A VIERNES.	SERVICIO	1	\$1,689,850.88	1,689,848.56	Negativa

Cabe destacar que el proveedor Servicio Pan Americano de Protección S.A. de C.V. es la opción que nos garantiza la continuidad en el servicio para que no se vea afectada la recaudación.

**5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:**

Se considera conveniente realizar la contratación de los servicios de Recolección, Traslado y Entrega de Valores mediante adjudicación directa con el proveedor, Servicio Pan Americano de Protección S.A. DE C.V., por actualizarse el supuesto de excepción previsto por el artículo 63, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, precepto legal que a la letra dice:

*"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:*

*...  
VI. Cuando se haya declarado desierto una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento por afectar directamente la solvencia de las proposiciones;  
..."*

Se acredita el supuesto toda vez que en fechas 12, 13 y 14 de marzo, la Secretaría de Administración del Estado, puso a disposición la convocatoria al procedimiento de Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N007-2020, desarrollándose el día 19 de marzo la junta de aclaraciones, el 25 de marzo la apertura de proposiciones y el 30 de marzo la emisión y notificación del fallo de adjudicación, declarándose desierto el procedimiento de licitación por debido a incumplimiento de los Licitantes.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-02-20**

	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios Recolección, Traslado y Entrega de Valores
		Responsable: C.P. Javier Quezada Mora
	<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	Área que genera: Subsecretaría de Ingresos
		Fecha de liberación: 28 /05/2020

Posteriormente al declararse desierta el procedimiento de contratación de servicio es necesario cancelar la requisición anterior, con el objetivo de liberar el recurso y volver a iniciar otro procedimiento de contratación, generando la requisición de compra número RS/0000418/2020 con fecha 04 de mayo del 2020, llevándose a cabo la Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N016-2020, en fechas 13, 14 y 15 de mayo se pone a disposición la convocatoria, el día 19 de mayo la junta de aclaraciones, el 25 de mayo la apertura de proposiciones y finalmente el 27 de mayo de 2020 se declara nuevamente desierta por incumplimiento de los Licitantes en los puntos de la convocatoria. Lo anterior de a lo establecido en el artículo 59 IV párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el apartado 2.4 de la convocatoria consistentes en que será declarada desierta la Licitación cuando no se cumpla con los puntos de la convocatoria.

En ese contexto, y atendiendo a que el artículo 59 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, da la posibilidad de que cuando se hubiese declarado desierto un procedimiento de licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primer licitación, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria o bien, optar por el procedimiento de adjudicación directa previsto en el artículo 63 fracción VI de la Ley en comento, es que esta Secretaría de Administración optó por solicitar que la contratación del servicio de Recolección, Traslado y Entrega de Valores se realice mediante adjudicación directa.

Por tal motivo esta Secretaría de Finanzas del Estado tuvo a bien solicitar nuevamente, cotización a los proveedores "Armstrong Armored de México S.A. de C.V.", "Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V." y "Sepsa S.A. de C.V." arrojando como resultado de la propuesta que cumple con las características técnicas y económicas requeridas fue la prestada por el proveedor "Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V.", aunado a que dicho proveedor acreditó ante esta Secretaría de Fianzas del Estado, cumplir a cabalidad con todos y cada uno de los requisitos que le fueron solicitados en los procedimientos de licitación que precedieron a la adjudicación directa que por el presente se solicita, incluyendo los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento fue considerado como causa de desechamiento, generando que no contenga causas de desechamiento; por lo que se actualiza el supuesto legal aludido y es procedente la adjudicación directa por excepción.

Lo anterior, dado a que prevalece la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en dicha licitación, el servicio de Recolección, Traslado y Entrega de Valores objeto de la misma, al ser un servicio requerido durante todo el año del 01 de junio del 2020 al 31 de marzo del 2021, para el cumplimiento de las atribuciones y facultades descritas en el Artículo 11 fracciones I y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas. Al tener contratado el servicio hasta el mes de marzo del ejercicio fiscal siguiente, permitiendo asegurar la continuidad en el Traslado de valores, ya que los tres primeros meses del año dan oportunidad de que se lleve a cabo un nuevo procedimiento de adquisición, de tal forma que la contratación de este servicio no afectará negativamente la operación, en el cumplimiento de los programas de la Secretaría de Finanzas, por el contrario, se evita un riesgo al no contar con dicho servicio.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-02-20**

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios Recolección, Traslado y Entrega de Valores
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Responsable: C.P. Javier Quezada Mora Área que genera: Subsecretaría de Ingresos Fecha de liberación: 28 /05/2020

**6. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:**

El monto estimado de la adquisición es de \$ 1,689,848.56 (Un millón seiscientos ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 56/100 M.N.), I.V.A. incluido.

Forma de pago: Se realizaran 10 pagos mensuales a mes vencido, 20 días posteriores a la presentación de la factura

**7. NOMBRES Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:**

Nombre del proveedor:	Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V.		
Registro Federal de Contribuyentes:	SPA810429PU2		
Domicilio calle y número:	Alfonso Bernal Santos no. 110		
Colonia: Cd. Industrial	Delegación o Municipio:	Aguascalientes	
Código Postal: 20180	Entidad Federativa:	Aguascalientes	
Teléfono: 449-971-12-12 ext. 7104	Fax: N/A	Correo electrónico:	cristina.lopezsb@panamericano.mx
<b>Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio</b> Número 248 A, fojas 271 del Volumen 601 Libro III, del 12 de mayo de 1965			
<b>No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva:</b> Alfonso Román Notario número 134 de la Ciudad de México.			
<b>Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cuál se le dio Fe de la misma:</b> Lic. Enrique Montalvo Carbaljal, Notario no. 123 del Distrito Federal.			
<b>Relación de socios en Actas</b> 1.- Nacional Financiera S.N.C. Como Fiduciaria del Fideicomiso 241-5 2.- Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.I.B.D.D.F., como Fiduciario del Fideicomiso Número 10579			
<b>Descripción del Objeto Social:</b> Prestar servicios de recolección, transporte, traslado, custodia, manejo y proceso de valores como pueden ser: dinero en efectivo, títulos de crédito, valores negociables y no negociables, divisa extranjera o cualquier otro documento u objeto de valor, así como artículos o sustancias y materiales preciosos			



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

 AGUASCALIENTES ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GOBIERNO DEL ESTADO	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios Recolección, Traslado y Entrega de Valores Responsable: C.P. Javier Quezada Mora
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Subsecretaría de Ingresos Fecha de liberación: 28 /05/2020

### Reformas al Acta Constitutiva

#### 1<sup>a</sup> Modificación:

24,239 de fecha 30 de julio de 1981.

Lic. Enrique Montaño Carbajal, notario no. 123 de la Cd. de México

114,363 de fecha 13 de octubre del 2015.

Lic. Carlos de Pablo Serna, notario no. 137 de la Cd. de México

### Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales: María Cristina López Silva

#### Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades

**Escríptura Pública Número:** Fecha: Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma: Lic. Juan Carlos Francisco Díaz Ponce de León, Notario 209 de la Cd. de México.

Escríptura Pública no: 16,704

Fecha: 08 de noviembre del 2018

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio: Folio 872

### 8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:

Con fundamento en el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos concomitante con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, acredita con respecto a la solicitud plasmada en la Requisición No. RS/0000418/2020 que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	Se requiere efectuar una contratación a través de Adjudicación Directa por Excepción puesto que en caso de efectuarse otro procedimiento, se podría comprometer la operación de Recaudación y Traslado de Valores, por tal motivo al actualizar el supuesto de excepción por adjudicación directa, se logra evitar a la Secretaría detener la operación Recaudatoria para ejecutar un cambio de cajas de seguridad y mecanismos de control, ya que por haberse agotado en dos ocasiones el procedimiento de Licitación Pública se evitan pérdidas, por lo que es conveniente contratar a la empresa que hasta el momento presta el servicio.
Eficacia	En concreto se requiere se efectúe la contratación solicitada a través de Adjudicación Directa por Excepción al proveedor Servicio Pan Americano de Protección S.A. de C.V., conforme a lo establecido por el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, puesto que ya no se cuenta con el tiempo para realizar otro procedimiento de Licitación.
Eficiencia	Se propone que la contratación se lleve a cabo mediante una "Adjudicación Directa por Excepción", lo anterior con fundamento en el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

11



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-02-20**

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios Recolección, Traslado y Entrega de Valores Responsable: C.P. Javier Quezada Mora
	<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	Área que genera: Subsecretaría de Ingresos Fecha de liberación: 28/05/2020

	Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el Ente Requiere, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaborando las requisiciones números RS/0000189/2020 y RS/0000418/2020 las cuales fueron remitidas a la Secretaría de Administración de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 33 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo los procedimientos de Licitación correspondientes, declarándose ambos desiertos. Por lo cual, al efectuarse la Adjudicación Directa por Excepción, se evitará la pérdida de tiempo y recursos al Estado de Aguascalientes.
Imparcialidad	A efecto de buscar las mejores condiciones para el Estado de Aguascalientes se solicitó cotización correspondiente a los proveedores Armstrong Armored de México, S.A. de C.V., Sepsa S.A. de C.V. y Servicio Pan Americano de Protección S.A. de C.V., todos inscritos en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, proporcionándoles a todos la misma información para no limitar la participación ni condiciones ventajosas a ninguno de ellos.
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de Sanción en contra del proveedor Servicio Pan Americano de Protección S.A. de C.V. verificándose que no existen registros al respecto.  Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirá de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, clara, oportuna, completa y verificable en las páginas: <a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/">http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</a>

Así lo proveyó y firma,  
“Sufragio Efectivo, No Reelección”  
El Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de  
Aguascalientes

C.P. Carlos de Jesús Magallanes García

12



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

- g) Cotizaciones de los proveedores "ARMSTRONG ARMORED DE MÉXICO, S.A. DE C.V." y "SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V."



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N016-2020 PARA LA CONTRATACIÓN  
DE UN SERVICIO DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES,  
RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD, DOTACIÓN DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLOS DE  
SEGURIDAD Y DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA, REQUERIDO POR LA SEFI

### ANEXO C NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha 28 de mayo de 2020  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N016-2020

#### OFERTA ECONÓMICA

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO*	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1.-	1	Servicio	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES; RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA PRESENTACIÓN DE VALORES; PRESTACIÓN DE BOLSAS CON SELLOS DE REMISIONES Y BOLSAS CON SELLOS DE SEGURIDAD. (MATERIAL OPERATIVO), Y DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA. EL SERVICIO SE PRESTARÁ DE LUNES A VIERNES.	\$1,456,768.00	\$1,456,768.00	\$233,082.88	\$1,689,850.88

(UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 88/100 M.N.)

#### NOTA:

- \*Indicar el precio unitario (El precio unitario deberá incluir todos los servicios relacionados en el Anexo B1 siendo asimismo el subtotal), I.V.A., total y el importe con total con letra.
- Los valores numéricos que presente el Licitante en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
- Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
- Se recomienda realizar sus cálculos en formato Excel con dos dígitos de decimales.
- FAVOR DE RESPETAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS.**

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el punto 3.3) de la CONVOCATORIA de esta licitación.
Tiempo de entrega del bien:	El tiempo de prestación del servicio será del <b>1 de junio de 2020 al 31 de marzo de 2021</b> , conforme a los días y horarios que se indican para cada caja recaudadora de conformidad con el Anexo B1 de la presente Licitación.

#### ...MÁS QUE SEGURIDAD Y SERVICIO

ARMSTRONG ARMORED DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (33) 3619.3609  
Av. Washington 400, Col. Rincón de Agua Azul.  
C.P. 44467, Guadalajara, Jalisco.

SUCURSAL COLIMA.

(312) 330.5352

SUCURSAL TEPIC.

(311) 591.0714

SUCURSAL PUERTO VALLARTA.

(322) 290.0006

SUCURSAL LEÓN.

(477) 707.1203

[www.grupoarmstrong.com](http://www.grupoarmstrong.com)



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN S.A. DE C.V.  
SPA810429PU2  
ALFONSO BERNAL SANTOS No.110 Col. CD. INDUSTRIAL, C.P. 20290, AGUASCALIENTES, AGS.  
[juan.alvarezb@panamericano.mx](mailto:juan.alvarezb@panamericano.mx);  
449 971-12-12 EXT. 7104

### COTIZACIÓN

NOMBRE DEL ENTE REQUIERENTE:	Secretaría de Finanzas
COTIZADO POR:	Rosa María Goretti Alba (Jefe del departamento de recursos financieros)
FECHA DE COTIZACIÓN:	28 de mayo del 2020

DOMICILIO DEL ENTE REQUIERENTE: AVENIDA DE LA CONVENCIÓN OTE. No. 102 COLONIA DEL TRABAJO  
C.P.20180 AGUASCALIENTES, AGS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA.	TOTAL
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES, RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCION CONTINUA DE EFECTIVO, DOTACION DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLO DE SEGURIDAD (MATERIAL OPERATIVO), Y DOTACION DE MONEDA FRACCIONARIA. EL SERVICIO SE PRESTARÁ DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE ENTRE 09:00 A 14:30 HORAS NOTA EN CADA CAJA RECAUDADORA SE INDICA LOS DIAS Y HORARIOS EN QUE SE HARAN LAS RECOLECCIONES DURANTE EL PERIOD DEL 01 DE JUNIO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021.  LA RECOLECCION SERA EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS UBICADAS EN: 1) EDIFICIO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LA CONVENTION ORIENTE NO. 102 ESQUINA CON ALAMEDA EN LA COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE ENTRE 13:00 A 14:30 HORAS. RECOLECCION DIARIA.	DEL 01 DE JUNIO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021.	\$1'456,766.00	\$1'456,766.00	\$233,082.56	\$1,689,848.56



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



PANAMERICANO

			2) PALACIO DE JUSTICIA CON DOMICILIO EN AVENIDA HEROE DE NACOZARI ESQUINA CON AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS BARRIO DE LA PURISIMA C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE ENTRE DE 13:00 A 14:30 HORAS. RECOLECCION DIARIA.					
			3) SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA CON DOMICILIO EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NUMERO EX EJIDO OJOCALIENTE C.P. 20198 AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE ENTRE 09:00 A 11:00 HORAS. RECOLECCION DIARIA.					



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20



**PANAMERICANO**

		<p>DEL 01 DE JUNIO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021, ES DE \$440,577,053.54 APROXIMADAMENTE.</p> <p>LAS CANTIDADES RECOLECTADAS SE DEBERAN ENTREGAR EN LA CAJA GENERAL DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. SUCURSAL 0865; DEBERAN DEPOSITARSE A LA CUENTA 0190956422 PARA QUE SEAN ACREDITADAS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS; LAS CANTIDADES DEPOSITADAS DEBERAN INGRESARSE POR PARTIDAS EN FUNCION DE LAS FICHAS O REMISIONES ANEXAS A LOS ENVASES POR RECAUDACION, LO CUAL PERMITIRA QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DIARIAMENTE CONSULTE LOS DEPOSITOS DE MANERA ELECTRÓNICA.</p> <p>UBICACIÓN DE LAS 3 CAJAS DE SEGURIDAD:</p> <p>1.- UNA EN EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LA CONVENCIÓN ORIENTE NO. 102 ESQUINA CON ALAMEDA EN LA COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>2.- UNA EN EL MODULO PALACIO DE JUSTICIA CON DOMICILIO EN AVENIDA HEROE DE NACOZARI ESQUINA CON AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS BARRIO DE LA PURÍSIMA C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>3.- MODULO DE PLAQUEO UBICADO EN CALLE SERVANDO CANALES #116, DESARROLLO ESPECIAL TALLERES F.F.C.C. TALLER DE LOCOMOTORAS C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS. CON COBERTURA ADICIONAL DE \$100,001 A \$200,000</p>				
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



			DOTACION DE MONEDA FRACCIONARIA EN: 1.- EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LA CONVENCION ORIENTE NO. 102 ESQUINA CON ALAMEDA EN LA COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS. 2.- PALACIO DE JUSTICIA CON DOMICILIO EN AVENIDA HEROE DE NACOZARI ESQUINA CON AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS BARRIO DE LA PURISIMA C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS. EL COSTO DE LA RENTA DE LAS 3 CAJAS DE SEGURIDAD, SE INCLUYE EN EL COSTO DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION A CUBRIR.  SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES; DOTACION DE REMISIONES Y BOLSAS CON SELLO DE SEGURIDAD (MATERIAL OPERATIVO).SE EFFECTUARA LOS VIERNES EN UN HORARIO DE ENTRE 09:00 A 12:00 HORAS  NOTA EN CADA CAJA RECAUDADORA SE INDICAN LAS RECOLECCIONES DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE JUNIO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021.  LA RECOLECCION SERA EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS UBICADAS EN: 1.) PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CALVILLO. CON DOMICILIO EN CALLE GUANAJUATO SIN NUMERO ESQUINA CALLE INDEPENDENCIA COLONIA LOS ANGELES C.P. 20805, MUNICIPIO DE CALVILLO, AGUASCALIENTES. RECOLECCION UNA VEZ POR SEMANA LOS DIAS					



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



			VIERNES DURANTE LOS MESES DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2020. RECOLECCION DIARIA DURANTE LOS MESES DE ENERO A MARZO DE 2021, EN UN HORARIO DE ENTRE 09:00 A 10:00 HORAS					
			2.) PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RINCON DE ROMOS, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO NO. 20 COLONIA CENTRO C.P. 20400, MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS, AGUASCALIENTES. RECOLECCION UNA VEZ POR SEMANA LOS VIERNES DURANTE LOS MESES DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2020. RECOLECCION DIARIA DURANTE LOS MESES DE ENERO A MARZO 2021, EN UN HORARIO DE ENTRE 10:00 A 12:00 HORAS.  EL MONTO APROXIMADO A RECAUDAR EN TOTAL DE LAS DOS OFICINAS RECAUDADORAS ES: DEL PERIODO DEL 01 DE JUNIO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021 ES DE \$32,483,970.96. LAS CANTIDADES RECOLECTADAS SE DEBERAN ENTREGAR EN LA CAJA GENERAL DE LA INSTITUCION BANCARIA BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. SUCURSAL 0865; DEBEN DEPOSITARSE A LA CUENTA 0190956422 PARA QUE SEAN ACREDITADAS A LA SECRETARIA DE FINANZAS; LAS CANTIDADES DEPOSITADAS DEBERAN INGRESARSE POR PARTIDAS EN FUNCION DE LAS FICHAS O REMISIONES ANEXAS A LOS ENVASES DE RECAUDACION, CON LO CUAL PERMITIRA QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS DIARIAMENTE CONSULTE LOS DEPOSITOS DE MANERA ELECTRÓNICA.					



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20



			NOTA: SIN DOTACION DE MONEDA FRACCIONARIA  SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES; RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCION CONTINUA DE EFECTIVO, DOTACION DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLO DE SEGURIDAD (MATERIAL OPERATIVO) DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE ENTRE 11:00 A 14:00 HORAS NOTA: EN CADA CAJA RECAUDADORA SE INDICA LOS DIAS Y HORARIOS EN QUE SE HARAN LAS RECOLECCIONES DURANTE EL PERIOD COMPRENDIDO DE ENERO A MARZO 2021.  LA RECOLECCION SERA EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS UBICADAS EN: 1.) MODULO DE PLAQUEO UBICADO EN AVENIDA DE LOS MAESTROS NO. 2615 LOCALES 15-9 Y 15-10 DEL CENTRO COMERCIAL VELARIA MALL FRACCIONAMIENTO NUEVA ESPAÑA, C.P. 20205 EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE ENTRE 12:00 A 14:00 HORAS. RECOLECCION DIARIA. (ENERO-MARZO 2021) 2. MODULO DE PLAQUEO CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS ORIENTE NUMERO 602 ESQUINA CALLE RHIN ZONA CENTRO C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE ENTRE 11:00 A 13:00 HORAS. RECOLECCION DIARIA. (ENERO-MARZO 2021)  EL MONTO APROXIMADO A RECAUDAR EN TOTAL EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS					
--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



			ES: DEL PERIODO DE ENERO A MARZO 2021 ES DE \$26,288,000.00 APROXIMADAMENTE.					
			LAS CANTIDADES RECOLECTADAS SE DEBERAN ENTREGAR EN LA CAJA GENERAL DE LA INSTITUCION BANCARIA BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. SUCURSAL 0865; DEBEN DEPOSITARSE A LA CUENTA 0190956422 PARA QUE SEAN ACREDITADAS A LA SECRETARIA DE FINANZAS; LAS CANTIDADES DEPOSITADAS DEBERAN INGRESARSE POR PARTIDAS EN FUNCION DE LAS FICHAS O REMISIONES ANEXAS A LOS ENVASES DE RECAUDACION, LO CUAL PERMITIRA QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS DIARIAMENTE CONSULTE LOS DEPOSITOS DE MANERA ELECTRÓNICA.					



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

PANAMERICANO

			NOTA: SIN DOTACION DE MONEDA FRACCIONARIA						
			EL COSTO DE LA RENTA DE LAS 2 CAJAS DE SEGURIDAD, SE INCLUYE EN EL COSTO DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION A CUBRIR						

UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.

Condiciones de Pago:	Diez pagos mensuales a mes vencido, 20 días posteriores a la presentación de la factura.
Tiempo de Entrega:	A partir del 01 de junio del 2020 al 31 de marzo de 2021.
Tiempo de reparación/reposición:	Tiempo de reparación/reposición: en caso de presentarse alguna anomalía en el servicio contratado, esta deberá ser atendida de manera inmediata, a partir de la notificación al proveedor vía telefónica y/o remota.
Lugar de entrega:	Los señalados en la presente cotización en la columna "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO".
Garantía del servicio:	Que los servicios contratados cumplan con las especificaciones convenidas durante la vigencia del contrato.
Vigencia de la oferta:	31 de marzo del 2021.

ATENTAMENTE

María Cristina López Silva  
APODERADO LEGAL

SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

h) Negativa de Cotización del proveedor "SEPSA, S.A. DE C.V."



Aguascalientes, Ags; 28 de Mayo del 2020.

Asunto: LICITACION

A quien corresponda:

Por este conducto se les informa que la empresa SEPSA, S. A. DE C.V. con domicilio en la calle Nieto # 717, Col. San Marcos C.P. 20070, por el momento no logramos cumplir con los requisitos que se requieren para la Licitación de Secretaría de Finanzas, quedando a sus órdenes para una próxima licitación.

Y agradeciendo su atención por la invitación realizada en el proceso de licitación, quedado a sus órdenes para una próxima ocasión.

Sin más por el momento se extiende la presente para los fines que el interesado juzgue convenientes.

C.P. JAVIER SOTO MENDEZ  
JEFE ADMINISTRATIVO  
SEPSA Aguascalientes  
Tel. 449-916-00-19  
[admon.agc@gruposepsa.com.mx](mailto:admon.agc@gruposepsa.com.mx)

SEPSA, S.A. DE C.V.  
CALLE NIETO # 717-A COL. SAN MARCOS, AGS CP 20070  
Tels. 449 9 16 00 19, 9 18 25 35 Y 9 18 05 34

"SEGURIDAD PRIVADA"  
REG. S.S.P. FEDERAL RA-250-10-10/10/98/004/III

UNA EMPRESA DE  
**DGSI**  
GRUPO SEGURIDAD INTE



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

- i) Opiniones de cumplimiento del proveedor "SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V." referente a las obligaciones fiscales emitidas por la Secretaría de Administración Tributaria, Instituto Mexicano del Seguro Social así como de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**gob.mx**

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave de R.F.C.
20NB2460584	SPA810429PU2

Nombre, Denominación o Razón social  
SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO.

La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 04 de mayo de 2020, a las 14:18 horas

Notas

1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 10 de la regla 2.1.39, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 10 de la regla 2.1.39, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020; INSCRITO SIN OBLIGACIONES. - Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAs elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

**Cadena Original**  
||SPA810429PU2|20NB2460584|04-05-2020|P||0000108888880000031||

**Sello Digital**  
Ax0keyQvbVsOG2cfJiK53xG1eyaWLMj714MwkEEQCh3qVh9rLQ/IP7xILuOFNyVbpvmZhpJFsrxZhLpIBOXfwWABI1kNvzEJh2ONHqQ6lkNUPNXVJPCF84VHJ/hhkr3e3UV5US9eAn2Q005+AB7OQJC/GPWlHDcu/JeXQcJWw=



GOBIERNO DE  
MÉXICO

HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y TRIBUTACIÓN PÚBLICA

SAT  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto:  
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y  
Canadá 01 877 44 88 728.

Página 1 de 2



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

**gob.mx**

Servicio de Administración Tributaria

Notas

- 3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020.
- 4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020.
- 5.- La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
- 6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

**Cadena Original**

||SPÀ810429PU2|20NB2460584|04-05-2020|P||0000108888880000031||

**Sello Digital**

Ax0xeyQvbcVsOG2cfJiK53xG1eyaWLMj714MwkEEQCh3qVh9rLQ/IP7xiLuOFNyVbpvmZhpJFsrxZhLplBOXfwWABI  
1kNvzEJlh2ONHqQ6lkNUPNXVJPCF84VHJ/hhkr3o3UV5US9eAn2QO05+AB7OQJC/GPWLHDcu/JeXQcJWw=



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**Contacto:**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y  
Canadá 01 877 44 88 728.

Página 2 de 2



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FECHA: 04 de mayo de 2020

### Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social

Folio: 1588631437940457411046

Clave de R.F.C.: SPA810429PU2

Nombre, Denominación o Razón Social: SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCION

Estimado Patrón:

#### Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día **04 de mayo de 2020**, a las 17:30 horas.

Esta carta opinión de cumplimiento de obligaciones tiene una vigencia hasta el **03 de junio de 2020**.

**Usted tiene registrado(s) 7454 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.**

#### NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
2. Tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, de conformidad con el Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidoS: POSITIVA-. Cuando el patrón está **inscrito** y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA-. Cuando el patrón no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b).
4. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACD0.SA1.NCT\_101214/281.P.DIR de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



Cadena Original: [Inversorio portalimssdigital]Trámite:Carta de No Adeudo Art. 32D[Fecha:04 de mayo 2020, 17:30:32][Folio:1588631437940457411046][RFC:SPA810429PU2][Nombre o Razón Social:SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCION][CURP:[Opinión]POSITIVA[FechaCitaVigencia:04 de mayo 2020, 17:30:32][FechaFinVigencia:03 de junio 2020, 17:30:32]]

Sello digital: 0d81V2zJzavvNKh29It3j7+RF1jCe7T6c97QRQp8J8smib7Tx+T=EE2XcRdsq5+27ceOn7fdvvfRLvODVFK2BxrEBRsEknqykfq+U4NKGPanoknmsCxJ1swDCKNW5irzXaYgVF2y3lCVAGEcav7t3ds+/FAKntbyUUNL7L0EdemnCSKBj7KCbJ4qlbuSP3oZETMlyO3vqtqOyu2mTlvFXUBWlhDU98ImaUeW20zq83brGDHn5AnkX2HGednR3lkw2PKY0m4zy+IyJ4ropnHrogapysScAn2MBV/HcPnLxLxhScpJX/wvC69lczWqK+3pYA0Bujng+-+

Secuencia Notarial: 3883d879-b48d-1031-a3a-a8d378b500ce

Número de Serie: 00000000000000000001

Hoja 1 de 1



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES NÚMERO REXA-02-20



SECRETARÍA DE

## FINANZAS

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE  
OBLIGACIONES

Aguascalientes, Ags., a jueves, 21 de mayo de 2020

CONSTANCIA DE OBLIGACIONES  
No. 12835/2020

Esta Subsecretaría de Ingresos de La Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en atención a su solicitud de fecha jueves, 21 de mayo de 2020, a través de la cual solicita la expedición de "Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales y de Existencia de Créditos Fiscales en Ingresos Coordinados en materia fiscal federal", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º y 63 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, vigente; artículos 13 primer y segundo párrafos, y 14 primer y segundo párrafos de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y cuarto, así como Décima primer párrafo fracción I del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Aguascalientes, de fecha 22 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2015; Artículos 1º, 3, 4 primer párrafo, 14, 18, primer párrafo fracción III, 19, 29, 30 primer párrafo fracciones VIII y X, 34 primer párrafo fracciones VI, VIII, XIV, XL y XLI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, vigente; 1º, 3º primer párrafo fracción I, 4, 9 primer párrafo fracciones XI, XIII, XIV, XXII, XXVII, XXIX, XXXVI Y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente en relación con el artículo 6 primer párrafo fracción I, numeral 11) de la Ley de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2020 y para los efectos del artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente y el artículo 29 primer párrafo fracción IV y SEXTO Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente, se informa lo siguiente:

Contribuyente: SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCION SA DE CV  
Registro Federal de Contribuyentes: SPA810429PU2

Como resultado de la revisión de su situación fiscal practicada en los sistemas electrónicos Institucionales de esta Secretaría el día jueves, 21 de mayo de 2020, se hace constar lo siguiente:

Se emite opinión positiva en virtud de que el contribuyente **SE ENCUENTRA AL CORRIENTE** con las obligaciones relacionadas con la presentación de declaraciones, señalando que no se cuenta con registro de créditos fiscales firmes a su cargo, respecto de las contribuciones Estatales que son controlados por esta

La opinión contenida en el presente documento, no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual esta Secretaría se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal del Estado así como en el Código Fiscal de la Federación, sino únicamente se emite para efectos de estar en aptitud de celebrar contratos con la Administración Pública Estatal, así como para la prestación, uso o aprovechamiento, o explotación que sea susceptible de

Los datos personales contenidos en los sistemas de esta Secretaría de Finanzas, se encuentran protegidos, conforme a lo dispuesto por el artículo 6, 18, 19, 22 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La presente constancia, tendrá una vigencia de 60 días naturales, contados a partir de su expedición.

CADENA ORIGINAL

|| 12835 || SPA810429PU2 || opinión positiva || 21/05/2020 03:49:09 p.m. ||

SELLO DIGITAL

MIIIMdjADAgEAMIIIMbQYJKoZhvcNAQcCoIIMXjCCDFoCAQMxDzANBglhgkBZOMEAgEFADCCAc  
cGCyqGSIb3DQEJEAEEolBtgSCablwggGuAgEBBgrBgEEAcdzAgEvwMTANBglhgkBZOMEAgEF  
AAQgmpn63nf2Vkt8khzLix+AUUKKsJAwXahcTXurkZjXt+oCA1ayVxgPMjAyMDA1MjExOTiND  
FaAgiatnR1nCL4HaCCAUmkggFFMIIBQTEXMBUGA1UEBxMOQWd1YXNjYWxpZw50ZXmxFzAV



(449) 910-25-25



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

A continuación se procede a evaluar la solicitud de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes respecto de la autorización para la contratación de un servicio de recolección, traslado y entrega de valores por el periodo del 01 de junio del 2020 al 31 de marzo del 2021 por medio de Adjudicación Directa; **por un monto total autorizado de \$2'047,988.21 (DOS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 21/100 M.N.) I.V.A.** Incluido, de lo anteriormente expuesto y

**CONSIDERANDO:**

**1. Competencia.** Que esta autoridad es competente para conocer y resolver sobre la presente solicitud, en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículo 5º fracción III inciso a) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Sesión Ordinaria número **ROR-02-18** de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Primera Sección en fecha veintiséis de marzo de dos mil dieciocho, toda vez que es atribución de este Comité resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente bienes y servicios, en apego a lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**2. Procedencia.** Resulta procedente someter a consideración de este H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, la solicitud de adquirir mediante adjudicación directa la contratación de un servicio de recolección, traslado y entrega de valores por el periodo del 01 de junio del 2020 al 31 de marzo del 2021, requerido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes atendiendo a que, según lo expuesto por el Ente Requiere, dicha contratación deriva de un procedimiento de licitación pública declarado desierto, encuadrando en el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; ; por consiguiente y en apego a lo dispuesto por el artículo 18 fracción II de la citada Ley de Adquisiciones; es facultad de este Comité, resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente la contratación de adquisición o arrendamiento de bienes muebles y servicios previstos en los artículos 61 y 63 de la referida Ley de Adquisiciones.

Recayendo en la Dirección General de Recaudación adscrita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes las atribuciones para la coordinación y recepción de dichos servicios.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

**3.- Análisis.** Toda vez que se encuentra dentro de las facultades de este Comité se procede a efectuar el análisis normativo correspondiente:

I. A) La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25 párrafo segundo, señala lo siguiente:

**"Artículo 25.-..."**

*El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio."*

B) La Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en sus artículos 1° y 63 manifiestan lo siguiente:

*"Artículo 1°.- El Estado de Aguascalientes es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos; en consecuencia, acatará las disposiciones del Pacto Federal, siendo autónomo en su régimen interno."*

*"Artículo 63.- La Hacienda Pública se compone de los bienes y derechos pertenecientes al Estado y de las contribuciones que el Congreso decreta. Su administración estará a cargo del Ejecutivo y de la Secretaría de Finanzas, y de los Poderes Legislativo y Judicial, quienes serán responsables de su manejo en el ámbito de sus competencias."*

C) La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en los artículos 1°, 2°, 3° primer párrafo, 18 fracción III, 34 fracciones I, VIII, XXIII y XLI; establecen lo siguiente:

*"Artículo 1°.- La presente Ley tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento del Poder Ejecutivo de Aguascalientes."*

*"Artículo 2°.- El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde al Gobernador del Estado, quien tendrá las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del*



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Estado de Aguascalientes, la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado."

"**Artículo 3º.-** Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de orden administrativo que le corresponde, el Gobernador del Estado se auxiliará de la Administración Pública Estatal, que será Centralizada y Paraestatal, cuidando y promoviendo se cumplan los principios rectores.

..."

"**Artículo 18.-** Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, el Gobernador del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:

...  
III.- Secretaría de Finanzas.- SEFI;

..."

"**Artículo 34.-** A la Secretaría de Finanzas le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le otorgan la Constitución Política del Estado y las leyes y reglamentos vigentes, el despacho de los asuntos siguientes:

I.- Dirigir, coordinar, controlar y evaluar la política en materia económica, fiscal, administrativa, presupuestaria y de deuda pública del Estado;

...  
VIII.- Vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter fiscal y de la administración de la Hacienda Pública, aplicables en el Estado;

...  
XXIII.- Administrar y custodiar los fondos y valores del Estado, así como establecer las bases y condiciones generales para la contratación y operación de los servicios financieros y bancarios, que regirán para todas las Dependencias del Gobierno del Estado y proponerlas a las Entidades Paraestatales;

...  
XLI.- Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias."



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

D) El Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en los artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6° fracción I, 11 fracciones I, IX y XXXI; dictan lo siguiente:

**"Artículo 1°.-** La Secretaría de Finanzas, en lo sucesivo la Secretaría, como Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, ejercerá las atribuciones, funciones y obligaciones que le confieren: La Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, las demás leyes, reglamentos, decretos, convenios de coordinación fiscal y de colaboración administrativa celebrados con el Gobierno Federal, convenios celebrados con otras Entidades Federativas, convenios de diversa índole celebrados con los Municipios y las entidades paraestatales y convenios celebrados con personas físicas y morales de derecho privado.

La Secretaría deberá conducir sus actividades bajo la observancia obligatoria de los principios rectores establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, así como del Código de Ética de la Administración Pública."

**"Artículo 2°.-** El Titular de la Secretaría, es el Secretario de Finanzas, en lo sucesivo el Secretario, quien ejercerá las atribuciones, funciones y obligaciones que sean competencia de la misma, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y las que se expidan por acuerdo del Gobernador del Estado de Aguascalientes."

**"Artículo 3°.-** Para el despacho, atención, resolución y todo lo relacionado con los asuntos de su competencia, la Secretaría contará con las siguientes Unidades Administrativas:

- I. Subsecretaría de Ingresos;
- ...
- B) Dirección General de Recaudación.
- ..."

**"Artículo 5°.-** Corresponde al Secretario dirigir, coordinar, controlar y evaluar en la esfera de su competencia la política gubernamental en materia económica, fiscal, administrativa, financiera, presupuestaria y de deuda pública, así como, ejercer las



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

atribuciones que le encomiendan la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, otras leyes, reglamentos, convenios, decretos y las que otras disposiciones legales le asignen, así como representar legalmente a la Dependencia a su cargo y al Poder Ejecutivo en Materia Fiscal e intervenir en los asuntos que así determine el Gobernador del Estado de Aguascalientes."

**"Artículo 6º.-** Son facultades del Secretario, las siguientes:

I. Administrar, planear, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar la política presupuestaria, financiera, tributaria, crediticia y de administración patrimonial de la Hacienda Pública;

...

**"Artículo 11.-** La Dirección General de Recaudación estará a cargo de un Director General, quien será auxiliado en el ejercicio de sus funciones por las Jefaturas de Departamento, verificadores, notificadores, ejecutores, cajeros y demás personal que se requiera.

Al Director General de Recaudación le corresponde el ejercicio de las siguientes atribuciones y facultades:

I. Programar, recaudar, vigilar y gestionar el correcto y oportuno ingreso de los recursos financieros y tributarios provenientes de la aplicación de la Ley de Ingresos y otros conceptos que deba percibir el Gobierno Estatal por cuenta propia o ajena;

...

IX. Custodiar las garantías del interés fiscal, formas valoradas, valores, depósitos, placas de circulación vehicular, hologramas y demás documentos que en materia de competencia de la Subsecretaría de Ingresos se encuentren bajo su responsabilidad o se le confíen para su guarda;

...

XXXI. Las demás que le asigne el Subsecretario de Ingresos o las que le confieran las leyes, códigos, ordenamientos de carácter general, convenios, contratos, acuerdos, decretos y reglamentos vigentes."



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

De los considerandos antes señalados se advierte que, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes es la Dependencia que cuenta con la atribución de dirigir, coordinar, controlar y evaluar en la esfera de su competencia la política gubernamental en materia económica, fiscal, administrativa, financiera, presupuestaria y de deuda pública, así como lo correspondiente a la administración, planeación, coordinación, ejecución y control de la política presupuestaria, financiera, tributaria, crediticia aunado a la facultad de administración patrimonial de la Hacienda Pública; por lo tanto el Ente Requirente por medio de su Dirección General de Recaudación cuenta con la atribución de programar, recaudar, vigilar, gestionar y custodiar los recursos financieros y tributarios provenientes de la aplicación de la Ley de Ingresos.

II. Que para llevar a cabo las actividades tendientes al cumplimiento de su objeto, y previa investigación de mercado efectuada como Ente Requirente, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes determinó que requiere la contratación de un servicio de recolección, traslado y entrega de valores por el periodo del 01 de junio del 2020 al 31 de marzo del 2021, a través de Adjudicación Directa por un monto total autorizado de **\$2'047,988.21 (DOS MILLONES CUARENTA Y Siete MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 21/100 M.N.) I.V.A.** Incluido, por lo que se procedió con la captura de la requisición número RS/0000418/2020.

III. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención al monto de la requisición número **RS/0000418/2020**; la contratación de un servicio de recolección, traslado y entrega de valores descrito en la misma, corresponde a los supuestos previstos para el procedimiento de Licitación Pública.

IV. En fechas 13, 14 y 15 de mayo de 2020, se puso a disposición el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **DGAD-LEA-N016-2020**, mismo que mediante el acto de emisión y notificación de fallo en fecha 27 de mayo del 2020, fue declarado desierto debido a los incumplimientos en los requisitos técnicos, administrativos, legales y económicos de los licitantes participantes.

V. Que conforme al oficio número **SEFI-0824/2020**, de fecha veintiocho de mayo del dos mil veinte, el Ente Requirente solicita se efectúe la contratación por medio de Adjudicación Directa, de la contratación de un servicio de recolección, traslado y entrega de valores por el periodo del 01 de junio del 2020 al 31 de marzo del 2021, requerido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes, conforme a lo siguiente:

“...

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y a la vez solicitar la Contratación del Servicio de Recolección, Traslado y Entrega de



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

*Valores descritos en la Requisición RS/0000418/2020 derivado de los pagos que hacen los contribuyentes por el programa de control vehicular.*

*Se somete a su consideración la contratación por Adjudicación Directa por Excepción, conforme al supuesto de la fracción VI del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, pues bajo la circunstancia de que el proveedor oferta los servicios requeridos de acuerdo a las necesidades de seguridad y confiabilidad que se deben garantizar en la recolección, traslado y entrega de valores de esta Secretaría de Finanzas.*

*Cabe señalar que se cuenta con la suficiencia presupuestal para llevar a cabo este procedimiento.*

*..."*

**(Se reproduce)**

A continuación se detalla lo asentado en el **RESOLUTIVO ÚNICO** del Acta de fallo de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N016-2020** antes referida:

*"..."*

**ÚNICO:** En razón de los incumplimientos técnicos, en sus requisitos legales y económicos de los licitantes participantes se declara desierto el presente procedimiento de la Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N016-2020 para la adquisición de un servicio de recolección, traslado y entrega de valores, renta de cajas de seguridad, dotación de remisiones, bolsas con sellos de seguridad y dotación de moneda fraccionaria requerido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes, y en virtud de que persiste la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en esta licitación, se procederá de conformidad a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 59 de la Ley.

*..."*

**VI.** Que el artículo 59 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, contempla la posibilidad de que cuando se declare



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de la citada Ley de Adquisiciones, precepto legal que se transcribe a continuación:

**"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:**

VI. Cuando se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento por afectar directamente la solvencia de las proposiciones;

...

VII. Que el C.P. Javier Quezada Mora, en su carácter de Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, y representante del Ente Requiere, en uso de la voz manifestó que: "La necesidad de la contratación del servicio de Recolección, Traslado y Entrega de Valores por el período del 01 de junio del 2020 al 31 de marzo del 2021, resulta primordial y persistente para la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en virtud que las actividades propias de las oficinas y módulos recaudadores pertenecientes a la que la Secretaría de Finanzas así como de los Municipios de Rincón de Romos y Calvillo cuenten con renta de cajas de seguridad que permitan brindar protección continua de efectivo dotación de remisiones, y dotación de moneda fraccionaria, en segundo término el servicio de Recolección, Traslado y Entrega de Valores es un requerimiento que la Secretaría de Finanzas necesita de forma continua ya que también se tiene el programa de plaqueo en las oficinas y módulos recaudadores, en tercer y último término resulta de vital importancia contar con el servicio de traslado de valores sin interrupciones durante el año; aún con el cierre del ejercicio presupuestal ya que el prescindir de él, representaría grandes riesgos para los valores de la Hacienda Estatal en custodia de la Secretaría de Finanzas."

Derivado de la necesidad imperante del servicio de Recolección, Traslado y Entrega de Valores, es que una vez que se hubo declarado desierto el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N016-2020**, se procedió a actualizar la investigación de mercado y solicitar tres cotizaciones dicho estudio arrojó por resultado una negativa de cotización por el **proveedor "SEPSA, S.A. DE C.V."**, y que los otros dos proveedores "**SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.**" y "**ARMSTRONG ARMORED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**"



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

presentaron cotizaciones solventes con los requisitos solicitados en la descripción establecida en la requisición RS/0000418/2020; del sistema SIIF; empero la cotización del proveedor "**SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.**" además de cumplir con todos los requisitos técnicos, administrativos, legales resulta ser la más baja económica.

Aunado a lo anterior el C.P. Javier Quezada Mora, en su carácter de Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, y representante del Ente Requiere en uso de la voz manifestó que los proveedores cotizantes acreditaron ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes, cumplir a cabalidad los requisitos solicitados en la convocatoria al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N016-2020**, incluso aquellos cuyo incumplimiento fueron causa de desechamiento de proposiciones, por lo que considera viable que la contratación del servicio de traslado de valores se realice mediante Adjudicación Directa, con el proveedor "**SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.**", al ser el proveedor que oferta el servicio de Recolección, Traslado y Entrega de Valores al mejor precio además de que acreditó ante la Secretaría de Finanzas cumplir con todos los requisitos que se establecieron en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N016-2020**, incluso con aquellos cuyo incumplimiento fue motivo de desechamiento de su propuesta, lo que da origen a la actualización del supuesto legal previsto en la fracción VI del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

VIII. Visto lo anterior podemos determinar que la solicitud derivada de la requisición número **RS/0000418/2020**, del **sistema SIIF**, requerida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes la cual tiene por objeto la contratación de un servicio de recolección, traslado y entrega de valores por un periodo del 01 de junio del 2020 al 31 de marzo del 2021, **se encuentra debidamente fundada**.

IX. Acreditación de los Criterios establecidos en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes concomitantes con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se acredita con respecto a la solicitud plasmada en la requisición de compra número **RS/0000418/2020, del sistema SIIF**, que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Economía	Se solicita autorización para que la contratación se efectúe a través de Adjudicación Directa, puesto que en caso de efectuarse otro procedimiento, se podría comprometer la operación de Recaudación y Traslado de Valores, por tal motivo al actualizar el supuesto de excepción por adjudicación directa, se logra evitar a la Secretaría de Finanzas detener la operación Recaudatoria para ejecutar un cambio de cajas de seguridad y mecanismos de control, ya que por haberse agotado en dos ocasiones el procedimiento de Licitación Pública se evitan pérdidas, por lo que es conveniente contratar a la empresa que hasta el momento presta el servicio.
Eficacia	En concreto se requiere se efectúe la contratación solicitada a través de Adjudicación Directa con el proveedor <b>“Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V.”</b> , conforme a lo establecido por el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, puesto que ya no se cuenta con el tiempo para realizar otro procedimiento de Licitación.
Eficiencia	Se propone que la contratación se lleve a cabo mediante Adjudicación Directa, lo anterior con fundamento en el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el Ente Requirente, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró la requisición de compra número <b>RS/0000418/2020</b> la cual fue remitida a la Secretaría de Administración de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 33 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo los procedimientos de Licitación correspondientes, declarándose ambos desiertos, por lo cual al efectuarse la Adjudicación Directa, se evitará la pérdida de tiempo y recursos al Estado de Aguascalientes.
Imparcialidad	A efecto de buscar las mejores condiciones para el Estado de Aguascalientes se solicitó cotización correspondiente a los proveedores <b>“ARMSTRONG ARMORED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.”</b> , <b>“SEPSA, S.A. DE C.V.”</b> y <b>“SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.”</b> , todos inscritos en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, proporcionándoles a todos la misma información para no limitar la participación ni otorgar condiciones



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	ventajosas a ninguno de ellos.
Honradez	<p>Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de Sanción en contra del proveedor "<b>SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.</b>" verificándose que no existen registros al respecto.</p> <p>Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirá de los proveedores la misma conducta.</p>
Transparencia	<p>El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, clara, oportuna, completa y verificable en las páginas:</p> <p><a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/">http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</a></p>

A continuación se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, el cual constituye un órgano de consulta y estudio respecto de las contrataciones cuyo monto corresponda al de Licitación, y considerando que en términos del artículo 60 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, corresponde al Ente Requiere la selección del Procedimiento de Excepción y el acreditamiento de las circunstancias que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los Sujetos de la Ley, por lo que una vez analizada la propuesta del Ente Requiere corresponde al Comité resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente con base en la información presentada por el Ente Requiere en términos del artículo 18 fracción II de la citada Ley de Adquisiciones en correlación con el artículo 3º fracción II del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

En consecuencia, y toda vez que ha sido analizada la documentación proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes, y que persiste la necesidad de la contratación de un servicio de recolección, traslado y entrega de valores, renta de cajas de seguridad, dotación de remisiones, bolsas con sellos de seguridad y dotación de moneda fraccionaria, se somete a consideración de este H.Comité para que manifiesten en votación económica los representantes presentes con derecho al voto, la autorización para la contratación con el proveedor "**SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.**", por un monto de **\$1'689,848.56 (UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS**



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

**CUARENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.) I.V.A. Incluido,** a través de **Adjudicación Directa**, por actualizarse el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y su Municipios; y conforme a su propia naturaleza administrativa, con base en los artículos 14 y 18, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, este H. Comité decide resolver, y

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se acredita la necesidad de la contratación de un servicio de recolección, traslado y entrega de valores, renta de cajas de seguridad, dotación de remisiones, bolsas con sellos de seguridad y dotación de moneda fraccionaria a través de Adjudicación Directa, descrito en la requisición de compra número **RS/0000418/2020** del sistema SIIF.

**SEGUNDO:** Se autoriza por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité con derecho al mismo, la contratación a través de Adjudicación Directa, de un servicio de recolección, traslado y entrega de valores, renta de cajas de seguridad, dotación de remisiones, bolsas con sellos de seguridad y dotación de moneda fraccionaria con el proveedor "**SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.**", por un monto de **\$1'689,848.56 (UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.) I.V.A. Incluido**, por actualizarse el supuesto normativo previsto en la fracción VI del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, de conformidad con las consideraciones expuestas así como la fundamentación y motivación relacionada dentro del presente punto del orden del día aprobado.

**TERCERO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este H. Comité para comunicar la presente resolución al proveedor "**SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.**" y así mismo se sirva realizar todos los trámites necesarios para formalizar y llevar a cabo la Adjudicación Directa bajo el supuesto jurídico establecido en el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios para la contratación de los servicios descritos en la requisición con número **RS/0000418/2020** del sistema SIIF, solicitados por la Dirección General de Recaudación, adscrita a la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

**6.- ASUNTOS GENERALES.**



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

En desahogo del presente punto se asienta en el Acta que no existen Asuntos Generales que tratar.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO PARA SU CONSTANCIA:

**PRESIDENTE:**

**C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA.**

Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado.

**SECRETARIA EJECUTIVA:**

**C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA.**

Directora General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado.

**VOCALES CON DERECHO A VOZ Y VOTO:**

**C.P. ARACELI OROZCO RODRÍGUEZ.**

Directora General Administrativa de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Secretario de Finanzas del Estado de Aguascalientes, mediante oficio número SEFI 0824-A/2020 de fecha 29 de mayo de 2020.

**C.P. FELIPE ARTURO LOZANO RAMÍREZ.**

Coordinador Administrativo de la Coordinación General de Planeación y Proyectos del Estado. Suplente del Coordinador General de Planeación y Proyectos del Estado de Aguascalientes mediante oficio número CPLAP/CG/2020/1042 de fecha 26 de marzo de 2020.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-02-20

**LIC. ALFONSO JAVIER LINARES MEDINA.**

Presidente de la Comisión de Administración de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes.

Suplente del Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes mediante Oficio No. PRES/008/20 de fecha 17 de febrero de 2020.

**VOCALES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO:**

**LIC. JOSÉ ROBERTO REYES DE LA HOYA.**

Director General de Auditoría Gubernamental de la Contraloría del Estado. Suplente del Contralor del Estado de Aguascalientes mediante oficio CE/0526-01/2020 de fecha 25 de febrero de 2020.

**LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ.**

Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.  
Representante del Ente Requiere.

**C.P. LORENZO CAMPOS GARCÍA.**

Coordinador Administrativo de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.  
Representante del Ente Requiere.

**C.P. JAVIER QUEZADA MORA.**

Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.  
Representante del Ente Requiere.

"AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DEL CONSTITUCIONALISTA Y HÉROE REVOLUCIONARIO VENUSTIANO CARRANZA GARZA"